

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL
CUSCO**

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD
MENCIÓN AUDITORÍA**



**CONTROL SIMULTÁNEO Y SU INFLUENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO PERIODO 2017**

TESIS PRESENTADO POR:

Claudia Salas Farfán

Para optar al grado académico de **Maestro en Contabilidad**
mención en Auditoría

ASESOR:

Dra. Kelma Ruth Mayhua Curo

CUSCO -PERU

2021

DEDICATORIA

A mis padres José Mariano y Elsi quienes con su amor, ayuda y aliento han permitido que curse y termine la maestría, de la cual, presento ahora el trabajo de investigación, gracias por inculcar en mí el ejemplo de esfuerzo, valentía y de no rendirme nunca ante las adversidades, gracias porque con sus oraciones, consejos y palabras de aliento hicieron de mí una mejor persona y siempre me acompañan a alcanzar todos mis sueños y metas.

A mi esposo Kelvin e hijos Vasco y Sophía, quienes me acompañaron durante todo este proceso, gracias por su comprensión y apoyo.

AGRADECIMIENTO

Quiero expresar mi gratitud a Dios, quien con su bendición llena siempre mi vida y a toda mi familia por estar siempre presentes.

De igual manera mi agradecimiento a la Universidad San Antonio Abad del Cusco, por haberme dado la oportunidad de estudiar una carrera universitaria y una maestría, a mis profesores quienes con la enseñanza de sus valiosos conocimientos hicieron que pueda crecer día a día como profesional, gracias a cada uno de ustedes por su paciencia, dedicación, apoyo incondicional y amistad.

INDICE GENERAL

DEDICATORIA.....	II
AGRADECIMIENTO	III
RESUMEN	XV
INTRODUCCIÓN	XVII

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Situación problemática.....	19
1.2. Formulación del problema	24
a. Problema general.....	24
b. Problemas específicos.....	24
1.3. Justificación de la investigación.....	24
1.4. Objetivos de la Investigación	26
a. Objetivo General	26
b. Objetivos Específicos	27

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

2.1. Bases Teóricas.....	28
2.1.1 Control Simultáneo.....	28
2.1.1.1 Generalidades	28
2.1.1.2 Origen.....	30
2.1.1.3 Sistema Nacional de Control.....	31
2.1.1.4 Control Gubernamental	32
2.1.1.5 Tipos de servicios de control en función al momento de su ejercicio.....	35
2.1.1.6 Definición de Control Simultáneo.....	36
2.1.1.7 Características del Control Simultáneo	37
2.1.1.8 Modalidades del Control Simultáneo	38
2.1.1.9 Seguimiento y evaluación de los resultados del servicio de Control Simultáneo.....	43

2.1.1.10	Modificaciones a la Directiva N° 017-2016-CG/PROCAL”Control Simultáneo”	44
2.1.2	Gestión Pública.....	27
2.1.2.1	Origen de la Gestión Pública.....	45
2.1.2.2	Nueva Gestión Pública.....	47
2.1.2.3	Definición de Gestión Pública.....	48
2.1.2.4	Principios de Gestión Pública	50
2.1.2.5	Sistemas de Gestión Pública	52
2.1.2.6	Ciclo de Gestión Pública.....	54
2.1.2.7	Estado y Gestión Pública.....	55
2.1.2.8	Gestión y Administración Pública.....	58
2.1.2.9	Gestión Pública en el Perú	59
2.1.2.10	Principales deficiencias de la Gestión Pública en el Perú.....	61
2.1.2.11	Consolidando una óptima Gestión Pública	67
2.1.2.12	Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021	68
2.1.2.13	Gestión Pública por Resultados.....	72
2.1.2.14	Presupuesto en la Gestión Pública	75
2.1.3	Economía, Eficiencia y Eficacia	76
2.1.4	Toma de Decisiones	80
2.1.5	Ordenamiento Jurídico Administrativo.....	82
2.1.6	Planeamiento Estratégico	83
2.1.6.1	Fases del Planeamiento	84
2.1.6.2	Tipos de Planeamiento Estratégico en el Perú	86
2.2.	Marco Conceptual (Palabras Clave)	89
2.3.	Antecedentes empíricos de la investigación	91
2.3.1	Antecedentes internacionales.....	91
2.3.2	Antecedentes nacionales.....	96
2.3.3	Antecedentes locales.....	100

CAPITULO III

HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1	Hipótesis.....	102
a.	Hipótesis general.....	102
b.	Hipótesis específicas.....	102
3.2	Identificación de variables e indicadores	102
3.3	Operacionalización de variables.....	103

CAPITULO IV

METODOLOGÍA

4.1	Ámbito de estudio: Localización Política y Geográfica.....	105
4.2	Tipo y nivel de investigación	105
4.3	Unidad de análisis	107
4.4	Población de estudio.....	107
4.5	Tamaño de la muestra	108
4.6	Técnicas de selección de muestra.....	109
4.7	Técnicas de Recolección de Información.....	109
4.8	Técnicas de análisis e interpretación de la información.....	111
4.9	Técnicas para demostrar la verdad o falsedad de las hipótesis planteadas	112

CAPITULO V

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

5.1	Procesamiento, análisis, interpretación y discusión de resultados	114
5.1.1	Servicios de Control Simultáneo ejecutados por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Cusco durante el período 2017.....	114
5.1.2	Resultado de la aplicación de la encuesta, interpretación de resultados.....	148
5.2	Pruebas de hipótesis	197
5.3	Presentación de Resultados	206

CONCLUSIONES	210
RECOMENDACIONES	212
BIBLIOGRAFÍA	214
ANEXOS.....	218

LISTA DE TABLAS

<i>Tabla 1 : Trabajadores del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Cusco</i>	<i>108</i>
<i>Tabla 2 : Trabajadores la Gerencia Regional de Control de Cusco</i>	<i>109</i>
<i>Tabla 3 : Trabajadores la Municipalidad Provincial de Cusco</i>	<i>109</i>
<i>Tabla 4 : Rangos para interpretación del coeficiente</i>	<i>110</i>
<i>Tabla 5 : Resumen de procesamiento de casos</i>	<i>110</i>
<i>Tabla 6 : Estadísticos de fiabilidad para la variable</i>	<i>110</i>
<i>Tabla 7 : Estadística de fiabilidad de Cronbach variable “Control Simultáneo”</i>	<i>111</i>
<i>Tabla 8 : Estadística de fiabilidad de Cronbach variable “Gestión Pública”</i>	<i>111</i>
<i>Tabla 9 : Estadística de fiabilidad de Cronbach global</i>	<i>111</i>
<i>Tabla 10 : Procesos vinculados al Plan Estratégico Institucional 2017-2019, a los que el Órgano de Control Institucional aplicó el Servicio de Control Simultáneo e identificó riesgos</i>	<i>114</i>
<i>Tabla 11 Resumen de los servicios de Control Simultáneo ejecutados en el período 2017 con el número total de riesgos identificados y mitigados</i>	<i>118</i>
<i>Tabla 12 Riesgos advertidos/Riesgos mitigados en el servicio de Control Simultáneo - Acción Simultánea ejecutados en el período 2017</i>	<i>119</i>
<i>Tabla 13 Riesgos advertidos/Riesgos mitigados en el servicio de Control Simultáneo – Visita de Control ejecutados en el período 2017</i>	<i>120</i>
<i>Tabla 14 Riesgos advertidos/Riesgos mitigados en el servicio de Control Simultáneo – Orientación de Oficio ejecutados en el período 2017</i>	<i>121</i>
<i>Tabla 15 Riesgos advertidos/Riesgos mitigados en el servicio de Control Simultáneo – Visita Preventiva ejecutados en el período 2017</i>	<i>123</i>
<i>Tabla 16 Servicios de Control Simultáneo ejecutados relacionados con el indicador de la variable Gestión Pública</i>	<i>126</i>
<i>Tabla 17 Servicio de Control Simultáneo – Acción Simultánea</i>	<i>129</i>
<i>Tabla 18 Servicio de Control Simultáneo – Visita de Control</i>	<i>132</i>
<i>Tabla 19 Servicio de Control Simultáneo – Orientación de Oficio</i>	<i>137</i>
<i>Tabla 20 Servicio de Control Simultáneo – Visita Preventiva</i>	<i>141</i>
<i>Tabla 21 Servicio de Control Simultáneo a la Inadecuada prestación del Servicio de disposición de los Residuos Sólidos Orgánicos e Inorgánicos, ejecutado en el año 2018</i>	<i>143</i>
<i>Tabla 22 Operativo de Visita Preventiva por una Ciudad Limpia y Saludable, ejecutado en el año 2019</i>	<i>145</i>

<i>Tabla 23 Con la aplicación de la Acción Simultánea se identifican riesgos relevantes que pueden afectar el logro de los objetivos de un determinado proceso en curso en la Municipalidad Provincial de Cusco.</i>	148
<i>Tabla 24 Funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Provincial de Cusco han implementado medidas correctivas con el fin de mitigar los riesgos identificados en los informes de Acción Simultánea.</i>	149
<i>Tabla 25 La adopción de medidas correctivas y consecuente mitigación de los riesgos identificados en un informe de Acción Simultánea influye positivamente en la Gestión Pública de la Municipalidad Provincial de Cusco</i>	151
<i>Tabla 26 La falta de adopción de medidas correctivas frente a los riesgos identificados en una Acción Simultánea podría implicar al término del proceso en curso un perjuicio económico para la Municipalidad Provincial de Cusco</i>	152
<i>Tabla 27 Con la aplicación de la Visita de Control se identifican riesgos relevantes que pueden afectar el logro de los objetivos de un determinado proceso en curso en la Municipalidad Provincial de Cusco</i>	154
<i>Tabla 28 Funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Provincial de Cusco han implementado medidas correctivas con el fin de mitigar los riesgos identificados en los informes de Visita de Control.</i>	155
<i>Tabla 29 La adopción de medidas correctivas y consecuente mitigación de los riesgos identificados en un informe de Visita de Control influye positivamente en la Gestión Pública de la Municipalidad Provincial de Cusco.</i>	157
<i>Tabla 30 La falta de adopción de medidas correctivas frente a los riesgos identificados en una Visita de Control podría implicar al término del proceso en curso un perjuicio económico para la Municipalidad Provincial de Cusco.</i>	158
<i>Tabla 31 Con la aplicación de la Orientación de Oficio se identifican riesgos relevantes que pueden afectar el logro de los objetivos de un determinado proceso en curso en la Municipalidad Provincial de Cusco</i>	160
<i>Tabla 32 Funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Provincial de Cusco han implementado medidas correctivas con el fin de mitigar los riesgos identificados en una Orientación de Oficio.....</i>	161
<i>Tabla 33 La adopción de medidas correctivas y consecuente mitigación de los riesgos identificados en una Orientación de Oficio influye positivamente en la Gestión Pública de la Municipalidad Provincial de Cusco.</i>	163

<i>Tabla 34 La falta de adopción de medidas correctivas frente a los riesgos identificados en una Orientación de Oficio podría implicar al término del proceso en curso un perjuicio económico para la Municipalidad Provincial de Cusco</i>	<i>165</i>
<i>Tabla 35 Con la aplicación de la Visita Preventiva se identifican riesgos relevantes que pueden afectar el logro de los objetivos de un determinado proceso en curso en la Municipalidad Provincial de Cusco</i>	<i>166</i>
<i>Tabla 36 Funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Provincial de Cusco han implementado medidas correctivas con el fin de mitigar los riesgos identificados en los informes de Visita Preventiva</i>	<i>167</i>
<i>Tabla 37 La adopción de medidas correctivas y consecuente mitigación de los riesgos identificados en un informe de Visita Preventiva influye positivamente en la Gestión Pública de la Municipalidad Provincial de Cusco.</i>	<i>169</i>
<i>Tabla 38 La falta de adopción de medidas correctivas frente a los riesgos identificados en una Visita Preventiva podría implicar al término del proceso en curso un perjuicio económico para la Municipalidad Provincial de Cusco</i>	<i>170</i>
<i>Tabla 39 La aplicación del servicio de Control Simultáneo orienta a la administración y ejecución de los recursos públicos de acuerdo con lo programado en la Municipalidad Provincial de Cusco.</i>	<i>172</i>
<i>Tabla 40 La adopción de medidas correctivas en respuesta a los riesgos advertidos en los informes de Control Simultáneo orienta a la administración de los recursos públicos con economía, eficiencia y eficacia en la Municipalidad Provincial de Cusco</i>	<i>173</i>
<i>Tabla 41 La aplicación del Control Simultáneo en la Municipalidad Provincial de Cusco contribuye a la rendición de cuentas de manera clara y transparente y a llevar un adecuado control del gasto público</i>	<i>175</i>
<i>Tabla 42 La adopción de medidas correctivas frente a los riesgos identificados producto de la aplicación del Control Simultáneo contribuye al cumplimiento de los objetivos de los diferentes procesos en curso en la Municipalidad Provincial de Cusco.</i>	<i>176</i>
<i>Tabla 43 Servidores y funcionarios; en respuesta a las recomendaciones derivadas de la aplicación del servicio de Control Simultáneo, implementan medidas correctivas oportunas para el desarrollo o adecuado manejo de los diferentes procesos en curso.....</i>	<i>178</i>
<i>Tabla 44 Adopción de medidas correctivas implica que funcionarios y servidores públicos emitan oportunamente memorándums, directivas internas, retrotraigan y declaren la nulidad de procedimientos de selección observados etc.....</i>	<i>179</i>

<i>Tabla 45 La estructura organizacional en la Municipalidad Provincial de Cusco permite a sus servidores y funcionarios públicos la libertad para toma de decisiones en respuesta a los riesgos advertidos luego de la aplicación de un servicio de Control Simultáneo.....</i>	<i>181</i>
<i>Tabla 46 La estructura organizacional de la Municipalidad Provincial de Cusco genera restricciones y limitaciones en la toma de decisiones por parte de los funcionarios y servidores públicos frente a los riesgos advertidos luego de la aplicación de un servicio.</i>	<i>182</i>
<i>Tabla 47 La aplicación del servicio de Control Simultáneo en la Municipalidad Provincial de Cusco influye positivamente en el cumplimiento de la normativa vigente por parte de servidores y funcionarios de la misma entidad.....</i>	<i>184</i>
<i>Tabla 48 La normativa vigente de aplicación para los distintos procesos en curso llevados a cabo por la Municipalidad Provincial de Cusco es efectiva.</i>	<i>185</i>
<i>Tabla 49 El Control Simultáneo genera resultados que influyen positivamente en el ordenamiento jurídico administrativo de la Municipalidad Provincial de Cusco.....</i>	<i>187</i>
<i>Tabla 50 La normativa vigente para el desarrollo de los diferentes procesos en curso se encuentra actualizada y acorde con la realidad en la Municipalidad Provincial de Cusco.....</i>	<i>188</i>
<i>Tabla 51 Como resultado de la aplicación del Control Simultáneo se han implementado medidas correctivas concernientes al desarrollo humano y social.</i>	<i>190</i>
<i>Tabla 52 Como resultado de la aplicación del servicio de Control Simultáneo se han implementado medidas correctivas concernientes al desarrollo económico y productivo como es el fomentar las inversiones que generan empleo en la Municipalidad Provincial de Cusco.</i>	<i>191</i>
<i>Tabla 53 Como resultado de la aplicación del servicio de Control Simultáneo se han adoptado medidas correctivas concernientes al ordenamiento territorial, medio ambiente y riesgo de desastres.</i>	<i>193</i>
<i>Tabla 54 Como resultado de la aplicación del servicio de Control Simultáneo se han implementado medidas correctivas concernientes al ordenamiento territorial, medio ambiente y riesgo de desastres.</i>	<i>195</i>
<i>Tabla 55 Rangos para interpretación Chi Cuadrada</i>	<i>197</i>
<i>Tabla 56 Rangos para interpretación del coeficiente de correlación Pearson y Spearman.....</i>	<i>197</i>
<i>Tabla 57 Prueba de hipótesis general Chi Cuadrado</i>	<i>198</i>
<i>Tabla 58 Prueba de hipótesis general coeficientes de correlación Pearson</i>	<i>198</i>
<i>Tabla 59 Prueba de hipótesis general coeficientes de correlación Spearman.....</i>	<i>198</i>
<i>Tabla 60 Prueba de hipótesis específica 1 chi cuadrado</i>	<i>199</i>
<i>Tabla 61 Prueba de hipótesis específica 1 coeficientes de correlación Pearson</i>	<i>200</i>
<i>Tabla 62 Prueba de hipótesis específica 1 coeficientes de correlación Spearman.....</i>	<i>200</i>
<i>Tabla 63 Prueba de hipótesis específica 2 chi cuadrado</i>	<i>201</i>

<i>Tabla 64 Prueba de hipótesis específica 2 coeficientes de correlación Pearson</i>	<i>201</i>
<i>Tabla 65 Prueba de hipótesis específica 2 coeficientes de correlación Spearman</i>	<i>202</i>
<i>Tabla 66 Prueba de hipótesis específica 3 chi cuadrado</i>	<i>203</i>
<i>Tabla 67 Prueba de hipótesis específica 3 coeficientes de correlación Pearson</i>	<i>203</i>
<i>Tabla 68 Prueba de hipótesis específica 3 coeficientes de correlación Spearman</i>	<i>203</i>
<i>Tabla 69 Prueba de hipótesis específica 4 chi cuadrado</i>	<i>204</i>
<i>Tabla 70 Prueba de hipótesis específica 4 coeficientes de correlación Pearson</i>	<i>205</i>
<i>Tabla 71 Prueba de hipótesis específica 4 coeficientes de correlación Spearman</i>	<i>205</i>

LISTA DE FIGURAS

<i>Figura 1 Identificación de riesgos relevantes producto de la aplicación de la Acción Simultánea.</i>	148
<i>Figura 2 Medidas correctivas para mitigar los riesgos identificados</i>	150
<i>Figura 3 Mitigación de los riesgos identificados influye positivamente en la Gestión Pública de la Municipalidad Provincial de Cusco</i>	151
<i>Figura 4 Falta de adopción de medidas correctivas podría implicar un perjuicio económico</i>	153
<i>Figura 5 Identificación de riesgos relevantes mediante la Visita de Control</i>	154
<i>Figura 6 Implementación de medidas correctivas para mitigar los riesgos identificados en los informes de Visita de Control</i>	156
<i>Figura 7 Mitigación de los riesgos identificados en un informe de Visita de Control influye positivamente en la Gestión Pública</i>	157
<i>Figura 8 Falta de adopción de medidas correctivas frente a los riesgos identificados en una Visita de Control podría ocasionar perjuicio económico para la Municipalidad Provincial de Cusco</i>	159
<i>Figura 9 Identificación de riesgos relevantes mediante la aplicación de la Orientación de Oficio</i>	160
<i>Figura 10 Implementación de medidas correctivas con el fin de mitigar los riesgos identificados en una Orientación de Oficio</i>	162
<i>Figura 11 Adopción de medidas correctivas frente a los riesgos identificados en una Orientación de Oficio influye positivamente en la Gestión Pública</i>	163
<i>Figura 12 Falta de adopción de medidas correctivas podría implicar perjuicio económico</i>	165
<i>Figura 13 Identificación de riesgos relevantes con la aplicación de la Visita Preventiva</i>	166
<i>Figura 14 Implementación de medidas correctivas con el fin de mitigar los riesgos identificados en los informes de Visitas Preventivas</i>	168
<i>Figura 15 Mitigación de los riesgos identificados en un informe de Visita Preventiva influye positivamente en la Gestión Pública</i>	169
<i>Figura 16 Falta de adopción de medidas correctivas frente a los riesgos identificados en una Visita Preventiva podría implicar perjuicio económico para la Municipalidad Provincial de Cusco</i>	171
<i>Figura 17 Control Simultáneo orienta a la administración y ejecución de los recursos públicos de acuerdo con lo programado en la Municipalidad Provincial de Cusco</i>	172
<i>Figura 18 Adopción de medidas correctivas orienta a la administración de los recursos públicos con economía, eficiencia y eficacia en la Municipalidad Provincial de Cusco</i>	174
<i>Figura 19 Control Simultáneo en la Municipalidad Provincial de Cusco contribuye a la rendición de cuentas de manera clara y transparente y a llevar un adecuado control del gasto público</i>	175

<i>Figura 20 Adopción de medidas correctivas frente a los riesgos identificados con el Control Simultáneo contribuye al cumplimiento de los objetivos de los diferentes procesos en curso en la Municipalidad Provincial de Cusco</i>	<i>177</i>
<i>Figura 21 Implementación de medidas correctivas oportunas para el desarrollo o adecuado manejo de los diferentes procesos en curso</i>	<i>178</i>
<i>Figura 22 Funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Provincial de Cusco emiten oportunamente memorándums, directivas internas etc. con el fin de mitigar los riesgos advertidos</i>	<i>180</i>
<i>Figura 23 Estructura organizacional de la Municipalidad Provincial de Cusco permite a sus servidores y funcionarios públicos la libertad para toma de decisiones en respuesta a los riesgos advertidos luego de la aplicación de un servicio de Control Simultáneo.</i>	<i>181</i>
<i>Figura 24 Estructura organizacional de la Municipalidad Provincial de Cusco genera restricciones y limitaciones en la toma de decisiones frente a los riesgos advertidos</i>	<i>183</i>
<i>Figura 25 Control Simultáneo en la Municipalidad Provincial de Cusco influye positivamente en el cumplimiento de la normativa vigente por parte de servidores y funcionarios</i>	<i>184</i>
<i>Figura 26 Normativa vigente de aplicación para los distintos procesos en curso llevados a cabo por la Municipalidad Provincial de Cusco es efectiva.</i>	<i>186</i>
<i>Figura 27 Control Simultáneo genera resultados que influyen positivamente en el ordenamiento jurídico administrativo de la Municipalidad Provincial de Cusco</i>	<i>187</i>
<i>Figura 28 Normativa vigente para el desarrollo de los diferentes procesos en curso se encuentra actualizada y acorde con la realidad en la Municipalidad Provincial de Cusco</i>	<i>189</i>
<i>Figura 29 Implementación de medidas correctivas concernientes al desarrollo humano y social como son la mejora en la prestación del servicio de saneamiento básico y de limpieza, educación, salud y seguridad ciudadana con oportunidad y calidad para todos</i>	<i>190</i>
<i>Figura 30 Implementación de medidas correctivas concernientes al desarrollo económico y productivo como es el fomentar las inversiones que generan empleo.</i>	<i>192</i>
<i>Figura 31 Adopción de medidas correctivas concernientes al ordenamiento territorial, medio ambiente y riesgo de desastres como es la implementación del Plan de Desarrollo Urbano del Cusco</i>	<i>193</i>
<i>Figura 32 Implementación de medidas correctivas concernientes al ordenamiento territorial, medio ambiente y riesgo de desastres como es fomentar una adecuada articulación, procurar un ambiente saludable y lograr una cultura en gestión de riesgos y desastres.</i>	<i>195</i>

RESUMEN

La presente investigación titulada “Control Simultáneo y su influencia en la Gestión Pública de la Municipalidad Provincial de Cusco - Periodo 2017”, tiene como propósito analizar cómo el servicio de Control Simultáneo ejecutado por los entes conformantes del Sistema Nacional de Control influyó en la Gestión Pública de la Municipalidad Provincial de Cusco, durante el período 2017, mediante la comunicación de riesgos durante la ejecución de los diferentes procesos en curso.

Para demostrar cómo el Control Simultáneo influyó en la Gestión Pública, se ha detallado los tipos de servicio de Control Simultáneo aplicados a la Municipalidad Provincial de Cusco durante el período 2017 y los resultados obtenidos con cada uno de ellos. El método utilizado para la realización de la tesis se ha centrado en el cuantitativo, siendo una investigación de tipo aplicada, no experimental y transversal, el nivel de investigación fue correlacional y se utilizó el método hipotético deductivo.

Para verificar la hipótesis se aplicó el cuestionario con el instrumento de la encuesta a 50 auditores de la oficina del Órgano de Control Institucional y funcionarios de diversas gerencias de la Municipalidad Provincial de Cusco, así como a auditores de la Gerencia Regional de Control de Cusco.

En cuanto a la estructura del trabajo abarcó desde el planteamiento del problema, marco teórico, metodología, resultados, terminando con las conclusiones y recomendaciones, respaldada por una amplia fuente de información de diferentes especialistas, quienes con sus aportes clarificaron los alcances que tiene actualmente el Control Simultáneo.

ABSTRACT

This research entitled "Simultaneous Control and its influence on the Public Management of the Provincial Municipality of Cusco - Period 2017", aims to analyze how the Simultaneous Control service executed by the constituent entities of the National Control System influenced Public Management of the Provincial Municipality of Cusco, during the 2017 period, by communicating risks during the execution of the different processes in progress.

To demonstrate how Simultaneous Control influenced Public Management, the types of Simultaneous Control service applied to the Provincial Municipality of Cusco during the 2017 period and the results obtained with each of them have been detailed. The method used to carry out the thesis has focused on the quantitative one, being an applied, non-experimental and cross-sectional research, the level of research was correlational in the deductive hypothetical method.

To verify the hypothesis, the questionnaire was applied with the survey instrument to 50 auditors of the Office of the Institutional Control Body and of the officials of various managements of the Provincial Municipality of Cusco, as well as auditors of the Regional Control Management of Cusco.

Regarding the structure of the work, it included from the problem statement, theoretical framework, methodology, results, ending with the conclusions and recommendations, backed by a wide source of information from different specialists, who with their contributions clarified the scope of the current Simultaneous Control.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación tiene como propósito promover el fortalecimiento del Control Simultáneo a través de sus distintas modalidades, para hacer más eficiente el ejercicio del Control Gubernamental en las entidades sujetas al Sistema Nacional de Control, que coadyuve el correcto uso y destino de los recursos y bienes del Estado.

La tesis pretende que el Control Simultáneo se constituya en un elemento de fiscalización y control que coadyuve a una adecuada gestión de las entidades públicas, mediante la exposición de los resultados obtenidos en la Municipalidad Provincial de Cusco, los cuales promovieron y reorientaron el uso eficiente, eficaz, económico y transparente en la administración de los recursos públicos y que contribuyeron al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.

El estudio se formuló en concordancia con la estructura de la tesis o maestría (Anexo 2) del Reglamento para optar al grado académico de maestro o doctor de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, empezando desde el planteamiento del problema, marco teórico conceptual, hipótesis y variables, metodología, resultados y discusión, conclusiones y recomendaciones; fuentes de información, así como, los anexos respectivos.

En cuanto al **Capítulo I: Planteamiento del Problema**, comprende desde la descripción de la situación problemática; donde se aprecia que el Control Simultáneo es importante para la verificación y uso de los recursos públicos durante la ejecución de un proceso en curso a cargo de las entidades públicas, con la finalidad advertir riesgos, adoptar las medidas correctivas y optimizar el desarrollo de la gestión de las entidades públicas. Asimismo, se formularon los problemas, justificación de la investigación y los objetivos.

Respecto al **Capítulo II: Marco Teórico**, trató desde los antecedentes relacionados con otras investigaciones que sirvieron como base para la presente tesis; entre estos se encuentran: las bases teóricas, marco conceptual y antecedentes empíricos de la investigación. En las bases teóricas; se desarrollaron las variables de Control Simultáneo y Gestión Pública, las cuales fueron sustentadas con los aportes brindados por los especialistas en los temas, y la normativa legal correspondiente.

El **Capítulo III: Hipótesis y Variables**, se plantearon las hipótesis, identificación de variables e indicadores y la operacionalización de las variables.

En lo concerniente al **Capítulo IV: Metodología**, se plantearon los aspectos metodológicos, como el tipo y nivel de investigación; asimismo, se definió y determinó los conceptos de población y muestra.

Finalmente, el **Capítulo V: Resultados y Discusión, Conclusiones y Recomendaciones**, se presentó el procesamiento análisis e interpretación y discusión de resultados; sus conclusiones, que fueron obtenidas como parte del proceso de la contrastación de las hipótesis; y con las recomendaciones se establecieron aportes emergentes del trabajo de investigación; considerando, además, las fuentes de información, tanto bibliográficas como electrónicas y los anexos respectivos.

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Situación problemática

La Municipalidad Provincial de Cusco, es una entidad pública que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, su organización y su funcionamiento; los mismos que se encuentran normados por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, teniendo como finalidad promover el desarrollo local integral, concertado y sostenible de la provincia del Cusco, así como la adecuada prestación de servicios públicos locales, con participación ciudadana, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo del Perú.

Durante el período 2017, en la Municipalidad Provincial del Cusco, se advirtieron problemas relacionados con el cumplimiento de los objetivos estratégicos y programas del Plan de Desarrollo Concertado Cusco al 2021, considerados en el Plan Estratégico Institucional 2017-2019 de la misma, vinculados con los Ejes Institucionales siguientes: 1) Desarrollo Humano y Social, 2) Desarrollo Económico y Productivo, 3) Ordenamiento Territorial, Articulación, Medio Ambiente y Riesgo de Desastres, 4) Cultura, Identidad y Patrimonio e 5) Institucionalidad; aterrizados específicamente en las diferentes actividades y procesos en curso que venía ejecutando la municipalidad; situaciones que, fueron consideradas como hechos que generaban riesgos y afectaban el cumplimiento o logro de los objetivos de los mismos, relacionados con la inadecuada administración de los recursos económicos, incumplimiento de estipulaciones contractuales, incumplimiento de normatividad etc. por parte de los funcionarios y servidores públicos encargados de conducir los diferentes procesos.

Es así que, la oficina del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial del Cusco en el periodo 2017, llevó a cabo 23 servicios de Control Simultáneo, a través de sus 4 modalidades: Acción Simultánea, Visita de Control, Orientación de Oficio y Visita Preventiva (los cuales, se detallan en el Capítulo III del presente trabajo de investigación), a los diferentes procesos en curso que se venían llevando a cabo durante ese período; entre estos, a la ejecución de obras, a los procedimientos de selección, a la recepción de bienes y servicios etc., ejecutados por las diferentes gerencias y dependencias de la municipalidad, vinculados con los Ejes Institucionales y con los Objetivos Estratégicos del Plan Estratégico Institucional 2017-2019, entre estos:

- Al “Proceso de manejo del fondo económico de caja chica de la Subgerencia de Mantenimiento de Infraestructura Pública”, en el que se advirtió el riesgo de que los residentes desconozcan haber recibido las sumas de dinero por parte del encargado del fondo económico para caja chica de la Sub Gerencia de Mantenimiento de Infraestructura.
- A los “Procedimientos de selección Adjudicaciones Simplificadas N^{os} 26-2017-MPC y 39-2017-MPC, convocados para la adquisición de tubos de acero para la meta 0088 "Instalación de los servicios de protección contra la radiación ultravioleta en las I.E.P de los niveles inicial, primaria y secundaria de la Provincia de Cusco", en los que, se advirtió el riesgo de que, se venga fraccionando las contrataciones de bienes con la finalidad de evitar el tipo de procedimiento de selección de acuerdo con la necesidad anual.
- A la recepción de bienes para el proyecto: "Mejoramiento del servicio de recolección de residuos sólidos del SELIP Cusco" en el que se advirtió entre otros, el riesgo de

que se haya pagado por un bien cuyas especificaciones técnicas no corresponden al del equipo ofertado, que los bienes adquiridos no satisfagan la necesidad del área usuaria.

- A la ejecución de la obra “Mejoramiento de la red colectora secundaria del servicio de alcantarillado sanitario en la cuadra I y II de la calle Saphy en el distrito de Cusco”, en que se advirtió el riesgo de que, durante la ejecución de la obra no se realice un control eficaz de los procesos tanto administrativos como técnicos poniendo en riesgo la culminación de la obra en el plazo y presupuesto previsto en el expediente técnico.

En ese sentido, los servicios de Control Simultáneo aplicados a los diferentes procesos en curso durante el período 2017, permitieron advertir al Titular de la Entidad la existencia de hechos o situaciones adversas que generaban riesgos y afectaban el cumplimiento o logro de los objetivos de los mismos; con el fin de que este, adopte las medidas correctivas para la mitigación oportuna de los mismos; medidas que, en determinados procesos en curso, fueron adoptadas por la Entidad, a través de la toma de decisiones de sus funcionarios, permitiendo con ello, corregir el rumbo al margen de la normativa que venían siguiendo ciertos procesos y logrando de esta manera el cumplimiento de sus objetivos, vinculados a los objetivos estratégicos planteados en el Plan Estratégico Institucional 2017-2019 de la Municipalidad Provincial de Cusco; medidas correctivas que también evitaron que la Entidad incurra en pérdidas económicas, contribuyendo asimismo, al reordenamiento jurídico administrativo, a la transparencia y uso eficiente y eficaz de los recursos públicos en beneficio de los ciudadanos, aspectos que al estar contemplados como parte de la Política de Modernización de la Gestión

Pública del Estado, influyeron de manera positiva en la Gestión Pública de la Municipalidad Provincial de Cusco.

Al respecto en el Perú, en materia de Control Gubernamental la Contraloría General de la República, es el ente rector del Sistema Nacional de Control, la misma que se encarga de realizar las acciones y actividades de control en las diferentes entidades públicas sujetas al ámbito de control de la misma, en sujeción a la normativa vigente y procedimientos establecidos y está regida bajo el amparo de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, cuyo objeto es *“Propender al apropiado, oportuno y efectivo ejercicio del Control Gubernamental para prevenir y verificar, mediante la aplicación de principios, sistemas y procedimientos técnicos, la correcta, eficiente y transparente utilización y gestión de los recursos y bienes del Estado, el desarrollo honesto y probo de funciones y actos de las autoridades, funcionarios y servidores públicos, así como el cumplimiento de metas y resultados obtenidos por las instituciones sujetas a control (...)”*; por lo que, la Municipalidad Provincial de Cusco de conformidad al artículo 3° de la misma Ley, una Entidad sujeta a control por parte del Sistema Nacional de Control, el mismo que está conformado por la Contraloría General de la República, los Órganos de Control Institucional y por las Sociedades de Auditoría externa independientes.

En la presente investigación abordaremos el tema del Control Simultáneo y su influencia en la Gestión Pública, control que se lleva a cabo durante el desarrollo de actividades de un proceso en curso, teniendo como base normativa la Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL “Control Simultáneo”, aprobada por Resolución de Contraloría N° 432-2016-CG de 4 de octubre de 2016, cuyo objetivo es básicamente alertar al Titular de la Entidad, hechos que ponen en riesgo

el logro de los objetivos de un proceso en curso, para que este a su vez, promueva la adopción de las medidas correctivas correspondientes.

En ese sentido, mediante la aplicación del Control Simultáneo, se busca evitar hechos, como el incumplimiento de funciones por parte de los servidores y funcionarios públicos, así como, de normas regulatorias y directivas internas, que van en perjuicio de la Municipalidad Provincial de Cusco afectando la adecuada Gestión Pública y que más adelante, ya culminado el proceso en curso, podrían convertirse en hechos consumados, materializados en perjuicio económico para la Entidad, pasibles de la aplicación del Control Posterior mediante el cual, se efectúa la evaluación de los actos y resultados ejecutados por las entidades en la gestión de los bienes, recursos y operaciones institucionales, entre estos la Auditoría de Cumplimiento, cuyo propósito es *“determinar en qué medida las entidades sujetas al ámbito del sistema han observado la normativa aplicable, disposiciones internas y las estipulaciones contractuales establecidas, en el ejercicio de la función o la prestación del servicio público y en el uso y gestión de los recursos del Estado”*, en el cual, también se efectúa el señalamiento de presunta responsabilidad administrativa funcional, penal o civil, que se deriven de los hechos revelados en la observación, teniendo en cuenta: La identificación del deber incumplido, la reserva, la presunción de licitud y relación causal.

En ese sentido, la aplicación del Control Simultáneo en sus diferentes modalidades, permite, mitigar oportunamente los riesgos que se estén presentando durante la realización de un proceso en curso, propiciando que la Entidad pueda reorientar el abordaje del proceso en curso, generando con ello, una adecuada utilización de los recursos públicos en beneficio de los ciudadanos; evitando posibles pérdidas económicas, hecho que definitivamente impacta

positivamente en la Gestión Pública de la Entidad, la cual se orienta a la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos.

1.2. Formulación del problema

La formulación del problema se realiza de la siguiente manera:

a. Problema general

¿Cómo el Control Simultáneo influye en la Gestión Pública de la Municipalidad Provincial de Cusco, en el período 2017?

b. Problemas específicos

- ¿Cómo el Control Simultáneo influye en la economía, eficiencia y eficacia de la Municipalidad Provincial de Cusco?
- ¿Cómo el Control Simultáneo influye en la toma de decisiones en la Municipalidad Provincial de Cusco?
- ¿Cómo el Control Simultáneo influye en el ordenamiento jurídico administrativo en la Municipalidad Provincial de Cusco?
- ¿Cómo el Control Simultáneo influye en el Planeamiento Estratégico Institucional en la Municipalidad Provincial de Cusco?

1.3. Justificación de la investigación

El presente trabajo de investigación se justifica porque es importante conocer como la aplicación del servicio de Control Simultáneo en la Municipalidad Provincial de Cusco, influye positivamente en el desarrollo de la Gestión Pública de la misma, previniendo que los funcionarios o servidores públicos, cometan irregularidades, errores o actos de corrupción (considerados como riesgos que podrían afectar el logro de los objetivos de actividades o procesos en curso), mediante la alerta oportuna de la existencia de estos mismos al Titular de

la Entidad para la adopción de los correctivos necesarios y las medidas preventivas, los cuales de no adoptarse, una vez concluido el proceso o actividad, significarían un hecho consumado o un hallazgo, pasible de la aplicación de un servicio de Control Posterior, en el que se efectúa el señalamiento de presunta responsabilidad administrativa funcional, penal o civil, derivadas de los hechos revelados en la observación, teniendo en cuenta: La identificación del deber incumplido, la reserva, la presunción de licitud y relación causal.

La aplicación del servicio de Control Simultáneo permite que el Control Gubernamental sea más eficiente, debido a que permite alertar oportunamente a la Entidad, hechos o riesgos que podrían afectar el logro de los objetivos de un proceso en curso para la adopción de los correctivos necesarios, coadyuvando de esta forma a una adecuada Gestión Pública y propendiendo a la eficiencia, eficacia y transparencia en el uso y destino de los recursos públicos.

El Sistema Nacional de Control y específicamente la Contraloría y los Órganos de Control Institucional, fomentan a que las entidades, a través de sus titulares, funcionarios y servidores públicos, implementen un Sistema de Control Interno que abarque a todos los procesos, diseñado para enfrentar los riesgos, dar seguridad razonable de que se alcancen los objetivos propuestos y que permita evitar que funcionarios puedan cometer irregularidades o desviaciones representadas en pérdidas, deterioro, uso indebido de recursos públicos, etc. que pudieran afectar a la Entidad.

Sin embargo, todos estos esfuerzos no son suficientes, puesto que las entidades no efectúan un adecuado seguimiento a la implementación del Sistema de Control Interno, existiendo muchas brechas que vienen a ser la diferencia entre el criterio normativo, las buenas prácticas aplicables a la gestión, lo planificado en los instrumentos de gestión, con la situación encontrada

respecto a los componentes del Sistema de Control Interno y procesos donde los controles son débiles, pudiendo ser vulnerados por los funcionarios o servidores públicos; por lo que, la realización del servicio de Control Simultáneo resulta pertinente.

El Control Simultáneo en la Municipalidad Provincial de Cusco, es aplicado por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad, conformante del Sistema Nacional de Control y en ciertas ocasiones, por la Gerencia Regional de Control de Cusco de la Contraloría General de la República, cuyos resultados contribuyen a la adopción de medidas correctivas en forma oportuna, respecto a hechos o procesos en curso, que podrían no estar alineados a la normativa y objetivos de los mismos y que van en perjuicio de la Entidad; por lo tanto, la advertencia de estos hechos que ponen en riesgo el cumplimiento de los objetivos de cualquier proceso en curso y la consecuente adopción de medidas correctivas, influye de manera positiva en la Gestión Pública de la Entidad.

Esta investigación resulta importante debido a que, lo que se busca es fortalecer el ejercicio del Control Gubernamental, mediante la aplicación del servicio de Control Simultáneo, el cual, es oportuno, expeditivo, preventivo y orientado al ciudadano; toda vez que, se realiza durante la ejecución de un proceso en curso, en un breve plazo, revelando hechos que podrían generar riesgos de afectar el cumplimiento de los objetivos, promoviendo la adopción de medidas preventivas en los procesos orientados a atender las necesidades de los ciudadanos.

1.4. Objetivos de la Investigación

a. Objetivo General

Determinar cómo el Control Simultáneo, influye en la Gestión Pública de la Municipalidad Provincial de Cusco, en el período 2017.

b. Objetivos Específicos

- Determinar cómo el Control Simultáneo influye en la economía, eficiencia y eficacia de la Municipalidad Provincial de Cusco.
- Determinar cómo el Control Simultáneo influye en la toma de decisiones en la Municipalidad Provincial de Cusco.
- Determinar cómo la aplicación del Control Simultáneo influye en el ordenamiento jurídico administrativo de la Municipalidad Provincial de Cusco.
- Determinar cómo la aplicación del Control Simultáneo influye en el Planeamiento Estratégico Institucional de la Municipalidad Provincial de Cusco.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

2.1. Bases Teóricas

2.1.1 Control Simultáneo

2.1.1.1 Generalidades

Conforme a lo previsto en el Artículo 82° de la Constitución Política del Perú de 1993, la Contraloría General de la República es una Entidad descentralizada de Derecho Público que goza de autonomía conforme a su Ley Orgánica, asimismo, es el órgano superior del “Sistema Nacional de Control” que tiene como atribución supervisar la legalidad de la ejecución del Presupuesto del Estado, de las operaciones de la deuda pública y de los actos de las instituciones sujetas a control. (Estado Peruano, 1993)

La ley que regula el Control Gubernamental en las entidades del Estado es la “Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República”, aprobada con Ley N° 27785 de 23 de junio d 2002.

El alcance de la “Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República”, definida en el artículo 1°, establece las normas que regulan el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República como ente técnico rector de dicho Sistema. Asimismo, el objeto de esta Ley, tal como lo señala el artículo 2°, es propender al apropiado, oportuno y efectivo ejercicio del Control Gubernamental, para prevenir y verificar, mediante la aplicación de principios, sistemas y procedimientos técnicos, la correcta, eficiente y transparente utilización y gestión de los recursos y bienes del Estado, el desarrollo honesto y probo de las funciones y actos de las autoridades, funcionarios y servidores públicos, así como el

cumplimiento de metas y resultados obtenidos por las instituciones sujetas a control, con la finalidad de contribuir y orientar el mejoramiento de sus actividades y servicios en beneficio de la Nación.

Las normas contenidas en la presente Ley y aquellas que emita la Contraloría General, según su artículo 3°, son aplicables a todas las entidades sujetas a control por el Sistema, independientemente del régimen legal o fuente de financiamiento bajo el cual operen. Dichas entidades sujetas a control por el Sistema, que en adelante se designan con el nombre genérico de entidades, son las siguientes:

- a) El Gobierno Central, sus entidades y órganos que, bajo cualquier denominación, formen parte del Poder Ejecutivo, incluyendo las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, y sus respectivas instituciones.
- b) Los Gobiernos Regionales y Locales e instituciones y empresas pertenecientes a los mismos, por los recursos y bienes materia de su participación accionaria.
- c) Las unidades administrativas del Poder Legislativo, del Poder Judicial y del Ministerio Público.
- d) Los Organismos Autónomos creados por la Constitución Política del Estado y por ley, e instituciones y personas de derecho público.
- e) Los organismos reguladores de los servicios públicos y las entidades a cargo de supervisar el cumplimiento de los compromisos de inversión provenientes de contratos de privatización.
- f) Las empresas del Estado, así como aquellas empresas en las que éste participe en el accionariado, cualquiera sea la forma societaria que adopten, por los recursos y bienes materia de dicha participación.

- g) Las entidades privadas, las entidades no gubernamentales y las entidades internacionales, exclusivamente por los recursos y bienes del Estado que perciban o administren. En estos casos, la Entidad sujeta a control deberá prever los mecanismos necesarios que permitan el control detallado por parte del Sistema.

2.1.1.2 Origen

En concordancia con la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, con Resolución de Contraloría N° 273-2014-CG de 12 de mayo de 2014 y modificatorias, fueron aprobadas las “Normas Generales de Control Gubernamental”, cuyas disposiciones son de obligatorio cumplimiento y tienen por objeto regular el desempeño profesional del personal del Sistema y el desarrollo técnico de los procesos y productos de control.

Estas normas, fueron desarrolladas sobre la base de normativas y buenas prácticas internacionales, entre las cuales destacan las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores – ISSAI emitidas por la Organización Internacional de Instituciones Supremas de Auditoría (INTOSAI) y las Normas Internacionales de Auditoría – NIA emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). (Contraloría General de la República del Perú, 2014)

Asimismo, desarrollan entre otros servicios, el servicio de Control Simultáneo, el mismo que puede ser ejercido por las unidades orgánicas de la Contraloría y los Órganos de Control Institucional, en las diferentes modalidades establecidas. A continuación, definimos que es el servicio de Control Simultáneo.

2.1.1.3 Sistema Nacional de Control

La Ley N° 27785, en su artículo 12°, señala que el “Sistema Nacional de Control” es el conjunto de órganos de control, normas, métodos y procedimientos, estructurados e integrados funcionalmente, destinados a conducir y desarrollar el ejercicio del Control Gubernamental en forma descentralizada. Su actuación comprende todas las actividades y acciones en los campos administrativo, presupuestal, operativo y financiero de las entidades y alcanza al personal que presta servicios en ellas, independientemente del régimen que las regule. (República, 2002)

A su vez este sistema está conformado por los siguientes órganos de control:

- a) La Contraloría General, como ente técnico rector.
- b) Todas las unidades orgánicas responsables de la función de Control Gubernamental de las entidades que se mencionan en el artículo 3° de la presente Ley, sean éstas de carácter sectorial, regional, institucional o se regulen por cualquier otro ordenamiento organizacional.
- c) Las sociedades de auditoría externa independientes, cuando son designadas por la Contraloría General y contratadas, durante un período determinado, para realizar servicios de auditoría en las entidades: económica, financiera, de sistemas informáticos, de medio ambiente y otros.

La Entidad materia de estudio de la presente investigación cuenta con una oficina del Órgano de Control Institucional – OCI encargada de ejecutar el Control Gubernamental, sin embargo, no es impedimento para que la Gerencia Regional de Control de Cusco, pueda también, de considerarlo pertinente, ejecutar algún tipo de servicio de control.

2.1.1.4 Control Gubernamental

El Control Gubernamental según el artículo 6° de la Ley N° 27785 consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la Gestión Pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control, con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes. El Control Gubernamental es interno y externo y su desarrollo constituye un proceso integral y permanente.

El ejercicio del Control Gubernamental, en las entidades públicas, se efectúa bajo la autoridad normativa y funcional de la Contraloría General de la República, la que establece los procedimientos técnicos, lineamientos disposiciones y modalidades de servicio de control a aplicar.

Por otra parte, existen diversas definiciones para el control como concepto general, el mismo que es aplicable tanto a las empresas privadas como a las entidades públicas, es así que, Maqueda Lafuente (1996) lo señala como “la medición de las actividades de la empresa, determinando las desviaciones que se produzcan entre los objetivos planificados y los resultados realmente alcanzados, proponiendo, cuando sea preciso, las medidas correctoras oportunas.” (Maqueda Lafuente, 1996).

La presente teoría, señala que el control es la cantidad de actividades que realiza una institución, para saber si se logra cumplir con los objetivos planificados, y de lo contrario plantear las medidas correctivas pertinentes.

Para Robbins (1996) el control puede definirse como "el proceso de regular actividades que aseguren que se están cumpliendo como fueron planificadas y corrigiendo cualquier desviación significativa" (Robbins & De Censo, 1996).

Mientras que para Fayol, citado por Melinkoff (1990), el control consiste en verificar si todo se realiza conforme al plan adoptado, a las órdenes impartidas y a los principios administrativo, tiene la finalidad de señalar las faltas y los errores a fin de que se pueda repararlos y evitar su repetición (Melinkoff, 1990)

Es decir, la presente teoría, plantea que el control es la manera de hacer seguimiento a las actividades que se han programado y en caso no se haya cumplido con lo establecido se efectúan las correcciones a dichas actividades.

Según esta teoría, el control es constatar si todo, se está realizando de acuerdo a lo planificado y a lo establecido por los gestores administrativos, con el fin de tomar conocimiento de errores que se puedan estar cometiendo, para de esta manera poder corregirlos y no volver a cometerlos

A continuación, retomando el tema exclusivo de Control Gubernamental, pasamos a definir con el fin de diferenciar los tipos de Control Gubernamental, haciendo la precisión de que, a la Contraloría General de la República y los demás entes conformantes del Sistema Nacional de Control, le compete ejercer el control externo.

a) Control Interno

El control interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la Entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente. Su ejercicio es previo, simultáneo y posterior. El control interno previo y simultáneo compete exclusivamente a las autoridades,

funcionarios y servidores públicos de las entidades como responsabilidad propia de las funciones que le son inherentes, sobre la base de las normas que rigen las actividades de la organización y los procedimientos establecidos en sus planes, reglamentos, manuales y disposiciones institucionales, los que contienen las políticas y métodos de autorización, registro, verificación, evaluación, seguridad y protección. (LEY N° 27785, 2002)

b) Control Externo

Se entiende por control externo el conjunto de políticas, normas, métodos y procedimientos técnicos, que compete aplicar a la Contraloría General u otro órgano del Sistema Nacional de Control por encargo o designación de ésta, con el objeto de supervisar, vigilar y verificar la gestión, la captación y el uso de los recursos y bienes del Estado. Se realiza fundamentalmente mediante acciones de control con carácter selectivo y posterior. En concordancia con sus roles de supervisión y vigilancia, el control externo podrá ser preventivo o simultáneo, cuando se determine taxativamente por la presente Ley o por normativa expresa, sin que en ningún caso conlleve injerencia en los procesos de dirección y gerencia a cargo de la administración de la Entidad, o interferencia en el Control Posterior que corresponda. (LEY N° 27785, 2002).

Es de precisar que, las actuaciones en materia de control por parte de los órganos conformantes del Sistema Nacional de Control se definen como acciones de control y actividades de control. La “Acción de Control”, está definida en el artículo 10° de la Ley N° 27785 como la herramienta esencial del Sistema, por la cual el personal técnico de sus órganos conformantes, mediante la aplicación de las normas, procedimientos y principios que regulan el Control Gubernamental, efectúan la verificación y evaluación, objetiva y sistemática, de los actos y resultados producidos por la Entidad en la gestión y ejecución de los recursos, bienes y operaciones institucionales. Las acciones de control se realizan con sujeción al Plan Nacional

de Control y a los planes aprobados para cada órgano del Sistema de acuerdo con su programación de actividades y requerimientos de la Contraloría General. Dichos planes deberán contar con la correspondiente asignación de recursos presupuestales para su ejecución, aprobados por el Titular de la Entidad, encontrándose protegidos por el principio de reserva. Como consecuencia de las acciones de control se emitirán los informes correspondientes, los mismos que se formularán para el mejoramiento de la gestión de la Entidad, incluyendo el señalamiento de responsabilidades que, en su caso, se hubieran identificado.

2.1.1.5 Tipos de servicios de control en función al momento de su ejercicio

Los servicios de control constituyen un conjunto de procesos cuyos productos tienen como propósito dar una respuesta satisfactoria a las necesidades de Control Gubernamental que corresponde atender a los órganos del Sistema Nacional de Control. (Contraloría General de la República del Perú, 2014)

Según las Normas Generales de Control Gubernamental, los servicios de control se clasifican en función del momento de su ejercicio, en los siguientes tipos:

- a) **Servicio de Control Previo**, efectuado exclusivamente por la Contraloría con anterioridad a la ejecución de un acto u operación de una Entidad.
- b) **Servicio de Control Posterior**, realizado con el objeto de efectuar la evaluación de los actos y resultados ejecutados por las entidades en la gestión de los bienes, recursos y operaciones institucionales.
- c) **Servicio de Control Simultáneo**, realizado a las actividades de un proceso en curso de la gestión de una Entidad. (Escuela Nacional de Control, 2015)

El presente trabajo de investigación analiza y toma como tema de estudio el servicio de Control Simultáneo cuya finalidad es alertar oportunamente al Titular de la Entidad, la existencia de hechos que ponen en riesgo el resultado o logro de los objetivos de un proceso en curso, a fin de promover la adopción de las medidas preventivas que contribuyan a mitigar y, de ser el caso superar el riesgo identificado, sin limitar o impedir el ejercicio del Control Posterior sobre las mismas actividades que se examinaron en el Control Simultáneo y los riesgos comunicados. (De la Cruz J. D., 2016)

2.1.1.6 Definición de Control Simultáneo

Según la Directiva de “Control Simultáneo”, N° 017-2016-CG/DPROCAL, aprobada por Resolución de Contraloría N° 432-2016-CG de 3 de octubre de 2016, el Control Simultáneo es aquel que se realiza a actos, hechos o actividades de un proceso en curso, correspondiente a la gestión de la Entidad sujeta a Control Gubernamental, con el objeto de alertar oportunamente al Titular de la Entidad sobre la existencia de hechos que ponen en riesgo el resultado o el logro de sus objetivos, a fin de que la Entidad defina las acciones que correspondan para el tratamiento de estos. El ejercicio del Control Simultáneo no conlleva a la injerencia en los procesos de dirección y gerencia a cargo de la administración de la Entidad, no supone la conformidad de los actos de la gestión ni limita el ejercicio del Control Posterior por parte de los órganos del Sistema. El Control Simultáneo se efectúa de manera selectiva, conforme a las modalidades establecidas en su directiva, en el marco de los lineamientos impartidos por la Contraloría; y se rige por los principios establecidos en el artículo 9° de la Ley N.º 27785. (La Contraloría General de la República del Perú, 2016)

Asimismo, el autor Del Rosario Eyzaguirre señala que “el Control Simultáneo es la revisión actividades de un proceso en curso, correspondiente a la gestión de una Entidad sujeta a Control Gubernamental”. (Del Rosario, 2017)

2.1.1.7 Características del Control Simultáneo

El servicio de Control Simultáneo es ejercido por la Contraloría General y los Órganos de Control Institucional de manera selectiva, caracterizándose este servicio por ser oportuno, expeditivo, preventivo y orientado al ciudadano, sin que ello suponga la conformidad de los actos de gestión de la Entidad, o la injerencia en los procesos de dirección y gerencia a cargo de la administración de la Entidad. (De la Cruz J. D., 2016)

Asimismo, la Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL señala que el Control Simultáneo se caracteriza por ser:

- a) **Oportuno:** Se ejecuta a uno o más actos, hechos o actividades de un proceso en curso en la Entidad.
- b) **Expeditivo:** Se desarrolla en un plazo breve y sus resultados se comunican a la Entidad de manera inmediata.
- c) **Preventivo:** A partir de los riesgos identificados, promueve la oportuna adopción de acciones para el tratamiento de los riesgos con la finalidad de asegurar el cumplimiento del resultado o logro de los objetivos del proceso en curso que es materia de Control Simultáneo.
- d) **Orientado al ciudadano:** Se enfoca principalmente en los procesos vinculados a la prestación de servicios públicos a los ciudadanos.

2.1.1.8 Modalidades del Control Simultáneo

Según las disposiciones específicas de la Directiva de Control Simultáneo N° 017-2016-CG/DPROCAL, el ejercicio del Control Simultáneo se realiza a través de las siguientes modalidades, las mismas que continuación pasamos a detallar:

1. Acción Simultánea

Es una modalidad del servicio de Control Simultáneo que consiste en evaluar el desarrollo de una o más actividades en ejecución de un proceso en curso, así como verificar y revisar documental y físicamente que se realice conforme a la normativa aplicable, disposiciones internas y estipulaciones contractuales. (Farfan, 2018)

En términos generales podríamos afirmar que es la modalidad de servicio de Control Simultáneo que se aplica a procesos más complejos o amplios que van a requerir mayor análisis durante su desarrollo y por ende más tiempo en su ejecución. Se divide por etapas.

Etapas

- **Planificación**

La unidad orgánica de la Contraloría General de la República o el Órgano de Control Interno - OCI a cargo de la Acción Simultánea, obtiene y analiza la documentación e información de una o más actividades del proceso que será materia del servicio, con base en la cual elabora y aprueba el Plan de Acción Simultánea, que contiene entre otros aspectos, los objetivos, el alcance y los procedimientos a desarrollar. (Farfan, 2018)

Como en cualquier proceso de planificación es en esta etapa donde se define primeramente por qué se va a ejecutar esta modalidad de servicio de Control Simultáneo y se analiza cómo llevar a cabo su desarrollo.

- **Ejecución**

La unidad orgánica competente de la Contraloría General de la República o el Órgano de Control Interno - OCI a cargo de la Acción Simultánea, acredita ante el Titular de la Entidad al equipo de Control Simultáneo. A partir de la acreditación, el equipo de Control Simultáneo inicia la aplicación de los procedimientos contenidos en el Plan de Acción Simultánea. Si durante el desarrollo de la etapa de ejecución, el equipo de Control Simultáneo identifica hechos respecto de los cuales la Entidad debe adoptar medidas preventivas inmediatas, el responsable de la unidad orgánica de la Contraloría General de la República o el Órgano de Control Interno OCI a cargo de la Acción Simultánea, comunica estos hechos al Titular de la Entidad. (Farfan, 2018).

Sin embargo, cabe precisar, que el servicio de Control Simultáneo planificado continúa su curso independientemente de la comunicación de ciertos hechos que requieran acción inmediata por parte del Titular de la Entidad.

- **Elaboración del informe**

Concluida la etapa de ejecución, el equipo de Control Simultáneo elabora el informe de Acción Simultánea, en el que expone de manera concreta y objetiva los hechos que al ser realizados sin observar la normativa aplicable, las disposiciones internas y las estipulaciones contractuales, ponen en riesgo el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso materia de Acción Simultánea. (Farfan, 2018)

- **Plazos** El desarrollo de la Acción Simultánea no debe exceder de veinte días hábiles. (Farfan, 2018)

2. Orientación de Oficio

Es una modalidad del servicio de Control Simultáneo que ejerce la Contraloría General de la República o el Órgano de Control Interno - OCI, cuando toma conocimiento de la presencia de situaciones que puedan conllevar a la Entidad a incurrir en errores, omisiones o incumplimientos en el desarrollo de una o más actividades de un proceso en curso, de los cuales se puede tomar conocimiento a través de la misma Entidad u otras fuentes. Su desarrollo no se encuentra sujeto a plazos. (Farfan, 2018)

Este servicio de Control Simultáneo, se ejecuta a procesos de los cuales se ha tomado conocimiento de cierta desviación, de los mismos que ya se tiene cierta evidencia documental pudiendo, si se tiene toda la información y evidencia necesaria, realizarse desde gabinete sin ser necesario la inspección de campo, con el fin de emitir el informe y alertar oportuna y prontamente al Titular de la Entidad.

Acciones en la orientación de oficio

La Contraloría General de la República o el Órgano de Control Interno - OCI, al tomar conocimiento de las situaciones que puedan conllevar a la Entidad a incurrir en errores, omisiones o incumplimientos que puedan generar riesgos que afecten los resultados o el logro de sus objetivos, revisa y analiza la información y determina la necesidad de comunicar al Titular de la entidad, de manera concreta y objetiva; y efectúa el registro de los resultados del servicio en el aplicativo informático establecido por la Contraloría. (Farfan, 2018).

3. Visita de Control

Es una modalidad del servicio de Control Simultáneo que consiste en presenciar actos o hechos relacionados a la recepción por parte de la Entidad de bienes y prestación de servicios en general, o los que ejecuta la Entidad en los que por disposición legal requiera la presencia

de los órganos del Sistema o los referidos al estado y mantenimiento de la infraestructura pública, con el propósito de constatar que estos se realicen conforme a la normativa aplicable, disposiciones internas y estipulaciones contractuales. (Farfan, 2018)

Etapas

- **Planificación**

La unidad orgánica de la Contraloría General de la República o el Órgano de Control Interno OCI a cargo de la Visita de Control, elabora y aprueba el Plan de Visita de Control, que contiene entre otros aspectos, los objetivos, el alcance y los procedimientos a ejecutar. (Farfan, 2018)

- **Ejecución**

Durante la ejecución de la Visita de Control el equipo de Control Simultáneo, realiza entre las acciones, la inspección, indagación y la observación en el lugar donde se desarrolla los actos o hechos materia de visita, con el propósito de verificar que estos se realicen conforme a la normativa aplicable disposiciones internas y estipulaciones contractuales e identificar riesgos que afecten el resultado o el logro de los objetivos en la recepción por parte de la Entidad de bienes y prestación de servicios en general, o en los actos o hechos que ejecuta la Entidad en los que por disposición legal requiera la presencia de los órganos del Sistema o los referidos al estado y mantenimiento de la infraestructura pública. (Farfan, 2018)

- **Elaboración del informe**

Concluida la etapa de ejecución, el equipo de Control Simultáneo, elabora el informe de Visita de Control, en el que expone de manera concreta y objetiva, los hechos que, al ser realizados sin observar la normativa aplicable, las disposiciones internas y las estipulaciones contractuales, generan riesgos que afecten el resultado o el logro de los objetivos en la recepción por parte de la Entidad de bienes y prestación de servicio en general, o en los actos o hechos

que ejecuta la Entidad en los que por disposición legal requiera la presencia de los órganos del Sistema o los referidos al estado y mantenimiento de la infraestructura pública. (Farfan, 2018)

- **Plazos.** El desarrollo de la Visita de Control no debe exceder de siete días hábiles. (Farfan, 2018)

4. Visita Preventiva

Es una modalidad del servicio de Control Simultáneo que consiste en verificar una o más actividades vinculadas a la prestación de servicios públicos, así como los servicios al ciudadano, que las entidades tienen a su cargo en el marco de sus competencias funcionales, con el propósito de comprobar que la prestación se realice conforme a la normativa aplicable, disposiciones internas y estipulaciones contractuales. (Farfan, 2018)

Etapas

- **Planificación.**

La unidad orgánica de la Contraloría General de la República o el Órgano de Control Interno OCI a cargo de la Visita Preventiva, obtiene y analiza la documentación e información de una o más actividades del proceso que será materia del servicio, con base en la cual elabora y aprueba el Plan de Visita Preventiva, que contiene entre otros aspectos, los objetivos, el alcance y los procedimientos a desarrollar. (Farfan, 2018)

- **Ejecución**

Durante la ejecución de la Visita Preventiva el equipo de Control Simultáneo realiza entre otras acciones, la inspección, indagación y observación en el lugar donde se desarrolla los actos o hechos materia de visita con el propósito de verificar que estos se realicen conforme a la normativa aplicable, disposiciones internas y estipulaciones contractuales e identificar riesgos que afecten el resultado o el logro de los objetivos en la prestación de los servicios públicos y

los servicios al ciudadano. Las acciones de verificación realizadas durante la ejecución de la visita preventiva se registran en Actas. (Farfan, 2018)

- **Elaboración del informe**

Concluida la etapa de ejecución, el equipo de Control Simultáneo elabora el informe de Visita Preventiva, en el que expone de manera concreta y objetiva los hechos que, al ser realizados sin observar la normativa aplicable, las disposiciones internas y las estipulaciones contractuales, generan riesgos que afecten el resultado o el logro de los objetivos en la prestación de los servicios públicos o los servicios al ciudadano. (Farfan, 2018)

- **Plazos.** El desarrollo de la Visita Preventiva no debe exceder de diez días hábiles (Farfan, 2018)

En ese sentido, los entes conformantes del Sistema Nacional de Control, tienen como herramienta los precitados tipos o modalidades de servicio de Control Simultáneo, los mismos que pueden aplicar dependiendo de la complejidad, análisis o circunstancia del proceso en curso.

2.1.1.9 Seguimiento y evaluación de los resultados del servicio de Control Simultáneo

El Titular de la Entidad y los funcionarios que este designe, son responsables de adoptar las acciones para el tratamiento de los riesgos y las acciones para implementar las recomendaciones que se exponen en el informe. (La Contraloría General de la República del Perú, 2016)

El Órgano de Control Institucional efectúa el seguimiento y evaluación de las acciones para el tratamiento del riesgo o para la implementación de las recomendaciones, hasta que el riesgo haya sido mitigado, la recomendación haya sido implementada, o hasta que transcurra el plazo de un año contado a partir del día hábil siguiente de recibido el informe por la Entidad. (La Contraloría General de la República del Perú, 2016).

A partir de la información y documentación que la Entidad remite al Órgano de Control Institucional, para sustentar la adopción de las acciones para el tratamiento de los riesgos identificados en el informe de Control Simultáneo, el Órgano de Control Institucional previo análisis y evaluación de dichas acciones y considerando la capacidad discrecional que le corresponde a la gestión de la Entidad, aplica a cada riesgo alguno de los estados siguientes: (La Contraloría General de la República del Perú, 2016)

Este proceso de seguimiento de la adopción de medidas correctivas por parte de la Entidad es permanente y continuo pudiendo en el tiempo cambiar el estado de los riesgos, los cuales se definen a continuación:

- a. Mitigado:** Cuando las acciones adoptadas por la Entidad reducen, evitan o comparten el riesgo comunicado.
- b. Aceptado:** Cuando la Entidad decide asumir el riesgo al considerar que la probabilidad de ocurrencia e impacto es baja.
- c. Sin acciones:** Cuando la entidad no gestiona el riesgo.

2.1.1.10 Modificaciones a la Directiva N° 017-2016-CG/PROCAL “Control Simultáneo”

Mediante Resolución de Contraloría N° 115-2019-CG, vigente a partir del 28 de marzo de 2019, se aprobó la Directiva N° 002-019-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, la cual modifica las modalidades del servicio de Control Simultáneo, habiéndose eliminado las modalidades de Acción Simultánea y Visita Preventiva e incorporado la modalidad del servicio de Control Concurrente; sin embargo, pese a estas modificaciones, el proceso de seguimiento a los riesgos comunicados mediante la emisión de los informes de servicio de Control Simultáneo ejecutados en el marco de la directiva N° 017-2016-CG/PROCAL, se continua ejecutando.

2.1.2 Gestión Pública

2.1.2.1 Origen de la Gestión Pública

Conocer el origen de la Gestión Pública es esencial para comprender el tema de investigación; sin embargo, esto implica hacer una retrospectiva al pasado y ver como a través del tiempo, este concepto ha ido cambiando y que, a su vez, siempre ha existido, y ha estado relacionado a la administración pública o también denominado gerencia o dirección pública.

El autor Sánchez Gonzales José Juan (Sánchez & Padua , 2001) señala que intentar determinar el momento histórico del origen de la Gestión Pública, resulta complejo en parte, porque más que una disciplina académica se trata de un esfuerzo institucional reciente, y hace referencia lo que señala Bozeman (1998): “Aunque no tiene una fecha histórica donde pueda localizarse, ya que su objeto de estudio le pertenece a la Administración Pública; no obstante, hace mención al hallazgo realizado por Peter Drucker (1987) respecto a la Gestión Pública, quien señala que las primeras aplicaciones de la gestión empresarial, teoría empresarial y los principios de administración, no se dieron en el sector privado, sino en el sector público, poniendo de ejemplo el ejército y las universidades de los Estados Unidos que surgieron luego de las guerras Napoleónicas.

De igual manera, en el Perú desde la época del Incanato siempre estuvo implícita la Gestión Pública, la organización del imperio de los Incas el cual abarcó los 4 suyos (Antisuyo, Collasuyo, Contisuyo y Chinchaysuyo) estuvieron estructurados sobre la base de lo político, económico y religioso, permitiendo al Inca y su consejo imperial, gobernar desde Cusco, habiendo existido, además, en las provincias grandes, gobernadores quienes representaban al Inca. El sistema de Gestión Pública durante el incanato estuvo conformado por los tucuyricuy,

quienes supervisaban el cumplimiento de las órdenes del Inca y de su consejo y por los quipucamayoc, quienes eran los encargados de llevar los quipus y las cuentas del imperio.

Por otro lado, el gerencialismo clásico se apoya en el sistema burocrático weberiano (regularidad, rutina, etc., desarrollado en un entorno no competitivo y poco complejo) y surge a partir de los años cuarenta, en España se caracteriza por:

- Clara separación entre las funciones políticas decisorias, que recaen sobre el Gobierno y el Parlamento, y las funciones de gestión que recaen sobre el sector público y que consisten en ejecutar las decisiones adoptadas en el Parlamento.
- El principio de autoridad es el único medio mediante el cual se puede determinar y controlar el grado de esfuerzo y responsabilidad asumidos por la organización.

Las actividades del Estado han cambiado notablemente al igual que el sector público. En un sistema presidido por los postulados de la Hacienda Clásica las actividades económicas quedan en manos de los agentes privados y el Estado y en general lo público únicamente interviene en determinadas materias concretas (defensa, justicia, provisión de bienes públicos). Ahora bien, la creciente complejidad de la sociedad, unida a que la actuación de los agentes privados no es capaz de afrontar eficazmente los problemas de crisis, han provocado que las funciones del sector público se extiendan más allá.

Hoy día el sector público no se limita a regular la actividad del sector privado, sino que interviene activamente y compite por la adquisición de los recursos escasos para tratar de satisfacer las necesidades de los administrados. Por tanto, el sector público actúa también como gestor, en tanto que no se limite a administrar ciertos recursos, sino que adopta las decisiones necesarias para obtener los mismos y trata de coordinar y motivar a las personas para lograr tales fines. En definitiva, el sector público, como gestor, adopta las medidas oportunas para

adquirir los recursos necesarios para satisfacer las necesidades de los ciudadanos, otorga relevancia al factor humano en tanto que es un importante factor para la consecución de los mismos. (Gomez C. , 2006)

2.1.2.2 Nueva Gestión Pública

La NGP surge a finales de los años ochenta e inicios de los noventa. Las ideas principales de este nuevo sistema se centran en intentar acercar la producción pública a los procedimientos de producción privada, pero sin trasladar directamente sus métodos, como propone el gerencialismo, sino adecuando estos métodos a la producción pública dadas las peculiaridades que esta plantea.

La NGP incluye una serie de instrumentos, en ocasiones contradictorios, que proceden del sector privado y principalmente de la Public Choice y del gerencialismo si bien reconoce expresamente la especificidad del sector público. (Gomez C. , 2006)

Public Choice, (elección privada) se asienta sobre un gobierno representativo y propone la supremacía de este sobre la burocracia. Considera que ésta última persigue su propio interés que se concreta en la maximización del presupuesto en lugar de tratar de alcanzar la máxima eficiencia posible, por ello propone acercar la Administración al ciudadano. Las ideas económicas que maneja permiten predecir con bastante fiabilidad el comportamiento humano ya que la economía emplea métodos deductivos. Además, parte de la idea de centralización como medio que permita la organización y control directos del sector público de modo que se pueda asegurar que las políticas han sido implementadas correctamente.

El gerencialismo, critica la burocracia por su excesiva reglamentación y considera que el mejor sistema es el de la gestión privada. Se centra en los resultados, pero tiende a sobrecargar de prioridades al sector público. Según este sistema la responsabilidad recae sobre el burócrata

y no sobre el político. Sus ideas principales parten de la base de la descentralización extensiva, la delegación y la desregulación.

La NGP pretende aumentar el funcionamiento productivo de las organizaciones públicas para lo cual pretende mejorar la gestión de recursos humanos y hacer un mayor uso del sector público para promover un sistema más eficiente, competitivo, seguro y abierto que permita la privatización de bienes y servicios y para dismantelar monopolios y otras protecciones de los productos. (Gomez C. , 2006)

Los autores Arellano y Cabrero (2005) señalan, “La Nueva Gestión Pública, busca satisfacer las necesidades de los ciudadanos a través de una Gestión Pública eficiente y eficaz” (Arellano & Cabrero, 2005). Para este enfoque, es imperativo el desarrollo de servicios de mayor calidad en un marco de sistemas de control que permitan transparencia en los procesos de elección de planes y resultados, así como en los de participación ciudadana.

2.1.2.3 Definición de Gestión Pública

Según los autores Albi, González y López, (1997) “Gestión Pública es sustantivamente gestión, entendida como el conjunto de decisiones dirigidas a motivar y coordinar con las personas para alcanzar metas individuales y colectivas, en el marco de las restricciones jurídico-políticas de la actividad estatal” (González y López, 1977), este autor indica que la Gestión Pública, es realizar una serie de acciones y toma de decisiones para conseguir el bienestar de las personas de forma individual o colectiva en base al marco jurídico y político.

Asimismo, según Muñoz Machado, (1999) la Gestión Pública “Comprende un conjunto organizaciones públicas que realizan la función administrativa y de gestión del Estado. Los componentes que garantizan la eficiencia en la Gestión Pública son el presupuesto, el

conocimiento técnico de quienes lo conducen, y los recursos que lo complementan” (Muñoz, 1999).

Según Perú 21(2015) la Gestión Pública es una especialidad que se enfoca en la correcta y eficiente administración de los recursos del Estado, a fin de satisfacer las necesidades de la ciudadanía e impulsar el desarrollo del país. (Peru 21, 2015), asimismo, son procesos decisionales en contextos complejos y de múltiples decisores que permiten operar la maquinaria estatal para cumplir los fines y de realizar la estrategia. (Toledo, 2016)

La Gestión Pública se ocupa de la utilización de los medios adecuados para alcanzar un fin colectivo. Trata de los mecanismos de decisión para la asignación y distribución de los recursos públicos, y de la coordinación y estímulo de los agentes públicos para lograr objetivos colectivos. Ésta es una definición muy general que hay que matizar y concretar desde puntos de vista diferentes. Por ejemplo, al analizar la actividad pública es natural pensar en términos de las relaciones de poder que se establecen y de grupos sociales que actúan en instituciones determinadas, objeto de estudio de la Ciencia Política y la Sociología o en términos jurídicos y administrativos, cuando se considera a la Administración Pública como una persona jurídica cuyos derechos y obligaciones se estudian por el Derecho, y cuyos métodos de trabajo y organización interna estudian las Ciencias de la Administración. En este sentido, Gestión Pública es la aplicación de principios microeconómicos clásicos y de la economía de las organizaciones a problemas de objetivos sociales alcanzables, con restricciones, en organizaciones públicas. Los objetivos públicos se suponen dados. Las organizaciones públicas, por su parte, se han de comportar eficientemente, maximizando la diferencia entre beneficios y costes, para lograr legitimidad económica. Los criterios de una Gestión Pública desde el punto de vista económico, de maximización y de organización, junto con los políticos o legales,

ofrecen un entramado conceptual para que el político como decisor y el gestor público como ejecutante apliquen su práctica sin que existan reglas que den solución general a los problemas. (Ortun, 2014)

Según Ortun, Gestión Pública es gestión con las limitaciones derivadas del carácter público del cometido. Gestión refiere, según el contexto, tanto una práctica como un conjunto de disciplinas. Se considera la gestión como práctica y como disciplina, con particular atención al papel de la economía. Las limitaciones derivadas del carácter público del cometido pueden clasificarse en no abordables por esenciales (satisfacen objetivos sociales superiores al de la eficiencia) y abordables bien por la investigación bien por la acción. Así se llega a otra forma de contemplar la Gestión Pública: la acción sobre dos familias de limitaciones mitigables - falta de incentivos organizativos y falta de incentivos individuales- mediante dos grupos de actuaciones: introducción de mecanismos de competencia y aplicación de técnicas de gestión, respectivamente. (Ortun, 2014)

2.1.2.4 Principios de Gestión Pública

La Gestión Pública como sistema tiene un conjunto de principios, concepciones, tecnologías, e instrumentos que sustentan, orientan y ponen en práctica las decisiones de gobierno, aplicando un ciclo ordenado y secuencial para la provisión de servicio público que aporten a la generación de oportunidades para el desarrollo del país, y dentro de ella de sus territorios de manera armónica y articulada. (Internacional, 2008)

Los principios son razones y cánones que fundamentan y rigen el pensamiento y la conducta del Estado y sus funcionarios y servidores públicos en cumplimiento de sus competencias y atribuciones.

De acuerdo con Toledo Rodríguez los principios de la Gestión Pública son los siguientes:

- Principio de Legalidad, las autoridades, funcionarios y servidores del Estado están sometidas a las normas del ordenamiento jurídico de la gestión pública.
- Principio de servicio al ciudadano, la acción gubernamental está al servicio de las personas y de la sociedad; responden a sus necesidades y el interés general de la nación; asegurando que su actividad se preste con eficacia, eficiencia, simplicidad, sostenibilidad, veracidad, continuidad, rendición de cuentas, prevención, celeridad y oportunidad. Este principio tiene un carácter estratégico, porque pone la administración pública al servicio del ciudadano y el desarrollo, a diferencia de la concepción tradicional que aun envuelve la cultura organizacional de la burocracia estatal, que pone la administración al servicio de la administración, es decir, se gestiona priorizando el cumplimiento de los procedimientos sin darle importancia a los resultados.
- Principio de inclusión y equidad, el Estado afirma los derechos fundamentales de las personas y el ejercicio de sus deberes con inclusión, promoviendo la incorporación económica, social, política y cultural de los grupos sociales excluidos y vulnerables y de las personas con discapacidad de cualquier tipo que limita su desempeño y participación activa en la sociedad. Con equidad, promoviendo la igualdad de todas las personas a las oportunidades y beneficios que se derivan de la prestación de servicios públicos y el desarrollo en general.
- Principio de participación y transparencia, las personas tienen derecho a vigilar y participar en la gestión del Poder Ejecutivo, conforme a los procedimientos establecidos por la ley. Para ello las entidades del Estado actúan de manera que las personas tengan acceso a información.

- Principio de organización, integración y cooperación, Se organizan en un régimen jerarquizado y desconcentrado según corresponda, sobre la base de funciones y competencias afines por instituciones, delimitando sus funciones en el marco de sus respectivas leyes orgánicas, evitando la duplicidad y superposición. Coordinan y cooperan de manera continua y permanente en los planos intersectorial e intergubernamental (Gobierno Nacional y gobiernos regionales y locales).
- Los principios Política Económica, Planeamiento, Desarrollo Regional y Local
- Principio de competencia, los tres niveles de gobierno ejercen sus competencias exclusivas de manera inherente, sin transgredirla entre ellas, y las competencias compartidas de manera articulada y complementaria en el marco del principio de subsidiaridad. (Toledo, 2016)

2.1.2.5 Sistemas de Gestión Pública

La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo hace un importante aporte para comprender y organizar mejor la Gestión Pública. Para ello pone de manifiesto el concepto de Sistemas, definiéndolo como el conjunto de principios, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos mediante los cuales se organizan las actividades de la Gestión Pública, para que las entidades gubernamentales ejerzan sus competencias y atribuciones. Existen dos tipos de sistemas: los funcionales y los administrativos. Para una mejor comprensión de estos sistemas, es conveniente previamente comprender el concepto de lo que son las funciones sustantivas y las de administración interna. Las funciones sustantivas son inherentes y caracterizan a una institución del Estado y le dan sentido a su misión. Se ejercen a través de los órganos de línea. Son funciones sustantivas las relacionadas a salud, educación, transporte, turismo, energía, etc. Las funciones de administración interna sirven de apoyo para ejercer las funciones sustantivas.

Están referidas a la utilización eficiente de los medios y recursos materiales, económicos y humanos que se han asignado. Son funciones de administración interna las relacionadas a actividades tales como: planeamiento, presupuesto, contabilidad, organización, recursos humanos, sistemas de información y comunicación, asesoría jurídica, gestión financiera, gestión de medios materiales y servicios auxiliares, entre otras. (Toledo, 2016)

a) **Sistemas Funcionales**, tienen por finalidad asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que requieren de la participación de todas o varias entidades del Estado. Están relacionados con las funciones sustantivas que caracterizan a cada una de las entidades públicas; mediante estos sistemas se gestionan las materias que se le encargan a una institución por ley, y se ejecutan a través de sus órganos de línea originándose los servicios que le corresponden a la institución que requieren de la participación de todas o varias entidades del Estado. Las materias son agricultura, ambiente, comercio, turismo, economía, salud, educación, trabajo, mujer, prevención de incendios, emergencias etc. y dan lugar a sistemas como el sistema integral de salud, el sistema educativo, las cadenas productivas, el sistema de agua y alcantarillado, sistemas productivos, sistema vial, sistema de riego, sistema energético, sistema judicial, entre otros.

b) **Sistemas administrativos**, tienen por finalidad regular la utilización de los recursos en las entidades de la Administración Pública, promoviendo la eficacia y la eficiencia en su uso. Los sistemas administrativos tienen relación con las funciones de administración interna que se ejercen en apoyo al cumplimiento de las funciones sustantivas, están referidas a la utilización eficiente de los medios y recursos materiales, económicos y humanos que intervienen en el ciclo de la Gestión Pública para la provisión de servicios públicos. Se ejecutan a través de sus órganos de línea, apoyo y asesoría según corresponda. Los sistemas

administrativos de aplicación nacional son: Planeamiento estratégico, presupuesto público, inversión pública, endeudamiento público, modernización de la gestión pública, gestión de recursos humanos, defensa judicial del Estado, abastecimiento, tesorería, contabilidad, control.

La gestión combinada y complementaria de los sistemas funcionales y administrativos origina la Gestión Pública.

Asimismo, los gestores públicos, el funcionamiento de las entidades públicas se debe a la presencia de autoridades políticas y servidores públicos que asumen un conjunto de atribuciones de acuerdo al cargo que ocupa en el marco del mandato que le asigna su ley de creación. Las autoridades políticas, en su rol decisor y el servidor público como ejecutante, tienen que actuar de manera articulada y complementaria, dentro del escalón que les asigna la organización; teniendo en cuenta los siguientes elementos Visión y Liderazgo compartido, Sentido de misión y Agentes de cambio efectivo. (Barragan, 2015)

2.1.2.6 Ciclo de Gestión Pública

Las entidades públicas para cumplir con sus fines y responsabilidades y la provisión de servicios públicos tienen que actuar de manera ordenada y secuencial, paso a paso, de manera que el logro de sus resultados sea efectivo. La toma de decisiones y la ejecución de acciones responderán a un ciclo que comprende una adecuada combinación de las funciones administrativas y sustantivas. El ciclo de la Gestión Pública comprende las siguientes fases: Planeamiento, normativa y reguladora, directiva y ejecutora, supervisión, evaluación y control.

Estas funciones se desarrollan en el marco de un ciclo de gestión, se suceden secuencialmente e interactúan y retroalimentan permanentemente, de manera que se tiene una

visión integral del proceso permitiendo ajustes y correcciones en la solución de los problemas de gestión.

La Gestión Pública, implica, entonces, tomar responsabilidad por la acción del Sistema Público en toda su complejidad, abarcando todo el proceso de políticas públicas, trayectoria que va desde la declaración hasta la ejecución de las políticas públicas, y esta acción implica siempre trabajar en redes sectoriales e intersectoriales, con otras organizaciones públicas y privadas. Conceptualmente, la Gestión Pública hace referencia al Estado como un sistema construido por la sociedad para producir servicios bajo el criterio del interés público. En su construcción están presentes valores sociales que superan al interés específico de sectores o grupos aislados. En este marco, la Gestión Pública no es sólo el producto final, el servicio público o la prestación. Con la gestión de los organismos públicos se produce igualdad, justicia, equidad y solidaridad. Esta presencia de valores le da el carácter público a la gestión de las instituciones gubernamentales. (Barragan, 2015)

2.1.2.7 Estado y Gestión Pública

El Estado, reconocido como la organización política de una población para establecer reglas de convivencia y oportunidades para el desarrollo de la persona humana y la sociedad. En consecuencia, la finalidad del Estado es lograr condiciones adecuadas de vida y bienestar para la población. Si a ello añadimos que un elemento constitutivo del Estado es el poder que se ejerce a través de un gobierno, quien actúa y acciona mediante un conjunto de instituciones que ha originado el mismo Estado, en las cuales se sustenta, entonces surge la pregunta, de qué se sirven las instituciones estatales, conducidos por un gobierno en la representación del Estado, para actuar en función de los intereses de la población, qué hace que su actuación sea ordenada, eficaz o no, y produzca resultados para los ciudadanos. La respuesta es la administración o

Gestión Pública, que viene a ser el conjunto de acciones mediante las cuales las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas, los que están enmarcados por las políticas gubernamentales establecidas por el Poder Ejecutivo.

Por lo tanto, el desempeño del Estado depende de la calidad y eficiencia de las políticas y el desempeño de la Gestión Pública. Sin políticas públicas responsables y sostenidas, o una Gestión Pública moderna, la estabilidad macroeconómica y el desarrollo social terminan afectadas, haciendo poco útiles los restantes esfuerzos para el desarrollo de la competitividad, el bienestar colectivo y la reducción de la pobreza. El Estado es la organización política de una nación, es decir, la estructura de poder que se asienta sobre un determinado territorio y población. Poder, territorio y pueblo o nación, son por consiguiente los elementos que conforman el concepto de Estado.

La Gestión Pública, la relación entre poder y función, marca la esencia de la Administración Pública, donde a través de ésta se pone en práctica el ejercicio del poder, mediante un gobierno en beneficio de la sociedad.

El funcionamiento del Estado se origina en el cumplimiento de sus funciones, del cual se desprenden un conjunto de actividades, operaciones, tareas para actuar: jurídica, política y técnicamente. Estas actividades las asume como persona jurídica de derecho público y lo realiza por medio de los órganos que integran la Administración Pública, tanto nacional, como regional y local. El Estado en su doble carácter de gobierno y administrador cumple sus fines, competencias y funciones en sus órganos jurídicos que forman una estructura especial y un conjunto de técnicas y procedimientos que lo ponen en marcha (Gestión Pública).

Según Bastidas y Piscote, para acercar los conceptos de Gestión Pública y Estado, decimos que éste es la organización política soberana de una sociedad humana establecida en un

territorio determinado, bajo un régimen jurídico, con independencia y autodeterminación, con órganos de gobierno y sistemas de gestión que persiguen determinados fines mediante actividades concretas. (Gomez C. , 2006).

Las transformaciones de la economía mundial, caracterizada hoy por la crisis económica y financiera que origina escasez de recursos desempleo, recesión, etc. y el avance de la globalización, producen procesos complejos y dinámicos, que ponen a la vista paradigmas emergentes en la Gestión Pública, para orientar mejor las políticas sociales y económicas para atender la difícil y compleja demanda social.

Otro factor importante que exige más eficiencia en la gestión es la competitividad nacional, es decir la eficiencia que no solo debe ser efectiva por la empresa privada sino también por las instituciones públicas y el compromiso social de sus ciudadanos. Es decir, estamos comprometiendo los diversos factores que ahora debe abarcar la Gestión Pública. (Barragan, 2015)

El Estado es una organización económica a la que se pertenece sin demasiada elección y que tiene derechos coactivos y responsabilidad para comportarse según la confianza que se le otorga en función de una legitimidad que no se deriva de la propiedad sino del proceso electoral (Stiglitz 1989). Como consecuencia de esta responsabilidad fiduciaria que rige la Administración Pública existen importantes restricciones en la discrecionalidad con la que se pueden administrar los recursos. Estas limitaciones a la gestión inherentes a la naturaleza económica del sector público afectan tanto a los recursos humanos como a los restantes aspectos de la gestión.

La Gestión Pública desde sus orígenes con las modificaciones implantadas, a lo largo de su historia, ha logrado tener una gran importancia, la institución encargada de realizar esta acción

es el Estado que es una organización económica que se limita a regular las actividades del sector privado.

Dentro de la Gestión Pública se adoptan las medidas oportunas para adquirir los recursos necesarios para satisfacer las necesidades de los ciudadanos. (Ortun, 2014)

2.1.2.8 Gestión y Administración Pública

En términos generales las expresiones gestionar y administrar aparecen como sinónimos, similares, de uso indistinto. Incluso a ambos se los define como la acción y efecto de hacer algo, de asumir una función o tarea para cumplir un propósito. Sin embargo, en la legislación peruana estos conceptos aparecen diferenciados.

En ese sentido se entiende por Administración Pública, en su enfoque procedimental, se refiere a todas las instituciones y organismos públicos y privados que prestan servicios públicos. Son las entidades de cualquier naturaleza que sean dependientes del gobierno central, los gobiernos regionales o los gobiernos locales, incluido sus correspondientes organismos públicos.

En efecto, la Administración Pública comprende a los organismos que desempeñan una función de interés público, especialmente de provisión de servicios y/o regulación de los comportamientos e intereses de la sociedad, el mercado, así como del propio Estado y sus instituciones.

Por otro lado, a la Gestión Pública lo define, como el conjunto de acciones mediante las cuales las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas, los que están enmarcados por las políticas gubernamentales establecidas por el Poder Ejecutivo.

Integrando ambos conceptos, porque en sí encierran dos elementos que dan origen a la acción estatal y gubernamental, podemos decir que la Gestión Pública está configurada por los espacios

institucionales y los procesos a través de los cuáles el Estado diseña e implementa políticas, suministra bienes y servicios y aplica regulaciones con el objeto de dar curso a sus funciones.

La Gestión Pública se ocupa de la utilización de los medios adecuados para alcanzar un fin colectivo. Trata de los mecanismos de decisión para la asignación y distribución de los recursos públicos, y de la coordinación y estímulo de los agentes públicos para lograr objetivos colectivos. Ésta es una definición muy general que hay que matizar y concretar desde diferentes puntos de vista. (Instituto para la Democracia y la Asist Electoral, 2008).

2.1.2.9 Gestión Pública en el Perú

En los últimos diez años, el Perú logró una de las tasas más altas de crecimiento económico de la región. El Ingreso Nacional Bruto por persona casi se triplicó, y las tasas de pobreza se redujeron a la mitad. Desde 2010, el Perú se ubica en el grupo de países de ingresos medio alto. Este crecimiento económico fue acompañado por un crecimiento parecido de los ingresos del Estado. Desde 2005, la recaudación fiscal se incrementó en 13% por año. Sin embargo, este fuerte crecimiento económico y presupuestal no fue acompañado por un crecimiento similar de la capacidad del Estado de gastar bien lo que recauda y de generar las condiciones para un crecimiento sostenible que conlleve a un desarrollo económico y social. Si bien en años recientes el Perú ha escalado seis posiciones en el Índice Global de Competitividad 2012-2013 elaborado por el Foro Económico Mundial, avanzando 31 posiciones en la variable de estabilidad macroeconómica, aún mantiene un desempeño deficiente en pilares claves como innovación (puesto 117 sobre 144), instituciones (puesto 105), educación primaria y salud (puesto 91). En lo que respecta a las instituciones, resalta el bajo desempeño mostrado en aspectos como confianza en los políticos (127) y carga de la regulación gubernamental (128), por mencionar sólo algunos de los más relevantes. El bajo desempeño del Estado se refleja en

la poca confianza de la población en el Estado y bajos niveles de satisfacción ciudadana. Según el Latino barómetro 1995-2014, los niveles de satisfacción con la democracia en el Perú se encuentran por debajo del promedio de la región (31% en el Perú versus 39% en promedio en América Latina). Además, aún persisten marcadas desigualdades sociales y territoriales; según el mismo Latino barómetro, apenas el 14% de los peruanos considera que la distribución de la riqueza en el país es justa, lo que se refleja en un grado alto de insatisfacción con el sistema político y económico, y altos niveles de conflictividad social que afectan la gobernabilidad democrática. (Consejo de Ministros G. , 2013)

- **Importancia de la Gestión Pública óptima en nuestro país**

Existe una gran responsabilidad por parte de los ciudadanos de nuestro país para que, como sociedad cohesionada, concibamos juntos un sentido de unidad, reconocimiento a los demás y orientación hacia el desarrollo, para lograrlo, funcionarios líderes de hoy implementan planes rentables y sostenibles que pugnan por el desarrollo social con el ciudadano como principal foco de atención la Gestión Pública.

Según la Secretaría de Gestión Pública, la Gestión Pública es un conjunto de procesos y acciones mediante los cuales, las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas, a través de la gestión de políticas, recursos y programas, podemos decir que la Gestión o Administración Pública es la disciplina relacionada al derecho público que aborda una óptima coordinación integral del accionar de las autoridades.

El propósito de la Gestión Pública es organizar, planear, controlar y dirigir el funcionamiento y sostenibilidad de los servicios públicos; no obstante, a pesar de que sus planes y metas sean por demás multidireccionales, la Gestión Pública se enfoca erróneamente solo a la administración de recursos económicos, abocada solo a esta perspectiva, la dirección

organizacional que evoca satisface un limitado registro de competencias no necesariamente orientada a nuestro bienestar ciudadano y desarrollo social. (Secretaría de Gestión Pública, 2018)

- **Contexto crítico por solucionar en la Gestión Pública del Perú**

Hay mucho por hacer desde el plano profesional para revolucionar el aparato estatal que organiza nuestro país. Hablar del contexto en el que se desarrolla la Gestión Pública obliga a hablar del déficit económico que generan los funcionarios estatales involucrados con la corrupción y las malas praxis en sus delegaciones.

De acuerdo con un informe de la Defensoría del Pueblo del año 2017, se señaló que esta crisis le cuesta al país aproximadamente 12.000 millones de soles anualmente, lo que equivale a más de 3.600 millones de dólares. A diario, la corrupción le arranca unos 10 millones de dólares a Perú. Un escenario que, en últimas instancias, perjudica el bolsillo de los ciudadanos ya que el precio de la corrupción remonta al 10% del presupuesto nacional anual. (Secretaría de Gestión Pública, 2018)

2.1.2.10 Principales deficiencias de la Gestión Pública en el Perú

Existen deficiencias en la prestación de los servicios públicos, las cuales terminan incidiendo negativamente en la percepción ciudadana sobre la Gestión Pública y el desempeño del Estado en el Perú. Entre las principales deficiencias se tiene: (Consejo de Ministros, 2013)

- a) **Ausencia de un sistema eficiente de planeamiento y problemas de articulación con el sistema de presupuesto público**

No queda claro el rol efectivo del CEPLAN ni las políticas u objetivos prioritarios del Gobierno. Asimismo, se ha identificado problemas en la definición de objetivos que no necesariamente recogen demandas de la población y las brechas que se pretenden cubrir no se

estiman adecuadamente. Por otra parte, no se asegura el alineamiento entre las políticas públicas nacionales y sectoriales con las territoriales de responsabilidad de los gobiernos descentralizados, así como de los Planes de Desarrollo Concertado (PDC), los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) y los Planes Operativos Institucionales (POI), ni la vinculación de éstos con los documentos de gestión y los programas presupuestales. Ello, en la práctica, no logra utilizar el planeamiento como herramienta efectiva de gestión y no articula el plan y el presupuesto público. Otro aspecto a resaltar es que existen limitaciones en cuanto a las capacidades de las entidades para identificar y priorizar programas y proyectos de envergadura y alto impacto en la calidad de vida de los ciudadanos.

A nivel del presupuesto público, aunque se ha logrado avances a través de la implementación progresiva del presupuesto para resultados, aún existen problemas pendientes en tanto en ciertos sectores persiste una asignación inercial de recursos (monto asignado el año anterior y negociación con el MEF por incrementos). Asimismo, debe mencionarse que el gobierno nacional tiene el 70% del gasto corriente total, las regiones el 19% y los gobiernos locales, el 11%. Adicionalmente, existe poca predictibilidad de los recursos transferidos como consecuencia del canon y las regalías.

Además, no siempre la asignación de los recursos responde a una definición clara de las prioridades del país y a una objetiva determinación de metas de productos o servicios que cada entidad debe ofrecer, así como de sus respectivos costos. Ello hace que en el nivel operativo no necesariamente exista coherencia entre los insumos que van a ser adquiridos y los servicios que serán provistos con ellos, con lo cual los presupuestos no siempre se dirigen a cerrar las brechas o déficits existentes de infraestructura y servicios públicos, ni responden a las prioridades ciudadanas. (Consejo de Ministros, 2013)

b) Deficiente diseño de la estructura de organización y funciones

En muchas instituciones públicas su estructura de organización y funciones (agrupamiento de actividades y asignación de responsabilidades dentro de la Entidad) no necesariamente viene siendo congruente con las funciones que deben cumplir ni tampoco con los objetivos que puedan haberse fijado como resultado de sus procesos de planeamiento estratégico operativo y de su presupuestación. Ello puede deberse a que las organizaciones fueron diseñadas bajo un modelo de gestión funcional, con estructuras jerárquicas, estamentales y sin claridad en los procesos que deben realizar para entregar los bienes y servicios públicos de su responsabilidad con la calidad y pertinencia requeridos. Además, los lineamientos y los modelos vigentes para la formulación de documentos de gestión: ROF, CAP, etc. imponen normas uniformes de organización para la gran diversidad de entidades existentes, en especial en el caso de los Gobiernos Regionales, para los que su Ley Orgánica establece un modelo único y demasiado detallado de organización que no considera la heterogeneidad de las realidades regionales. (Consejo de Ministros, 2013)

c) Inadecuados procesos de producción de bienes y servicios públicos

Los procesos dentro de las organizaciones se deben definir como una secuencia de actividades que transforman una entrada en una salida, añadiéndole un valor en cada etapa de la cadena. Sin embargo, la mayor parte de entidades no cuenta con las capacidades o los recursos para trabajar en la optimización de sus procesos de producción de bienes y servicios públicos. En ese sentido, no se estudia de manera rigurosa y estructural cómo optimizar, formalizar y automatizar cada uno de los procesos internos a lo largo de la cadena de valor. Por otra parte, uno de los problemas neurálgicos en esta materia, es la desarticulación de los principales sistemas administrativos, además de ser complejos, engorrosos y en muchos casos,

de difícil cumplimiento, sobre todo para los Gobiernos Locales más pequeños con menores capacidades institucionales no están diseñados considerando la gran heterogeneidad de instituciones públicas existente en el país.

De allí que, en las actividades de los funcionarios, prime el criterio de cumplimiento de sus funciones vinculado estrictamente con la normatividad establecida en los documentos de gestión, en detrimento de la búsqueda de la satisfacción del ciudadano destinatario de los servicios públicos. (Consejo de Ministros, 2013)

d) Infraestructura, equipamiento y gestión logística insuficiente

Las capacidades de gestión de las entidades públicas también se ven limitadas por una deficiente infraestructura y equipamiento. Es así que en muchos casos la infraestructura es precaria, y el equipamiento y mobiliario son obsoletos. Además, muchas entidades tienen varias sedes de trabajo y a su personal disperso y fraccionado entre ellas, lo cual trae una serie de costos de gestión y coordinación como resultado de pérdidas de tiempo en traslados para sostener reuniones o tramitar documentos. Adicionalmente a esto, están las carencias de planificación y gestión de tecnologías de información en tanto actualmente, las áreas a cargo de éstas son percibidas como únicamente responsables del soporte técnico y no como un área que puede aportar al planeamiento y gestión de la institución, en cuanto a la identificación y gestión de las necesidades tecnológicas para apoyar las funciones sustantivas de la institución y con ello, coadyuvar a la consecución de sus metas y resultados de gestión. (Consejo de Ministros, 2013)

e) Inadecuada política y gestión de recursos humanos

Explicada por la coexistencia de distintos regímenes laborales y por la falta de un marco legal e institucional que, en lugar de otorgar la flexibilidad que se necesita para atender las

diferentes necesidades de recursos humanos de entidades heterogéneas, trata de estandarizar todos los aspectos críticos de una adecuada gestión de recursos humanos por ejemplo, estandariza los sueldos e incentivos, o es muy inflexible para contratar y desvincular personal a plazo fijo o en las condiciones en las que se puede contratar personal de naturaleza temporal. Ello se expresa en una inadecuada determinación de los perfiles de puestos y el número óptimo de profesionales requeridos por cada perfil bajo un enfoque de carga de trabajo y pertinencia para el logro de resultados, lo que se ve exacerbado por inadecuados procesos de planificación, selección, contratación, evaluación del desempeño, incentivos, desarrollo de capacidades y desincorporación de las personas. Estos problemas se potencian por la ausencia de políticas de capacitación y de desarrollo de capacidades y competencias, ya sea porque las autoridades no valoran la gestión del personal o porque la Entidad no cuenta con recursos para ello.

A ello habría que agregarle la ausencia de políticas claras de desarrollo de capacidades, ya que se les trata como un conjunto de cursos dictados de manera improvisada y la entrega de información y herramientas a los funcionarios públicos, sin ningún tipo de seguimiento ni evaluación de desempeño. Estos esfuerzos, además, son generalmente decididos de manera unilateral por cada sector y organizados por sus necesidades de corto plazo. (Consejo de Ministros, 2013)

f) Limitada evaluación de resultados e impactos, así como seguimiento y monitoreo de los insumos, procesos, productos y resultados de proyectos y actividades

Como consecuencia de la falta de un sistema de planificación que defina objetivos claros y medibles tomando en cuenta las brechas de necesidades de la población por cerrar, las entidades no cuentan con tableros de indicadores cuantitativos y cualitativos para monitorear su gestión en los diferentes niveles de objetivos y responsabilidad sobre los mismos. Además,

se identifica que la información para la toma de decisiones no necesariamente pasa por procesos rigurosos de control de calidad; los datos no están centralizados en bases consolidadas, ordenadas y confiables, sino que se encuentran dispersos entre diferentes áreas, personas y en bases de datos desvinculadas; además, hay información que se procesa a mano lo cual puede llevar a error humano. Esta situación lleva a que existan altos costos de transacción y coordinación para obtener información o que la calidad de la información no sea adecuada, lo que, a su vez, dificulta el acceso a información para evaluar la gestión y sus resultados, y tomar con oportunidad las decisiones que de ello se deriven. (Consejo de Ministros, 2013)

g) Carencia de sistemas y métodos de gestión de la información y el conocimiento

La gestión del conocimiento implica la transferencia del conocimiento y el desarrollo de competencias necesarias al interior de las instituciones para compartirlo y utilizarlo entre sus miembros, así como para valorarlo y asimilarlo si se encuentra en el exterior de estas. Relacionado con el problema anterior, actualmente, en el Estado no existe de manera institucionalizada un sistema de gestión de la información y el conocimiento, ni existe un sistema de recojo y transferencia de buenas prácticas; las lecciones aprendidas de la propia experiencia no se registran, por lo que se repiten los mismos errores y se buscan soluciones a problemas que ya habían sido resueltos, generando pérdidas de tiempo, ineficiencias, además de que las mejores prácticas no se aplican, ni se comparten. (Consejo de Ministros, 2013)

h) Débil articulación intergubernamental e intersectorial

La coordinación como proceso apunta a vincular entre sí a diversas entidades y agentes públicos con el fin de complementar sus recursos y capacidades, y articular objetivos y acciones en espacios intersectoriales e intergubernamentales.

Esta es una necesidad inevitable en el contexto del proceso de descentralización en curso, en el que tres niveles de gobierno deben coordinar y complementarse a través de múltiples materias de competencia compartida. Sin embargo, la coordinación intergubernamental e intersectorial dentro del Estado peruano es escasa, difícil, costosa y muy poco efectiva. Nuestro marco legal incluye diversos mecanismos de coordinación, tanto a nivel intergubernamental como intersectorial. Sin embargo, varios de ellos muestran limitaciones de diseño legal, no han logrado consenso para su implementación o en la práctica, han resultado poco eficaces para conseguir una efectiva coordinación y articulación interinstitucional e intergubernamental en los asuntos que les han sido encargados por sus normas de creación. (Consejo de Ministros, 2013)

2.1.2.11 Consolidando una óptima Gestión Pública

Existen tres variables para una correcta Gestión Pública, de tal modo que el proceso paulatino de los ordenamientos públicos pueda obtener mejoras sustanciales. Las detallamos a continuación: (Secretaría de Gestión Pública, 2018)

1. Manejo de procesos

La acción gubernamental, por difícil y compleja, dirige sus acciones a una gran cantidad de personas no específicamente reguladas a la dimensión de sus operaciones y propósitos. Por ello, si lo que se necesita es realizar una planificación medible y alcanzable frente a las exigencias públicas, dicha iniciativa debería aumentar las unidades administrativas, generar una inversión en aras de mayores departamentos especializados, agencias, oficinas y personal encargado del progreso y bienestar de la sociedad. (Secretaría de Gestión Pública, 2018)

2. Gestión en la imagen de autoridad

El poder que poseen los gobernantes es visto como una herramienta de coacción en las decisiones o acciones que toman las personas a la poste de beneficios ajenos y desvinculados a la legalidad. Ante esto, una dirección estratégica orientada a la equidad e imparcialidad supondría una mejora ante los procedimientos, actitudes y formas que la caracterizan.

El estado debe afinar sus cometidos y hacer una coordinación general entre las estructuras administrativas que no funcionan y revertir la problemática de la burocracia para empoderar a nuevas entidades más acordes hacia una planificación del orden público que analice el aumento de población, el avance tecnológico, científico y la búsqueda de progreso y bienestar. (Secretaría de Gestión Pública, 2018)

3. Relación directa de imparcialidad

La actuación del gobierno ante el pueblo se encuentra siempre en medio de un debate entre justicia y exigencia por parte de la opinión pública.

La administración gubernamental debe demostrar que en el sector público existen regulaciones que benefician a todas las exigencias. La democracia fomenta la representatividad de toda institución. (Secretaría de Gestión Pública, 2018)

2.1.2.12 Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021

Para modernizar la gestión pública, el Estado promueve un sistema más accesible y articulado. Asegurar la máxima eficacia de los funcionarios públicos y conseguir los objetivos del gobierno es necesario para satisfacer las necesidades de la población. Por esto, actualmente, la Gestión Pública peruana cuenta con 6 pilares para alcanzar todos los resultados propuestos, los cuales se detallan a continuación: (Universidad Continental, 2017)

1. Políticas de Estado y de Gobierno

Tomando en cuenta las políticas nacionales, cada gobierno de turno debe ser capaz de establecer prioridades en base a las necesidades y demandas de la población nacional. De esta forma, todas las entidades públicas deben determinar sus objetivos y los procesos para convertirlos en bienes y servicios.

Así, el Estado, dentro de los tres niveles de gobierno, busca participar activa y articuladamente para servir de la mejor manera y brindar una satisfacción mayor al público a través de procesos y regulaciones que impactarán positivamente en la ciudadanía. (Universidad Continental, 2017)

2. Planeamiento Estratégico

Es un proceso que se construye gracias a un análisis continuo de la situación actual, la experiencia del pasado y el pensamiento orientado hacia el futuro local, regional y central, para alcanzar las metas. Como resultado, se crean los objetivos generales y específicos, es decir la solución a la demanda ciudadana.

Para llevar a cabo estos objetivos generales, estos también deben reflejarse claramente en los Planes Operativos, los cuales contienen las metas claras en cuanto a la cantidad y calidad de los servicios para poder diseñar los programas presupuestales. (Universidad Continental, 2017)

3. Presupuesto para resultados

Los presupuestos asignados deben estar alineados a los resultados que el público espera recibir. Pero, considerando que los recursos son escasos, el Estado debe priorizar. Por ello, la transparencia y rendición de cuentas son armas claves para evaluar y asignar los recursos, así como para luchar contra la corrupción.

Esto tiene como objetivo que las brechas de calidad e infraestructura sean cada vez menores a través de una mayor eficiencia económica. En Perú se ha venido impulsando esta reforma desde 2007, cuando el Ministerio de Economía y Finanzas creó los Programas Presupuestales. Estos buscan darle más eficacia al gasto público. Para ello se necesita que:

- Las entidades se comprometan totalmente para alcanzar sus objetivos
- Haya declaraciones oficiales de la responsabilidad en el logro de los objetivos para la rendición de cuentas
- Presentar informes de resultados, gastos en insumos y productos
- Aprovechar la asignación presupuestaria con transparencia a los ciudadanos y las entidades. (Universidad Continental, 2017)

4. Gestión por procesos

La Gestión Pública que está al servicio de la ciudadanía debe cambiar el modelo tradicional y funcional por una organización parecida a una cadena de valor. Estos procesos, que transforman una solicitud o pedido de servicio en la entrega de un servicio, son de dos tipos:

- Procesos clave: los que nacen a raíz de la producción de un bien o servicio
- Procesos de soporte: los transversales como la administración central, la infraestructura, la logística, etc. Estos se regulan desde cada uno de los Sistemas Administrativos.

De esta manera, por ejemplo, para mejorar la calidad y estándares de vida de los niños, se entregan los servicios de salud públicos, se provee una educación adecuada, etc. (Universidad Continental, 2017)

5. Servicio civil meritocrático

El manejo de recursos humanos en el sector público es fundamental porque las personas son las piezas claves para el desarrollo de los objetivos y políticas para alcanzarlos. A través de un sistema de empleo justo, se busca encontrar y administrar al personal idóneo para asegurar el cumplimiento de las metas.

Para ello, hay tres características principales que todo servidor público debe tener:

- Responsabilidad ante las autoridades seleccionadas por la población
- Independencia política para velar por los intereses de la ciudadanía y garantizar la imparcialidad de la acción pública
- La capacidad suficiente para articular entre sí y para desarrollar políticas públicas eficaces

Para satisfacer la necesidad de contar con las personas con mayores méritos, es decir alta profesionalización y capacidad especializada en el sector, es necesario ser flexibles para ofrecer libertad a los gestores al momento de dirigir y desarrollar prácticas más innovadoras. (Universidad Continental, 2017)

6. Seguimiento, evolución y gestión del conocimiento

Es un componente imprescindible porque evalúa los resultados y logros de una Entidad pública para mejorar la calidad de servicio y distribución de productos a los ciudadanos. Así, el objetivo es medir el desempeño de las instituciones de acuerdo al cumplimiento transparente de sus objetivos.

De esta forma, es vital la gestión del conocimiento cuya finalidad es mejorar el funcionamiento de las entidades, en base a las buenas prácticas o casos de éxito de terceros, los

cuales hicieron un uso preciso de los recursos y generaron un nivel de satisfacción de los ciudadanos muy alto. (Universidad Continental, 2017)

2.1.2.13 Gestión Pública por Resultados

Es un proceso estratégico, político y técnico, que parte del principio del “Estado Contractual” en el marco de la Nueva Gestión, es decir la relación y vínculo formal que se da entre un principal (Sociedad) y un agente (Gobierno) en el cual ambas partes acuerdan efectos o resultados concretos a alcanzar con acción del agente y que influyen sobre el principal, creando valor público. “En un enfoque de gestión que busca incrementar la eficacia y el impacto de las políticas del sector público a través de una mayor responsabilidad de los funcionarios por los resultados de su gestión”. En el caso de Perú, se ha dado una serie de normativas que permiten dinamizar la Gestión Pública en la perspectiva de esta nueva forma de administración. La más importante es la implantación de un proceso de Modernización de la Gestión Pública se la entiende como la incorporación de nuevos enfoques de índole empresarial tales como reingeniería, benchmarking, outsourcing, entre otros.

La Ley marco de la Modernización de la Gestión del Estado Peruano, tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos. El enfoque que debe orientar y marcar el paso de la modernización del Estado es institucionalizar la gestión por resultados, a través del uso de modernos recursos tecnológicos, como la planificación estratégica y concertada, la incorporación de sistemas de monitoreo y evaluación, la rendición pública y periódica de cuentas, la transparencia a fin de garantizar canales que permitan el control de las acciones del Estado. Con este nuevo enfoque de Gestión Pública ha buscado dinamizar la eficiencia de las entidades públicas, basada en metas concretas

en periodos de tiempo cada vez más precisos. Estas metas deben estar correlacionadas con su respectivo Plan de Desarrollo Concertado, que agrupa los intereses de su ámbito jurisdiccional de esta manera se logra beneficios para todos.

a) Gestión Pública orientada a resultados efectiva se alcanzará cuando las entidades estén en capacidad de:

I. Establecer objetivos claros y articulados, a nivel sectorial, así como territorial (nacional, regional y local), expresados en metas de producción (cantidades de servicios de una determinada calidad) que brindarán como resultado un mayor nivel de satisfacción al ciudadano. (Consejo de Ministros G. , 2013)

II. Reasignar los recursos presupuestales para maximizar los niveles de producto y resultados esperados. Es decir, formular el presupuesto en función de los objetivos establecidos en los planes. (Consejo de Ministros, 2013)

III. Desarrollar y optimizar los procesos de producción o trabajo (la “cadena de valor”) y los de soporte (que alimentan a los anteriores), con el fin de alcanzar los niveles de producción de bienes y servicios públicos de calidad esperados por la población, con la mayor eficacia y eficiencia posibles en el uso de los recursos. (Consejo de Ministros, 2013)

IV. Reordenar o reorganizar a nivel nacional, regional y local, las competencias y funciones contenidas en la estructura funcional actual adecuándolos a una organización basada en procesos de la cadena de valor. (Consejo de Ministros G. , 2013)

V. Establecer un sistema de indicadores de desempeño y resultados que le permitan monitorear y evaluar si los insumos se están transformando en los productos cuyos resultados son los que los ciudadanos demandan, y si están aplicando los procesos

más eficaces y eficientes. La información que provea el monitoreo y desempeño deberá capitalizarse en un sistema de Gestión del Conocimiento que permita establecer procesos de Cambio Cultural o de Mejora Continua de la Calidad, sobre la base de las mejores prácticas internacionales (“benchmark”) y nacionales, y a través de la sistematización y el almacenamiento de la información relativa a los estándares de trabajo que mejor funcionaron o los procesos más eficaces y eficientes, de los formatos más amigables, los términos de referencia o el alcance de los proyectos, los contratos más seguros, los precios y costos pactados, los perfiles profesionales que mejor se desempeñaron, las empresas consultoras con las que se trabajó y una evaluación de su desempeño y otros aspectos recogidos durante la gestión. (Consejo de Ministros, 2013)

b) Para lograr una Gestión Pública moderna orientada a resultados, las entidades deben:

Desarrollar canales para lograr mayor transparencia, accesibilidad y participación de todos los ciudadanos y rendición de cuentas por el Estado. (Consejo de Ministros, 2013)

I. Desarrollar y emplear intensivamente tecnologías de información y comunicación (TIC) que permitan acercar los servicios del Estado a los ciudadanos y empresas, y optimizar los procesos de todos y cada uno de los organismos que conforman la Administración Pública. (Consejo de Ministros G. , 2013)

II. Coordinar y cooperar entre sí, a fin de articular y complementar objetivos, acciones, recursos y capacidades institucionales en función de maximizar el rendimiento de dichos recursos y capacidades y a través de estos, el desempeño y los servicios del Estado a favor de los ciudadanos; y finalmente. (Consejo de Ministros, 2013)

III. Fomentar un cambio cultural en las instituciones públicas que permita sostener el esfuerzo de modernización, el cual deberá partir por entender la necesidad de cambiar la Gestión Pública hacia una gestión por resultados. En ese sentido, la gestión del cambio constituye el motor que hará posible sostener este salto de una gestión centrada en sí misma a una que enfoque su accionar en el ciudadano. Ahora bien, el modelo de gestión orientada a resultados es un proceso sustentado en cinco componentes, los cuales posteriormente, servirán de pilares para la propuesta central de la política de modernización de la Gestión Pública. (Consejo de Ministros, 2013)

2.1.2.14 Presupuesto en la Gestión Pública

De acuerdo a Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, publicada el 08 de diciembre de 2004, en su Artículo 8° establece que, el presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en su Plan Operativo Institucional (POI). Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las Entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos.

Asimismo, el Ministerio de Economía y Finanzas lo define como un instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de cobertura con equidad, eficacia y eficiencia por las Entidades Públicas. Establece los límites de gastos durante el año fiscal, por cada una de las Entidades del Sector Público y los ingresos que los financian, acorde con la disponibilidad de los Fondos Públicos, a fin de mantener el equilibrio fiscal. (Finanzas, s.f.)

2.1.3 Economía, Eficiencia y Eficacia

2.1.3.1 Generalidades

Un sector público que provea de mejores servicios y cueste menos, ha sido, hasta ahora, uno de los retos más grandes a los que se enfrentan los diferentes gobiernos. Hoy en día se percibe una preocupación creciente y generalizada por parte de la ciudadanía al no tener una total certeza del uso que se le da a los recursos derivados de la tributación, empleados tanto para la sostenibilidad como para el funcionamiento del Estado. De ahí la imperante necesidad de conocer la manera en que el gobierno asigna y administra sus recursos. Ante un escenario de constante, y casi permanente, escasez de recursos públicos la falta de desarrollo, tanto económico como social, puede atribuirse en parte a la endeble gestión de recursos sin caer en el endeudamiento, es decir, al ejercicio de los recursos disponibles sin recurrir a la deuda pública. De ahí la necesidad de contar con instituciones públicas que estén abiertas a procesos de evaluación como una herramienta más de gestión, de modo que la experiencia y los resultados puedan convertirse en conocimiento aplicable para conseguir la eficiencia dentro del sector público. (Becerra, 2017)

La economía, eficiencia y eficacia en la Gestión Pública son herramientas que están relacionadas entre sí, que muchas veces en la Gestión Pública se confunden ya que no se cumple el uso de recursos escasos de manera eficiente y eficaz.

Según Gómez Gonzales las políticas de mejora de la Gestión Pública agilizan los procesos y actividades de las instituciones públicas, con el fin de optimizar el uso de los recursos y alcanzar los resultados esperados por la sociedad, favoreciendo la transparencia y rendición de cuentas.

Estas políticas, además de promover la eficiencia y eficacia del que hacer gubernamental, son fundamentales en la prevención de actos de corrupción, pues contribuyen a cerrar los espacios de discrecionalidad en el actuar cotidiano de los servidores públicos. En este tenor, se trata de medidas preventivas que se complementan con políticas de detección, investigación, sanción y corrección de probables irregularidades y actos corrupción. En conjunto, estas políticas conforman un sistema integral de combate a la corrupción. (Gomez A. , 2018)

a) Economía

Es el grado en que una organización, programa, actividad o función y proyectos del Estado minimiza el costo de los recursos humanos, financieros o presupuestarios y físicos adquiridos o utilizados después, de dar la debida consideración a la cantidad, oportunidad y calidad necesaria y a los mejores precios. (Zanabria, 2003)

b) Eficacia

En los organismos estatales donde existe una buena organización, y están dirigidos por personas medianamente razonables y preparadas, el servicio a los ciudadanos puede ser tan bueno como el que las entidades privadas puedan ofrecer. (Consejo de Ministros, 2013)

Para Iván Thompson, la eficacia "está relacionada con el logro de los objetivos/resultados propuestos, es decir con la realización de actividades que permitan alcanzar las metas establecidas. La eficacia es la medida en que alcanzamos el objetivo o resultado" (Thompson, 2015)

Según Juan Hernández eficacia una vez que se han alcanzado los objetivos propuestos. Como un ejemplo muy ilustrativo podríamos decir que equivale a ganar un partido de fútbol independientemente de si el juego es aburrido o emocionante para el espectador, porque lo importante es hacer lo necesario para lograr el triunfo. (Hernandez, 2017)

La eficacia de una organización se mide por el grado de satisfacción de los objetivos fijados en sus programas de actuación, o de los objetivos incluidos tácita o explícitamente en su misión. Es decir, comparando los resultados reales con los previstos, independientemente de los medios utilizados. La evaluación de la eficacia de un determinado organismo no puede realizarse sin la existencia previa de una planificación plasmada en unos programas donde los objetivos aparezcan claramente establecidos y cuantificados, así como de una expresión clara de la forma en que éstos se pretenden alcanzar. Lo anterior, en virtud de que para llevar a cabo la evaluación será preciso analizar la forma y magnitud en que los resultados obtenidos en forma de bienes o servicios se ajustan a los efectos previstos. (Guinarte, 2003)

c) Eficiencia

Según Becerra Pérez (2017) el análisis de la eficiencia dentro de la esfera pública difícilmente puede ser comparado con el que se realiza en el sector privado, principalmente debido a la disparidad que existe entre los objetivos de ambos sectores. La diferencia estriba en que el gobierno se dedica a llevar a cabo proyectos un tanto complejos, en razón de que los beneficios económicos no son los únicos a tener en cuenta, sino que además se tiene la prioridad de solucionar los problemas sociales. De lo anterior se deriva la dificultad de la medición y/o estimación de la eficiencia, dada la complicación existente para cuantificar de una manera puntual los productos y las externalidades que se generan durante el proceso, esto aunado a la falta de claridad en la formulación de los objetivos que inicialmente se plantean dentro de las diversas administraciones públicas, dado que en ocasiones esos objetivos no suelen cuantificarse ni definirse con precisión. (Becerra, 2017)

La eficiencia una herramienta en la Gestión Pública en la decisión de toma de decisiones en el uso de los recursos de la manera en la que se distribuya, y en la manera como se brindan los servicios. (Guinarte, 2003)

Según (1997, Ríos y Sánchez citado por, Rojas Valencia Jaime) eficiencia es la capacidad de disponer de alguien o de algo para conseguir un efecto determinado “Expresión que mide la capacidad o cualidad de la actuación de un sistema o sujeto económico para lograr el cumplimiento de un objetivo determinado, minimizando el empleo de recursos” (Rojas, 2017)

De acuerdo Guinarte Sola (2003) El grado de eficiencia de una actuación está definido por la relación existente entre los bienes y servicios consumidos y los bienes o servicios producidos; o, con mayor amplitud, por los servicios prestados (outputs) en relación con los recursos empleados a tal efecto (inputs).

Así, una actuación eficiente se definiría como aquella que con unos recursos determinados obtiene el máximo resultado posible, o la que con unos recursos mínimos mantiene la calidad y cantidad adecuadas de un determinado servicio.

Desde esta perspectiva, el análisis de la eficiencia puede abarcar los siguientes aspectos:

- El rendimiento o desempeño del servicio prestado del bien adquirido, o vendido, con relación a su coste.
- La comparación de dicho rendimiento con un referente o estándar (benchmark).
- Un conjunto de recomendaciones orientadas a la crítica y, si procede, la mejora de los resultados obtenidos. (Guinarte, 2003)

Según Godínez (2013) la eficacia es un término más amplio, que significa el grado en el que una organización alcanza sus metas. Coincide con Drucker al afirmar que, para lograr ser

efectivas, las organizaciones necesitan metas claras y enfocadas, así como estrategias apropiadas (Godinez, 2013)

2.1.4 Toma de Decisiones

Según la Escuela de Posgrado de la Universidad Continental, tener herramientas para la toma asertiva de decisiones es fundamental para todo gerente, sin embargo, en el caso de la gerencia pública las decisiones toman otro sentido: una buena decisión tomada a tiempo puede impactar positivamente a miles de ciudadanos, mientras que una mala decisión pública puede afectar desde la calidad de vida de las personas hasta el crecimiento de un país.

Es precisamente en la responsabilidad de las decisiones públicas donde radica la importancia de que los gestores sepan elegir correctamente entre varias opciones. Estos son algunos de los pasos que se deben seguir para decidir adecuadamente.

Tener a la mano toda la información disponible. Esto puede marcar la diferencia entre una opción acertada y una equivocada. Los gestores públicos están llamados a conocer todas las aristas de un tema, escuchar todos los puntos de vista, saber de qué recursos se dispone y basarse en los datos fácticos, los cuales pueden ser más reveladores que las opiniones subjetivas.

Evaluar el entorno. La evaluación del entorno permite entender cuál será el impacto de una decisión específica. Existen distintos tipos de entornos en función a si el impacto de la decisión es social, económico o político. Para entenderlos hay que conocer a los actores y los factores involucrados. Por ejemplo, considerar cómo el clima o los embates de la naturaleza antes de tomar una decisión, es una manera efectiva de evaluar el entorno.

Plantear escenarios. Al tener toda la información a la mano y la evaluación de los entornos, el decisor procede a plantearse distintos escenarios, cada cual de mayor complejidad que el

anterior. No hay peor pesadilla para un gestor o planificador público que la realidad le tome por sorpresa.

Cuando los escenarios decisionales se prevén, se puede estar preparado para todo. Esta certeza ayuda a que la decisión se tome con mayor seguridad porque, sin importar el escenario que ocurra a posteriori, estará listo para enfrentarlo.

Tomar decisiones éticas. Hay un elemento que no hemos mencionado, que tiene que ver con la ética. Preguntarse sobre los efectos futuros de una decisión marcan la diferencia entre un gestor público comprometido y un autómata. Poner a los ciudadanos primero, evaluar si la decisión está siendo coaccionada por alguna fuerza externa o por sus propios intereses, aspirar a ser un ejemplo de virtud, es el “filtro moral” que hace que las decisiones puedan ser sostenidas en el tiempo.

Equivocarse en una decisión personal puede ser difícil y acarrear dolorosas consecuencias, pero los errores en las decisiones públicas pueden llevar al funcionario público incluso ante la justicia. Tener en cuenta estas consecuencias lo hará consciente de su responsabilidad de tomarse en serio cada decisión, dándole la importancia que se merece.

Ser oportunos. En la etapa cumbre del proceso decisional se debe tomar en consideración todos los puntos anteriores, la información, la evaluación y los escenarios, pero también la oportunidad. Una buena decisión tomada a tiempo puede salvar vidas, pero una buena decisión que llega tarde puede ser igual de perjudicial que elegir equivocadamente.

Las demoras en las decisiones muchas veces responden al temor y esto afecta severamente la calidad de los servicios públicos. Pero el miedo al error no puede dominar el proceso de toma

de decisiones porque una de las principales funciones del funcionario es que las políticas públicas se ejecuten a tiempo y para ello se requieren decisiones oportunas.

2.1.5 Ordenamiento Jurídico Administrativo

A diferencia de la actividad privada, la actuación pública requiere seguir unos cauces formales, más o menos estrictos, que constituyen la garantía de los ciudadanos en el doble sentido de que la actuación es conforme con el ordenamiento jurídico y que ésta puede ser conocida y fiscalizada por los ciudadanos.

El procedimiento administrativo se configura como una garantía que tiene el ciudadano de que la Administración no va a actuar de un modo arbitrario y discrecional, sino siguiendo las pautas del procedimiento administrativo, procedimiento que por otra parte el administrado puede conocer y que por tanto no va a generar indefensión. (Sainz, 2013)

2.1.5.1 Definiciones

De acuerdo a Palomar y fuentes, el Derecho administrativo es el ordenamiento común y general de las Administraciones Públicas, de suerte que, en principio, es presumible que éstas actúan con sumisión a lo previsto.

El Ordenamiento jurídico es más que un simple conjunto de normas. Lo jurídico no se encierra y circunscribe a las disposiciones escritas, sino que se extiende a los principios a la normatividad inmanente en la naturaleza de las instituciones.

El ordenamiento jurídico administrativo dispone de un conjunto de fuentes que lo nutren. La Ley, la costumbre, los principios generales del Derecho que dan lugar a una estructura ordenada y jerarquizada. (Palomar & Fuentes, 2017)

Según Pedro Sainz el ordenamiento administrativo es el cauce formal de una serie de actos de la actuación administrativa, para la realización de un fin, para llevarlo a los actos de autoridad

que precisan de un proceso para dar seguimiento y llegar a un fin que solucione dicho proceso, siempre siguiendo lo contemplado en la Ley que la rige. El Procedimiento administrativo es el cauce formal de la serie de actos en que se concreta la actuación administrativa para la realización de un fin. El procedimiento tiene por finalidad esencial la emisión de un acto administrativo. (Sainz, 2013)

Según Alfonso Nava Negrete Los procedimientos administrativos son las vías o caminos legales que debe seguir la administración para la realización de sus actos y que se les suele confundir con los procesos administrativos, que son los procedimientos que deben seguirse ante los tribunales para la resolución jurisdiccional de controversias administrativas. (Nava, 2013)

2.1.6 Planeamiento Estratégico

Existe una peculiaridad en el planeamiento en el sector público: Sus objetivos planeados se piensan “para todos” los miembros de la sociedad. Por tanto, el Estado no puede actuar “reactivamente”.

Un Estado que se conduzca sin planeamiento corre el peligro de ser adelantado por los problemas. También puede desaprovechar las oportunidades de desarrollo que se le presenten. Tengamos en cuenta que la particularidad del planeamiento en el sector público obliga a que los objetivos, así como los medios para lograrlos, no se fijan a libertad de los funcionarios públicos, sino en función de las necesidades demandadas por los ciudadanos.

Las aspiraciones de todos los ciudadanos no pueden quedar a merced de los infortunios de contingencias futuras. El planeamiento estratégico en el sector público es obligatorio. Así lo han refrendado la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y las distintas directivas sobre planeamiento. (PÚBLICAS, s.f.)

En ese sentido, como todo proceso el planeamiento estratégico se divide en fases las cuales se detallan a continuación:

2.1.6.1 Fases del Planeamiento

El planeamiento estratégico es un proceso que consiste en formular objetivos y definir las técnicas y estrategias para alcanzarlos. Como resultado o producto de este proceso obtenemos un plan. Un plan es el conjunto de actividades a realizar. En las fases del planeamiento estratégico se desarrollan actividades coordinadas que permitirán aproximarnos a los objetivos deseados. Estas fases son: 1) Fase Prospectiva; 2) Fase Estratégica; 3) Fase Institucional; 4) Fase de Seguimiento. (PÚBLICAS, s.f.)

1. Fase prospectiva

Siempre es bueno conocer en donde nos encontramos para poder planificar o iniciar algo. Por ello, la primera fase del planeamiento estratégico nos brinda la posibilidad de conocer nuestra realidad, situación y capacidades. Pero la finalidad de esta fase no termina con solo el acto de conocer la realidad. Se proyecta a construir alternativas o escenarios posibles en el futuro. Es por ello que decimos que esta fase nos ayuda a ubicarnos en la realidad actual o situacional. Nos permite elaborar un esquema de alternativas posibles que permitan alcanzar nuestros objetivos. (PÚBLICAS, s.f.)

La fase prospectiva nos permite identificar y analizar el impacto de la orientación de la implementación de un diseño, identificar las variables estratégicas y sus tácticas y plantear un diagnóstico. Esto quiere decir que para elaborar un futuro posible se evalúan las consecuencias positivas y negativas de la ejecución de un escenario posible, el uso de las estrategias y tácticas a utilizar en ese escenario posible. Con ello obtener, de manera sustentada, las propuestas de escenarios reales posibles. (PÚBLICAS, s.f.)

2. Fase estratégica

Una vez que hemos analizado nuestra situación con insumos del pasado y presente nos preguntamos lo siguiente: ¿Cómo llevo a cabo mi escenario posible en el futuro? La respuesta se encuentra en esta fase estratégica del planeamiento. Es aquí en donde vamos a utilizar lo obtenido anteriormente para empezar a construir y apostar. Esto nos ayudara a materializar el aporte conceptual de la fase anterior (prospectiva).

Una vez que hemos obtenido varios escenarios posibles debemos apostar por uno de ellos. A ese se le denomina “escenario apuesta”, y es el mejor escenario analizado bajo los criterios de la fase prospectiva. En esta fase estratégica se consolida y se materializa en los planes (sectoriales o concertados). Al determinar nuestro “escenario apuesta” podemos determinar la imagen más clara de nuestro futuro deseado. Es decir, determinar nuestra visión. (PÚBLICAS, s.f.)

Habiendo definido estos elementos debemos ser coherentes con lo que vamos a determinar: los objetivos del plan. Estos son “el corazón” de todo planeamiento estratégico. A su vez permite determinar nuestras metas, indicadores y actividades estratégicas.

La vitalidad de esta fase en el planeamiento es de gran utilidad para elaborar el plan correspondiente. Por ello debemos elaborar un plan siguiendo lineamientos de coherencia y coordinación en cada una de estas fases. (PÚBLICAS, s.f.)

3. Fase institucional

La Fase Institucional involucra a las Entidades Públicas. Estas pueden ser el Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Organismos Constitucionales Autónomos y universidades nacionales. En esta fase se desarrollan dos planes

que son de gran importancia. Estos son el “Plan Estratégico Institucional” y el “Plan Operativo Institucional”.

Los actores de esta fase tienen como finalidad el proponer, elaborar y definir la misión institucional y sus objetivos. Es por ello que estas entidades deben reconocer acciones estratégicas institucionales inherentes a sus metas. También deben vincularlas con el Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Esta fase tiene 2 objetivos: 1) Determinar cómo la Entidad va a aportar al logro de los objetivos estratégicos en la gestión institucional. 2) Direccionar las decisiones acerca de las asignaciones de los recursos en el presupuesto.

En esta fase se concreta la responsabilidad institucional relacionada a lo ya planteado en las fases anteriores. (PÚBLICAS, s.f.)

4. Fase de seguimiento

Es una fase transversal a las tres ya mencionadas. La denominamos “seguimiento”. En esta fase se hace un control constante de las metas con el fin de cumplir lo planificado. Esta fase evalúa los riesgos y las oportunidades que pueden ocurrir en cada fase del planeamiento estratégico. (PÚBLICAS, s.f.)

2.1.6.2 Tipos de Planeamiento Estratégico en el Perú

a) El Plan Bicentenario

Es un plan estratégico de largo plazo es decir se proyecta a 10 años. Para elaborar el Plan Bicentenario se ha congregado a diversas personalidades que han analizado la situación del pasado y analizan las condiciones de la realidad del presente del país, para encontrar escenarios futuros mejores. Este Plan Bicentenario está muy vinculado con la fase del planeamiento

prospectivo en donde se evalúan la realidad presente en base a condiciones técnicas, recursos económicos y posibilidades para de este modo plantearse metas de desarrollo social.

Es así que este plan contiene información extensa, producto del trabajo de reuniones descentralizadas con intelectuales, políticos, autoridades, dirigentes y representantes de la sociedad civil, que han evaluado la situación del país. El Plan Bicentenario sustenta sus criterios en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el desarrollo humano y las Políticas de Estado. Es así que tiene 6 ejes estratégicos que les permite diagnosticar y evaluar la realidad del país para emprender mejoras en el largo plazo. Estos 6 ejes son:

- Los Derechos Fundamentales
- Acceso a los servicios
- Estado y gobernabilidad
- Economía y competitividad
- Desarrollo regional

b) Planeamiento estratégico de desarrollo nacional y Plan Estratégico Sectorial

Estos planes son producto de la fase del planeamiento prospectivo y del planeamiento estratégico. En ellos se analiza la situación pasada y presente con miras al futuro. Así determinar objetivos, acciones estratégicas, escenarios apuesta, metas e indicadores, sustentados en un riguroso análisis estratégico.

El Plan Estratégico de Desarrollo Nacional es un instrumento técnico que contiene los lineamientos de la política peruana planteados en el plan bicentenario, los objetivos, las metas y las acciones estratégicas para un desarrollo armónico del país. Este plan promueve las sinergias entre las instituciones públicas, el sector privado y la sociedad civil a fin de lograr el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática. El Plan Estratégico de Desarrollo Nacional,

plantea un futuro optimista, con objetivos y metas ambiciosas pero realizables, sustentadas en un riguroso análisis prospectivo y análisis estratégico concertado del país. (PÚBLICAS, s.f.)

c) Planes estratégicos sectoriales

Los Planes Estratégicos Sectoriales se elaboran en base al análisis prospectivo sectorial y se articula con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) y de este modo se presenta una estrategia de desarrollo del sector en un mediano plazo. Este plan es una síntesis del análisis prospectivo que presenta el desarrollo de la fase estratégica la cual comprende: escenario apuesta, visión del sector, objetivos sectoriales y sus respectivas metas e indicadores, así como acciones estratégicas articuladas bajo el enfoque “cadena de valor”.

Los Planes Estratégicos Sectoriales son parte de la modernización del sistema de planeamiento del Estado. A la fecha todos sectores nacionales han iniciado el proceso de modernización en base a estos Planes Estratégicos Sectoriales. (PÚBLICAS, s.f.)

d) El Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Institucional

Estos planes se relacionan con la fase institucional del planeamiento estratégico en donde se elaboran actividades, tareas, se usan estrategias y tácticas específicas realizables en un tiempo de mediano a corto plazo.

El Plan Estratégico Institucional es un plan que tiene en su contenido los objetivos estratégicos institucionales, acciones estratégicas institucionales acompañadas de sus debidos indicadores y metas de una entidad pública o privada en particular.

En el Plan Estratégico Institucional (PEI) se usa como materia prima la información generada en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y en los Planes Estratégicos Sectoriales. En el PEI se describen los objetivos estratégicos institucionales y las acciones estratégicas a desarrollar en una posterior operatividad. Por medio de este plan podemos determinar el rol

que cumple la Entidad central, el sujeto inmerso en esta política y los atributos propios de la institución los cuales están direccionados a establecer y hacer cumplir con los objetivos estratégicos. (PÚBLICAS, s.f.)

e) El Plan Operativo Institucional

Este plan, como mencionamos con anterioridad, está relacionado con la fase institucional del planeamiento estratégico, aquí se determina las actividades que se plantearon y desarrollaron en la formulación del plan estratégico institucional, asimismo se reconocen los elementos críticos de las actividades a desarrollar. Este plan define el conjunto de actividades que son necesarias para el logro de una acción estratégica institucional en un período de un año.

El Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Institucional son partes importantes y complementarios del proceso del planeamiento estratégico y están muy relacionados, por lo que un cambio en alguno de ellos afecta al otro.

Podemos darnos cuenta de que el planeamiento estratégico es muy importante en nuestras vidas personales como profesionales, es por ello que debemos conocer más del tema y de cómo el planeamiento estratégico se vincula con la elaboración de Planes Estratégicos del Estado que terminan decidiendo el destino de nuestra sociedad y de cada uno de nosotros. (PÚBLICAS, s.f.)

2.2. Marco Conceptual (Palabras Clave)

- **Actividad**

Suma de tareas que normalmente se agrupan en un procedimiento para facilitar su gestión. La secuencia ordenada de actividades da como resultado un subproceso o un proceso.

- **Equipo de Control Simultáneo**

Profesionales acreditados ante el Titular de la Entidad o quien haga sus veces, que tiene a su cargo el desarrollo del servicio de Control Simultáneo. El equipo de Control Simultáneo adquiere la denominación según la modalidad de Control Simultáneo que corresponda. (La Contraloría General de la República del Perú, 2016)

- **Gestión**

Se denomina gestión al correcto manejo de los recursos de los que dispone una determinada organización, como, por ejemplo, empresas, organismos públicos, organismos no gubernamentales, etc. El término gestión puede abarcar una larga lista de actividades, pero siempre se enfoca en la utilización eficiente de estos recursos, en la medida en que debe maximizarse sus rendimientos. (RAMOS, 2014)

- **Medidas preventivas**

Son las acciones adoptadas por el Titular de la Entidad o el funcionario designado, orientadas a mitigar o de ser el caso superar el riesgo que comprometa el resultado o el logro de los objetivos de la Entidad. (La Contraloría General de la República del Perú, 2016)

- **Proceso**

Un proceso es una secuencia de acciones que se llevan a cabo para lograr un fin determinado. Se trata de un concepto aplicable a muchos ámbitos, a la empresa, a la química, a la informática, a la biología, a la química, entre otros. (Westreicher, 2020)

- **Programa**

Un programa puede ser un listado de temas, una planificación, el anticipo de algo o un proyecto. Social, por su parte, es el adjetivo que califica a aquello vinculado a la sociedad (la comunidad de personas que mantienen interacciones y comparten una cultura). (Merino, 2015)

- **Reserva**

En el ámbito del control, constituye la prohibición de revelar información o entregar documentación relacionada con la ejecución del proceso integral de control, que pueda causar daño a la Entidad, a su personal o al Sistema, o dificulte la tarea de este último. (LEY N° 27785, 2002)

- **Riesgo**

Es la posibilidad de ocurrencia de un evento adverso que afecte el resultado o el logro de resultados o los objetivos de la Entidad sujeta a control.

- **Servidor o funcionario público**

Es para los efectos de esta Ley, todo aquel que independientemente del régimen laboral en que se encuentra, mantiene vínculo laboral, contractual o relación de cualquier naturaleza con alguna de las entidades del Estado, y que en virtud de ello ejerce funciones en tales entidades. (LEY N° 27785, 2002)

2.3. Antecedentes empíricos de la investigación

Se han ubicado investigaciones donde desarrollaron trabajos concordantes con el tema de investigación, como se detalla a continuación:

2.3.1 Antecedentes internacionales

Título: “Control de Gestión en una Organización del Sector Público”.

Autor: Odalis Mercedes Aguirre Castro.

Año: 2013.

Universidad: “Universidad Simón Bolívar”.

Lugar: Venezuela.

Objetivo: Apoyar el desarrollo de las tareas planificadas en el Plan Operativo Anual del Departamento de Cobranzas, a fin de mejorar los resultados de cumplimientos.

Metodología: Se ha empleado en esta investigación el análisis exploratorio y descriptivo.

Resumen: El propósito del presente trabajo fue apoyar a un departamento perteneciente a una organización del sector público, en el desarrollo de tareas planificadas, con la finalidad de mejorar los resultados de cumplimiento en la ejecución de dichas tareas. La metodología implicó, en primer lugar, examinar la estructura organizativa de un departamento en relación a la estructura general de la organización, a fin de efectuar un diagnóstico sobre las acciones que permitieron medir los resultados de cumplimiento con efectividad y eficacia. En segundo lugar y tomando en cuenta la situación analizada se diseñó un Sistema de Control de Gestión que permitió mejorar los resultados del trabajo diario, a fin de optimizar el uso eficiente de recursos y el funcionamiento interno armónico. La propuesta fue desarrollada durante el proceso de implementación y después del mismo con la finalidad de verificar que el sistema de control de gestión ejecutado arrojó los resultados deseados.

Conclusiones

Se evidenció que el Departamento de Cobranzas requería una intervención de manera inmediata, a fin de desarrollar los cambios requeridos para pasar de la situación actual a la deseada, es decir a la eficacia y eficiencia.

Título: “El Control Interno de la Administración Pública”.

Autor: Jesús Antonio Serrano Sánchez.

Año: 2016.

Universidad: “Universidad Autónoma del Estado de México”.

Lugar: México, Distrito Federal.

Objetivo: Determinar los componentes de un modelo de evaluación del sistema de Control Interno del Sector Público Federal que integre las variables de gestión del conocimiento, basados en un análisis de los factores que se emplean para el control interno y los precedentes existentes sobre gestión del conocimiento en el sector público.

Metodología: Investigación documental, tanto sintético como analítico de fuentes escritas, sean impresas o electrónicas que contribuyen a fundamentar el tema de estudio.

Resumen: Se expone la evolución que ha tenido en nuestro país el concepto de fiscalización o control de las cuentas nacionales, que en la mayor parte de la historia de nuestro país ha sido confiado a un órgano de control externo denominado Contaduría Mayor de Hacienda, pero que, hasta hace aproximadamente cuarenta años comenzó gradualmente a ser complementado por una organización de control interno a través de una Secretaría dependiente del Poder Ejecutivo, misma que se denomina actualmente Secretaría de la Función Pública. En consecuencia, ha habido un progresivo desarrollo organizacional para efectuar la tarea de control interno. Para lo cual, actualmente se dispone de una norma nacional que sigue los criterios aceptados internacionalmente. En los últimos años, la Secretaría de la Función Pública ha desarrollado un conjunto de procedimientos y mecanismos de coordinación para la gestión del control interno y, a su vez, la Auditoría Superior de la Federación ha elaborado una guía para el cumplimiento de las normas de control interno.

Conclusiones:

- La Administración Pública emplea un conjunto de tecnologías del control. A su vez, estas tecnologías de control tienen varios objetivos, unos endógenos, otros exógenos y otros transitivos al sistema gubernamental.

- Existe una gestión eficaz del conocimiento que está sometida a la racionalidad burocrática o disciplinaria prevaleciente en el Sector Público Federal, por lo que los aprendizajes no rompen la dinámica de falta de relevancia social de las políticas públicas. En otras palabras, el criterio de su efectividad es el propio sistema burocrático que ha definido los objetivos (endógenos) y por ello no puede rendir resultados socialmente relevantes. Hace lo que se le controla, no lo debido.

Título: “El Sistema de Control Interno en el Estado Colombiano como Instancia Integradora de los Sistemas de Gestión y Control para Mejorar la Eficacia y Efectividad de la Gestión Pública al 2030”.

Autor: Doctor Raúl Trujillo Cabezas.

Año: 2017.

Universidad: “Universidad Externado de Colombia”.

Lugar: Bogotá.

Objetivo: Lograr que el Sistema de Control Interno en el Estado Colombiano se convierta en instancia integradora de los sistemas de gestión y control para fortalecer la ética y la transparencia en la gestión pública, a 2030.

Metodología: Investigación prospectiva estratégica, con base en toda la información recolectada y analizada.

Resumen: El Estado Colombiano cuenta con un Sistema de Control Interno reglamentado por la Ley que debe ser desarrollado por casi todas las entidades públicas, este sistema ha sido considerado como la herramienta gerencial más importante con que se cuenta para lograr los objetivos de las entidades públicas y para la lucha contra la corrupción. No obstante, a pesar de estar técnicamente construido y basado en modelos internacionales, presentan debilidades

que dificultan el cumplimiento de su cometido. Entre las razones por las cuales no lo ha logrado, se encuentran aparentemente la falta de respeto hacia lo público, la falta de compromiso de los responsables, la gran cantidad de normas, sistemas y directrices que deben aplicar las entidades públicas, y la baja percepción que tiene la ciudadanía frente a la confianza y de credibilidad que les generan las instituciones públicas. El Sistema de vinculación y permanencia en el Estado presenta debilidades o factores que influyen de forma directa o indirecta como por ejemplo la falta de opciones de crecimiento laboral de los servidores públicos a la gestión institucional. Hacer un ejercicio prospectivo del Sistema de Control Interno, se hace necesario para mejorar la gestión de las entidades, mejorar la percepción de la ciudadanía, de los inversionistas nacionales o extranjeros, aumentar la institucionalidad del sector público y promover que sean un referente para el sector privado y otros gobiernos.

Conclusiones:

- Es posible con las herramientas adecuadas y los expertos idóneos construir futuros alcanzables y no darse por vencido frente a las circunstancias. En otras palabras, se puede ser optimista en frente a realidades que parece que no tienen una opción diferente a que se ha venido desarrollando durante mucho tiempo.
- Darles la oportunidad a los expertos y a los que viven y aplican el sistema de control interno permanentemente, de expresar que cambiarían y como ven los que realizan cotidianamente, recupera mucho conocimiento que no es aprovechado muy a menudo por los formuladores de políticas y les permite igualmente, ser creativos al momento de hacer propuestas sobre los cambios.

2.3.2 Antecedentes nacionales

Título: “El Control Simultáneo y la Prevención de la Corrupción en las Contrataciones de las Entidades Públicas, en la Contraloría Regional Huánuco”.

Autor: Reymundo Rojas Velásquez.

Año: 2017.

Universidad: “Universidad de Huánuco”.

Lugar: Huánuco.

Objeto: Medir la relación del Control Simultáneo en la prevención de la corrupción en las contrataciones de las entidades públicas, en la Contraloría Regional Huánuco.

Metodología: La presente investigación es de tipo aplicada. Ya que se relacionaron dos variables.

Resumen: La presente investigación tiene por objetivo medir la relación del Control Simultáneo en la prevención de la corrupción en las contrataciones de las entidades públicas, en la Contraloría Regional Huánuco - 2017, esta investigación es de tipo aplicada, de enfoque cuantitativo, de alcance descriptivo correlacional y basado en el método deductivo; donde la variable independiente es el Control Simultáneo, y la variable dependiente es la prevención de la corrupción en las contrataciones de las entidades públicas. La población está conformada por los trabajadores de la Contraloría Regional Huánuco, los mismos que están directamente involucrados con el problema a investigar y suman en total 34 trabajadores y la muestra será la misma población ($N = n$). y podemos decir que el Control Simultáneo no se relaciona significativamente en la prevención de la corrupción en las contrataciones de las entidades públicas, en la Contraloría Regional Huánuco, con una correlación baja de un 30% con un nivel de confianza del 95%. (ROJAS VELASQUEZ, 2017)

Conclusiones:

- Se ha medido la relación de la Acción Simultánea en la prevención de la corrupción en las Contrataciones de las entidades Públicas, en la Contraloría Regional Huánuco – 2017; arrojando un coeficiente de correlación de 0.378 que indica que existe una correlación baja y positiva entre la dimensión de la variable independiente de la Acción Simultánea y la variable dependiente, prevención de la corrupción; en tal sentido se rechaza la HI y se acepta la HO donde la Acción Simultánea no se relaciona de manera significativa en la prevención de la corrupción en las contrataciones de las entidades públicas, en la Contraloría Regional Huánuco – 2017 2. (ROJAS VELASQUEZ, 2017)
- Se ha medido la relación de la Orientación de Oficio en la prevención de la corrupción en las Contrataciones de las entidades Públicas, en la Contraloría Regional Huánuco – 2017, arrojando un coeficiente de correlación de 0.163 que indica que existe una correlación baja y positiva entre la dimensión de la variable independiente, orientación de oficio y la variable dependiente, prevención de la corrupción; en tal sentido se rechaza la HI y se acepta la HO donde la Orientación de Oficio no se relaciona de manera significativa en la prevención de la corrupción en las contrataciones de las entidades públicas, en la Contraloría Regional Huánuco – 2017 80 3. (ROJAS VELASQUEZ, 2017)

Título: “El Control Simultáneo como Nuevo Enfoque de la Auditoría Gubernamental, en la Gestión de Proyectos de Inversión Pública, en la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Callao”.

Autor: Javier Augusto Vidal Escudero.

Año: 2017

Universidad: “Universidad Inca Garcilaso de la Vega”.

Lugar: Callao.

Objetivo: Determinar la incidencia del empleo del Control Simultáneo en la gestión de proyectos de inversión pública en la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Callao.

Metodología: Es correlacional.

Resumen: El objetivo general del trabajo de investigación, fue determinar la incidencia del empleo del Control Simultáneo en la gestión de proyectos de inversión pública en la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Callao. El tipo de investigación fue descriptivo y el nivel aplicado, el método y diseño de investigación fue correlacional. La población en estudio estuvo constituida por 120 profesionales que laboran en la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Callao, siendo la muestra de 83 profesionales. La estadística de prueba utilizada fue ji cuadrada corregida por Yates, ya que más del 20% de las celdas que contienen las frecuencias esperadas de la tabla son menores a cinco (5), lo que obliga a la combinación de celda adyacentes para finalmente obtener una tabla 2x2. (VIDAL ESCUDERO, 2017)

Conclusiones:

- Los datos obtenidos como producto del estudio permitieron determinar que la identificación de deficiencias permite el nivel de mitigación de riesgos.
- Los datos obtenidos y posteriormente puestos a prueba permitieron determinar que las acciones de evaluación de procedimientos administrativos permiten mejorar el nivel de cumplimiento de objetivos y metas.

- Se ha establecido que la determinación del nivel de riesgos incide en el nivel de evaluación de proyectos.
- Los datos obtenidos y posteriormente contrastados permitieron determinar que las recomendaciones de auditoría, incide en la implementación del control interno.
- En conclusión, se ha determinado que el Control Simultáneo, incide favorablemente en la gestión de proyectos de inversión pública, en la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Callao 2011-2016.

Título: “Control Interno Simultáneo en el Área de Almacenes y la Gestión Logística en las Instituciones Públicas de la Ciudad de Tacna, Periodo: 2010-2011”

Autor: CPC. Amalia Cbire Cabuana.

Año: 2013.

Universidad: “Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann”.

Lugar: Tacna.

Objetivo: Determinar cómo influye el control interno simultáneo en el Área de Almacenes en la Gestión Logística en las instituciones públicas de la ciudad de Tacna, periodo: 2010-2011.

Metodología: la investigación es de tipo No experimental, Transaccional, Descriptivo.

Resumen: El presente estudio tuvo como objetivo determinar cómo influye el control interno simultáneo en el Área de Almacenes en la Gestión Logística en las instituciones públicas de la ciudad de Tacna, periodo: 2010-2011; partió de la hipótesis: el control interno simultáneo en el Área de Almacenes influye significativamente en la Gestión Logística en las instituciones públicas de la ciudad de Tacna; Se aplicó un cuestionario a una muestra por conveniencia de 40 servidores del Área de Almacenes de las instituciones públicas de la ciudad de Tacna, teniendo como conclusión que el control interno simultáneo en el Área de

Almacenes influye significativamente en la Gestión Logística en las instituciones públicas de la ciudad de Tacna. (CBIRE CABUANA, 2013)

Conclusiones

- El control interno simultáneo en el ingreso de bienes en el Área de Almacenes influye significativamente en la Gestión Logística en las instituciones públicas de la ciudad de Tacna, periodo: 2010-2011, Asimismo, es debido a que el ingreso, internamiento y salida de los bienes del almacén se realiza en forma adecuada.
- La gestión Logística en las instituciones públicas de la ciudad de Tacna, periodo: 2010-2011, es poco adecuada, debido a que la utilización de los recursos es poco adecuada, y no se cumplen totalmente las normas relacionadas en el Área de Almacén, como la R.J. Nro. 335- 90-INAP, que es el Manual de Administración de Almacenes del Sector Público de Almacén, que refiere a las pautas necesarias del ingreso, salida, registro, control, y distribución de los bienes del almacén. (CBIRE CABUANA, 2013)

2.3.3 Antecedentes locales

Título: “El Servicio de Control Simultáneo en la Gestión Administrativa y Académica de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco 2015-2016”

Autor: Román Mora Tomás Alberto.

Año: 2017.

Universidad: “Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco”.

Lugar: Cusco.

Objetivo: Determinar de qué manera el servicio de Control Simultáneo influye en la gestión administrativa y académica de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.

Metodología: Observación, tipo descriptivo explicativo, diseño no experimental de corte transversal.

Resumen: La Contraloría General de la República del Perú ha innovado e implementado nueva metodología de control, siendo estos los servicios de control tanto el Servicio de Control Posterior como el Servicio de Control Simultáneo, este último en particular, en sus modalidades Acción Simultanea, Orientación de Oficio y Visita de Control, se realizó el presente trabajo de investigación considerando el servicio de Control Simultáneo. Con la intención de recoger información sobre las variables mencionadas, se procedió a la construcción de instrumentos, cumpliendo estrictamente las recomendaciones metodológicas para garantizar la confiabilidad de los resultados obtenidos, en ese sentido se aplicó cuestionarios a la población constituida como muestra, y se efectuó un análisis documental para deliberar la aplicación del Control Simultáneo y su influencia en la gestión administrativa y académica de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.

Conclusiones:

- El Control Simultáneo influye de manera positiva en la gestión administrativa y académica de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco 2015 y 2016, por cuanto con su aplicación a las actividades de un proceso en curso, correspondiente a la gestión de la Universidad, se ha identificado la existencia de hechos que han puesto en riesgo el resultado o el logro de los objetivos, y que alertados oportunamente al titular de la Entidad, ha promovido la adopción de medidas preventivas pertinentes, las mismas que han contribuido a mitigar o superar el riesgo identificado. Palabras Claves: Servicio de Control Simultáneo Gestión Administrativa Gestión Académica.

CAPITULO III

HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1 Hipótesis

a. Hipótesis general

El Control Simultáneo influye positivamente en la Gestión Pública de la Municipalidad Provincial de Cusco, en el período 2017.

b. Hipótesis específicas

- Control Simultáneo influye positivamente en la economía, eficiencia y eficacia de la Municipalidad Provincial de Cusco.

- Control Simultáneo influye positivamente en la toma de decisiones en la Municipalidad Provincial de Cusco.

- Control Simultáneo, influye positivamente en el ordenamiento jurídico administrativo de la Municipalidad Provincial de Cusco.

- Control Simultáneo, influye positivamente en el Planeamiento Estratégico Institucional de la Municipalidad Provincial de Cusco.

3.2 Identificación de variables e indicadores

Variable independiente

(X) Control Simultáneo.

X1 = Acción Simultánea.

X2 = Orientación de oficio.

X3 = Visita de control.

X4 = Visita preventiva.

Variable dependiente

(Y) Gestión Pública en la Municipalidad Provincial de Cusco.

Y1 = Economía, eficiencia y eficacia.

Y2 = Toma de decisiones.

Y3 = Ordenamiento jurídico administrativo.

Y4 = Planeamiento estratégico institucional

3.3 Operacionalización de variables

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUALIZADA Y OPERACIONAL	DIMENSIÓN	INDICADORES	Nº PREGUNTAS DE LA ENCUESTA APLICADA	Nº FIGURAS	Nº TABLAS
CONTROL SIMULTÁNEO	El Control Simultáneo es aquel que se realiza a actos, hechos o actividades de un proceso en curso, correspondiente a la gestión de la Entidad sujeta a Control Gubernamental, con el objeto de alertar oportunamente al Titular de la Entidad sobre la existencia de hechos que ponen en riesgo el resultado o el logro de sus objetivos, a fin de que la Entidad defina las acciones que correspondan para el tratamiento de los mismos. Consiste en evaluar el desarrollo de una o más actividades en ejecución de un proceso en curso, así como verificar y revisar documental y físicamente que se realice conforme a la normativa aplicable, disposiciones internas y estipulaciones contractuales, así como, presenciar actos o hechos relacionados a la recepción por parte de la Entidad de bienes y prestación de servicios en general o verificar una o más actividades vinculadas a la prestación de servicios públicos al ciudadano, que las entidades tienen a su cargo en el marco de sus competencias funcionales. (Contraloría General de la República del Perú, 2016)	Acción Simultánea	. Número de riesgos identificados . Número de riesgos mitigados	1, 2, 3 y 4	1, 2, 3 y 4	12
		Visita de Control	. Número de riesgos identificados . Número de riesgos mitigados	5, 6, 7 y 8	5, 6, 7 y 8	13
		Orientación de Oficio	. Número de riesgos identificados . Número de riesgos mitigados	9, 10, 11 y 12	9, 10, 11 y 12	14
		Visita Preventiva	. Número de riesgos identificados . Número de riesgos mitigados	13, 14, 15 y 16	13, 14, 15 y 16	15
GESTIÓN PÚBLICA	La Gestión Pública es una especialidad que se enfoca en la correcta y eficiente administración de los recursos del Estado, a fin de satisfacer las	Economía, Eficiencia y Eficacia.	. Administración de recursos públicos . Cumplimiento de objetivos.	17, 18, 19 y 20	17, 18, 19 y 20	16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22

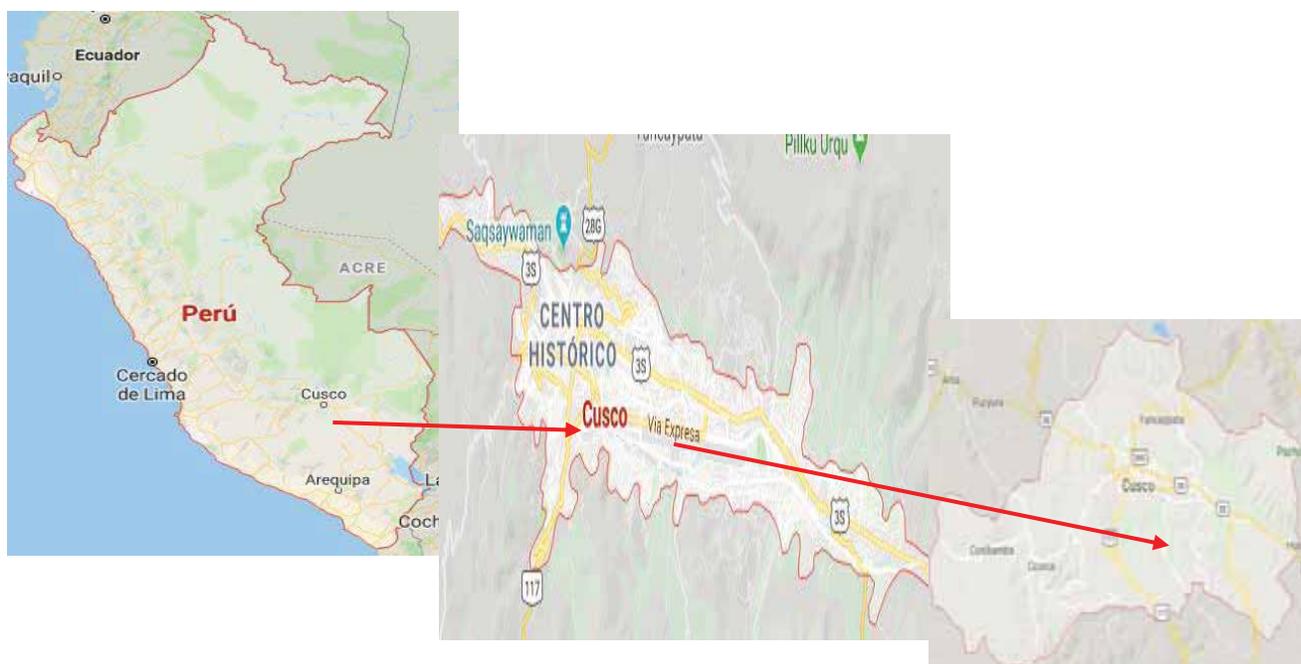
<p>necesidades de la ciudadanía e impulsar el desarrollo del país. Busca satisfacer las necesidades de los ciudadanos a través de una Gestión Pública eficiente y eficaz. (Diario Perú 21, 2015, Desarrollo del País). Para este enfoque, es imperativo el desarrollo de servicios de mayor calidad en un marco de sistemas de control que permitan transparencia en los procesos de elección de planes y resultados, así como en los de participación ciudadana. En un entorno cambiante la Municipalidad Provincial de Cusco identifica acciones estratégicas institucionales para que se puedan cumplir los objetivos estratégicos y mejorar la Gestión Pública.</p>	<p>Toma de Decisiones</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Estructura organizacional para la toma de decisiones · Implementación de medidas correctivas 	<p>21, 22, 23 y 24</p>	<p>21, 22, 23 y 24</p>
	<p>Ordenamiento Jurídico Administrativo</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Cumplimiento de normativas por parte de los servidores y funcionarios públicos. · Efectividad de las normas 	<p>25, 26, 27 y 28</p>	<p>25, 26, 27 y 28</p>
	<p>Planeamiento Estratégico Institucional</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Desarrollo Humano y Social · Desarrollo Económico y Productivo · Ordenamiento Territorial, Medio Ambiente y Riesgo de Desastres · Cultura, Identidad y Patrimonio · Institucionalidad 	<p>29, 30, 31 y 32</p>	<p>29, 30, 31 y 32</p>

CAPITULO IV

METODOLOGÍA

4.1 **Ámbito de estudio: Localización Política y Geográfica**

La Municipalidad Provincial de Cusco se encuentra ubicada en la Plaza Regocijo s/n, del Distrito, Provincia y Región del Cusco, está conformada por 17 unidades orgánicas, siendo una estas, el Órgano de Control Institucional, el cual nos brindará información respecto a la ejecución del servicio de Control Simultáneo en la Entidad. Asimismo, se obtendrá información de las demás unidades orgánicas, encargadas de ejercer la Gestión Pública en la Municipalidad y de la Gerencia Regional de Control de Cusco de la Contraloría General de la República, responsable de la ejecución del servicio de Control Simultáneo en las diversas entidades de la Región de Cusco.



Fuente: <https://www.google.com/maps/>

4.2 **Tipo y nivel de investigación**

La presente investigación es de tipo aplicada, esta clase de investigación también recibe el nombre de práctica o empírica. Se caracteriza porque busca la aplicación o utilización de los conocimientos que se adquieren. La investigación aplicada se encuentra estrechamente

vinculada con la investigación básica, que como ya se dijo requiere de un marco teórico. En la investigación aplicada o empírica, lo que le interesa al investigador, primordialmente, son las consecuencias prácticas. (Marín, 2008).

Asimismo, el enfoque de la presente investigación es el cuantitativo el cual representa un conjunto de procesos, es secuencial y probatorio. Cada etapa precede a la siguiente y no podemos brincar o eludir pasos, el orden es riguroso, aunque desde luego podemos redefinir alguna fase. Parte de una idea, que va acotándose y, una vez delimitada, se derivan objetivos y preguntas de investigación, se revisa la literatura y se construye un marco o perspectiva teórica. De las preguntas se establecen hipótesis y determinan variables; se desarrolla un plan para probarlas (diseño); se miden las variables en un determinado contexto; se analizan mediciones obtenidas (con frecuencia utilizando métodos estadísticos), y se establecen una serie de conclusiones respecto de las hipótesis. (Roberto Hernández Sampieri, 2010).

El alcance es el correlacional el cual tiene la finalidad de conocer la relación o grado de asociación que existe entre dos o más conceptos, categorías o variables en un contexto particular. En ocasiones sólo se analiza la relación entre dos variables, pero con frecuencia se ubican en el estudio relaciones entre tres, cuatro o más variables. Los estudios correlacionales, al evaluar el grado de asociación entre dos o más variables, miden cada una de ellas (presuntamente relacionadas) y, después cuantifican y analizan la vinculación. Tales correlaciones se sustentan en hipótesis sometidas a prueba. (Hernandez & Fernandez, 2010)

Este nivel de investigación consiste en determinar la relación que existe entre dos o más variables dentro de un contexto determinado. En este caso se trata de una relación entre las variables investigadas. Se ejecutan con el propósito de saber cómo se pueden comportar un

concepto o variable conociendo el comportamiento de otra u otras variables relacionadas. (Hernández y otros, 2014).

El diseño de investigación es no experimental, transeccional, correlacionales - causales: Se realiza sin manipular deliberadamente variables, es decir observar situaciones, eventos y hechos como se dan en su contexto natural para luego analizarlos. Así también, se hace referencia a que la recolección de datos se da en un solo momento y en un tiempo único con el propósito de describir las variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado. Es como tomar una fotografía de algo que sucede. Este diseño transeccional correlacional-causal describe relaciones entre dos o más categorías, conceptos o variables en un momento determinado, ya sea en términos correlacionales, o en función de la relación causa-efecto. (Hernandez & Fernandez, 2010).

Por otro lado, el método utilizado es Hipotético – Deductivo, según (Bernal, 2010), consiste en un procedimiento que parte de unas aseveraciones en calidad de hipótesis y busca refutar o falsear tales hipótesis, deduciendo de ellas conclusiones que deben confrontarse con los hechos.

4.3 Unidad de análisis

La unidad de análisis en el presente trabajo de investigación fueron los auditores del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Cusco y de la Gerencia Regional de Control de Cusco de la Contraloría General de la República; así como, funcionarios públicos a cargo de las distintas Unidades Orgánicas de la Municipalidad Provincial de Cusco.

4.4 Población de estudio

La población del presente trabajo estuvo constituida por todos los trabajadores del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Cusco cuya cantidad asciende a 16 personas; todos los trabajadores de la Gerencia Regional de Control de Cusco de la Contraloría

General de la República cuya cantidad asciende a 45 personas y por todos los funcionarios públicos como gerentes, subgerentes y directores de las distintas Unidades Orgánicas de la Municipalidad Provincial de Cusco cuya cantidad asciende a 55 personas; conformando en total una población de 116 personas.

4.5 Tamaño de la muestra

Deliberadamente y por conveniencia se seleccionó una muestra de 50 personas entre auditores y funcionarios públicos; tomado en cuenta, únicamente, en el caso de la Municipalidad Provincial de Cusco a los funcionarios públicos como gerentes, subgerentes y directores de las distintas Unidades Orgánicas, encargados de ejercer la Gestión Pública cuyas gerencias a su cargo fueron materia de la aplicación del servicio de Control Simultáneo durante el periodo 2017, habiéndose seleccionado una muestra de 6 personas; y en el caso de los trabajadores del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Cusco y los trabajadores de la Gerencia Regional de Control de Cusco, únicamente a los auditores que realizan labores de servicios de control en general, entre ellos el servicio de Control Simultáneo, habiéndose seleccionado a 10 auditores del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Cusco y 34 auditores de la Gerencia Regional de Control de Cusco, tal como se detalla e las tablas siguientes:

Tabla 1 : Trabajadores del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Cusco

Cargo	N°
Jefe del OCI	1
Auditores	9
Total	10

Fuente: MOF Órgano de Control Institucional Municipalidad Provincial de Cusco

Tabla 2 : Trabajadores la Gerencia Regional de Control de Cusco

Cargo	N°
Contralor Regional	1
Supervisores	2
Audidores	31
Total	34

Fuente: MOF Contraloría Regional Cusco

Tabla 3 : Trabajadores la Municipalidad Provincial de Cusco

Cargo	N°
Gerente Municipal	1
Subgerente de Saneamiento Ambiental	1
Gerente de Infraestructura	1
Gerente de Desarrollo Humano y Social	1
Director de la Oficina de Logística	1
Gerente de Desarrollo Económico y Servicios Municipales	1
Total	6

Fuente: Unidades Orgánicas de la Municipalidad Provincial de Cusco

4.6 Técnicas de selección de muestra

Se utilizó el muestreo no probabilístico, debido a que todos los elementos de la población escogidos tienen una misma característica orientada al objetivo de la investigación.

4.7 Técnicas de Recolección de Información

- **La técnica del análisis documental.** – Se utilizó como instrumento fichas de recolección de datos, elaborados sobre la base de la información proporcionada por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Cusco.
- **La técnica de la encuesta.** – Se utilizó como instrumento el cuestionario con preguntas cerradas en escala de Likert, el cual fue aplicado a la población escogida.

- **Evaluación confiabilidad del instrumento de recolección de datos**

“La validez de un instrumento la podemos definir como el grado en que la calificación o resultado del instrumento realmente refleja lo que estamos midiendo” Pino (2007).

“La confiabilidad es la estabilidad de los resultados, o de las calificaciones obtenidas en el instrumento”. Pino (2007).

Carrasco (2009), nos dice que “algo que es confiable, funciona en el futuro como lo hecho en el pasado. Una prueba o medida de conducta confiable, puede medir la misma cosa más de una vez y producirá los mismos resultados”.

Para el presente trabajo se utilizó el coeficiente Alpha de Cronbach, que presenta una escala o rango tal como se detalla a continuación:

Tabla 4 : Rangos para interpretación del coeficiente

Rango	Magnitud
0.01 a 0.20	Muy baja
0.21 a 0.40	Baja
0.41 a 0.60	Moderada
0.61 a 0.80	Alta
0.81 a 1.00	Muy alta

Tabla 5 : Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	50	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	50	100,0

Fuente: Autoría propia

Tabla 6 : Estadísticos de fiabilidad para la variable

	Alfa de Cronbach	Nº de elementos
Control Simultáneo	0,946	16
Gestión Pública	0,881	16
Global	0.946	32

Tabla 7 : Estadística de fiabilidad de Cronbach variable “Control Simultáneo”

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
0,946	0,953	16

Fuente: Autoría propia

Tabla 8 : Estadística de fiabilidad de Cronbach variable “Gestión Pública”

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
0,881	0,875	16

Fuente: Autoría propia

Tabla 9 : Estadística de fiabilidad de Cronbach global

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
0,946	0,947	32

Fuente: Autoría propia

En las tablas anteriores se puede apreciar que los valores obtenidos para el coeficiente de fiabilidad Alfa de Cronbach (α), se encuentra por encima de 0.81, entre más cerca de 1 se encuentre, mayor es el grado de confiabilidad; por lo que, podemos afirmar que la confiabilidad del instrumento para las variables Control Simultáneo y Gestión Pública es Muy Alta, por lo tanto, se concluye que el instrumento de recolección de datos es confiable.

4.8 Técnicas de análisis e interpretación de la información

Los datos obtenidos fueron procesados mediante el uso del Programa Estadístico SPSS 23, en el que se procedió a realizar el procesamiento respectivo de los datos, para luego efectuar la validación de la encuesta.

4.9 Técnicas para demostrar la verdad o falsedad de las hipótesis planteadas

Se utilizó el método del Chi cuadrado, el cual, es una prueba estadística para evaluar hipótesis acerca de la relación entre dos variables categóricas, se simboliza por X^2 . hipótesis a probar: correlacionales, se calcula por medio de una tabla de contingencia o tabulación cruzada, que es un cuadro de dos dimensiones, y cada dimensión contiene una variable. A su vez, cada variable se subdivide en dos o más categorías.

En esencia, la chi cuadrada es una comparación entre la tabla de frecuencias observadas y la denominada tabla de frecuencias esperadas, la cual constituye la tabla que esperaríamos encontrar si las variables fueran estadísticamente independientes o no estuvieran relacionadas (Wright, 1979).

Si existe concordancia perfecta entre las frecuencias observadas y las esperadas el estadístico tomará un valor igual a 0; por el contrario, si existe una gran discrepancia entre estas frecuencias el estadístico tomará un valor grande y, en consecuencia, se rechazará la hipótesis nula. Así pues, la región crítica estará situada en el extremo superior de la distribución Chi-cuadrado con $k-1$ grados de libertad.

Asimismo, se utilizó el coeficiente de correlación de Pearson, del cual, (Díaz, García, León, Ruiz, & Torres, 2014) señalan lo siguiente “El coeficiente de correlación de Pearson permite medir la fuerza y la dirección de la asociación de dos variables cuantitativas aleatorias con una distribución bivariada conjunta” y el coeficiente de correlación de Spearman, (Díaz, García, León, Ruiz, & Torres, 2014) señalan que “El coeficiente de correlación de Spearman, al igual que el de Pearson, muestra una asociación entre variables”.

Al respecto, los valores de la correlación de Pearson y Spearman van desde -1 hasta 1, siendo los valores extremos los que indican mayor correlación entre variables, y siendo el 0 el punto

que indica la no existencia de correlación. El signo positivo o negativo del coeficiente indica si la relación es directa (positivo) o inversa (negativo).

Estos resultados son para dar solución a la realidad problemática del presente estudio de investigación, obteniendo las conclusiones y recomendaciones a las que se arribaron.

CAPITULO V

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Este capítulo tiene el propósito de presentar el proceso que conduce a la demostración de la hipótesis propuesta en la investigación: “Control Simultáneo influye positivamente en la Gestión Pública de la Municipalidad Provincial de Cusco, durante el período 2017”.

Este estudio comprendió el cumplimiento del objetivo siguiente: Determinar cómo el Control Simultáneo, influye en la Gestión Pública de la Municipalidad Provincial de Cusco, en el período 2017.

5.1 Procesamiento, análisis, interpretación y discusión de resultados

5.1.1 Servicios de Control Simultáneo ejecutados por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Cusco durante el período 2017.

Durante el periodo 2017 en la Municipalidad Provincial de Cusco, se llevaron a cabo servicios de Control Simultáneo en sus 4 modalidades: Acciones Simultáneas, Visitas de Control, Orientaciones de Oficio y Visitas Preventivas, a cargo del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad, llegando a ejecutar un total de 23 servicios de Control Simultáneo, a los diferentes procesos en curso que se venían llevando a cabo durante ese período; entre estos, a la ejecución de obras, a los procedimientos de selección, a la recepción de bienes y servicios etc., ejecutados por las diferentes gerencias y dependencias de la Municipalidad Provincial de Cusco, procesos vinculados con los Ejes Institucionales, los Objetivos Estratégicos Específicos y los Programas del Plan de Desarrollo Concertado Cusco al 2021, considerados en el Plan Estratégico Institucional 2017-2019 de la Entidad, los cuales, se detallan a continuación:

Tabla 10 : Procesos vinculados al Plan Estratégico Institucional 2017-2019, a los que el Órgano de Control Institucional aplicó el Servicio de Control Simultáneo e identificó riesgos

N°	PROCESOS, PROCEDIMIENTOS ETC., A LOS QUE EL OCI APLICÓ EL SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO	VINCULADO CON EL EJE INSTITUCIONAL DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017-2019	VINCULADO CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO CUSCO AL 2021, CONSIDERADO EN EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017-2019	VINCULADO CON EL PROGRAMA DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO CUSCO AL 2021, CONSIDERADO EN EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017-2019
1	AL PROCESO DE MANEJO DEL FONDO ECONÓMICO DE CAJA CHICA DE LA SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.	EJE 5: INSTITUCIONALIDAD	O.E.1. "FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD PROVINCIAL, RECUPERANDO LA AUTORIDAD"	PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES PROVINCIALES.
2	A LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN ADJUDICACIONES SIMPLIFICADAS N°S 26-2017-MPC Y 39-2017-MPC, CONVOCADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE TUBOS DE ACERO PARA LA META 0088 "INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN CONTRA LA RADIACIÓN ULTRAVIOLETA EN LAS I.E.P DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DE CUSCO".	EJE 1: DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	O.E.3. "PROMOVER SERVICIOS DE CALIDAD EN EDUCACIÓN PARA TODOS".	PROGRAMA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO.
3	AL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA SUBASTA PÚBLICA N° 001-2017-MPC CONVOCADA PARA EL ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES DE DOMINIO PRIVADO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO	EJE 2: DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO	O.E.3. "FOMENTAR LAS INVERSIONES QUE GENEREN EMPLEO LOCAL".	PROGRAMA DESARROLLO DEL COMERCIO.
4	A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LA RED COLECTORA SECUNDARIA DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CUADRA I Y II DE LA CALLE SAPHY EN EL DISTRITO DE CUSCO"	EJE 1: DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	O.E.2. "ASEGURAR LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO BÁSICO Y DE LIMPIEZA CON OPORTUNIDAD Y CALIDAD PARA TODOS".	PROGRAMA DESAGÜE Y ALCANTARILLADO.
5	AL ESTADO DE OPERATIVIDAD DE LAS CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO	EJE 1: DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	O.E.6. "GARANTIZAR SERVICIOS DE SEGURIDAD DE CIUDADANA".	PROGRAMA SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.
6	A LA RECEPCIÓN DE LA MOTOLAVADORA ADQUIRIDA EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 14-2016-MPC	EJE 3: ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ARTICULACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y RIESGOS DE DESASTRES.	O.E.3. "PROCURAR UN AMBIENTE SALUDABLE".	PROGRAMA GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.
7	A LA ETAPA DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 17-2017-MPC CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO Y CONFECCIÓN DE MALLA RASCHEL PARA LA META 0088: "INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN CONTRA LA RADIACIÓN ULTRAVIOLETA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DE CUSCO".	EJE 1: DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	O.E.3. "PROMOVER SERVICIOS DE CALIDAD EN EDUCACIÓN PARA TODOS".	PROGRAMA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO
8	A LA ETAPA DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 004-2016-MPC-1 CONVOCADO POR LA ENTIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL AGREGADO PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR - PEATONAL Y ACONDICIONAMIENTO URBANO DE LA VÍA PRINCIPAL PUQUIN - ARCO TICA TICA DE LA CIUDAD DE CUSCO"	EJE 3: ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ARTICULACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y RIESGOS DE DESASTRES	O.E.2. "FOMENTAR UNA ADECUADA ARTICULACIÓN PROVINCIAL".	PROGRAMA ARTICULACIÓN PROVINCIAL.

N°	PROCESOS, PROCEDIMIENTOS ETC., A LOS QUE EL OCI APLICÓ EL SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO	VINCULADO CON EL EJE INSTITUCIONAL DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017-2019	VINCULADO CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO CUSCO AL 2021, CONSIDERADO EN EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017-2019	VINCULADO CON EL PROGRAMA DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO CUSCO AL 2021, CONSIDERADO EN EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017-2019
9	A LA ETAPA DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 20-2017-MPC CONVOCADO PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA EL VASO DE LECHE	EJE 1: DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	O.E.4. "ASEGURAR SERVICIOS DE CALIDAD EN SALUD PARA TODOS".	PROGRAMAS LUCHA CONTRA LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL.
10	A LA ETAPA DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN AS N° 68-2017-MPC, PARA EL PROYECTO "INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN CONTRA LA RADIACIÓN ULTRAVIOLETA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DE CUSCO".	EJE 1: DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	O.E.3. "PROMOVER SERVICIOS DE CALIDAD EN EDUCACIÓN PARA TODOS".	PROGRAMA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO
11	A LA RECEPCIÓN DE BIENES PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL SELIP CUSCO".	EJE 3: ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ARTICULACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y RIESGOS DE DESASTRES	O.E.3. "PROCURAR UN AMBIENTE SALUDABLE".	PROGRAMA GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.
12	A LA REVISIÓN AL CURRÍCULO VITAE DOCUMENTADO DEL SUB GERENTE DE EQUIPO MECÁNICO	EJE 5 INSTITUCIONALIDAD	O.E.1. "FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD PROVINCIAL, RECUPERANDO LA AUTORIDAD"	PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES PROVINCIALES
13	A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO "ELABORACIÓN DE INVENTARIO DE CONDICIÓN VIAL DE LOS CAMINOS VECINALES DE LA PROVINCIA DEL CUSCO"	EJE 3: ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ARTICULACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y RIESGOS DE DESASTRES	O.E.2. "FOMENTAR UNA ADECUADA ARTICULACIÓN PROVINCIAL".	PROGRAMA ARTICULACIÓN PROVINCIAL.
14	AL INGRESO Y SALIDA DE LEÑA DEL CAMPAMENTO DE SAPHY	EJE 5 INSTITUCIONALIDAD	O.E.1. "FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD PROVINCIAL, RECUPERANDO LA AUTORIDAD"	PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES PROVINCIALES.
15	AL PROCESO DE RECAUDACIÓN: CAJEROS NO CUENTAN CON MECANISMOS DE SEGURIDAD PARA RESGUARDAR SU INTEGRIDAD FÍSICA Y CUSTODIAR LOS CAUDALES QUE RECAUDAN.	EJE 5 INSTITUCIONALIDAD	O.E.1. "FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD PROVINCIAL, RECUPERANDO LA AUTORIDAD"	PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES PROVINCIALES.
16	REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN REFERIDA A LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 065-2017-MPC (PRIMERA CONVOCATORIA), CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LUMINARIAS TIPO FAROLA LED PARA FIJACIÓN EN BRAZO PARA LA META 0025 "MEJORAMIENTO DE LA PLAZOLETA SANTA ANA BARRIO DE SANTA ANA EN EL CENTRO HISTÓRICO DE CUSCO"	EJE 3: ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ARTICULACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y RIESGOS DE DESASTRES	O.E.1. "IMPLEMENTAR OPORTUNA Y ADECUADAMENTE EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL CUSCO".	PROGRAMA DESARROLLO URBANO.
17	REVISIÓN A LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 044-2017-MPC (PRIMERA CONVOCATORIA) PARA LA CONTRATACIÓN DE LUMINARIAS TIPO FAROLA CON LÁMPARAS LED Y TIPO VIAL URBANA PARA LA META 0095 "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y	EJE 3: ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ARTICULACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y RIESGOS DE DESASTRES	O.E.1. "IMPLEMENTAR OPORTUNA Y ADECUADAMENTE EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL CUSCO".	PROGRAMA DESARROLLO URBANO.

N°	PROCESOS, PROCEDIMIENTOS ETC., A LOS QUE EL OCI APLICÓ EL SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO	VINCULADO CON EL EJE INSTITUCIONAL DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017-2019	VINCULADO CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO CUSCO AL 2021, CONSIDERADO EN EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017-2019	VINCULADO CON EL PROGRAMA DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO CUSCO AL 2021, CONSIDERADO EN EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017-2019
	VEHICULAR EN LAS CALLES NUEVA ALTA Y APURIMAC DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DEL CUSCO"			
18	A LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 031-2016-MPC (2DA CONVOCATORIA) CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO DE LA META 0024: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. GRAU DESDE LA AV. CENTENARIO HASTA EL INGRESO A LA ZONA DE ZARZUELA PARTE BAJA ENTRE LOS DISTRITOS DE SANTIAGO Y CUSCO".	EJE 3: ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ARTICULACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y RIESGOS DE DESASTRES	O.E.1. "IMPLEMENTAR OPORTUNA Y ADECUADAMENTE EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL CUSCO".	PROGRAMA DESARROLLO URBANO.
19	A LAS ACCIONES DE DESCERRAJE QUE NO CUENTAN CON EL APOYO APROPIADO POR PARTE DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO	EJE 1: DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	O.E.6. "GARANTIZAR SERVICIOS DE SEGURIDAD DE CIUDADANA".	PROGRAMA SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.
20	A LOS EXPEDIENTES DE LIQUIDACIÓN TÉCNICO-FINANCIERA DE ALGUNOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA REMITIDOS POR LA GERENCIA MUNICIPAL	EJE 2: DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO	O.E.3. "FOMENTAR LAS INVERSIONES QUE GENEREN EMPLEO LOCAL".	PROGRAMA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL TURISMO.
21	INSPECCIÓN EFECTUADA A LOS EXTINTORES INSTALADOS EN CUATRO LOCALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO	EJE 3: ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ARTICULACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y RIESGOS DE DESASTRES	O.E.4. "LOGRAR UNA CULTURA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN LA POBLACIÓN Y LAS AUTORIDADES"	PROGRAMA PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES
22	A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA DEL DISTRITO DE CUSCO	EJE 3: ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ARTICULACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y RIESGOS DE DESASTRES	O.E.3. "PROCURAR UN AMBIENTE SALUDABLE".	PROGRAMA GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.
23	A LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL TERMINAL TERRESTRE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO	EJE 5 INSTITUCIONALIDAD	O.E.1. "FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD PROVINCIAL, RECUPERANDO LA AUTORIDAD"	PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES PROVINCIALES.

Fuente: Información proporcionada por el OCI y del Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Cusco
Elaboración propia

Como resultado de la ejecución de servicios de Control Simultáneo a los procesos que estuvieron en curso en el año 2017, detallados en la tabla precedente, el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Cusco, pudo determinar de manera general, la existencia de 50 riesgos, los cuales fueron comunicados al Titular de la Entidad en su

oportunidad, para la adopción de medidas correctivas; acciones adoptadas que, permitieron mitigar 37 riesgos, permaneciendo sin embargo en la actualidad, 13 riesgos en estado “sin acciones”, tal como se detalla a continuación:

Tabla 11

Resumen de los servicios de Control Simultáneo ejecutados en el período 2017 con el número total de riesgos identificados y mitigados

TIPO DE SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO APLICADO	CANTIDAD EJECUTADA 2017	NÚMERO DE RIESGOS IDENTIFICADOS	NÚMERO DE RIESGOS MITIGADOS	NUMERO DE RIESGOS EN ESTADO SIN ACCIONES
ACCIÓN SIMULTÁNEA	4	8	3	5
VISITA DE CONTROL	7	17	14	3
ORIENTACIÓN DE OFICIO	10	18	16	2
VISITA PREVENTIVA	2	7	4	3
TOTAL	23	50	37	13

Fuente: Información proporcionada por el OCI de la Municipalidad Provincial de Cusco
Elaboración propia

Estos riesgos identificados, fueron detallados en los respectivos informes y comunicados al Titular de la Entidad, quien tenía la responsabilidad de adoptar las acciones para el tratamiento de los mismos, en un plazo máximo de 20 días hábiles siguientes de recibido el informe; debiendo, además, remitir al Órgano de Control Institucional la información y documentación que de manera objetiva demostrase o acredite las acciones que adoptaron para el tratamiento de los riesgos.

Asimismo, el Órgano de Control Institucional de la Entidad tenía la responsabilidad de efectuar el seguimiento y evaluación de las acciones adoptadas para el tratamiento de los riesgos y debía coordinar de manera permanente con el Titular de la Entidad o los funcionarios, la adopción de manera oportuna de las acciones, absolviendo las consultas que pudieran existir. Este seguimiento se realizaba en el periodo 2017, hasta que el riesgo haya sido mitigado, la recomendación implementada o hasta que transcurra el plazo máximo de un año, desde que la Entidad haya recibido el informe de Control Simultáneo.

Es así que, de la información proporcionada por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Cusco, respecto al seguimiento efectuado a los riesgos advertidos en los informes de Control Simultáneo, llevados a cabo durante el periodo 2017, se pudo determinar el número de riesgos mitigados por cada modalidad de servicio de Control Simultáneo ejecutado, como se detalla a continuación:

Tabla 12
Riesgos advertidos/Riesgos mitigados en el servicio de Control Simultáneo - Acción Simultánea ejecutados en el período 2017

TIPO DE SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO APLICADO	Nº	DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN SIMULTÁNEA	NÚMERO DE RIESGOS IDENTIFICADOS DETALLADOS EN LA TABLA Nº 17	NÚMERO DE RIESGOS MITIGADOS	MEDIANTE:
ACCIÓN SIMULTÁNEA	1	ACCIÓN SIMULTÁNEA AL MANEJO DEL FONDO ECONÓMICO DE CAJA CHICA DE LA SUB GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	2	2	MEDIANTE OFICIO Nº 154-2018-MPC/GI DE 5 DE JUNIO DE 2018, SE PUSO DE CONOCIMIENTO EL MEMORANDUM CIRCULAR Nº 001-2017-GI/SGMPI EN EL QUE SE DISPUSO EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTIVA, ASI COMO, EL USO DE LOS RECIBOS PROVISIONALES Y LA EXISTENCIA DE MATERIALES EN ALMACÉN. POR OTRO LADO, SE EMITIO EL MEMORANDUM Nº 826-2017-MPC/GI MEDIANTE EL CUAL REMITIERON LA DIRECTIVA DE CAJA CHICA
	2	PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN ADJUDICACIONES SIMPLIFICADAS NºS 26-2017-MPC PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA Y 39-2017-MPC, CONVOCADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE TUBOS DE ACERO PARA LA META 0088 "INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN CONTRA LA RADIACIÓN ULTRAVIOLETA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DE CUSCO".	1	1	MEDIANTE MEMORANDUM Nº 1009-GM/MPC-2017 DE 30 DE OCTUBRE DE 2017 EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO SOLICITÓ AL DIRECTOR DE LA OFICINA DE LOGISTICA, ING. EDY IVAN BUSTOS HUILLCA Y AL GERENTE DE INFRAESTRUCTURA, ING. CARLOS PACHECO ROMAN BAJO RESPONSABILIDAD PROCEDAN INICIAR LAS ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.
	3	ACCIÓN SIMULTÁNEA AL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA SUBASTA PÚBLICA Nº 001-2017-MPC CONVOCADA PARA EL ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES DE DOMINIO PRIVADO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO.	1	0	MEDIANTE MEMORÁNDUM Nº 818-GM/MPC-2017 DE 4 DE SETIEMBRE DE 2017, RECEPCIONADO EL 5 DE SETIEMBRE EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO SOLICITÓ A LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN, CPC FLOR DE MARÍA CASTILLO CAYO BAJO RESPONSABILIDAD PROCEDER A LAS ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.
	4	ACCIÓN SIMULTÁNEA A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA RED COLECTORA SECUNDARIA DEL SS DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CUADRA I Y II DE LA CALLE SAPHY EN EL DISTRITO DE CUSCO"	4	0	EN RESPUESTA AL OFICIO N.º 973-OCI/MPC-2018, MEDIANTE MEMORÁNDUM N.º 943-2018-GM/MPC DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2018, EL ING. ISMAEL SUTTA SOTO, GERENTE MUNICIPAL, DISPUSO A LA CPC. GLADIS DURAND AUCACUSI, DIRECTORA DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA Y AL ARQ. ABISAY CESAR MORANTE ÁNGELES, GERENTE DE INFRAESTRUCTURA, AMPLIAR EL INFORME DOCUMENTADO SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS PERTINENTES PARA MITIGAR LOS RIESGOS SEÑALADOS DENTRO DEL PLAZO DE 05 DÍAS HÁBILES.
		TOTAL	8	3	

Fuente: Información proporcionada por el OCI de la Municipalidad Provincial de Cusco
Elaboración propia

Tabla 13

Riesgos advertidos/Riesgos mitigados en el servicio de Control Simultáneo – Visita de Control ejecutados en el período 2017

TIPO DE SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO APLICADO	Nº	DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN SIMULTÁNEA	Nº RIESGOS IDENTIFICADOS DETALLADOS EN LA TABLA Nº 18	Nº RIESGOS MITIGADOS	MEDIANTE:
VISITA DE CONTROL	1	VISITA DE CONTROL AL ESTADO DE OPERATIVIDAD DE LAS CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO	1	1	EL GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SERVICIOS MUNICIPALES INFORMÓ AL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL, QUE SE ESTABA REALIZANDO MANTENIMIENTO CONSTANTE A LAS CÁMARAS DE SEGURIDAD DE LA CIUDAD DEL CUSCO, ASIMISMO, ADJUNTÓ EL INFORME Nº 0148-OP/OGPPI-MPC-2018 DE 16 DE FEBRERO DE 2016, DOCUMENTO A TRAVÉS DEL CUAL, LA OFICINA DE PRESUPUESTO AUTORIZÓ LA UTILIZACIÓN DE S/. 25 000 PARA EL MANTENIMIENTO DE DICHAS CÁMARAS.
	2	VISITA DE CONTROL A LA RECEPCIÓN DE LA MOTOLAVADORA ADQUIRIDA EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE COMPARACIÓN DE PRECIOS Nº 14-2016-MPC	3	3	MEDIANTE INFORME Nº 018-GMA-MPC-2018 DE 31 DE ENERO DE 2018, EL GERENTE DE MEDIO AMBIENTE BIÓLOGO PERCY TACO PALMA, REMITIÓ LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 688-2017-GM/MPC, EN LA QUE RESOLVIÓ LA ORDEN DE COMPRA-GUÍA DE INTERNAMIENTO Nº 0015 DE 16 DE FEBRERO DE 2017 CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN COMPARACIÓN DE PRECIOS Nº 014-2016/MPC Y ESTABLECIÓ LA PENALIDAD MÁXIMA DE S/ 3835.431 A FAVOR DE LA ENTIDAD.
	3	VISITA DE CONTROL A LA ETAPA DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 17-2017-MPC CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO Y CONFECCIÓN DE MALLA RASHEL PARA LA META 0088: "INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN CONTRA LA RADIACIÓN ULTRAVIOLETA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DE CUSCO".	3	3	MEDIANTE OFICIO Nº 590-GM-MPC-2017 DE 10 DE OCTUBRE DE 2017 EL GERENTE MUNICIPAL REMITIÓ AL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL LA CARTA Nº 15-2017-SGC-CMAC-C DE 3 DE OCTUBRE DE 2017 MEDIANTE LA CUAL, ADJUNTÓ UN VOUCHER DE DEPÓSITO POR EL MONTO DE S/. 10, 929.00 POR CONCEPTO DE EJECUCIÓN DE LA CARTA FIANZA.
	4	VISITA DE CONTROL A LA ETAPA DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Nº 004-2016-MPC-1 CONVOCADO POR LA ENTIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL AGREGADO PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR - PEATONAL Y ACONDICIONAMIENTO URBANO DE LA VIA PRINCIPAL PUQUIN - ARCO TICA TICA DE LA CIUDAD DE CUSCO"	2	1	SEGÚN EL OFICIO Nº 70-2018-MPC/GI DE 12 DE ABRIL DE 2018, EL GERENTE DE INFRAESTRUCTURA, ARQUITECTO CESAR MORANTE ANGELES, SEÑALÓ QUE: "SE REALIZÓ UN ANALISIS EN LABORATORIO DE OBRA Y CUYO RESULTADO INDICÓ QUE EL MATERIAL ENTREGADO POR LA PROVEEDORA CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS"
	5	VISITA DE CONTROL A LA ETAPA DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 20-2017-MPC CONV PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA EL VASO DE LECHE	2	2	MEDIANTE OFICIO Nº 038-2018-OL-OGA-MPC DE 3 DE JULIO DE 2018, EL DIRECTOR DE LOGISTICA, INGENIERO EDY BUSTOS HULLCA, COMUNICÓ QUE SE HA EMITIDO EL MEMORANDUM Nº 364-2017-LOG. OGA-MPC DE 6 DE NOVIEMBRE DE 2017 AL JEFE DE ADQUISICIONES; A FIN, DE OTORGAR TODAS LAS DIRECTRICES DEL PERSONAL A SU CARGO, PARA QUE LA EMISIÓN DE ÓRDENES DE SERVICIO Y COMPRA SE EFECTUEN RESPETANDO LOS CRONOGRAMAS ESTABLECIDOS; Y SE IMPLEMENTEN LOS PROCEDIMIENTOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 34º DE A LEY. ASIMISMO, CON OFICIO Nº 471-2018-GM/MPC DE 13 DE AGOSTO DE 2018, EL GERENTE MUNICIPAL, ISMAEL SUTTA SOTO, COMUNICÓ QUE, MEDIANTE INFORME Nº 207-2017-SGPAVL-GDHS-MPC-2017, LA SUB GERENCIA DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS Y VASO DE LECHE DIÓ A CONOCER EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES EMITIDAS EN EL MEMORANDUM Nº 1289-GDHS/GMC-2017 ADOPTANDO LAS SIGUIENTES ACCIONES: 1) INSPECCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL ALMACÉN, CONSIDERANDO LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, 2) SE COLOCÓ UNA PIZARRA CON EL CRONOGRAMA DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES, Y 3) SE PROGRAMARON TALLERES SEMESTRALES DE CAPACITACIÓN EN EL MANEJO DE ALMACÉN PARA EL PERSONAL ENCARGADO.

TIPO DE SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO APLICADO	Nº	DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN SIMULTÁNEA	Nº RIESGOS IDENTIFICADOS DETALLADOS EN LA TABLA Nº 18	Nº RIESGOS MITIGADOS	MEDIANTE:
	6	VISITA DE CONTROL A LA ETAPA DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 68-2017-MPC, PARA EL PROYECTO "INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN CONTRA LA RADIACIÓN ULTRAVIOLETA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DECUSCO".	3	1	LA ABOGADA DE LA DIRECCION DE LOGISTICA, MEDIANTE INFORMES N°S 051 Y 052-2018-AL-LOG.OGA-MPC OPINÓ POR LA PROCEDENCIA DEL COBRO DE PENALIDADES AL CONTRATISTA GINO & GINO EIRL POR 23 DIAS DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES MATERIA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Nº 68-2017-MPC, ASIMISMO RECOMENDÓ CURSAR COPIAS DE LOS ACTUADOS A LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA ENTIDAD A FIN DE EVALUAR LA IMPLEMENTACION DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO CONDUCENTE A LA DETERMINACION DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.
	7	RECEPCIÓN DE BIENES PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL SELIP CUSCO".	3	3	MEDIANTE INFORME N.º 127-GMA-MPC-2018 DE 5 DE JULIO DE 2018, EL GERENTE DE MEDIO AMBIENTE DR. PERCY TACO PALMA, REMITIÓ EL INFORME N.º 100-2018/RO-ECHA/SGSA-GMA/MPC DE 2 DE JULIO DE 2018, EN EL CUAL RESUMIÓ LAS ACCIONES ADOPTADAS RESPECTO A LOS BIENES ADQUIRIDOS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL SELIP CUSCO", LOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN: - CON INFORME N.º 164-MASM-MPC-GMA-2017 DE 2 DE NOVIEMBRE DE 2017, EL RESIDENTE DE OBRA CONCLUYÓ QUE LOS EQUIPOS NO GUARDAN SIMILITUD CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y QUE ESTOS NO FUERON DESMONTADOS DEBIDO A QUE SE TIENE UNA GARANTÍA; ASÍ MISMO, SOLICITÓ A LA DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA LA NOTIFICACIÓN VÍA NOTARIAL AL PROVEEDOR Y LA REPOSICIÓN DE LOS BIENES. - AL RESPECTO, CON INFORME N.º 118-OGA/LOG/MPC-2018 DE 30 DE ENERO DE 2018, EL DIRECTOR DE LOGÍSTICA, INGENIERO EDY IVÁN BUSTOS HUILLCA, REMITIÓ TODOS LOS ACTUADOS PARA QUE INICIE LAS ACCIONES LEGALES CORRESPONDIENTES EN SALVAGUARDA DE LOS INTERESES DE LA ENTIDAD. POR OTRO LADO, CON INFORME N.º 054-2018/RO-ECHA/SGSA-GMA/MPC DE 16 DE ABRIL DE 2018, EL INGENIERO DE OBRA, SEÑALÓ QUE, EL SCANNER UNIVERSAL NO HACÍA INTERFAZ CON LAS UNIDADES VEHICULARES, LA PRENSA HIDRÁULICA ESTABA TRABAJANDO CON NORMALIDAD Y QUE LA GATA HIDRÁULICA NO ESTABA FUNCIONANDO POR LA FALTA DE INSTALACIÓN; CON OFICIO N° 1074-2018-PPM/MPC DE 04 DE SETIEMBRE DE 2018, LA ABOG. ZORAIDA PILLCO, PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL, HIZO DE CONOCIMIENTO LA DENUNCIA INTERPUESTA POR PARTE DE LA PROCURADURÍA RESPECTO DE POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS EN LA ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS DE SOLDAR.
		TOTAL	17	14	

Fuente: Información proporcionada por el OCI de la Municipalidad Provincial de Cusco
Elaboración propia

Tabla 14
Riesgos advertidos/Riesgos mitigados en el servicio de Control Simultáneo –
Orientación de Oficio ejecutados en el período 2017

TIPO DE SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO APLICADO	Nº	DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN SIMULTÁNEA	Nº RIESGOS IDENTIFICADOS DETALLADOS EN LA TABLA Nº 19	Nº RIESGOS MITIGADOS	MEDIANTE:
ORIENTACIÓN DE OFICIO	1	REVISIÓN AL CURRÍCULO VITAE DOCUMENTADO DEL SUB GERENTE DE EQUIPO MECÁNICO.	1	1	MEDIANTE OFICIO N.º 328-2017-SG-MPC DE 31 DE JULIO DE 2017, EL SECRETARIO GENERAL, ABOGADO EMERSON W. LOAYZA PEÑA, REMITIÓ COPIA DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 196-2017-MPC DE 19 DE JUNIO DE 2017, A TRAVÉS DE LA CUAL EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO, ABOGADO CARLOS MOSCOSO PEREA, RESOLVIÓ CONCLUIR LA DESIGNACIÓN DEL SEÑOR ALEJANDRO FRISANCHO BACA, EN EL CARGO DE CONFIANZA DE SUB GERENTE DE EQUIPO MECÁNICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO.
	2	A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO "ELABORACIÓN DE INVENTARIO DE CONDICIÓN VIAL DE LOS CAMINOS VECINALES DE LA PROVINCIA DEL CUSCO"	1	1	MEDIANTE INFORME N.º 1108-OGA/LOG/MPC-2017 DE 7 DE AGOSTO DE 2017 EL DIRECTOR DE LOGÍSTICA REMITIÓ A LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN EL INFORME N.º 1096/OGA/LOG/MPC-2017 DE 2 DE AGOSTO DE 2017 Y EL MEMORÁNDUM N.º 004-OL/OGA/MPC-2017 EN EL CUAL LE SUGIRIÓ NO PAGAR AL INGENIERO JACK PAÚL DELGADO MELENDEZ POR LA ELABORACIÓN VIAL DE LOS CAMINOS VECINALES DE LA PROVINCIA DEL CUSCO Y PUSO EN CONOCIMIENTO DEL PERSONAL DE ADQUISICIONES LA EXISTENCIA DE SITUACIONES QUE AFECTAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS.
	3	REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE EL INGRESO Y SALIDA DE LEÑA DEL CAMPAMENTO DE SAPHY	1	1	MEDIANTE MEMORÁNDUM N.º 862-GM/MPC-2017 DE 19 DE SETIEMBRE DE 2017, RECEPCIONADO EL 20 DE SETIEMBRE EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO SOLICITÓ A LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN, CPC FLOR DE MARÍA CASTILLO CAYO BAJO RESPONSABILIDAD PROCEDER A LAS ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.
	4	CAJEROS NO CUENTAN CON MECANISMOS DE SEGURIDAD PARA RESGUARDAR SU INTEGRIDAD FÍSICA Y CUSTODIAR LOS CAUDALES QUE RECAUDAN.	2	2	MEDIANTE OFICIO N.º 246-2018-OGA/MPC DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2018, LA CPCC. FLOR DE MARÍA CASTILLO CAYO, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN COMUNICÓ AL ÓRGANO DE CONTROL QUE OTORGÓ LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CUATRO CAJAS FUERTES E INSTALACIÓN DE ALARMAS
	5	REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN REFERIDA A LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 065-2017-MPC (PRIMERA CONVOCATORIA), CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LUMINARIAS TIPO FAROLA LED PARA FIJACIÓN EN BRAZO PARA LA META 0025 "MEJORAMIENTO DE LA PLAZOLETA SANTA ANA BARRIO DE SANTA ANA EN EL CENTRO HISTÓRICO DE CUSCO"	3	3	MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N.º 32-2018-MPC DE 5 DE FEBRERO DE 2018 SE DISPUSO DECLARAR NULO DE OFICIO EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 065-2017-MPC DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LA PLAZOLETA SANTA ANA DEL BARRIO DE SANTA ANA EN EL CENTRO HISTÓRICO DEL CUSCO" POR HABERSE PRESCINDIDO DE LAS NORMAS ESENCIALES DEL PROCEDIMIENTO O DE LA FORMA PRESCRITA POR LA NORMATIVIDAD APLICABLE CORRESPONDIENDO RETROTRAER A LA ETAPA DE CONVOCATORIA; ASIMISMO, SE DISPUSO SE REMITA COPIA DE LOS ACTUADOS A SECRETARÍA TÉCNICA PARA EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES.
	6	REVISIÓN A LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 044-2017-MPC (PRIMERA CONVOCATORIA) PARA LA CONTRATACIÓN DE LUMINARIAS TIPO FAROLA CON LÁMPARAS LED Y TIPO VIAL URBANA PARA LA META 0095 "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LAS CALLES NUEVA ALTA Y APURIMAC DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DEL CUSCO"	3	3	MEDIANTE OFICIO N.º 21-GM-MPC-2018 DE 15 DE ENERO DE 2018, EL GERENTE MUNICIPAL INGENIERO ISMAEL SUTTA SOTO REMITIÓ LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 437-2017-MPC DE 22 DE DICIEMBRE DE 2017, MEDIANTE LA CUAL DECLARARON LA NULIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 44-2017-MPC POR HABERSE PRESCINDIDO DE LAS NORMAS ESENCIALES DEL PROCEDIMIENTO.
	7	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 031-2016-MPC (2DA CONVOCATORIA) CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO DE LA META 0024: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. GRAU DESDE LA AV. CENTENARIO HASTA EL INGRESO A LA ZONA DE ZARZUELA PARTE BAJA ENTRE LOS DISTRITOS DE SANTIAGO Y CUSCO".	2	2	MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 82-2018-MPC DE 5 DE ABRIL DE 2018, SE DECLARÓ LA NULIDAD DE OFICIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 031-2016/MPC (SEGUNDA CONVOCATORIA), ADJUDICACIÓN DE LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO META N.º 024: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. GRAU DESDE LA AV. CENTENARIO HASTA EL INGRESO A LA ZONA DE ZARZUELA PARTE BAJA ENTRE LOS DISTRITOS DE SANTIAGO Y CUSCO-CUSCO

TIPO DE SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO APLICADO	N°	DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN SIMULTÁNEA	N° RIESGOS IDENTIFICADOS DETALLADOS EN LA TABLA N° 19	N° RIESGOS MITIGADOS	MEDIANTE:
	8	ACCIONES DE DESCERRAJE NO CUENTAN CON EL APOYO APROPIADO POR PARTE DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO	3	3	MEDIANTE INFORME N° 11-2017-GDESM-SGSCSM-MPC DE 3 DE ENERO DE 2018, EL SUB GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA LIC. WILAR SALAS BERRIO, PUSO EN CONOCIMIENTO DE LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SERVICIOS MUNICIPAL, LAS ACCIONES Y DILIGENCIAS EFECTUADAS POR EL PERSONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA EN APOYO DE SEGURIDAD Y TRASLADO DE BIENES INCAUTADOS AL LOCAL UBICADO EN LA CALLE PAVITOS N° 556 DURANTE LA DILIGENCIA DE DESCERRAJE EN APOYO A LA OFICINA DE COBRANZA COACTIVA.
	9	REVISIÓN A LOS EXPEDIENTES DE LIQUIDACIÓN TÉCNICO FINANCIERA DE ALGUNOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA REMITIDOS POR LA GERENCIA MUNICIPAL	1	0	MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 769-GM/MPC-2017 DE 18 DE AGOSTO DE 2017, SE DISPUSO AL GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y AL DIRECTOR GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO E INVERSIONES, IMPLEMENTAR LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR EL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL, BAJO RESPONSABILIDAD.
	10	INSPECCIÓN EFECTUADA A LOS EXTINTORES INSTALADOS EN CUATRO LOCALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO	1	0	CON OFICIO N° 535-GM-MPC-2017 DE 21 DE SETIEMBRE DE 2017, EL GERENTE MUNICIPAL REMITIÓ AL OCI EL INFORME N° 430-2017-OGA/MPC DE 19 DE SETIEMBRE DE 2017 MEDIANTE EL CUAL, LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN MANIFESTÓ QUE, DE LOS 212 EXTINTORES EXISTENTES EN LA ENTIDAD, 129 SE ENCUENTRABAN RECARGADOS Y 83 SIN RECARGA, PRECISÓ TAMBIEN QUE, NOTIFICÓ A TODAS LAS DEPENDENCIAS CON LA FINALIDAD QUE PRESENTEN SUS REQUERIMIENTOS PARA LA RECARGA DE LOS EXTINTORES.
		TOTAL	18	16	

Fuente: Información proporcionada por el OCI de la Municipalidad Provincial de Cusco
Elaboración propia

Tabla 15
Riesgos advertidos/Riesgos mitigados en el servicio de Control Simultáneo – Visita Preventiva ejecutados en el período 2017

TIPO DE SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO APLICADO	N°	DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN SIMULTÁNEA	N° RIESGOS IDENTIFICADOS DETALLADOS EN LA TABLA N° 20	N° DE RIESGOS MITIGADOS	MEDIANTE:
VISITA PREVENTIVA	1	VISITA PREVENTIVA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA DEL DISTRITO DE CUSCO	4	4	MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 639-GM/MPC-2017 DE 10 DE JULIO DE 2017, SE DISPUSO QUE EL GERENTE DE MEDIO AMBIENTE IMPLEMENTE LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR EL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL BAJO RESPONSABILIDAD.
	2	VISITA PREVENTIVA A LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL TERMINAL TERRESTRE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO	3	0	MEDIANTE OFICIO 466-2018-GM/MPC DE 10 DE AGOSTO DE 2018, EL ING. ISMAEL SUTTA SOTO, GERENTE MUNICIPAL, REMITIÓ EL INFORME N.° 274-2017/MPC-TTC DE 03 DE NOVIEMBRE DE 2017 DEL SR. DENNIS ZAMBRANO VERA, DIRECTOR DEL TERMINAL TERRESTRE, EN EL SEÑALÓ QUE, SE PROCEDIÓ A CAMBIAR LAS CHAPAS DE LA CABINA DEL TAME; SIN EMBARGO, INDICÓ QUE, NO SE CONTABA CON CÁMARAS DE SEGURIDAD NI CAJAS FUERTES EXCLUSIVAS PARA DICHAS CABINAS.
		TOTAL	7	4	

Fuente: Información proporcionada por el OCI de la Municipalidad Provincial de Cusco
Elaboración propia

Al respecto, en las tablas precedentes, se puede verificar el número de riesgos identificados por cada tipo de servicio de Control Simultáneo aplicado y el número de riesgos que fueron

mitigados; así como, las acciones adoptadas por el Titular y funcionarios públicos de la Municipalidad Provincial de Cusco; es decir, las medidas correctivas adoptadas frente a los riesgos advertidos en los informes de Control Simultáneo. Estas acciones o medidas adoptadas estuvieron referidas a la emisión de resoluciones, memorándums, oficios etc. mediante los cuales, se mitigaron los riesgos advertidos o dio inicio a algún procedimiento administrativo, permitiendo que el curso que venían siguiendo los mismos, se reorienten y propendan al cumplimiento de sus objetivos, así como, al cumplimiento, de las metas y objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional 2017-2019, influyendo de esta manera positivamente en la Gestión Pública de la Municipalidad Provincial de Cusco.

Por otro lado, la Municipalidad Provincial de Cusco como parte de un entorno cambiante con el fin de mejorar la Gestión Pública de la misma y tener un norte que seguir, en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública y del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico –SINAPLAN, formuló el Plan Estratégico Institucional 2017 – 2019, el cual, es un *“Instrumento de planificación a mediano plazo que permite promover el desarrollo local integral y sostenible para los ciudadanos de la provincia de Cusco de manera segura e inclusiva, protegiendo el patrimonio cultural y fomentando la competitividad, mediante el logro de los objetivos planteados”*, basado en la Guía Metodológica del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, el cual contiene los objetivos estratégicos institucionales y las acciones estratégicas institucionales, indicadores y metas; asimismo, en este instrumento de gestión se plantearon cinco Ejes de Desarrollo, siendo estos : 1) Desarrollo Humano y Social, 2) Desarrollo Económico y Productivo, 3) Ordenamiento Territorial, Articulación, Medio Ambiente y Riesgo de Desastres, 4) Cultura Identidad y Patrimonio e 5)

Institucionalidad; para los cuales, se establecieron objetivos estratégicos generales, objetivos estratégicos específicos y programas del Plan de Desarrollo Concertado Cusco al 2021.

Sobre el particular, el presente trabajo de investigación, el cual busca demostrar cómo la aplicación del servicio de Control Simultáneo influye positivamente en la Gestión Pública de la Municipalidad Provincial de Cusco, ha adoptado dentro de la operacionalización de sus variables, como una dimensión de la variable Gestión Pública, al instrumento Planeamiento Estratégico Institucional; debido a que, éste es un instrumento que forma parte del Proceso de la Gestión Pública y de los Sistemas Administrativos de las Entidades del Estado.

En ese sentido, como indicadores de la dimensión Planeamiento Estratégico se tomaron en cuenta los Ejes de Desarrollo siguientes: 1) Desarrollo Humano y Social, 2) Desarrollo Económico y Productivo, 3) Ordenamiento Territorial, Articulación, Medio Ambiente y Riesgo de Desastres e 5) Institucionalidad; habiendo sido posible identificar en el presente trabajo de investigación, los diferentes tipos de servicios de Control Simultáneo aplicados por la oficina del Órgano de Control Institucional vinculados con los objetivos estratégicos específicos y programas de cada uno de los precitados Ejes Institucionales del Plan Estratégico Institucional 2017-2019 de la Municipalidad Provincial de Cusco.

A continuación, se detalla la cantidad y tipo de servicio de Control Simultáneo vinculados con la dimensión de Gestión Pública Planeamiento Estratégico Institucional y con sus indicadores: Desarrollo Humano y Social, Desarrollo Económico y Productivo y Ordenamiento Territorial, Medio Ambiente y Riesgo de Desastres e Institucionalidad, vinculados también, con sus objetivos estratégicos específicos. Asimismo, dichos servicios de Control Simultáneo, en su totalidad y sin distinción del tipo de servicio, influyeron en las dimensiones de Gestión Pública: Economía, Eficiencia y Eficacia, Toma de Decisiones y Ordenamiento Jurídico

Administrativo, afirmación que se desprende, del resultado de la aplicación de la “Encuesta N° 2 Gestión Pública” aplicada a los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Cusco, a los auditores del Órgano de Control Institucional de la misma Entidad y a los auditores de la Gerencia Regional de Control de Cusco, lo señalado se resume en la tabla siguiente:

Tabla 16
Servicios de Control Simultáneo ejecutados relacionados con el indicador de la variable Gestión Pública

DIMENSIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA	INDICADOR DE GESTIÓN PÚBLICA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS	TIPO DE SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO EJECUTADOS	NÚMERO DE SERVICIOS DE CONTROL SIMULTÁNEO EJECUTADOS	PREGUNTAS RELACIONADAS DEL INSTRUMENTO APLICADO
ECONOMÍA, EFICIENCIA Y EFICACIA	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS	NO APLICA	TODAS LAS MODALIDADES DE SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO EJECUTADOS	Nº TOTAL DE SERVICIOS DE CONTROL SIMULTÁNEO EJECUTADOS	ENCUESTA N° 2 PREGUNTAS N°S 17, 18 Y 19
	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	NO APLICA	TODAS LAS MODALIDADES DE SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO EJECUTADOS	Nº TOTAL DE SERVICIOS DE CONTROL SIMULTÁNEO APLICADOS	ENCUESTA N° 2 PREGUNTAS N°S 20,21 Y 22
TOMA DE DECISIONES	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA TOMA DE DECISIONES	NO APLICA	TODAS LAS MODALIDADES DE SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO EJECUTADOS	Nº TOTAL DE SERVICIOS DE CONTROL SIMULTÁNEO APLICADOS	ENCUESTA N° 2 PREGUNTAS N°S 23 Y 24
	IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS PARA SUPERAR LOS RIESGOS ADVERTIDOS.	NO APLICA	TODAS LAS MODALIDADES DE SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO EJECUTADOS	Nº TOTAL DE SERVICIOS DE CONTROL SIMULTÁNEO APLICADOS	ENCUESTA N° 2 PREGUNTAS N°S 23 Y 24
ORDENAMIENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS POR PARTE DE LOS SERVIDORES Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS	NO APLICA	TODAS LAS MODALIDADES DE SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO EJECUTADOS	Nº TOTAL DE SERVICIOS DE CONTROL SIMULTÁNEO APLICADOS	ENCUESTA N° 2 PREGUNTAS N°S 25,26, 27 Y 28
	EFFECTIVIDAD DE LAS NORMAS	NO APLICA	TODAS LAS MODALIDADES DE SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO EJECUTADOS	Nº TOTAL DE SERVICIOS DE CONTROL SIMULTÁNEO APLICADOS	ENCUESTA N° 2 PREGUNTAS N°S 25,26, 27 Y 28
PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	EJE 1: DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	ASEGURAR LOS SERVICIO DE SANEAMIENTO BÁSICO Y DE LIMPIEZA CON OPORTUNIDAD Y CALIDAD PARA TODOS.	1 ACCIÓN SIMULTÁNEA	1	

DIMENSIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA	INDICADOR DE GESTIÓN PÚBLICA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS	TIPO DE SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO EJECUTADOS	NÚMERO DE SERVICIOS DE CONTROL SIMULTÁNEO EJECUTADOS	PREGUNTAS RELACIONADAS DEL INSTRUMENTO APLICADO
		PROMOVER SERVICIOS DE CALIDAD EN EDUCACIÓN PARA TODOS	1 ACCIÓN SIMULTÁNEA 2 VISITA DE CONTROL	3	ENCUESTA N° 2 PREGUNTAS N° 30, 31 Y 32
		ASEGURAR LOS SERVICIOS DE CALIDAD EN SALUD PARA TODOS.	1 VISITA DE CONTROL	1	
		GARANTIZAR SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA	1 VISITA DE CONTROL 1 ORIENTACIÓN DE OFICIO	2	
	EJE 2: DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO	FOMENTAR LAS INVERSIONES QUE GENERAN EMPLEO LOCAL.	1 ACCIÓN SIMULTÁNEA 1 ORIENTACIÓN DE OFICIO	2	
	EJE 3: ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MEDIO AMBIENTE Y RIESGO DE DESASTRES.	IMPLEMENTAR OPORTUNA Y ADECUADAMENTE EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL CUSCO.	3 ORIENTACIÓN DE OFICIO	3	
		FOMENTAR UNA ADECUADA ARTICULACIÓN PROVINCIAL.	1 VISITA DE CONTROL 1 ORIENTACIÓN DE OFICIO	2	
		PROCURAR UN AMBIENTE SALUDABLE.	2 VISITAS DE CONTROL 1 VISITA PREVENTIVA	3	
		LOGRAR UNA CULTURA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN LA POBLACIÓN Y LAS AUTORIDADES	1 ORIENTACIÓN DE OFICIO	1	
	EJE 5: INSTITUCIONALIDAD	FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD PROVINCIAL, RECUPERANDO LA AUTORIDAD	1 ACCIÓN SIMULTÁNEA 3 ORIENTACIONES DE OFICIO 1 VISITA PREVENTIVA	5	
N° TOTAL DE SERVICIOS DE CONTROL SIMULTÁNEO EJECUTADOS				23	

Fuente: Información proporcionada por el OCI de la Municipalidad Provincial de Cusco
Elaboración propia

Asimismo, a continuación, en las siguientes tablas se detallan las distintas modalidades de servicio de Control Simultáneo, como son: Acción Simultánea, Visita de Control, Orientación de Oficio y Visita Preventiva, ejecutadas por el Órgano de Control Institucional a la Municipalidad Provincial de Cusco, a los diferentes procesos que estuvieron en curso durante el período 2017, habiendo emitido como resultado, informes de control en los que se advirtieron diversos riesgos; los cuales fueron comunicados al Titular de la Entidad, para la adopción de las acciones correctivas; es así que, en respuesta estos informes y con el fin de mitigar los riesgos advertidos, el Titular de la Entidad y los funcionarios públicos involucrados, tomaron

en su oportunidad la decisión de adoptar ciertas medidas conducentes a la mitigación de los riesgos que consideraron pertinentes; a través de determinados actos de administración resultantes en memorándums, emisión de directivas, oficios, emisión de resoluciones etc., los cuales, propendieron a una mejor utilización de los recursos públicos, adecuada toma de decisiones y reordenamiento jurídico administrativo, hechos que influyeron de manera positiva en la Gestión Pública de la Municipalidad Provincial de Cusco.

De igual manera, se muestra las unidades orgánicas, gerencias o dependencias involucradas que estuvieron a cargo de la ejecución de los distintos procesos, a los cuales se les practicó el servicio de Control Simultáneo; procesos vinculados con los Ejes Institucionales, Objetivos Estratégicos Específicos y Programas del Plan de Desarrollo Concertado Cusco al 2021, considerados en el Plan Estratégico Institucional 2017-2019 de la Municipalidad Provincial de Cusco, considerados para el presente trabajo de investigación como dimensiones e indicadores.

Tabla 17
Servicio de Control Simultáneo – Acción Simultánea

N°	AL PROCESO	INFORME N°	SUMILLA	RIESGO	OFICIO DE COMUNICACIÓN AL TITULAR N°	ACCIONES ADOPTADAS POR LA ENTIDAD		UNIDAD ORGÁNICA INVOLUCRADA EN EL PROCESO	DIMENSIÓN PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO O INSTITUCIONAL	INDICADOR OBJETIVOS ESPECÍFICOS ESTRATÉGICOS
						MEDIANTE DOCUMENTO N°	RESULTADO			
1	MANEJO DEL FONDO ECONÓMICO DE CAJA CHICA DE LA SUB GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	001-2017-OCI/0385-AS	<p>INADECUADO MANEJO DEL FONDO ECONÓMICO PARA CAJA CHICA POR EL ENCARGADO DE LA SUB GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.</p> <p>NO SE VIENE GENERANDO RECIBOS DE HABILITACIÓN PROVISIONAL.</p>	<p>QUE NO SE ESTÉ UTILIZANDO LOS BIENES CON LOS QUE SE CUENTA EN LOS ALMACENES, GENERANDO SOBRE STOCK.</p> <p>QUE LOS RESIDENTES DESCONOZCAN HABER RECIBIDO LAS SUMAS DE DINERO POR PARTE DEL ENCARGADO DEL FONDO ECONÓMICO PARA CAJA CHICA DE LA SUB GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA.</p>	206-OCI/MPC-2017 DE 28/04/2017	MEMORANDUM CIRCULAR N° 001-2017-GI/SGMPI DE 05/06/2018	<p>MEDIANTE OFICIO N° 154-2018-MPC/GI DE 5 DE JUNIO DE 2018, SE PUSO EN CONOCIMIENTO EL MEMORANDUM CIRCULAR N° 001-2017-GI/SGMPI MEDIANTE EL CUAL SE DISPUSO EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTIVA, ASI COMO, EL USO DE LOS RECIBOS PROVISIONALES Y LA EXISTENCIA DE MATERIALES EN ALMACÉN. POR OTRO LADO, SE EMITIÓ EL MEMORANDUM N° 826-2017-MPC/GI MEDIANTE EL CUAL REMITIERON LA DIRECTIVA DE CAJA CHICA Y SU ESTRUCTO CUMPLIMIENTO.</p>	SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	EJE 5: INSTITUCIONALIDAD	FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD PROVINCIAL, RECUPERANDO LA AUTORIDAD

N°	AL PROCESO	INFORME N°	SUMILLA	RIESGO	OFICIO DE COMUNICACIÓN AL TITULAR N°	ACCIONES ADOPTADAS POR LA ENTIDAD		UNIDAD ORGÁNICA INVOLUCRADA EN EL PROCESO	DIMENSIÓN PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO O INSTITUCIONAL	INDICADOR OBJETIVOS ESPECÍFICOS ESTRATÉGICOS
						MEDIANTE DOCUMENTO N°	RESULTADO			
2	PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN ADJUDICACIONES SIMPLIFICADAS N° 26-2017-MPC PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA Y 39-2017-MPC, CONVOCADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE TUBOS DE ACERO PARA LA META 0088 "INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN CONTRA LA RADIACIÓN ULTRAVIOLETA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DE CUSCO".	013-2017-OCI/0385-AS	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 26-2017-MPC, PRIMERA CONVOCATORIA PROGRAMADA EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL AÑO 2017 FUE DIVIDIDA EN DOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN	QUE SE VENGA FRACCIONANDO LAS CONTRATACIONES DE BIENES CON LA FINALIDAD DE EVITAR EL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ACUERDO CON LA NECESIDAD ANUAL.	OFICIO N° 623-2017-OCI/MPC DE 25/10/2017	RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 32-2018-MPC DE 05/02/2018	MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 32-2018-MPC DE 5 DE FEBRERO DE 2018 SE DISPUSO DECLARAR NULO DE OFICIO EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 065-2017-MPC DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LA PLAZOLETA SANTA ANA DEL BARRIO DE SANTA ANA EN EL CENTRO HISTÓRICO DEL CUSCO" POR HABERSE PRESCINDIDO DE LAS NORMAS ESENCIALES DEL PROCEDIMIENTO O DE LA FORMA PRESCRITA POR LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y CORRESPONDE RETROTRAER A LA ETAPA DE CONVOCATORIA; ASIMISMO, SE DISPUSO SE REMITA COPIA DE LOS ACTUADOS A SECRETARIA TÉCNICA PARA EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES.	SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS, OFICINA DE LOGÍSTICA	EJE 1: DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	PROMOVER SERVICIOS DE CALIDAD EN EDUCACIÓN PARA TODOS
3	EVALUACIÓN DE LA SUBASTA PÚBLICA N° 001-2017-MPC CONVOCADA PARA EL ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES DE DOMINIO PRIVADO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO.	007-2017-OCI/0385-AS	SE ADMITIÓ PROPUESTA, ASÍ COMO SE OTORGÓ Y CONSINTIÓ BUENA PRO A POSTOR QUE NO CUMPLÍA CON TODAS LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES	QUE EL ARRENDAMIENTO DEL AMBIENTE N° T-3 DEL TERMINAL TERRESTRE SEA CUESTIONADO	OFICIO N° 488-OCI/MPC-2017 DE 31/08/2017	MEMORANDO N° 818-GM/MPC-2017 DE 05/09/2017	MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 818-GM/MPC-2017 DE 4 DE SETIEMBRE DE 2017, RECEPCIONADO EL 5 DE SETIEMBRE EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO SOLICITÓ A LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN, CPC FLOR DE MARÍA CASTILLO CAYO BAJO RESPONSABILIDAD PROCEDER A LAS ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.	OFICINA DE LOGÍSTICA, OFICINA DEL TERMINAL TERRESTRE CUSCO	EJE 2: DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO	FOMENTAR LAS INVERSIONES QUE GENERAN EMPLEO LOCAL
4	EJECUCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA RED COLECTORA SECUNDARIA DEL SS DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CUADRA I Y II DE LA CALLE SAPHY EN EL DISTRITO DE CUSCO"	017-2017-OCI/0385-AS	INADECUADA DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA EN EJECUCIÓN DE OBRA	QUE DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA NO SE REALICE UN CONTROL EFICAZ DE LOS PROCESOS TANTO ADMINISTRATIVOS COMO TÉCNICOS PONIENDO EN RIESGO LA CULMINACIÓN DE LA OBRA EN EL PLAZO Y PRESUPUESTO PREVISTO EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO.	761-OCI/MPC-2017 DE 27/12/2017	MEMORÁNDUM N° 943-2018-GM/MPC DE 27/11/2018	MEDIANTE MEMORÁNDUM N.º 943-2018-GM/MPC DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2018, EL ING. ISMAEL SUTTA SOTO, GERENTE MUNICIPAL, DISPUSO A LA CPC. GLADIS DURAND AUCACUSI, DIRECTORA DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA; Y AL ARQ. ABISAY CESAR MORANTE ÁNGELES, GERENTE DE INFRAESTRUCTURA, AMPLIAR EL INFORME DOCUMENTADO SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS PERTINENTES PARA MITIGAR LOS RIESGOS SEÑALADOS DENTRO DEL PLAZO DE 05 DÍAS HÁBILES.	SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS	EJE 1: DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	ASEGURAR LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO BÁSICO Y DE LIMPIEZA CON OPORTUNIDAD Y CALIDAD PARA TODOS.

N°	AL PROCESO	INFORME N°	SUMILLA	RIESGO	OFICIO DE COMUNICACIÓN AL TITULAR N°	ACCIONES ADOPTADAS POR LA ENTIDAD		UNIDAD ORGÁNICA INVOLUCRADA EN EL PROCESO	DIMENSIÓN PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO O INSTITUCIONAL	INDICADOR OBJETIVOS ESPECÍFICOS ESTRATÉGICOS
						MEDIANTE DOCUMENTO N°	RESULTADO			
			INADECUADO CONTROL DE PERSONAL	QUE SE PAGUE HORAS HOMBRE NO INVERTIDAS EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y MAYORES GASTOS EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MISMA.						
			RETRASO EN LA ENTREGA DE BIENES ADQUIRIDOS	QUE LA OBRA NO SE CULMINE EN EL PLAZO PREVISTO EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO Y QUE SE GENERE MAYORES GASTOS EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MISMA.						
			EJECUCIÓN DE OBRA SIN PRUEBAS DE CONTROL DE CALIDAD	MALA CALIDAD FINAL DE LA OBRA CON LA POSIBLE PÉRDIDA DE LA INVERSIÓN REALIZADA.						

Fuente: Información proporcionada por el OCI de la Municipalidad Provincial de Cusco
Elaboración propia

Tabla 18
Servicio de Control Simultáneo – Visita de Control

Nº	AL PROCESO	Nº DE INFORME	SUMILLA	RIESGO	Nº DE OFICIO DE COMUNICACIÓN AL TITULAR	ACCIONES ADOPTADAS POR LA ENTIDAD		UNIDAD ORGÁNICA INVOLUCRADA EN EL PROCESO	DIMENSIÓN PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO O INSTITUCIONAL	INDICADOR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS
						MEDIANTE DOCUMENTO Nº	RESULTADO			
1	ESTADO DE OPERATIVIDAD DE LAS CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO	003-2017-OCI/0385-VC	CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA CON DESPERFECTOS E INOPERATIVAS.	QUE NO SE ESTÉ CUMPLIENDO CON EL OBJETIVO DE REDUCIR LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL ÁREA URBANA DEL DISTRITO DEL CUSCO.	256-OCI/MPC-2017 DE 30/05/2017	323-DSC-SGSC-GDESM-GMC-2018 DE 19/04/2018	MEDIANTE CITADO DOCUMENTO EL GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SERVICIOS MUNICIPALES INFORMÓ AL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL, QUE SE ESTABA REALIZANDO MANTENIMIENTO CONSTANTE A LAS CÁMARAS DE SEGURIDAD DE LA CIUDAD DEL CUSCO, ASIMISMO, ADJUNTÓ EL INFORME N° 0148-OP/OGPPI-MPC-2018 DE 16 DE FEBRERO DE 2016, DOCUMENTO A TRAVÉS DEL CUAL LA OFICINA DE PRESUPUESTO AUTORIZÓ LA UTILIZACIÓN DE S/ 25 000 PARA EL MANTENIMIENTO DE DICHAS CÁMARAS.	SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERVICIOS MUNICIPALES	EJE 1: DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	GARANTIZAR SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA
2	RECEPCIÓN DE LA MOTOLAVADORA ADQUIRIDA EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 14-2016-MPC	006-2017-OCI/0385-VC	NOTIFICACIÓN EXTEMPORÁNEA DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR	1. RETRASO EN LA OBTENCIÓN DEL BIEN AFECTANDO LA ATENCIÓN EFECTIVA Y OPORTUNA DE LA NECESIDAD DE LA SUB GERENCIA DE MANTENIMIENTO AMBIENTAL. 2. AFECTACIÓN A LA TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.	379-OCI/MPC-2017 DE 25/07/2017	MEMORANDO N° 717-GM/MPC-2017 DE 04/08/2017	MEDIANTE INFORME N° 018-GMA-MPC-2018 DE 31 DE ENERO DE 2018, EL GERENTE DE MEDIO AMBIENTE BIOLOGO PERCY TACO PALMA, REMITIÓ LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 688-2017-GM/MPC, EN EL QUE SE RESUELVIÓ LA ORDEN DE COMPRA-GUÍA DE INTERNAMIENTO N° 0015 DE 16 DE FEBRERO DE 2017 CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 014-2016/MPC; Y ESTABLECIÓ LA PENALIDAD MÁXIMA DE S/ 3835.431 A FAVOR DE LA ENTIDAD.	OFICINA DE LOGÍSTICA, SUBGERENCIA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	EJE 3: ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MEDIO AMBIENTE Y RIESGO DE DESASTRES	PROCURAR UN AMBIENTE SALUDABLE
3	ETAPA DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 17-2017-MPC CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO Y CONFECCIÓN DE MALLA RASCHEL PARA LA	008-2017-OCI/0385-VC	PROVEEDOR NO HA SUMINISTRADO LA TOTALIDAD DE LA MALLA RASCHEL A PESAR DE HABERSE SUPERADO EL PLAZO CONTRACTUAL.	1. RETRASO EN LA OBTENCIÓN DE LOS BIENES AFECTANDO LA ATENCIÓN EFECTIVA Y OPORTUNA DE LAS NECESIDADES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DEL CUSCO-CUSCO.	490-OCI/MPC-2017 DE 31/08/2017	CARTA N° 821-GM/MPC-2017 DE 06/09/2017	MEDIANTE OFICIO N° 590-GM-MPC-2017 DE 10 DE OCTUBRE DE 2017 EL GERENTE MUNICIPAL REMITIÓ AL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL LA CARTA N° 15-2017-SGC-CMAC-C DE 3 DE OCTUBRE DE 2017, EN LA QUE SE ADVIERTIÓ UN VOUCHER DE DEPÓSITO POR EL MONTO DE S/. 10, 929.00 POR CONCEPTO DE EJECUCIÓN DE LA CARTA FIANZA.	OFICINA DE LOGÍSTICA, GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	EJE 1: DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	PROMOVER SERVICIOS DE CALIDAD EN EDUCACIÓN PARA TODOS

N°	AL PROCESO	N° DE INFORME	SUMILLA	RIESGO	N° DE OFICIO DE COMUNICACIÓN AL TITULAR	ACCIONES ADOPTADAS POR LA ENTIDAD		UNIDAD ORGÁNICA INVOLUCRADA EN EL PROCESO	DIMENSIÓN PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO O INSTITUCIONAL	INDICADOR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS
						MEDIANTE DOCUMENTO N°	RESULTADO			
	META 0088: "INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN CONTRA LA RADIACIÓN ULTRAVIOLETA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DE CUSCO".			2. QUE NO SE APLIQUEN LAS PENALIDADES CORRESPONDIENTES. 3. QUE SE AFECTE LA PRESTACIÓN DE OTROS SERVICIOS CONTRACTUALES COMO EL DEL SISTEMA DE ARRASTRE DE LA MALLA RASCHEL.						
			GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO NO FUE RENOVADA NI EJECUTADA.	1. QUE LA ENTIDAD QUEDE DESPROTEGIDA ANTE UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONSORCIO.						
4	ETAPA DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 004-2016-MPC-1 CONVOCADO POR LA ENTIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL AGREGADO PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR - PEATONAL Y ACONDICIONAMIENTO URBANO DE LA VIA PRINCIPAL PUQUIN - ARCO TICA TICA DE LA CIUDAD DE CUSCO"	009-2017-OCI/0385-VC	PROVEEDOR ADJUDICADO CON LA BUENA PRO PARA LOS ÍTEMS I (PIEDRA GRANDE DE 6" - 8" Y 8" -10"), II (PIEDRA MEDIANA DE 4" - 6") Y III (PIEDRA CHANCADA (MATERIAL GRAVILLA), ENTREGÓ EN OBRA MATERIAL QUE NO PROVIENE DE LA CANTERA OFERTADA	1. QUE EL MATERIAL ENTREGADO EN LA OBRA PROVENGA DE CANTERAS QUE NO CUENTAN CON TODAS LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES Y POR TANTO SEA DE PROCEDENCIA ILEGAL. 2. QUE EL MATERIAL ENTREGADO EN OBRA NO POSEA LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS OFERTADAS (ABRASIÓN, ABSORCIÓN, ETC)	536-OCI/MPC-2017 DE 15/09/2017	OFICIO N° 70-2018-MPC/GI DE 12/04/2018	SEGÚN EL OFICIO N° 70-2018-MPC/GI DE 12 DE ABRIL DE 2018, EL GERENTE DE INFRAESTRUCTURA, ARQUITECTO CESAR MORANTE ANGELES, SEÑALÓ QUE: "SE REALIZÓ UN ANÁLISIS EN LABORATORIO DE OBRA Y CUYO RESULTADO INDICA QUE EL MATERIAL ENTREGADO POR LA PROVEEDORA CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS"	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	EJE 3: ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MEDIO AMBIENTE Y RIESGO DE DESASTRES.	FOMENTAR UNA ADECUADA ARTICULACIÓN PROVINCIAL

Nº	AL PROCESO	Nº DE INFORME	SUMILLA	RIESGO	Nº DE OFICIO DE COMUNICACIÓN AL TITULAR	ACCIONES ADOPTADAS POR LA ENTIDAD		UNIDAD ORGÁNICA INVOLUCRADA EN EL PROCESO	DIMENSIÓN PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO O INSTITUCIONAL	INDICADOR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS
						MEDIANTE DOCUMENTO Nº	RESULTADO			
5	ETAPA DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 20-2017-MPC CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA EL VASO DE LECHE	010-2017-OCI/0385-VC	REPRESENTANTE DEL ÁREA USUARIA ADUCIENDO UNA FALTA DE ESPACIO EN EL ALMACÉN DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE, QUE SE CONDECÍA CON LA REALIDAD, POSTERGO LA FECHA LÍMITE PARA LA SEGUNDA ENTREGA DE 18708 TARROS DE LECHE EVAPORADA ENTERA DE GRANDE DE 410 GR.	1. QUE SE ESTÉ FAVORECIENDO A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA DE PRODUCTOS DE CALIDAD SAC - DEPRODECA. 2. QUE EL ÁREA USUARIA HAYA INDUCIDO A ERROR A LAS ÁREAS ENCARGADAS DE APLICAR LAS PENALIDADES CORRESPONDIENTES.	552-OCI/MPC-2017 DE 25/09/2017	OFICIO Nº 038-2018-OL-OGA-MPC DE 03/07/2018	MEDIANTE OFICIO Nº 038-2018-OL-OGA-MPC DE 3 DE JULIO DE 2018, EL DIRECTOR DE LOGÍSTICA, INGENIERO EDY BUSTOS HUILLCA, COMUNICÓ QUE EMITIÓ EL MEMORANDUM Nº 364-2017-LOG.OGA-MPC DE 6 DE NOVIEMBRE DE 2017 AL JEFE DE ADQUISICIONES; A FIN, DE OTORGAR TODAS LAS DIRECTRICES DEL PERSONAL A SU CARGO, A FIN DE QUE LA EMISIÓN DE ÓRDENES DE SERVICIO Y COMPRA SE EFECTÚEN RESPETANDO LOS CRONOGRAMAS ESTABLECIDOS; ASIMISMO, SE IMPLEMENTEN LOS PROCEDIMIENTOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 34º DE A LEY. ASIMISMO, CON OFICIO Nº 471-2018-GM/MPC DE 13 DE AGOSTO DE 2018, EL GERENTE MUNICIPAL, ISMAEL SUTTA SOTO, COMUNICÓ AL OCI QUE, MEDIANTE INFORME Nº 207-2017-SGPAVL-GDHS-MPC-2017, LA SUB GERENCIA DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS Y VASO DE LECHE DIO A CONOCER EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES EMITIDAS POR EL MEMORANDUM Nº 1289-GDHS/GMC-2017 ADOPTANDO LAS SIGUIENTES ACCIONES: 1) INSPECCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL ALMACÉN, CONSIDERANDO LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, 2) SE COLOCÓ UNA PIZARRA CON EL CRONOGRAMA DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES, Y 3) SE HAN PROGRAMADO TALLERES SEMESTRALES DE CAPACITACIÓN EN MANEJO DE ALMACÉN PARA EL PERSONAL ENCARGADO.	SUBGERENCIA DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS Y VASO DE LECHE	EJE 1: DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	ASEGURAR LOS SERVICIOS DE CALIDAD EN SALUD PARA TODOS

N°	AL PROCESO	N° DE INFORME	SUMILLA	RIESGO	N° DE OFICIO DE COMUNICACIÓN AL TITULAR	ACCIONES ADOPTADAS POR LA ENTIDAD		UNIDAD ORGÁNICA INVOLUCRADA EN EL PROCESO	DIMENSIÓN PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO O INSTITUCIONAL	INDICADOR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS
						MEDIANTE DOCUMENTO N°	RESULTADO			
6	ETAPA DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 68-2017-MPC, PARA EL PROYECTO "INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN CONTRA LA RADIACIÓN ULTRAVIOLETA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DE CUSCO".	016-2017-OCI/0385-VC	PROVEEDOR ADJUDICADO CON LA BUENA PRO NO CUMPLIÓ CON ENTREGAR LOS BIENES CON LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS	<p>1. QUE SE OTORQUE LA CONFORMIDAD VIABILIZÁNDOSE EL PAGO POR BIENES QUE NO CORRESPONDEN A LOS SOLICITADOS POR EL ÁREA USUARIA.</p> <p>2. QUE NO SE APLIQUEN LAS PENALIDADES DE CORRESPONDER.</p> <p>3. QUE LOS BIENES ADQUIRIDOS NO SATISFAGAN LA NECESIDAD DEL ÁREA USUARIA.</p>	746-OCI/MPC-2017 DE 19/12/2017	MEMORANDUM N° 1169-GM/MPC-2017 DE 20/12/2017	LA ABOGADA DE LA DIRECCION DE LOGISTICA, MEDIANTE INFORMES N°S 051 Y 052-2018-AL-LOG.OGA-MPC OPINÓ POR LA PROCEDENCIA DEL COBRO DE PENALIDADES AL CONTRATISTA GINO & GINO EIRL. POR 23 DIAS DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES MATERIA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN N° 68-2017-MPC, ASIMISMO RECOMENDÓ CURSAR COPIAS DE LOS ACTUADOS A LA SECRETARÍA TECNICA DE LA ENTIDAD A FIN DE EVALUAR LA IMPLEMENTACION DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO CONDUCENTE A LA DETERMINACION DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, OFICINA DE LOGÍSTICA	EJE 1: DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	PROMOVER SERVICIOS DE CALIDAD EN EDUCACIÓN PARA TODOS
7	RECEPCIÓN DE BIENES PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL SELIP CUSCO".	015-2017-OCI/0385-VC	LA DIVISIÓN DE LIMPIEZA PÚBLICA ADQUIRIÓ EQUIPOS EN EL MARCO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL SELIP CUSCO", CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NO CORRESPONDEN A LAS REQUERIDAS POR EL ÁREA USUARIA, ASÍ COMO A LAS OFERTADAS POR LOS PROVEEDORES, SIN QUE EXISTA CAPACITACIÓN PARA SU MANEJO, QUE NO VIENEN SIENDO UTILIZADOS Y QUE NO CUENTAN	<p>1. QUE SE HAYA PAGADO POR UN BIEN CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NO CORRESPONDAN AL DEL EQUIPO OFERTADO.</p> <p>2. QUE LOS BIENES ADQUIRIDOS NO SATISFAGAN LA NECESIDAD DEL ÁREA USUARIA.</p> <p>3. QUE LOS EQUIPOS NO SE UTILICEN POR DESCONOCIMIENTO EN SU OPERACIÓN.</p>	701-OCI/MPC-2017 DE 29/11/2017	INFORME N° 127-GMA-MPC-2018 DE 05/07/2018	<p>MEDIANTE INFORME N.º 127-GMA-MPC-2018 DE 5 DE JULIO DE 2018, EL GERENTE DE MEDIO AMBIENTE DR. PERCY TACO PALMA REMITIÓ EL INFORME N.º 100-2018/RO-ECHA/SGSA-GMA/MPC DE 2 DE JULIO DE 2018, EN EL QUE RESUMIÓ LAS ACCIONES ADOPTADAS RESPECTO A LOS BIENES ADQUIRIDOS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL SELIP CUSCO", LOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:</p> <p>- CON INFORME N.º 164-MASM-MPC-GMA-2017 DE 2 DE NOVIEMBRE DE 2017, EL RESIDENTE DE OBRA CONCLUYÓ QUE LOS EQUIPOS NO GUARDAN SIMILITUD CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y QUE ESTOS NO FUERON DESMONTADOS DEBIDO A QUE, SE TIENE UNA GARANTÍA; ASÍMISMO, SE SOLICITÓ A LA DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA LA NOTIFICACIÓN VÍA NOTARIAL AL PROVEEDOR Y LA REPOSICIÓN DE LOS BIENES.</p> <p>- AL RESPECTO, CON INFORME N.º 118-OGA/LOG/MPC-2018 DE 30 DE ENERO DE 2018, EL DIRECTOR DE LOGÍSTICA, INGENIERO EDY IVÁN BUSTOS HUILLCA, REMITIÓ TODOS LOS ACTUADOS PARA QUE SE INICIEN LAS ACCIONES LEGALES CORRESPONDIENTES EN SALVAGUARDA DE LOS INTERESES DE LA ENTIDAD.</p>	SUBGERENCIA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, OFICINA DE LOGÍSTICA, OFICINA DE TESORERÍA	EJE 3: ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MEDIO AMBIENTE Y RIESGO DE DESASTRES.	PROCURAR UN AMBIENTE SALUDABLE

N°	AL PROCESO	N° DE INFORME	SUMILLA	RIESGO	N° DE OFICIO DE COMUNICACIÓN AL TITULAR	ACCIONES ADOPTADAS POR LA ENTIDAD		UNIDAD ORGÁNICA INVOLUCRADA EN EL PROCESO	DIMENSIÓN PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO O INSTITUCIONAL	INDICADOR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS
						MEDIANTE DOCUMENTO N°	RESULTADO			
			CON ORDEN DE COMPRA	4. QUE OBREN EN LA ENTIDAD BIENES DE TERCEROS CON LOS QUE NO SE TIENE OBLIGACIÓN.			<p>POR OTRO LADO, CON INFORME N.º 054-2018/RO-ECHA/SGSA-GMA/MPC DE 16 DE ABRIL DE 2018, EL INGENIERO DE OBRA SEÑALÓ QUE EL SCANNER UNIVERSAL NO HACE INTERFAZ CON LAS UNIDADES VEHICULARES, LA PRENSA HIDRÁULICA ESTÁ TRABAJANDO CON NORMALIDAD Y LA GATA HIDRÁULICA NO ESTA FUNCIONANDO POR LA FALTA DE INSTALACIÓN; POR LO QUE LOS RIESGOS AÚN ESTÁN PENDIENTES.</p> <p>CON OFICIO N° 1074-2018-PPM/MPC DE 04 DE SETIEMBRE DE 2018, LA ABOG. ZORAIDA PILLCO, PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL, HIZO DE CONOCIMIENTO AL OCI LA DENUNCIA INTERPUESTA POR LA PROCURADURÍA RESPECTO DE POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS EN LA ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS DE SOLDAR.</p>			

Fuente: Información proporcionada por el OCI de la Municipalidad Provincial de Cusco
Elaboración propia

Tabla 19
Servicio de Control Simultáneo – Orientación de Oficio

N°	AL PROCESO	SUMILLA	RIESGO	N° DE OFICIO DE COMUNICACIÓN AL TITULAR	ACCIONES ADOPTADAS POR LA ENTIDAD		UNIDAD ORGÁNICA INVOLUCRADA EN EL PROCESO	DIMENSIÓN PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO O INSTITUCIONAL	INDICADOR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS
					MEDIANTE DOCUMENTO N°	RESULTADO			
1	REVISIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE DOCUMENTADO DEL SUB GERENTE DE EQUIPO MECÁNICO	INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN EL MOF VIGENTE POR PARTE DE FUNCIONARIO DESIGNADO EN CARGO DE CONFIANZA.	QUE LA SUB GERENCIA DE EQUIPO MECÁNICO NO SEA CONDUCCIONADA POR EL PERSONAL IDÓNEO.	232-OCI/MPC-2017 DE 19/05/2017	OFICIO N.º 328-2017-SG-MPC DE 31/07/2017	MEDIANTE OFICIO N.º 328-2017-SG-MPC DE 31 DE JULIO DE 2017, EL SECRETARIO GENERAL, ABOGADO EMERSON W. LOAYZA PEÑA, REMITIO COPIA DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 196-2017-MPC DE 19 DE JUNIO DE 2017, A TRAVÉS DEL CUAL, EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO, ABOGADO CARLOS MOSCOSO PEREA, RESOLVIÓ CONCLUIR LA DESIGNACIÓN DEL SEÑOR ALEJANDRO FRISANCHO BACA, EN EL CARGO DE CONFIANZA DE SUB GERENTE DE EQUIPO MECÁNICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO.	SUBGERENCIA DE EQUIPO MECÁNICO	EJE 5: INSTITUCIONALIDAD	FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD PROVINCIAL, RECUPERANDO LA AUTORIDAD
2	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO "ELABORACIÓN DE INVENTARIO DE CONDICIÓN VIAL DE LOS CAMINOS VECINALES DE LA PROVINCIA DEL CUSCO"	FUNCIONARIO CONTRATÓ SUS PROPIOS SERVICIOS PARA LA "ELABORACIÓN DE INVENTARIO DE CONDICIÓN VIAL DE LOS CAMINOS VECINALES DE LA PROVINCIA DEL CUSCO", PESE A QUE SE ENCONTRABA IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO, AFECTANDO LA TRANSPARENCIA Y PROBIIDAD DE LOS ACTOS DE LA ENTIDAD.	AFECTACIÓN DE LA TRANSPARENCIA Y PROBIIDAD DE LOS ACTOS DE LA ENTIDAD.	344-OCI/MPC-2017 DE 10/07/2017	OFICIO 1108-OGA/LOG/MPC-2017 DE 07/08/2017	MEDIANTE INFORME N° 1108-OGA/LOG/MPC-2017 DE 7 DE AGOSTO DE 2017 EL DIRECTOR DE LOGÍSTICA REMITIO A LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN EL INFORME N° 1096/OGA/LOG/MPC-2017 DE 2 DE AGOSTO DE 2017 Y EL MEMORÁNDUM N° 004-OL/OGA/MPC-2017 EN EL CUAL LE SUGIRIO NO PAGAR AL INGENIERO JACK PAÚL DELGADO MELENDEZ POR LA ELABORACIÓN VIAL DE LOS CAMINOS VECINALES DE LA PROVINCIA DEL CUSCO Y PUSO EN CONOCIMIENTO AL PERSONAL DE ADQUISICIONES SOBRE LA EXISTENCIA DE SITUACIONES QUE AFECTAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS.	OFICINA DE LOGÍSTICA	EJE 3: ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MEDIO AMBIENTE Y RIESGO DE DESASTRES.	FOMENTAR UNA ADECUADA ARTICULACIÓN PROVINCIAL
3	REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE EL INGRESO Y SALIDA DE LEÑA DEL CAMPAMENTO DE SAPHY	ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA DE MATERIALES DE TERCEROS SIN OBLIGACIÓN CON LA ENTIDAD EN INSTALACIONES DEL CAMPAMENTO DE SAPHY.	QUE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO VENGA ALMACENANDO Y CUSTODIANDO BIENES DE PROPIEDAD DE TERCEROS QUE NO TIENEN OBLIGACIÓN CON LA ENTIDAD.	538-OCI/MPC-2017 DE 15/09/2017	MEMORANDO 862-GM/MPC-2017 DE 19/09/2017	MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 862-GM/MPC-2017 DE 19 DE SETIEMBRE DE 2017, RECEPCIONADO EL 20 DE SETIEMBRE EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO SOLICITÓ A LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN, CPC FLOR DE MARÍA CASTILLO CAYO BAJO RESPONSABILIDAD PROCEDER A LAS ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	EJE 5: INSTITUCIONALIDAD	FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD PROVINCIAL, RECUPERANDO LA AUTORIDAD
4	CAJEROS NO CUENTAN CON MECANISMOS DE SEGURIDAD PARA RESGUARDAR SU	CAJEROS NO CUENTAN CON MECANISMOS DE SEGURIDAD PARA RESGUARDAR SU	1. QUE EL DINERO RECAUDADO SEA SUSTRAIIDO.	631-OCI/MPC-2017 DE 31/10/2017	OFICIO 246-2018-OGA/MPC	MEDIANTE OFICIO N.º 246-2018-OGA/MPC DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2018, LA CPCC. FLOR DE MARÍA CASTILLO CAYO, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN COMUNICÓ AL ÓRGANO DE	OFICINA DE RECAUDACIÓN	EJE 5: INSTITUCIONALIDAD	FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD

Nº	AL PROCESO	SUMILLA	RIESGO	Nº DE OFICIO DE COMUNICACIÓN AL TITULAR	ACCIONES ADOPTADAS POR LA ENTIDAD		UNIDAD ORGANICA INVOLUCRADA EN EL PROCESO	DIMENSIÓN PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO O INSTITUCIONAL	INDICADOR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS
					MEDIANTE DOCUMENTO N°	RESULTADO			
	INTEGRIDAD FÍSICA Y CUSTODIAR LOS CAUDALES QUE RECAUDAN.	INTEGRIDAD FÍSICA Y CUSTODIAR LOS CAUDALES QUE RECAUDAN.	2. QUE LOS CAJEROS SUFRAN ATENTADOS CONTRA SU INTEGRIDAD FÍSICA.		DE 23/08/2018	CONTROL QUE OTORGÓ LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CUATRO CAJAS FUERTES E INSTALACIÓN DE ALARMAS			PROVINCIAL, RECUPERANDO LA AUTORIDAD
5	REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN REFERIDA A LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 065-2017-MPC (PRIMERA CONVOCATORIA), CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LUMINARIAS TIPO FAROLA LED PARA FIJACIÓN EN BRAZO PARA LA META 0025 "MEJORAMIENTO DE LA PLAZOLETA SANTA ANA BARRIO DE SANTA ANA EN EL CENTRO HISTÓRICO DE CUSCO"	NO SE SUSTENTÓ CON CATÁLOGOS Y/O PROTOCOLOS LA TOTALIDAD DE LOS DATOS TÉCNICOS OFERTADOS.	1. QUE LOS BIENES OFERTADOS NO SATISFAGAN LA NECESIDAD DEL ÁREA USUARIA. 2. QUE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SEA SUJETO DE IMPUGNACIÓN. 3. QUE LOS HECHOS DESCRITOS CONSTITUYAN UNA CAUSAL DE NULIDAD.	700-OCI/MPC-2017 DE 29/11/2017	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 32-2018-MPC DE 08/02/2018	MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 32-2018-MPC DE 5 DE FEBRERO DE 2018, SE DISPUSO DECLARAR NULO DE OFICIO EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 065-2017-MPC DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LA PLAZOLETA SANTA ANA DEL BARRIO DE SANTA ANA EN EL CENTRO HISTÓRICO DEL CUSCO" POR HABERSE PRESCINDIDO DE LAS NORMAS ESENCIALES DEL PROCEDIMIENTO O DE LA FORMA PRESCRITA POR LA NORMATIVIDAD APLICABLE CORRESPONDIENDO RETROTRAER A LA ETAPA DE CONVOCATORIA; ASIMISMO, SE DISPUSO SE REMITA COPIA DE LOS ACTUADOS A SECRETARÍA TÉCNICA PARA EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES.	OFICINA DE LOGÍSTICA	EJE 3: ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MEDIO AMBIENTE Y RIESGO DE DESASTRES	IMPLEMENTAR OPORTUNA Y ADECUADAMENTE EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL CUSCO.
6	REVISIÓN A LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 044-2017-MPC (PRIMERA CONVOCATORIA) PARA LA CONTRATACIÓN DE LUMINARIAS TIPO FAROLA CON LÁMPARAS LED Y TIPO VIAL URBANA PARA LA META 0095 "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LAS CALLES NUEVA ALTA Y APURIMAC DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DEL CUSCO"	NO SE SUSTENTÓ CON CATÁLOGOS Y/O PROTOCOLOS LA TOTALIDAD DE LOS DATOS TÉCNICOS OFERTADOS.	QUE LOS BIENES OFERTADOS NO SATISFAGAN LA NECESIDAD DEL ÁREA USUARIA. QUE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SEA SUJETO DE IMPUGNACIÓN. QUE LOS HECHOS DESCRITOS CONSTITUYAN UNA CAUSAL DE NULIDAD.	704-2017-OCI/MPC DE 30/11/2017	OFICIO 21-GM-MPC-2018 DE 15/01/2018	MEDIANTE OFICIO N° 21-GM-MPC-2018 DE 15 DE ENERO DE 2018, EL GERENTE MUNICIPAL INGENIERO ISMAEL SUTTA SOTO REMITIÓ LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 437-2017-MPC DE 22 DE DICIEMBRE DE 2017, MEDIANTE LA CUAL DECLARARON LA NULIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 44-2017-MPC POR HABERSE PRESCINDIDO DE LAS NORMAS ESENCIALES DEL PROCEDIMIENTO.	OFICINA DE LOGÍSTICA	EJE 3: ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MEDIO AMBIENTE Y RIESGO DE DESASTRES	IMPLEMENTAR OPORTUNA Y ADECUADAMENTE EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL CUSCO.

N°	AL PROCESO	SUMILLA	RIESGO	N° DE OFICIO DE COMUNICACIÓN AL TITULAR	ACCIONES ADOPTADAS POR LA ENTIDAD		UNIDAD ORGANICA INVOLUCRADA EN EL PROCESO	DIMENSIÓN PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO O INSTITUCIONAL	INDICADOR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS
					MEDIANTE DOCUMENTO N°	RESULTADO			
7	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 031-2016-MPC (2DA CONVOCATORIA) CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO DE LA META 0024: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. GRAU DESDE LA AV. CENTENARIO HASTA EL INGRESO A LA ZONA DE ZARZUELA PARTE BAJA ENTRE LOS DISTRITOS DE SANTIAGO Y CUSCO".	NO SE INTEGRARON ADECUADAMENTE LAS BASES ADMINISTRATIVAS.	1. QUE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SEA SUJETO DE IMPUGNACIÓN. 2. QUE LOS HECHOS DESCRITOS CONSTITUYAN UNA CAUSAL DE NULIDAD.	708-OCI/MPC-2017 DE 04/12/2017	RESOLUCIÓN N° 82-2018-MPC DE 05/04/2018	MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 82-2018-MPC DE 5 DE ABRIL DE 2018, SE DECLARÓ LA NULIDAD DE OFICIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 031-2016/MPC (SEGUNDA CONVOCATORIA), ADJUDICACIÓN DE LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO PARA LA META N° 024: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. GRAU DESDE LA AV. CENTENARIO HASTA EL INGRESO A LA ZONA DE ZARZUELA PARTE BAJA ENTRE LOS DISTRITOS DE SANTIAGO Y CUSCO	OFICINA DE LOGÍSTICA	EJE 3: ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MEDIO AMBIENTE Y RIESGO DE DESASTRES	IMPLEMENTAR OPORTUNA Y ADECUADAMENTE EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL CUSCO.
8	ACCIONES DE DESCERRAJE NO CUENTAN CON EL APOYO APROPIADO POR PARTE DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO	ACCIONES DE DESCERRAJE NO CUENTAN CON EL APOYO APROPIADO POR PARTE DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO.	1. QUE LAS PERSONAS A CARGO DE LOS ACTOS DE EJECUCIÓN FORZOSA SEAN AGREDIDOS. 2. QUE EL ACTO DE EJECUCIÓN FORZOSA NO SE REALICE CON LA CELERIDAD DEBIDA. 3. QUE EL ACTO DE EJECUCIÓN FORZOSA SE VEA ENTORPECIDO POR EL OBLIGADO O UN TERCERO.	743-OCI/MPC-2017 DE 15/12/2017	INFORME 11-2017-GDESM-SGSCSM-MPC DE 15/01/2018	MEDIANTE INFORME N° 11-2017-GDESM-SGSCSM-MPC DE 3 DE ENERO DE 2018, EL SUB GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA LIC. WILAR SALAS BERRIO, PUSO EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SERVICIOS MUNICIPAL, LAS ACCIONES Y DILIGENCIAS EFECTUADAS POR EL PERSONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA EN APOYO DE SEGURIDAD Y TRASLADO DE BIENES INCAUTADOS AL LOCAL UBICADO EN LA CALLE PAVITOS N° 556 DURANTE LA DILIGENCIA DE DESCERRAJE EN APOYO A LA OFICINA DE COBRANZA COACTIVA.	SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	EJE 1: DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	GARANTIZAR SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA

N°	AL PROCESO	SUMILLA	RIESGO	N° DE OFICIO DE COMUNICACIÓN AL TITULAR	ACCIONES ADOPTADAS POR LA ENTIDAD		UNIDAD ORGANICA INVOLUCRADA EN EL PROCESO	DIMENSIÓN PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO O INSTITUCIONAL	INDICADOR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS
					MEDIANTE DOCUMENTO N°	RESULTADO			
9	EXPEDIENTES DE LIQUIDACIÓN TÉCNICO-FINANCIERA DE ALGUNOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA REMITIDOS POR LA GERENCIA MUNICIPAL	PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, DURANTE SU EJECUCIÓN SUPERARON EN MÁS DEL 40% EL MONTO DE INVERSIÓN TOTAL CON EL QUE FUERON DECLARADOS VIABLES.	QUE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA QUE VIENE EJECUTANDO LA ENTIDAD, SUPEREN EL 40, 30 O 20 % RESPECTO DE LO DECLARADO VIABLE, SEGÚN SEA EL CASO, DEBIDO A UN DEFICIENTE CONTROL INTERNO POR PARTE DE LOS PROFESIONALES A CARGO DE SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO POR LA OFICINA DE PRESUPUESTO.	034-OCI/MPC-2017 DE 25/01/2017	MEMORANDUM 769-GM/MPC-2017 DE 18/08/2017	MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 769-GM/MPC-2017 DE 18 DE AGOSTO DE 2017, SE DISPUSO AL GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y AL DIRECTOR GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO E INVERSIONES, IMPLEMENTAR LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR EL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL, BAJO RESPONSABILIDAD.	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO E INVERSIÓN	EJE 2: DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO	FOMENTAR LAS INVERSIONES QUE GENERAN EMPLEO LOCAL.
10	INSPECCIÓN EFECTUADA A LOS EXTINTORES INSTALADOS EN CUATRO LOCALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO	GRAN PARTE DE LOS EXTINTORES UBICADOS EN LOS LOCALES DE GALERÍAS TURÍSTICAS, PALACIO MUNICIPAL / CENTRO DE CONVENCIONES, PAMPA DEL CASTILLO, CASA DE CULTURA SAN BERNARDO SE ENCUENTRAN VENCIDOS	QUE, DE SER REQUERIDOS, SU OPERACIÓN NO SEA EFICAZ Y SEGURA.	373-OCI/MPC-2017 DE 21/07/2017	OFICIO 535-GM-MPC-2017 DE 21/09/2017	CON OFICIO N° 535-GM-MPC-2017 DE 21 DE SETIEMBRE DE 2017, EL GERENTE MUNICIPAL REMITIÓ AL OCI EL INFORME N° 430-2017-OGA/MPC DE 19 DE SETIEMBRE DE 2017 EN EL QUE, LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN MANIFESTÓ QUE DE LOS 212 EXTINTORES EXISTENTES EN LA ENTIDAD, 129 SE ENCUENTRAN RECARGADAS Y 83 SIN RECARGA, PRESISA TAMBIEN QUE NOTIFICÓ A TODAS LAS DEPENDENCIAS CON LA FINALIDAD QUE ESTAS SOLICITEN SUS REQUERIMIENTOS PARA LA RECARGA DE LOS EXTINTORES.	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	EJE 3: ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MEDIO AMBIENTE Y RIESGO DE DESASTRES	LOGRAR UNA CULTURA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN LA POBLACIÓN Y LAS AUTORIDADES

Fuente: Información proporcionada por el OCI de la Municipalidad Provincial de Cusco
Elaboración propia

Tabla 20
Servicio de Control Simultáneo – Visita Preventiva

N°	AL PROCESO	N° DE INFORME	SUMILLA	RIESGO	N° DE OFICIO DE COMUNICACIÓN AL TITULAR	ACCIONES ADOPTADAS POR LA ENTIDAD		UNIDAD ORGÁNICA INVOLUCRADA EN EL PROCESO	DIMENSIÓN PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO O INSTITUCIONAL	INDICADOR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS
						MEDIANTE DOCUMENTO N°	RESULTADO			
1	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA DEL DISTRITO DE CUSCO (*)	004-2017-OCI/0385-VP	PERSONAL A CARGO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA NO UTILIZA LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - EPP; ASÍ COMO NO CUENTAN CON ADECUADAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD.	QUE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES QUE PRESTAN EL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA SE VEA AFECTADO.	338-OCI/MPC-2017 DE 07/07/2017	MEMORANDUM 639-GM/MPC-2017 DE 12/07/2017	MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 639-GM/MPC-2017 DE 10 DE JULIO DE 2017, SE DISPUSO AL GERENTE DE MEDIO AMBIENTE IMPLEMENTE LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR EL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL BAJO RESPONSABILIDAD.	SUBGERENCIA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	EJE 3: ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MEDIO AMBIENTE Y RIESGO DE DESASTRES.	PROCURAR UN AMBIENTE SALUDABLE.
	LA MUNICIPALIDAD NO CUENTA CON EL "PROGRAMA DE RECONVERSIÓN Y PLAN DE RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS".	QUE DE NO PRESENTAR EL PROGRAMA DE RECONVERSIÓN Y PLAN DE RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO (23 DE DICIEMBRE DE 2017) LA ENTIDAD SEA SUJETA A SANCIONES POR PARTE DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA.								
	LA MUNICIPALIDAD NO CUENTA CON UN PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS - RAEE.	QUE LA ENTIDAD SEA SANCIONADA POR LA AUTORIDAD SECTORIAL EN COORDINACIÓN CON EL MINISTERIO DEL AMBIENTE - MINAM.								
	MUNICIPALIDADES DISTRITALES NO VIENEN EFECTUANDO EL PAGO DE ARBITRIOS POR DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, TENIENDO UNA DEUDA TOTAL ASCENDENTE A S/ 4 647 181,75.	QUE LA DEUDA SE SIGA INCREMENTANDO Y/O NUNCA SE CANCELE EN DESMEDRO DE LOS INTERESES DE LA ENTIDAD.								

N°	AL PROCESO	N° DE INFORME	SUMILLA	RIESGO	N° DE OFICIO DE COMUNICACIÓN AL TITULAR	ACCIONES ADOPTADAS POR LA ENTIDAD		UNIDAD ORGANIZADA EN EL PROCESO	DIMENSIÓN PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	INDICADOR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS
						MEDIANTE DOCUMENTO N°	RESULTADO			
2	LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL TERMINAL TERRESTRE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DELCUSCO	012-2017-OCI/0385-VP	LAS INSTALACIONES DONDE SE REALIZA LOS COBROS POR CONCEPTO DE TASA MUNICIPAL DE EMBARQUE (TAME) E INGRESO DE VEHÍCULOS A LA PLAYA DE ESTACIONAMIENTO, NO SON SEGURAS	QUE EL PERSONAL QUE LABORA EN LA CABINA DE BOLETERÍA (COBROTAME) Y EN LA CABINA DE CONTROL DE INGRESO DE VEHÍCULOS SUFRA ATENTADOS CONTRA SU INTEGRIDAD PERSONAL; ASÍ COMO, QUE LOS CAUDALES RECAUDADOS DIARIAMENTE, SEAN SUSTRÁIDOS, EN PERJUICIO DE LA ENTIDAD.	622-OCI/MPC-2017 DE 25/10/2017	OFICIO 466-2018-GM/MPC DE 14/08/2018	MEDIANTE OFICIO 466-2018-GM/MPC DE 10 DE AGOSTO DE 2018, EL ING. ISMAEL SUTTA SOTO, GERENTE MUNICIPAL, REMITIÓ EL INFORME N.º 274-2017/MPC_TTC DE 03 DE NOVIEMBRE DE 2017 DEL SR. DENNIS ZAMBRANO VERA, DIRECTOR DEL TERMINAL TERRESTRE, EN EL QUE INDICÓ QUE SE PROCEDIÓ A CAMBIAR LAS CHAPAS DE LA CABINA DEL TAME; SIN EMBARGO, NO SE CUENTA CON CÁMARAS DE SEGURIDAD NI CAJAS FUERTES EXCLUSIVAS PARA DICHAS CABINAS.	OFICINA DE TERMINAL TERRESTRE CUSCO	EJE 5: INSTITUCIONALIDAD	FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD PROVINCIAL, RECUPERAR O LA AUTORIDAD
			AUSENCIA Y FALTA DE RENOVACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS DEL TÓPICO, ASÍ COMO PRESENCIA DE MEDICINA VENCIDA	QUE SE SUMINISTRE MEDICAMENTOS VENCIDOS A LOS PACIENTES, PONIENDO EN RIESGO SU SALUD.						
			SERVICIOS HIGIÉNICOS EN MAL ESTADO CON EMANACIÓN DE HEDORES HACIA LA SALA DE ESPERA	QUE SE TENGA LIMITACIONES EN EL TRASLADO DE LOS PACIENTES, SOBRE TODO EN SITUACIONES DE EMERGENCIA.						
			SERVICIOS HIGIÉNICOS EN MAL ESTADO CON EMANACIÓN DE HEDORES HACIA LA SALA DE ESPERA	QUE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS NO SEAN DE CALIDAD CON LA CONSECUENTE AFECTACIÓN DE LA SALUD DE LOS USUARIOS.						

Fuente: Información proporcionada por el OCI de la Municipalidad Provincial de Cusco
Elaboración propia

(*) Cabe precisar, que a consecuencia de la falta de implementación de las acciones acordadas por parte de la Municipalidad Provincial de Cusco mediante Memorandum N° 639-GM/MPC-2017 de 12 de julio de 2017, con el fin de mitigar los riesgos advertidos en el Servicio de Control Simultáneo “Visita Preventiva a la prestación de servicio de limpieza pública del distrito de Cusco - Informe N° 004-2017-OCI/0385-VP”, el Órgano de Control Institucional de la misma Entidad, en el año 2018, llevó a

cabo nuevamente un Servicio de Control Simultáneo, a este mismo proceso, habiéndose advertido el riesgo que se detallan en la tabla siguiente:

Tabla 21

Servicio de Control Simultáneo a la Inadecuada prestación del Servicio de disposición de los Residuos Sólidos Orgánicos e Inorgánicos, ejecutado en el año 2018

AL PROCESO	N° DE INFORME	SUMILLA	RIESGO	N° DE OFICIO DE COMUNICACIÓN AL TITULAR	ACCIONES ADOPTADAS POR LA ENTIDAD		UNIDAD ORGÁNICA INVOLUCRADA EN EL PROCESO	DIMENSIÓN PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017-2019	INDICADOR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS
					MEDIANTE DOCUMENTO N°	RESULTADO			
VISITA PREVENTIVA A LA INADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS.	012-2018-OCI/0385-VP	INADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS	LOS HECHOS EXPUESTOS GENERAN EL RIESGO DE PROLIFERACIÓN DE ENFERMEDADES QUE ATENTEN CONTRA LA SALUD DE LA POBLACIÓN, ASÍ COMO EL RIESGO DE IMPACTAR NEGATIVAMENTE EN LA IMAGEN DE LA CIUDAD PERCEPCIÓN DE LOS TURISTAS.	645-2018-OCI/MPC-2018 DE 30/07/2018	1. MEMORANDO N° 596-2018-GM/MPC DE 01/08/2018 2. INFORME N° 161-GMA-MPC-2018 DE 13/08/2018	1. MEDIANTE MEMORÁNDUM N.º 596-2018-GM/MPC DE 1 DE AGOSTO DE 2018, EL GERENTE GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO, DISPUSO AL GERENTE DE INFRAESTRUCTURA, BLGO. PERCY TACO PALMA QUE IMPLEMENTE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS. 2. MEDIANTE INFORME N° 161-GMA-MPC-2018 DE 13 DE AGOSTO DE 2018, EL GERENTE DE MEDIO AMBIENTE, BLG. PERCY TACO PALMA REMITIÓ AL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL EL INFORME N.º 433-JDLP-SGSA-MPC-2018 DE 9 DE AGOSTO DE 2018 MEDIANTE EL CUAL, ADJUNTÓ LA HOJA DE RUTEO PARA EL RECOJO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS; ASIMISMO, INDICÓ QUE LOS VECINOS BOTAN LA BASURA FUERA DEL HORARIO DE RECOJO.	SUBGERENCIA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	EJE 3: ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MEDIO AMBIENTE Y RIESGO DE DESASTRES.	PROCURAR UN AMBIENTE SALUDABLE.

Fuente: Información proporcionada por el OCI de la Municipalidad Provincial de Cusco
Elaboración propia

Con relación al Servicio de Control Simultáneo de la tabla precedente, “Visita preventiva a la inadecuada prestación del servicio de disposición de los residuos sólidos orgánicos e inorgánicos – Informe N° 012-2018-OCI/0385-VP”, la Municipalidad Provincial de Cusco, decidió aceptar el riesgo; es decir, decidió asumir el mismo al considerar que la probabilidad de ocurrencia e impacto era baja.

Asimismo, en el año 2019 la Contraloría General de la República, llevó a cabo un operativo a nivel nacional del tipo Servicio de Control Simultáneo en la modalidad de Visita Preventiva, relacionado con el proceso de disposición de residuos sólidos, con la finalidad de comprobar si la prestación del servicio de limpieza pública a cargo de las municipalidades a nivel nacional, en los procesos de recolección, transporte y disposición final, se realizaba de manera continua, regular, permanente y obligatoria en concordancia con la normativa vigente y estipulaciones contractuales, y de esta manera, comunicar la existencia de riesgos y oportunidades de mejora a las autoridades municipales; en ese sentido, la Gerencia Regional de Control de Cusco, ejecutó dicho servicio en todas las municipalidades del ámbito geográfico de la región Cusco, entre estas, a la Municipalidad Provincial de Cusco, habiéndose emitido como resultado el informe y los riesgos que se detallan en la tabla siguiente:

Tabla 22

Operativo de Visita Preventiva por una Ciudad Limpia y Saludable, ejecutado en el año 2019

AL PROCESO	N° DE INFORME	SUMILLA	RIESGO	N° DE OFICIO DE COMUNICACIÓN AL TITULAR	ACCIONES ADOPTADAS POR LA ENTIDAD		UNIDAD ORGÁNICA INVOLUCRADA EN EL PROCESO	DIMENSIÓN PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017-2019	INDICADOR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS
					MEDIANTE DOCUMENTO N°	RESULTADO			
OPERATIVO DE VISITA PREVENTIVA POR UNA CIUDAD LIMPIA Y SALUDABLE	113-2019-CG/GRCU-VP	1. RESIDUOS SÓLIDOS ACUMULADOS EN ESPACIOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD DEL CUSCO, GENERAN RIESGO DE AFECTAR LA SALUD DE LA POBLACIÓN Y DETERIORAR EL MEDIO AMBIENTE.	1 - LA SITUACIÓN DESCRITA GENERA EL RIESGO DE EXPONER LA SALUD DE LA POBLACIÓN A FOCOS INFECCIOSOS, ASÍ COMO DETERIORAR EL MEDIO AMBIENTE.	00157-2019-CG/GRCU DE 06/02/2019	1. MEMORÁNDUM N.º 84-GM/MP-2019 DE 08/02/2019 2. OFICIO N.º 55-GM/MP-2019 DE 22/02/2019	1. MEDIANTE MEMORÁNDUM N.º 84-GM/MP-2019 DE 8 DE FEBRERO DE 2019, EL ECON. JUAN CARLOS CASTAÑEDA SOLÍS, GERENTE MUNICIPAL, DISPUSO AL BIÓLOGO CARLOS H. ALFARO JIMÉNEZ, GERENTE DE MEDIO AMBIENTE, LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS NECESARIAS, QUIEN DEBÍA EMITIR EL INFORME CORRESPONDIENTE EN UN PLAZO DE 20 DÍAS.	SUBGERENCIA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	EJE 3: ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MEDIO AMBIENTE Y RIESGO DE DESASTRES.	PROCURAR UN AMBIENTE SALUDABLE
		2. SOBRECARGA DE TURNOS DE LOS CAMIONES COMPACTADORES DURANTE EL PROCESO DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS HACIA EL BOTADERO DE JAQUIRA, GENERA EL RIESGO DE REDUCIR LA VIDA ÚTIL DE ESTA MAQUINARIA LO QUE AFECTARÍA EL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA.	2 - LA SITUACIÓN DESCRITA GENERA LOS RIESGOS SIGUIENTES: 1. QUE LOS CAMIONES COMPACTADORES OPERATIVOS DISMINUYAN SU VIDA ÚTIL, DEBIDO A LA FRECUENCIA DE VIAJES Y TURNOS QUE REALIZAN EN LA ACTUALIDAD, AFECTANDO LA CALIDAD DEL SERVICIO Y POR ENDE NO SE DESARROLLE ADECUADAMENTE EL TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA			RESPECTO A LA POSIBLE AFECTACIÓN A LA VIDA ÚTIL DE LOS CAMIONES COMPACTADORES, CON INFORME N.º 137-JDLP-SGSA-GMA-MPC-2019 DE 27 DE FEBRERO DE 2019, EL BIÓLOGO GUSTAVO JAVIER ROMERO DELGADO, JEFE DE LA DIVISIÓN DE LIMPIEZA PÚBLICA, INDICA QUE HAN PROCEDIDO A REORDENAR EL RECORRIDO DE LOS VEHÍCULOS PARA LA COBERTURA DE ZONAS, LAS CUALES PERMITEN UNA OPTIMIZACIÓN DE RUTAS.			

AL PROCESO	N° DE INFORME	SUMILLA	RIESGO	N° DE OFICIO DE COMUNICACIÓN AL TITULAR	ACCIONES ADOPTADAS POR LA ENTIDAD		UNIDAD ORGÁNICA INVOLUCRADA EN EL PROCESO	DIMENSIÓN PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017-2019	INDICADOR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS
					MEDIANTE DOCUMENTO N°	RESULTADO			
			CIUDAD DEL CUSCO. 2. QUE LAS UNIDADES VEHICULARES, QUE NO VIENEN TRABAJANDO POR FALTA DE DOCUMENTACIÓN Y/O MANTENIMIENTO QUE DEN OBSOLETAS O SE DETERIOREN POR FALTA DE USO.			CON RELACIÓN A LAS UNIDADES VEHICULARES INOPERATIVAS POR FALTA DE DOCUMENTACIÓN, NO SE HAN IDENTIFICADO ACCIONES QUE PERMITAN MITIGAR LA SITUACIÓN ADVERSA COMUNICADA.			
		3. FALTA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD PARA EL PERSONAL ENCARGADO DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, PONEN EN RIESGO LA SALUD E INTEGRIDAD FÍSICA DE DICHO PERSONAL.	3 - LA SITUACIÓN EXPUESTA PONE EN RIESGO LA SALUD Y SEGURIDAD DEL PERSONAL QUE SE ENCARGA DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, ASÍ COMO CONTINGENCIAS LABORALES.			MEDIANTE EL INFORME N.º 170-SGSA/GMA-MPC-2019 DE 15 DE MARZO DE 2019, EL ING. RONALD LOAIZA ZÁRATE, SUBGERENTE DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, SOLICITÓ AL BIÓLOGO CARLOS ALFARO JIMÉNEZ, GERENTE DE MEDIO AMBIENTE LA ASIGNACIÓN DE UN PREVENCIÓNISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO; ASÍ COMO, ADJUNTA LOS BINCARD Y CUADERNOS DE CARGO SOBRE LA ENTREGA DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD.			
		4. FALTA DE ACTUALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN, RELACIONADOS A LA CARACTERIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL DE RESIDUOS SÓLIDOS-PIGARS; GENERAN EL RIESGO DE QUE LA ENTIDAD DESARROLLE EL PROCESO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA SIN CONTAR CON UNA LÍNEA BASE REAL, QUE PERMITA ADOPTAR ESTRATEGIAS ARTICULADAS EN EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.	4 - LOS HECHOS EXPUESTOS GENERAN EL RIESGO DE QUE LA ENTIDAD DESARROLLE EL PROCESO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA SIN CONTAR CON UNA LÍNEA BASE REAL, QUE PERMITA ADOPTAR ESTRATEGIAS ARTICULADAS EN EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.			CON INFORME N.º 071-SGSA/GMA-MPC-2019 DE 11 DE FEBRERO DE 2019, EL ING. RONALD LOAIZA ZÁRATE, SUBGERENTE DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, REMITIÓ AL BIÓLOGO CARLOS ALFARO JIMÉNEZ, GERENTE DE MEDIO AMBIENTE, LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019, DONDE SE ADVIRTIÓ COMO ACTIVIDAD LA ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL CON UN COSTO TOTAL DE S/ 100,000.00 SOLES.			
						ASIMISMO, MEDIANTE INFORME N.º 137-JDLP-SGSA-GMA-MPC-2019 DE 27 DE FEBRERO DE 2019 EL BIÓLOGO GUSTAVO JAVIER ROMERO DELGADO, JEFE DE LA DIVISIÓN DE LIMPIEZA PÚBLICA, INFORMÓ AL ING. RONALD LOAIZA ZÁRATE, SUBGERENTE DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, QUE FORMULARON REQUERIMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE GESTIÓN, CUYO TRÁMITE SE ENCUENTRABA EN LA OFICINA DE LOGÍSTICA A EFECTOS DE CONTRATAR UN CONSULTOR.			

AL PROCESO	N° DE INFORME	SUMILLA	RIESGO	N° DE OFICIO DE COMUNICACIÓN AL TITULAR	ACCIONES ADOPTADAS POR LA ENTIDAD		UNIDAD ORGANICA INVOLUCRADA EN EL PROCESO	DIMENSIÓN PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017-2019	INDICADOR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS
					MEDIANTE DOCUMENTO N°	RESULTADO			
		5. FALTA DE RELLENO SANITARIO Y CARENCIA DEL PLAN DE RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS, PONEN EL RIESGO EL PROCESO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL BOTADERO DE JAQUIRA, Y POR ENDE LA SALUD E INTEGRIDAD DE LA POBLACIÓN, ASÍ COMO EL DETERIORO DEL MEDIO AMBIENTE.	5 - LA FALTA DE RELLENO SANITARIO Y LA CARENCIA DE UN PLAN DE RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS PONEN EN RIESGO EL PROCESO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, AFECTANDO LA SALUD E INTEGRIDAD DE LOS POBLADORES DE LAS ZONAS CERCANAS; ASÍ COMO UN DETERIORO PROGRESIVO DEL MEDIO AMBIENTE (CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA, DEL SUELO Y AGUA).			MEDIANTE MEMORÁNDUM N.º 124-GMA-MPC-2019 DE 13 DE FEBRERO DE 2019, CARLOS ALFARO JIMÉNEZ, GERENTE DE MEDIO AMBIENTE, SOLICITÓ AL GERENTE DE MEDIO AMBIENTE, EL INICIO DE LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA LA PROVINCIA DE CUSCO-CUSCO", EN EL MARCO DE LAS NECESIDADES Y PRIORIDADES PÚBLICAS, DEBIDO A QUE EL LUGAR DE DISPOSICIÓN FINAL "BOTADERO DE JAQUIRA" VIENE CULMINANDO SU VIDA ÚTIL, PARA LO CUAL ADJUNTÓ EL FORMATO N.º 05-A "REGISTRO DE IDEA DE PROYECTO O PROGRAMACIÓN DE INVERSIÓN"			
		6. LA ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA NO SE ENCUENTRA VIGENTE, ASIMISMO NO SE CUENTA CON ACCIONES PARA REDUCIR LA MOROSIDAD DE LOS CONTRIBUYENTES Y MUNICIPIOS DISTRITALES CON RELACIÓN AL PROCESO DE LIMPIEZA PÚBLICA, GENERANDO EL RIESGO DE NO PODER COBERTURAR LOS COSTOS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y QUE ADEMÁS LAS DEUDAS PUEDAN QUEDAR INCOBRABLES.	6. LA ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA NO SE ENCUENTRA VIGENTE, ASIMISMO NO SE CUENTA CON ACCIONES PARA REDUCIR LA MOROSIDAD DE LOS CONTRIBUYENTES Y MUNICIPIOS DISTRITALES CON RELACIÓN AL PROCESO DE LIMPIEZA PÚBLICA, GENERANDO EL RIESGO DE NO PODER COBERTURAR LOS COSTOS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y QUE ADEMÁS LAS DEUDAS PUEDAN QUEDAR INCOBRABLES.			NO SE HAN IDENTIFICADO ACCIONES NECESARIAS PARA MITIGAR EL MENCIONADO RIESGO.			

Fuente: Información proporcionada por el OCI de la Municipalidad Provincial de Cusco
Elaboración propia

5.1.2 Resultado de la aplicación de la encuesta, interpretación de resultados

Se aplicó la encuesta a 50 personas, entre auditores del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Cusco y auditores de la Gerencia Regional de Control de Cusco de la Contraloría General de la República, así como a funcionarios públicos de la Municipalidad Provincial de Cusco, todos ellos seleccionados en forma no aleatoria a conveniencia.

Tabla 23

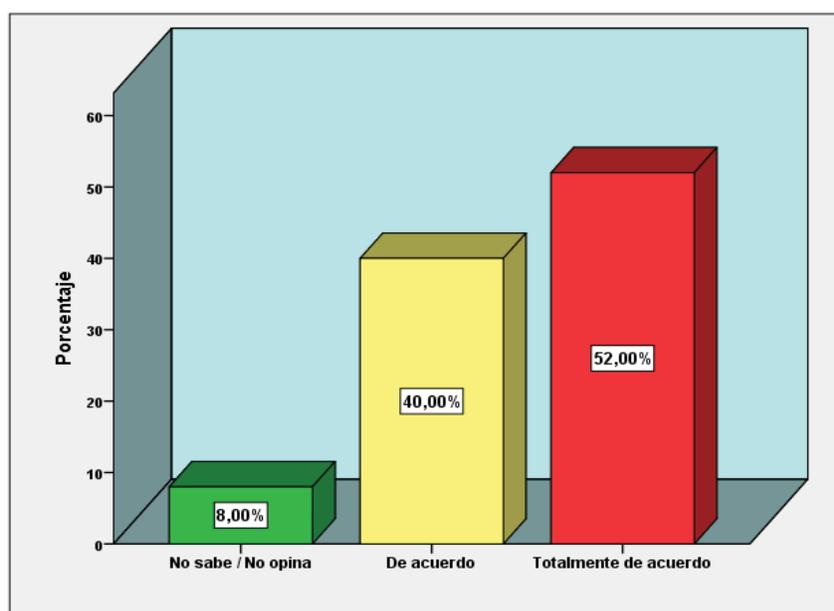
Con la aplicación de la Acción Simultánea se identifican riesgos relevantes que pueden afectar el logro de los objetivos de un determinado proceso en curso en la Municipalidad Provincial de Cusco.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No sabe / No opina	4	8,00%	8,00%	8,00%
De acuerdo	20	40,00%	40,00%	48,00%
Totalmente de acuerdo	26	52,00%	52,00%	100,00%
Total	50	100,00%	100,00%	

Fuente: Cuestionarios aplicados
Elaboración propia

Figura 1

Identificación de riesgos relevantes producto de la aplicación de la Acción Simultánea.



Análisis e interpretación

Como se observa en la figura precedente, del análisis de las encuestas realizadas a los auditores del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Cusco y de la Gerencia Regional de Control de Cusco; así como a funcionarios públicos de la Municipalidad Provincial de Cusco, el 52% de encuestados señalaron estar totalmente de acuerdo y el 40% de acuerdo, que con la aplicación de la Acción Simultánea se identifican riesgos relevantes que pueden afectar el logro de objetivos de un determinado proceso en curso en la Municipalidad Provincial del Cusco.

Por lo tanto, una vez advertidos dichos riesgos en el informe de Acción Simultánea, correspondía al Titular de la Entidad o al funcionario que este designara, tomar la decisión de implementar las medidas correctivas con el fin de mitigar los riesgos advertidos o simplemente aceptar el riesgo.

Asimismo, correspondía a los funcionarios públicos encargados de dirigir determinados procesos, prevenir y anticiparse a los posibles riesgos que puedan presentarse durante el desarrollo de los procesos, con el fin de que se dé cumplimiento al logro de los objetivos de estos y al manejo eficiente y eficaz de los recursos públicos.

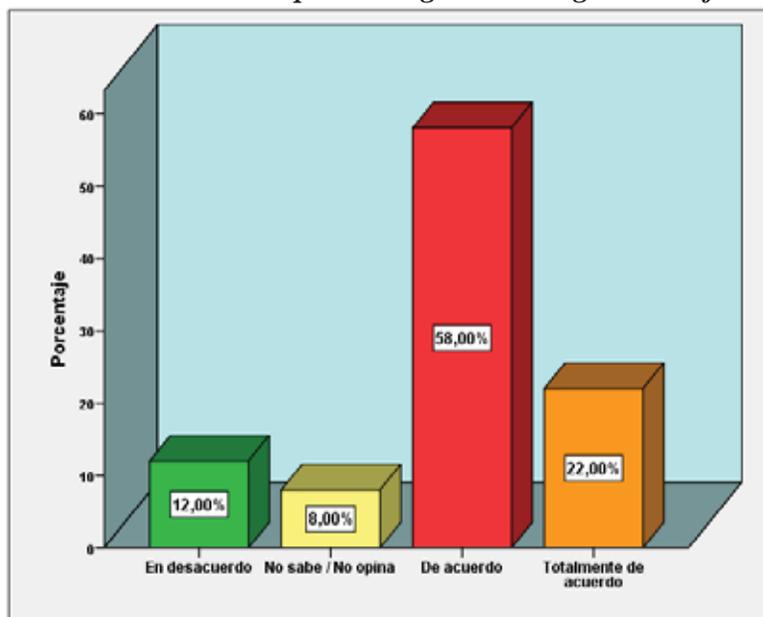
Tabla 24

Funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Provincial de Cusco han implementado medidas correctivas con el fin de mitigar los riesgos identificados en los informes de Acción Simultánea.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
En desacuerdo	6	12,00%	12,00%	12,00%
No sabe / No opina	4	8,00%	8,00%	20,00%
De acuerdo	29	58,00%	58,00%	78,00%
Totalmente de acuerdo	11	22,00%	22,00%	100,00%
Total	50	100,00%	100,00%	

Fuente: Cuestionarios aplicados
Elaboración propia

Figura 2
Medidas correctivas para mitigar los riesgos identificados



Análisis e interpretación

Como se observa en la figura precedente, del análisis de las encuestas realizadas a los auditores del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Cusco y de la Gerencia Regional de Control de Cusco; así como a funcionarios públicos de la Municipalidad Provincial de Cusco, el 22% de encuestados señalaron estar totalmente de acuerdo y el 58% de acuerdo, que funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Provincial de Cusco han implementado medidas correctivas con el fin de mitigar los riesgos identificados en los informes de Acción Simultánea, mientras que el 12% de los encuestados señaló estar en desacuerdo y el 8% restante, no saber ni opinar, lo que significa que la mayoría de los encuestados representado por un 80% estuvo de acuerdo con esta afirmación.

En ese sentido podemos concluir que el servicio de Control Simultáneo, en su modalidad Acción Simultánea es efectivo y repercute en la toma de decisiones por parte de los funcionarios

públicos quienes implementan medidas correctivas con el fin de mitigar los riesgos identificados en los informes de Acción Simultánea.

Tabla 25

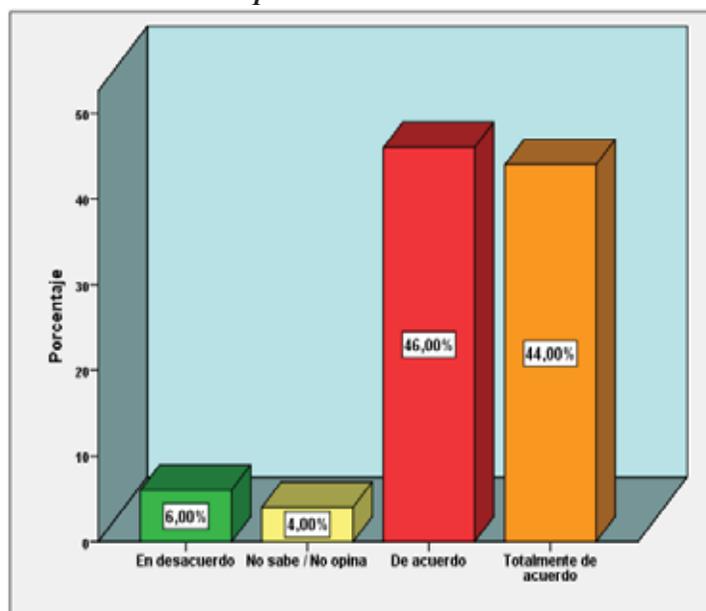
La adopción de medidas correctivas y consecuente mitigación de los riesgos identificados en un informe de Acción Simultánea influye positivamente en la Gestión Pública de la Municipalidad Provincial de Cusco

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
En desacuerdo	3	6,00%	6,00%	6,00%
No sabe / No opina	2	4,00%	4,00%	10,00%
De acuerdo	23	46,00%	46,00%	56,00%
Totalmente de acuerdo	22	44,00%	44,00%	100,00%
Total	50	100,00%	100,00%	

Fuente: Cuestionarios aplicados
Elaboración propia

Figura 3

Mitigación de los riesgos identificados influye positivamente en la Gestión Pública de la Municipalidad Provincial de Cusco



Análisis e interpretación

Como se observa en la figura precedente, del análisis de las encuestas realizadas a los auditores del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Cusco y de la Gerencia

Regional de Control de Cusco; así como a funcionarios públicos de la Municipalidad Provincial de Cusco, el 44% de encuestados señalaron estar totalmente de acuerdo y el 46% de acuerdo, que la adopción de medidas correctivas y consecuente mitigación de los riesgos identificados en un informe de Acción Simultánea influye positivamente en la Gestión Pública de la Municipalidad Provincial de Cusco, mientras que el 6% de los encuestados señaló estar en desacuerdo y el 4% restante, no saber ni opinar, lo que significa que la mayoría de los encuestados representado por un 90% estuvo de acuerdo con esta afirmación.

Al respecto, podemos concluir que tanto los encargados de ejercer el Control Simultáneo como los encargados de ejercer la Gestión Pública reconocen que efectivamente, la adopción de medidas correctivas y consecuente mitigación de los riesgos identificados en un informe de Acción Simultánea influye positivamente en la Gestión Pública de la Municipalidad Provincial de Cusco, lo cual resulta lógico debido a que, la adopción de medidas correctivas evita que el riesgo siga latente o lo minimiza propiciando que se puedan cumplir con los objetivos trazados en los procesos en curso, evitando de esta manera, posibles perjuicios económicos para la Municipalidad y que la administración de los recursos económicos se lleve a cabo con eficiencia y eficacia, lo cual impacta positivamente en el desarrollo de la Gestión Pública.

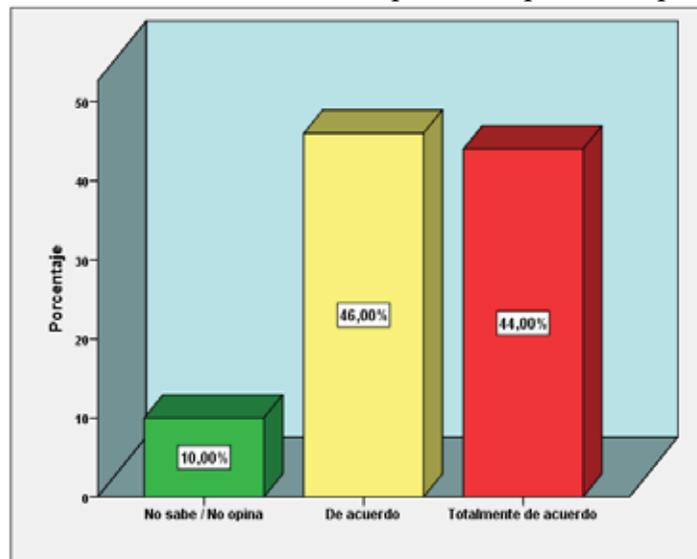
Tabla 26

La falta de adopción de medidas correctivas frente a los riesgos identificados en una Acción Simultánea podría implicar al término del proceso en curso un perjuicio económico para la Municipalidad Provincial de Cusco

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No sabe / No opina	5	10,00%	10,00%	10,00%
De acuerdo	23	46,00%	46,00%	56,00%
Totalmente de acuerdo	22	44,00%	44,00%	100,00%
Total	50	100,00%	100,00%	

Fuente: Cuestionarios aplicados
Elaboración propia

Figura 4
Falta de adopción de medidas correctivas podría implicar un perjuicio económico



Análisis e interpretación

Como se observa en la figura precedente, del análisis de las encuestas realizadas a los auditores del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Cusco y de la Gerencia Regional de Control de Cusco; así como a funcionarios públicos de la Municipalidad Provincial de Cusco, el 44% de encuestados señalaron estar totalmente de acuerdo y el 46% de acuerdo, con que la falta de adopción de medidas correctivas frente a los riesgos identificados en una Acción Simultánea podría implicar al término del proceso en curso un perjuicio económico para la Municipalidad Provincial de Cusco.

Por lo tanto, corresponde al Titular de la Entidad o los funcionarios designados, adoptar las medidas correctivas con el fin de mitigar los riesgos identificados, de lo contrario, de persistir el riesgo y ocasionar algún perjuicio a la Municipalidad, el Órgano de Control Institucional o la Gerencia Regional de Control de Cusco, puede llevar a cabo un servicio de Control Posterior – Auditoría de Cumplimiento, donde se identifique las responsabilidades a que hubiera lugar.

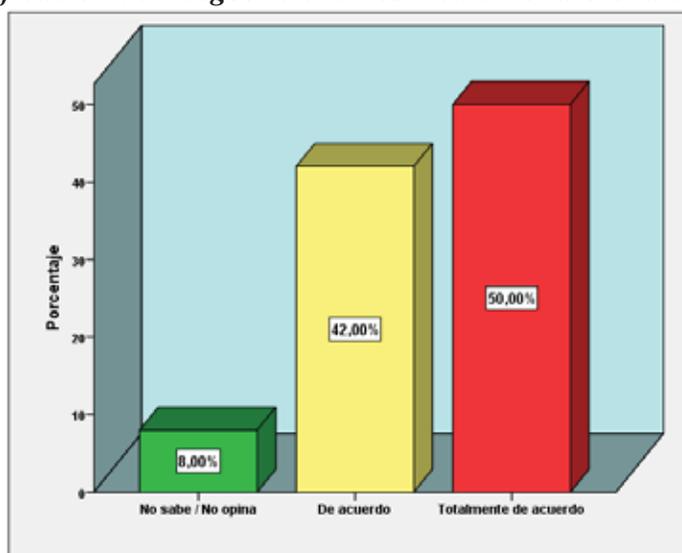
Tabla 27

Con la aplicación de la Visita de Control se identifican riesgos relevantes que pueden afectar el logro de los objetivos de un determinado proceso en curso en la Municipalidad Provincial de Cusco

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No sabe / No opina	4	8,00%	8,00%	8,00%
De acuerdo	21	42,00%	42,00%	50,00%
Totalmente de acuerdo	25	50,00%	50,00%	100,00%
Total	50	100,00%	100,00%	

Fuente: Cuestionarios aplicados
Elaboración propia

Figura 5
Identificación de riesgos relevantes mediante la Visita de Control



Análisis e interpretación

Como se observa en la figura precedente, del análisis de las encuestas realizadas a los auditores del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Cusco y de la Gerencia Regional de Control de Cusco; así como a funcionarios públicos de la Municipalidad Provincial de Cusco, el 50% de encuestados señalaron estar totalmente de acuerdo y el 42% de acuerdo, que con la aplicación de la Visita de Control se identifican riesgos relevantes que pueden afectar el

logro de los objetivos de un determinado proceso en curso en la Municipalidad Provincial de Cusco.

Por lo tanto, una vez advertidos dichos riesgos en el informe de Visita de Control, corresponde al Titular de la Entidad o el funcionario designado, tome la decisión de implementar las medidas correctivas con el fin de mitigar los riesgos advertidos o simplemente aceptar el riesgo.

Asimismo, corresponde a los funcionarios públicos encargados de dirigir determinados procesos, prevenir y anticiparse a los posibles riesgos que puedan presentarse durante el desarrollo de los procesos, con el fin de que se dé cumplimiento al logro de los objetivos de estos y al manejo eficiente y eficaz de los recursos públicos.

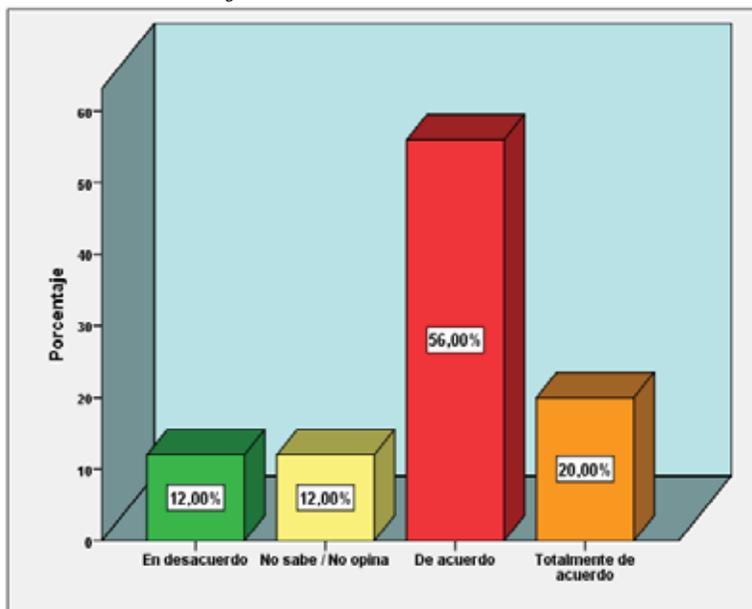
Tabla 28

Funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Provincial de Cusco han implementado medidas correctivas con el fin de mitigar los riesgos identificados en los informes de Visita de Control.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
En desacuerdo	6	12,00%	12,00%	12,00%
No sabe / No opina	6	12,00%	12,00%	24,00%
De acuerdo	28	56,00%	56,00%	80,00%
Totalmente de acuerdo	10	20,00%	20,00%	100,00%
Total	50	100,00%	100,00%	

Fuente: Cuestionarios aplicados
Elaboración propia

Figura 6
Implementación de medidas correctivas para mitigar los riesgos identificados en los informes de Visita de Control



Análisis e interpretación

Como se observa en la figura precedente, del análisis de las encuestas realizadas a los auditores del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Cusco y de la Gerencia Regional de Control de Cusco; así como a funcionarios públicos de la Municipalidad Provincial de Cusco, el 20% de encuestados señalaron estar totalmente de acuerdo y el 56% de acuerdo, que funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Provincial de Cusco han implementado medidas correctivas con el fin de mitigar los riesgos identificados en los informes de Visita de Control, mientras que el 12% de los encuestados señaló estar en desacuerdo y el 12% restante, no saber ni opinar, lo que significa que la mayoría de los encuestados representado por un 76% estuvo de acuerdo con esta afirmación.

En ese sentido podemos concluir que el servicio de Control Simultáneo, en su modalidad Visita de Control es efectivo y repercute en la toma de decisiones por parte de los funcionarios públicos quienes implementan medidas correctivas con el fin de mitigar los riesgos identificados en los informes de Visita de Control.

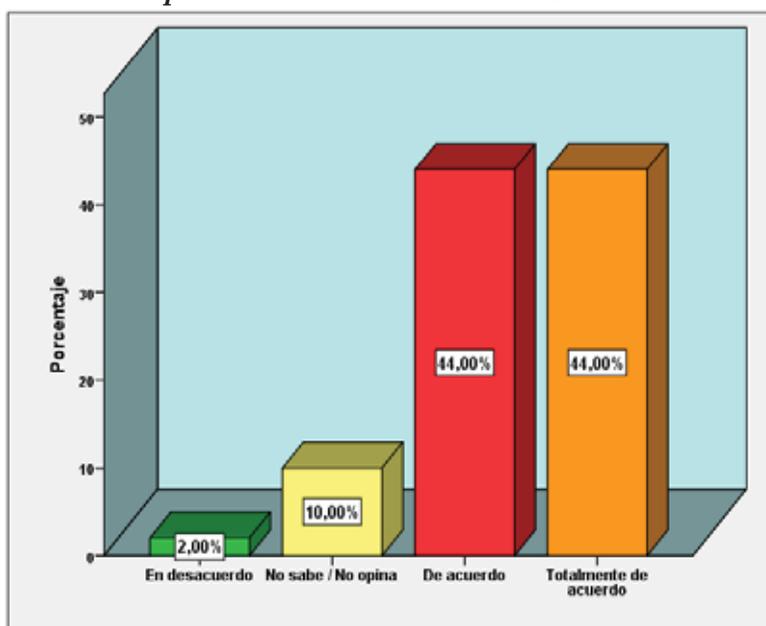
Tabla 29

La adopción de medidas correctivas y consecuente mitigación de los riesgos identificados en un informe de Visita de Control influye positivamente en la Gestión Pública de la Municipalidad Provincial de Cusco.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
En desacuerdo	1	2,00%	2,00%	2,00%
No sabe / No opina	5	10,00%	10,00%	12,00%
De acuerdo	22	44,00%	44,00%	56,00%
Totalmente de acuerdo	22	44,00%	44,00%	100,00%
Total	50	100,00%	100,00%	

Fuente: Cuestionarios aplicados
Elaboración propia

Figura 7
Mitigación de los riesgos identificados en un informe de Visita de Control influye positivamente en la Gestión Pública



Análisis e interpretación

Como se observa en la figura precedente, del análisis de las encuestas realizadas a los auditores del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Cusco y de la Gerencia Regional de Control de Cusco; así como a funcionarios públicos de la Municipalidad Provincial de Cusco, el 44% de encuestados señalaron estar totalmente de acuerdo y el 44% de acuerdo, que

la adopción de medidas correctivas y consecuente mitigación de los riesgos identificados en un informe de Visita de Control influye positivamente en la Gestión Pública de la Municipalidad Provincial de Cusco, mientras que el 2% de los encuestados señaló estar en desacuerdo y el 10% restante, no saber ni opinar, esto significa que la mayoría de los encuestados representado por un 88% estuvo de acuerdo con esta afirmación.

Al respecto, podemos concluir que tanto los encargados de ejercer el Control Simultáneo como los encargados de ejercer la Gestión Pública reconocen que efectivamente, la adopción de medidas correctivas y consecuente mitigación de los riesgos identificados en un informe de Visita de Control influye positivamente en la Gestión Pública de la Municipalidad Provincial de Cusco, lo cual resulta lógico debido a que, la adopción de medidas correctivas evita que el riesgo siga latente o lo minimiza propiciando que se puedan cumplir con los objetivos trazados en los procesos en curso, evitando de esta manera, posibles perjuicios económicos para la Municipalidad y que la administración de los recursos económicos se lleve a cabo con eficiencia y eficacia, lo cual impacta positivamente en el desarrollo de la Gestión Pública.

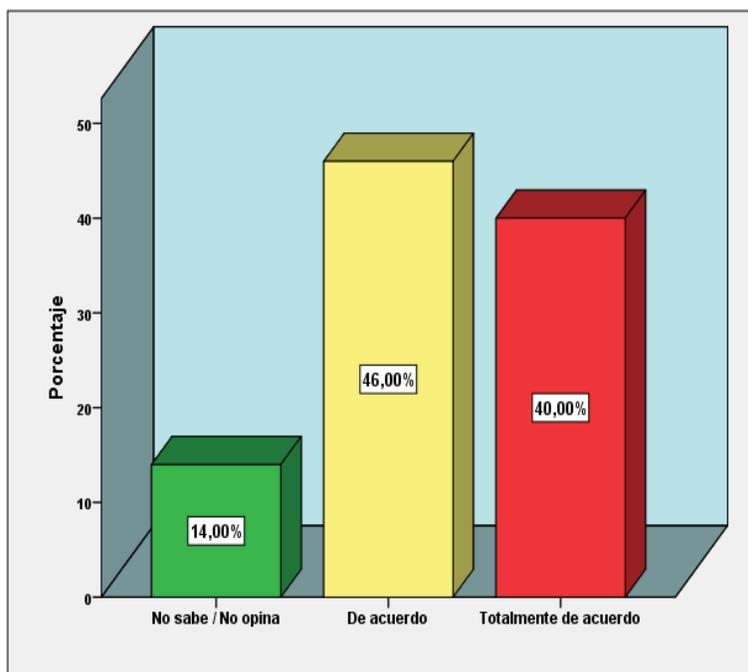
Tabla 30

La falta de adopción de medidas correctivas frente a los riesgos identificados en una Visita de Control podría implicar al término del proceso en curso un perjuicio económico para la Municipalidad Provincial de Cusco.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No sabe / No opina	7	14,00%	14,00%	14,00%
De acuerdo	23	46,00%	46,00%	60,00%
Totalmente de acuerdo	20	40,00%	40,00%	100,00%
Total	50	100,00%	100,00%	

Fuente: Cuestionarios aplicados
Elaboración propia

Figura 8
Falta de adopción de medidas correctivas frente a los riesgos identificados en una Visita de Control podría ocasionar perjuicio económico para la Municipalidad Provincial de Cusco



Análisis e interpretación

Como se observa en la figura precedente, del análisis de las encuestas realizadas a los auditores del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Cusco y de la Gerencia Regional de Control de Cusco; así como a funcionarios públicos de la Municipalidad Provincial de Cusco, el 40% de encuestados señalaron estar totalmente de acuerdo y el 46% de acuerdo, con que la falta de adopción de medidas correctivas frente a los riesgos identificados en una Visita de Control podría implicar al término del proceso en curso un perjuicio económico para la Municipalidad Provincial de Cusco.

Por lo tanto, corresponde al Titular de la Entidad o los funcionarios que éste designe, adoptar las medidas correctivas con el fin de mitigar los riesgos identificados, de lo contrario, de haber persistido el riesgo y haber ocasionado algún perjuicio a la Municipalidad, el Órgano de Control Institucional o la Gerencia Regional de Control de Cusco podría llevar a cabo un servicio de

Control Posterior – Auditoría de Cumplimiento donde ya se tendría que identificar las responsabilidades a que hubiere lugar.

Tabla 31

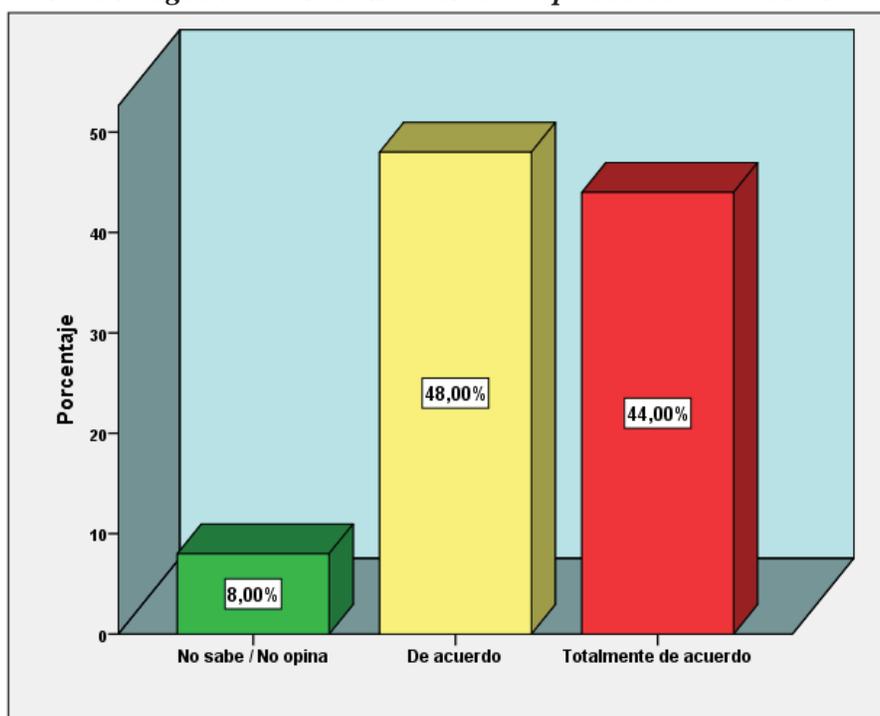
Con la aplicación de la Orientación de Oficio se identifican riesgos relevantes que pueden afectar el logro de los objetivos de un determinado proceso en curso en la Municipalidad Provincial de Cusco

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No sabe / No opina	4	8,00%	8,00%	8,00%
De acuerdo	24	48,00%	48,00%	56,00%
Totalmente de acuerdo	22	44,00%	44,00%	100,00%
Total	50	100,00%	100,00%	

Fuente: Cuestionarios aplicados
Elaboración propia

Figura 9

Identificación de riesgos relevantes mediante la aplicación de la Orientación de Oficio



Análisis e interpretación

Como se observa en la figura precedente, del análisis de las encuestas realizadas a los auditores del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Cusco y de la Gerencia

Regional de Control de Cusco; así como a funcionarios públicos de la Municipalidad Provincial de Cusco, el 44% de encuestados señalaron estar totalmente de acuerdo y el 48% de acuerdo, que con la aplicación de la Orientación de Oficio se identifican riesgos relevantes que pueden afectar el logro de los objetivos de un determinado proceso en curso en la Municipalidad Provincial de Cusco.

Por lo tanto, una vez advertidos dichos riesgos en la Orientación de Oficio, corresponde al Titular de la Entidad o al funcionario que este designe, tomar la decisión de implementar las medidas correctivas con el fin de mitigar los riesgos advertidos o simplemente aceptar el riesgo.

Asimismo, corresponde a los funcionarios públicos encargados de dirigir determinados procesos, prevenir y anticiparse a los posibles riesgos que puedan presentarse durante el desarrollo de los procesos, con el fin de que se dé cumplimiento al logro de los objetivos de estos y al manejo eficiente y eficaz de los recursos públicos.

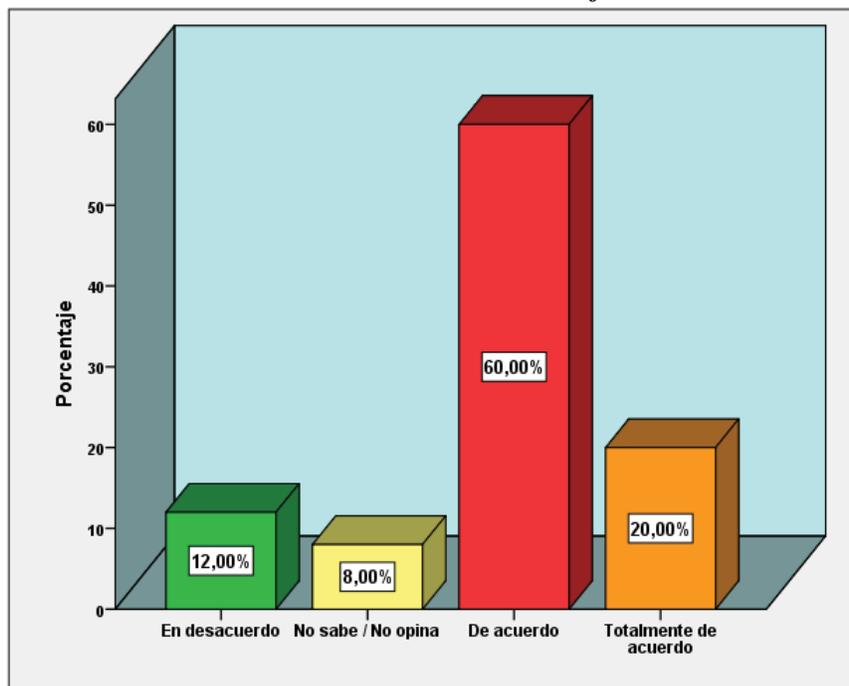
Tabla 32

Funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Provincial de Cusco han implementado medidas correctivas con el fin de mitigar los riesgos identificados en una Orientación de Oficio

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
En desacuerdo	6	12,00%	12,00%	12,00%
No sabe / No opina	4	8,00%	8,00%	20,00%
De acuerdo	30	60,00%	60,00%	80,00%
Totalmente de acuerdo	10	20,00%	20,00%	100,00%
Total	50	100,00%	100,00%	

Fuente: Cuestionarios aplicados
Elaboración propia

Figura 10
Implementación de medidas correctivas con el fin de mitigar los riesgos identificados en una Orientación de Oficio



Análisis e interpretación

Como se observa en la figura precedente, del análisis de las encuestas realizadas a los auditores del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Cusco y de la Gerencia Regional de Control de Cusco; así como a funcionarios públicos de la Municipalidad Provincial de Cusco, el 20% de encuestados señalaron estar totalmente de acuerdo y el 60% de acuerdo, que funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Provincial de Cusco han implementado medidas correctivas con el fin de mitigar los riesgos identificados en una Orientación de Oficio, mientras que el 12% de los encuestados señaló estar en desacuerdo y el 12% restante, no saber ni opinar, lo que significa que la mayoría de los encuestados representado por un 80% estuvo de acuerdo con esta afirmación.

En ese sentido podemos concluir que el servicio de Control Simultáneo, en su modalidad Orientación de Oficio es efectivo y repercute en la toma de decisiones por parte de los funcionarios

públicos quienes implementan medidas correctivas con el fin de mitigar los riesgos identificados en los informes de Orientación de Oficio.

Tabla 33

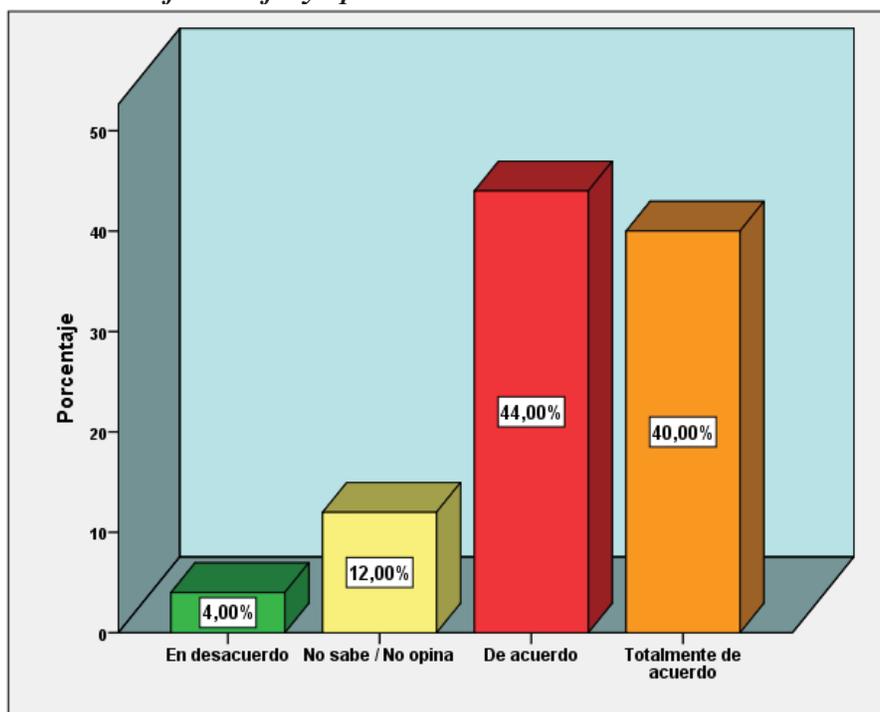
La adopción de medidas correctivas y consecuente mitigación de los riesgos identificados en una Orientación de Oficio influye positivamente en la Gestión Pública de la Municipalidad Provincial de Cusco.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
En desacuerdo	2	4,00%	4,00%	4,00%
No sabe / No opina	6	12,00%	12,00%	16,00%
De acuerdo	22	44,00%	44,00%	60,00%
Totalmente de acuerdo	20	40,00%	40,00%	100,00%
Total	50	100,00%	100,00%	

Fuente: Cuestionarios aplicados
Elaboración propia

Figura 11

Adopción de medidas correctivas frente a los riesgos identificados en una Orientación de Oficio influye positivamente en la Gestión Pública



Análisis e interpretación

Como se observa en la figura precedente, del análisis de las encuestas realizadas a los auditores del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Cusco y de la Gerencia Regional de Control de Cusco; así como a funcionarios públicos de la Municipalidad Provincial de Cusco, el 40% de encuestados señalaron estar totalmente de acuerdo y el 44% de acuerdo, con que la adopción de medidas correctivas y consecuente mitigación de los riesgos identificados en una Orientación de Oficio influye positivamente en la Gestión Pública de la Municipalidad Provincial de Cusco, mientras que el 4% de los encuestados señaló estar en desacuerdo y el 12% restante, no saber ni opinar, esto significa que la mayoría de los encuestados representado por un 84% estuvo de acuerdo con esta afirmación.

Al respecto, podemos concluir que tanto los encargados de ejercer el Control Simultáneo como los encargados de ejercer la Gestión Pública reconocen que efectivamente, la adopción de medidas correctivas y consecuente mitigación de los riesgos identificados en una Orientación de Oficio influye positivamente en la Gestión Pública de la Municipalidad Provincial de Cusco, lo cual resulta lógico debido a que, la adopción de medidas correctivas evita que el riesgo siga latente o lo minimiza propiciando que se puedan cumplir con los objetivos trazados en los procesos en curso, evitando de esta manera, posibles perjuicios económicos para la Municipalidad y que la administración de los recursos económicos se lleve a cabo con eficiencia y eficacia, lo cual impacta positivamente en el desarrollo de la Gestión Pública.

Tabla 34

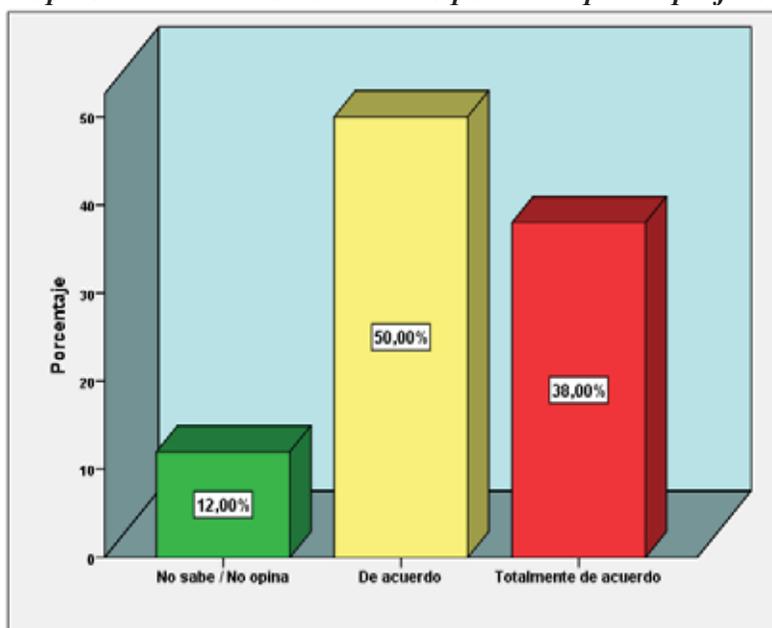
La falta de adopción de medidas correctivas frente a los riesgos identificados en una Orientación de Oficio podría implicar al término del proceso en curso un perjuicio económico para la Municipalidad Provincial de Cusco

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No sabe / No opina	6	12,00%	12,00%	12,00%
De acuerdo	25	50,00%	50,00%	62,00%
Totalmente de acuerdo	19	38,00%	38,00%	100,00%
Total	50	100,00%	100,00%	

Fuente: Cuestionarios aplicados
Elaboración propia

Figura 12

Falta de adopción de medidas correctivas podría implicar perjuicio económico



Análisis e interpretación

Como se observa en la figura precedente, del análisis de las encuestas realizadas a los auditores del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Cusco y de la Gerencia Regional de Control de Cusco; así como a funcionarios públicos de la Municipalidad Provincial de Cusco, el 38% de encuestados señalaron estar totalmente de acuerdo y el 50% de acuerdo, con que la falta de adopción de medidas correctivas frente a los riesgos identificados en una

Orientación de Oficio podría implicar al término del proceso en curso un perjuicio económico para la Municipalidad Provincial de Cusco.

Por lo tanto, corresponde al Titular de la Entidad o a los funcionarios que éste designe, adoptar las medidas correctivas con el fin de mitigar los riesgos identificados, de lo contrario, de haber persistido el riesgo y haber ocasionado algún perjuicio a la Municipalidad, el Órgano de Control Institucional o la Gerencia Regional de Control de Cusco podría llevar a cabo un servicio de Control Posterior – Auditoría de Cumplimiento donde ya se tendría que identificar las responsabilidades a que hubiere lugar.

Tabla 35

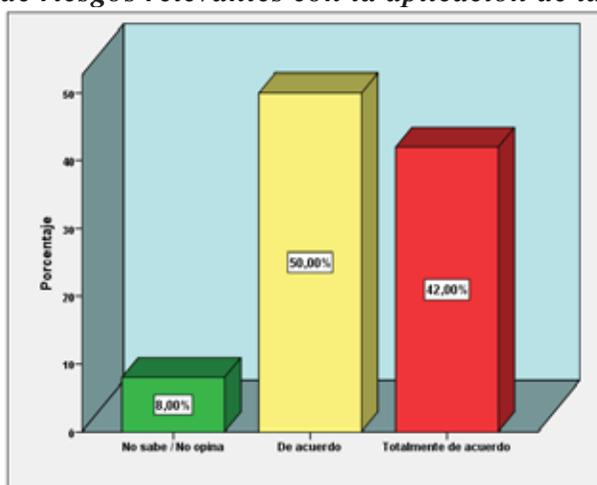
Con la aplicación de la Visita Preventiva se identifican riesgos relevantes que pueden afectar el logro de los objetivos de un determinado proceso en curso en la Municipalidad Provincial de Cusco

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No sabe / No opina	4	8,00%	8,00%	8,00%
De acuerdo	25	50,00%	50,00%	58,00%
Totalmente de acuerdo	21	42,00%	42,00%	100,00%
Total	50	100,00%	100,00%	

Fuente: Cuestionarios aplicados
Elaboración propia

Figura 13

Identificación de riesgos relevantes con la aplicación de la Visita Preventiva



Análisis e interpretación

Como se observa en la figura precedente, del análisis de las encuestas realizadas a los auditores del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Cusco y de la Gerencia Regional de Control de Cusco; así como a funcionarios públicos de la Municipalidad Provincial de Cusco, el 42% de encuestados señalaron estar totalmente de acuerdo y el 50% de acuerdo, que con la aplicación de la Visita Preventiva se identifican riesgos relevantes que pueden afectar el logro de los objetivos de un determinado proceso en curso en la Municipalidad Provincial de Cusco.

Por lo tanto, una vez advertidos dichos riesgos en el informe de Visita Preventiva, corresponde al Titular de la Entidad o al funcionario que este designe, tomar la decisión de implementar las medidas correctivas con el fin de mitigar los riesgos advertidos o simplemente aceptar el riesgo.

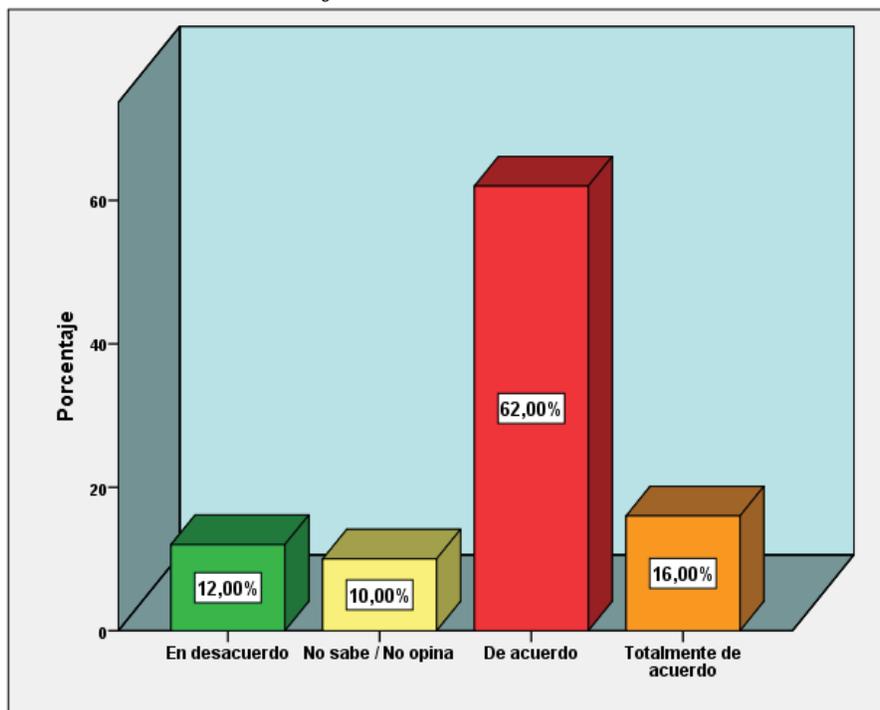
Asimismo, corresponde a los funcionarios públicos encargados de dirigir determinados procesos, prevenir y anticiparse a los posibles riesgos que puedan presentarse durante el desarrollo de los procesos, con el fin de que se dé cumplimiento al logro de los objetivos de estos y al manejo eficiente y eficaz de los recursos públicos.

Tabla 36
Funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Provincial de Cusco han implementado medidas correctivas con el fin de mitigar los riesgos identificados en los informes de Visita Preventiva

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
En desacuerdo	6	12,00%	12,00%	12,00%
No sabe / No opina	5	10,00%	10,00%	22,00%
De acuerdo	31	62,00%	62,00%	84,00%
Totalmente de acuerdo	8	16,00%	16,00%	100,00%
Total	50	100,00%	100,00%	

Fuente: Cuestionarios aplicados
Elaboración propia

Figura 14
Implementación de medidas correctivas con el fin de mitigar los riesgos identificados en los informes de Visitas Preventivas



Análisis e interpretación

Como se observa en la figura precedente, del análisis de las encuestas realizadas a los auditores del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Cusco y de la Gerencia Regional de Control de Cusco; así como a funcionarios públicos de la Municipalidad Provincial de Cusco, el 16% de encuestados señalaron estar totalmente de acuerdo y el 62% de acuerdo, que funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Provincial de Cusco han implementado medidas correctivas con el fin de mitigar los riesgos identificados en una Visita Preventiva, mientras que el 12% de los encuestados señaló estar en desacuerdo y el 10% restante, no saber ni opinar, lo que significa que la mayoría de los encuestados representado por un 78% estuvo de acuerdo con esta afirmación.

En ese sentido, podemos concluir que el servicio de Control Simultáneo, en su modalidad Visita Preventiva es efectivo y repercute en la toma de decisiones por parte de los funcionarios públicos

quienes implementan medidas correctivas con el fin de mitigar los riesgos identificados en los informes de Visita Preventiva.

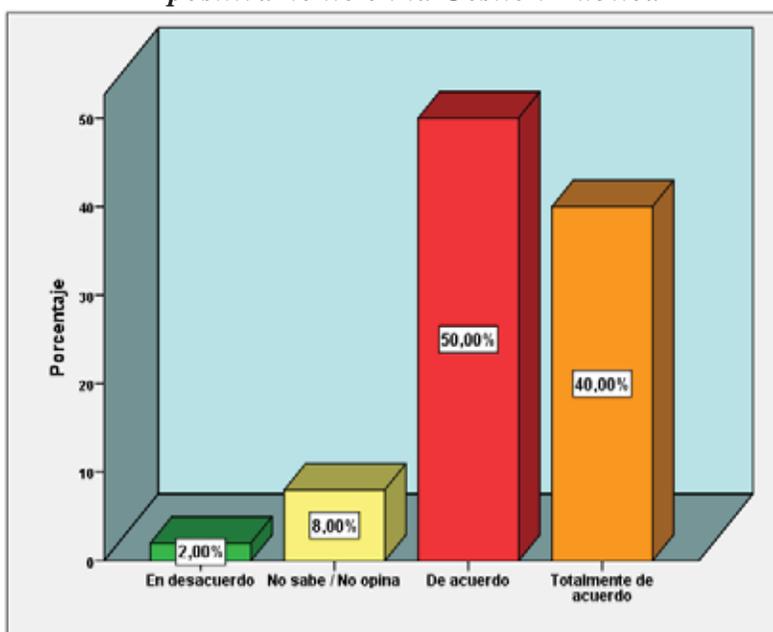
Tabla 37

La adopción de medidas correctivas y consecuente mitigación de los riesgos identificados en un informe de Visita Preventiva influye positivamente en la Gestión Pública de la Municipalidad Provincial de Cusco.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
En desacuerdo	1	2,00%	2,00%	2,00%
No sabe / No opina	4	8,00%	8,00%	10,00%
De acuerdo	25	50,00%	50,00%	60,00%
Totalmente de acuerdo	20	40,00%	40,00%	100,00%
Total	50	100,00%	100,00%	

Fuente: Cuestionarios aplicados
Elaboración propia

Figura 15
Mitigación de los riesgos identificados en un informe de Visita Preventiva influye positivamente en la Gestión Pública



Análisis e interpretación

Como se observa en la figura precedente, del análisis de las encuestas realizadas a los auditores

del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Cusco y de la Gerencia Regional de Control de Cusco; así como a funcionarios públicos de la Municipalidad Provincial de Cusco, el 40% de encuestados señalaron estar totalmente de acuerdo y el 50% de acuerdo, con que la adopción de medidas correctivas y consecuente mitigación de los riesgos identificados en una Visita Preventiva influye positivamente en la Gestión Pública de la Municipalidad Provincial de Cusco, mientras que el 2% de los encuestados señaló estar en desacuerdo y el 8% restante, no saber ni opinar, esto significa que la mayoría de los encuestados representado por un 90% estuvo de acuerdo con esta afirmación.

Al respecto, podemos concluir que tanto los encargados de ejercer el Control Simultáneo como los encargados de ejercer la Gestión Pública reconocen que efectivamente, la adopción de medidas correctivas y consecuente mitigación de los riesgos identificados en una Visita Preventiva influye positivamente en la Gestión Pública de la Municipalidad Provincial de Cusco, lo cual resulta lógico debido a que, la adopción de medidas correctivas evita que el riesgo siga latente o lo minimiza propiciando que se puedan cumplir con los objetivos trazados en los procesos en curso, evitando de esta manera, posibles perjuicios económicos para la Municipalidad y que la administración de los recursos económicos se lleve a cabo con eficiencia y eficacia, lo cual impacta positivamente en el desarrollo de la Gestión Pública.

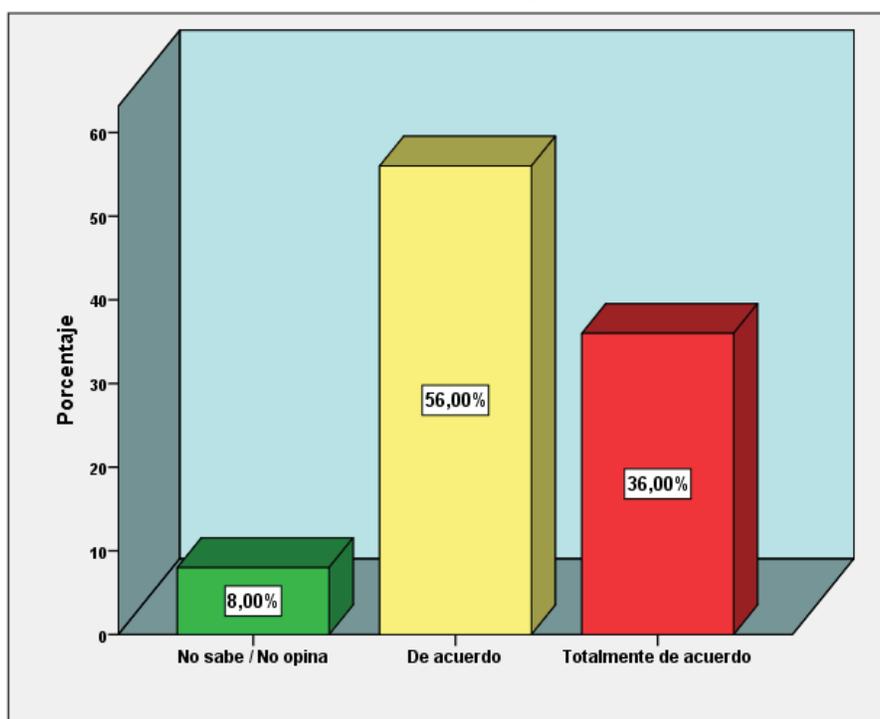
Tabla 38

La falta de adopción de medidas correctivas frente a los riesgos identificados en una Visita Preventiva podría implicar al término del proceso en curso un perjuicio económico para la Municipalidad Provincial de Cusco

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No sabe / No opina	4	8,00%	8,00%	8,00%
De acuerdo	28	56,00%	56,00%	64,00%
Totalmente de acuerdo	18	36,00%	36,00%	100,00%
Total	50	100,00%	100,00%	

Fuente: Cuestionarios aplicados
Elaboración propia

Figura 16
Falta de adopción de medidas correctivas frente a los riesgos identificados en una Visita Preventiva podría implicar perjuicio económico para la Municipalidad Provincial de Cusco



Análisis e interpretación

Como se observa en la figura precedente, del análisis de las encuestas realizadas a los auditores del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Cusco y de la Gerencia Regional de Control de Cusco; así como a funcionarios públicos de la Municipalidad Provincial de Cusco, el 36% de encuestados señalaron estar totalmente de acuerdo y el 56% de acuerdo, con que la falta de adopción de medidas correctivas frente a los riesgos identificados en una Visita Preventiva podría implicar al término del proceso en curso un perjuicio económico para la Municipalidad Provincial de Cusco.

Por lo tanto, corresponde al Titular de la Entidad o a los funcionarios que éste designe, adoptar las medidas correctivas con el fin de mitigar los riesgos identificados, de lo contrario, de haber persistido el riesgo y haber ocasionado algún perjuicio a la Municipalidad, el Órgano de Control Institucional o la Gerencia Regional de Control de Cusco podría llevar a cabo un servicio de

Control Posterior – Auditoría de Cumplimiento donde ya se tendría que identificar las responsabilidades a que hubiere lugar.

Tabla 39

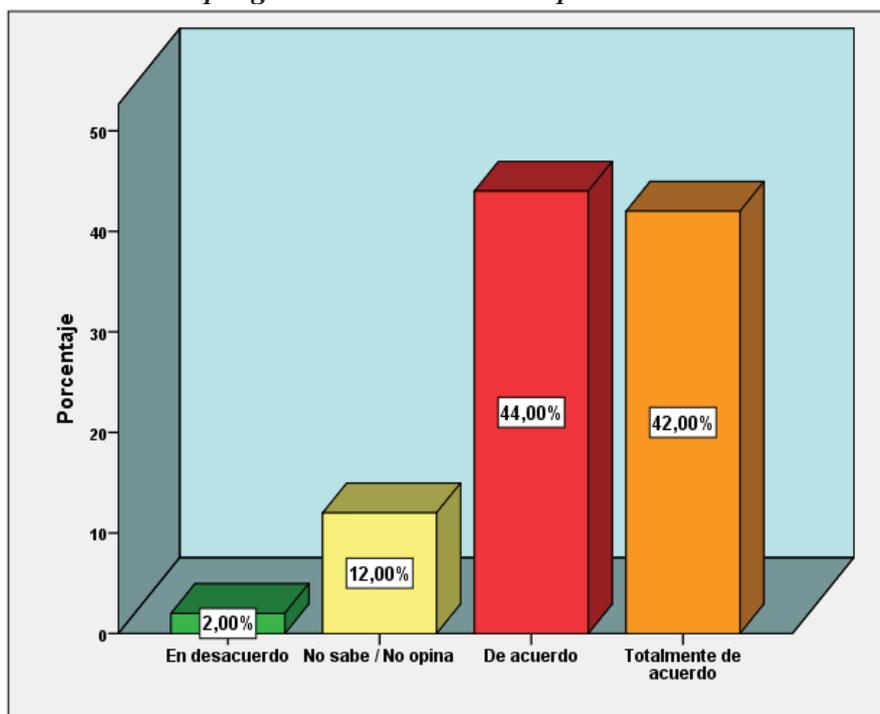
La aplicación del servicio de Control Simultáneo orienta a la administración y ejecución de los recursos públicos de acuerdo con lo programado en la Municipalidad Provincial de Cusco.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
En desacuerdo	1	2,00%	2,00%	2,00%
No sabe / No opina	6	12,00%	12,00%	14,00%
De acuerdo	22	44,00%	44,00%	58,00%
Totalmente de acuerdo	21	42,00%	42,00%	100,00%
Total	50	100,00%	100,00%	

Fuente: Cuestionarios aplicados
Elaboración propia

Figura 17

Control Simultáneo orienta a la administración y ejecución de los recursos públicos de acuerdo con lo programado en la Municipalidad Provincial de Cusco



Análisis e interpretación

Como se observa en la figura, del análisis de las encuestas realizadas a los auditores del Órgano

de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Cusco y de la Gerencia Regional de Control de Cusco; así como a funcionarios públicos de la Municipalidad Provincial de Cusco, el 42% de encuestados señalaron estar totalmente de acuerdo y el 44% de acuerdo, con que la aplicación del servicio de Control Simultáneo orienta a la administración y ejecución de los recursos públicos de acuerdo con lo programado en la Municipalidad Provincial de Cusco.

En ese sentido, podemos concluir que la mayoría de los encuestados, está de acuerdo con que la aplicación del Control Simultáneo orienta a la administración y ejecución de los recursos públicos de acuerdo con lo programado en la Municipalidad Provincial de Cusco, y esto es así debido a que, en los informes de las distintas modalidades de Control Simultáneo se advierten riesgos relacionados con ciertas desviaciones de los objetivos trazados en los procesos en curso, incumplimiento de normativa, etc, es decir, diferencias entre lo ejecutado hasta cierto momento con lo programado, por lo que, se le recomienda al titular de la Entidad la adopción de las medidas correctivas necesarias, las mismas que ocasionan que la administración y ejecución de los recursos públicos se reorienten de acuerdo con lo programado.

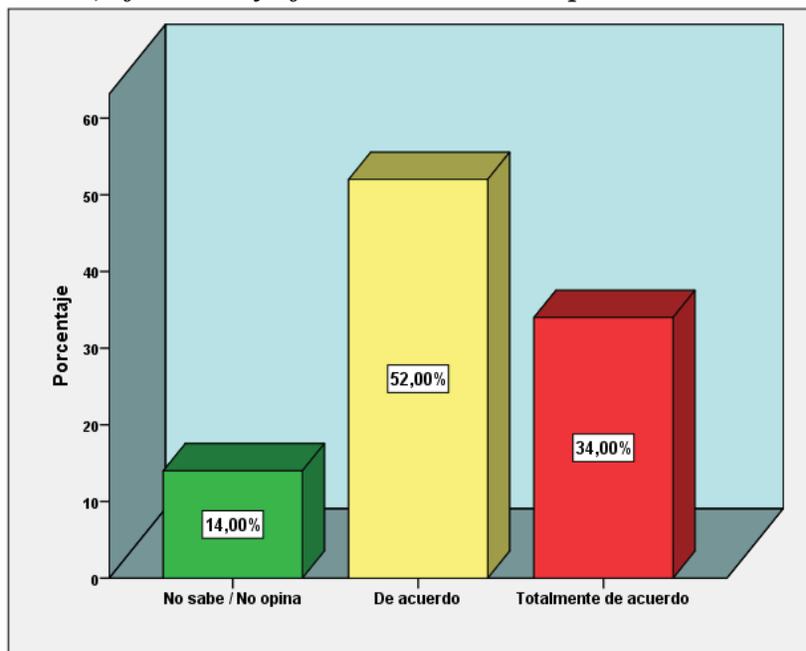
Tabla 40

La adopción de medidas correctivas en respuesta a los riesgos advertidos en los informes de Control Simultáneo orienta a la administración de los recursos públicos con economía, eficiencia y eficacia en la Municipalidad Provincial de Cusco

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No sabe / No opina	7	14,00%	14,00%	14,00%
De acuerdo	26	52,00%	52,00%	66,00%
Totalmente de acuerdo	17	34,00%	34,00%	100,00%
Total	50	100,00%	100,00%	

Fuente: Cuestionarios aplicados
Elaboración propia

Figura 18
Adopción de medidas correctivas orienta a la administración de los recursos públicos con economía, eficiencia y eficacia en la Municipalidad Provincial de Cusco



Análisis e interpretación

Como se observa en la figura precedente, del análisis de las encuestas realizadas a los auditores del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Cusco y de la Gerencia Regional de Control de Cusco; así como a funcionarios públicos de la Municipalidad Provincial de Cusco, el 34% de encuestados señalaron estar totalmente de acuerdo y el 52% de acuerdo, con que la adopción de medidas correctivas en respuesta a los riesgos advertidos en los informes de Control Simultáneo orienta a la administración de los recursos públicos con economía, eficiencia y eficacia en la Municipalidad Provincial de Cusco, mientras que el 14% de los encuestados señaló no saber ni opinar.

Al respecto, podemos señalar que la mayoría de los encuestados considera que esta afirmación es correcta y que por lo tanto, la adopción de medidas correctivas frente a los riesgos identificados permite mitigarlos o minimizarlos; con lo cual, el curso de cómo se estaba llevando a cabo la administración de los recursos públicos se reorienta, y permite alcanzar los objetivos del proceso

en curso, llevando a cabo el manejo de estos recursos con economía, eficiencia y eficacia, es decir, desarrollando las actividades de los procesos en curso al menor costo posible o de acuerdo con lo programado y cumpliendo los objetivos predeterminados, mejorando en todo sentido el curso de acción que se le venía dando a la administración de los recursos públicos en beneficio de los ciudadanos.

Tabla 41

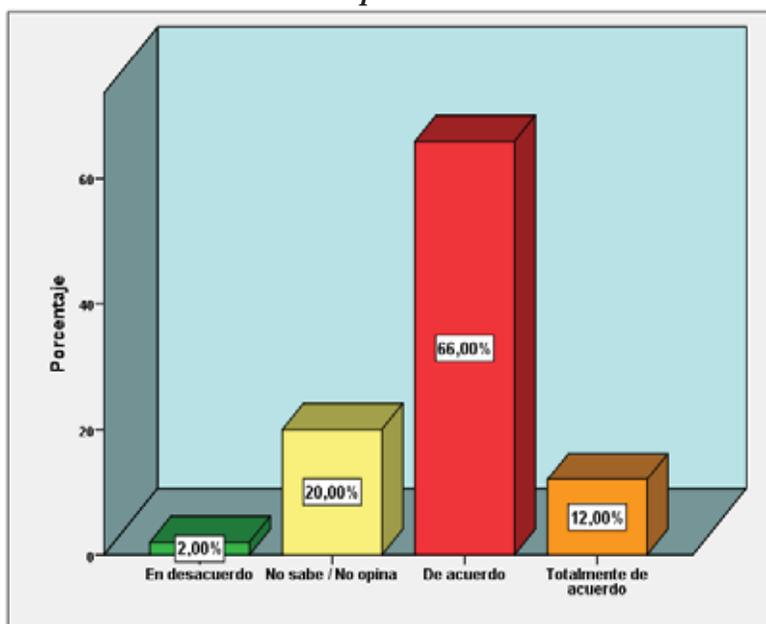
La aplicación del Control Simultáneo en la Municipalidad Provincial de Cusco contribuye a la rendición de cuentas de manera clara y transparente y a llevar un adecuado control del gasto público

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
En desacuerdo	1	2,00%	2,00%	2,00%
No sabe / No opina	10	20,00%	20,00%	22,00%
De acuerdo	33	66,00%	66,00%	88,00%
Totalmente de acuerdo	6	12,00%	12,00%	100,00%
Total	50	100,00%	100,00%	

Fuente: Cuestionarios aplicados
Elaboración propia

Figura 19

Control Simultáneo en la Municipalidad Provincial de Cusco contribuye a la rendición de cuentas de manera clara y transparente y a llevar un adecuado control del gasto público



Análisis e interpretación

Como se observa en la figura precedente, del análisis de las encuestas realizadas a los auditores del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Cusco y de la Gerencia Regional de Control de Cusco; así como a funcionarios públicos de la Municipalidad Provincial de Cusco, el 12% de encuestados señalaron estar totalmente de acuerdo y el 66% de acuerdo, con que la aplicación del Control Simultáneo en la Municipalidad Provincial de Cusco contribuye a la rendición de cuentas de manera clara y transparente y a llevar un adecuado control del gasto público, mientras que el 20% de los encuestados señaló no saber ni opinar y el 2% estar en desacuerdo.

Al respecto, podemos señalar que la mayoría de los encuestados considera que esta afirmación es correcta y que, la rendición de cuentas de manera clara y transparente, en pro de adecuado manejo público de los recursos es propiciado por la aplicación del servicio de Control Simultáneo, el cual, permite identificar ciertos riesgos como incumplimiento de normativa, estipulaciones contractuales etc. Durante la ejecución de un proceso en curso, propiciando a que los funcionarios públicos adopten las medidas correctivas.

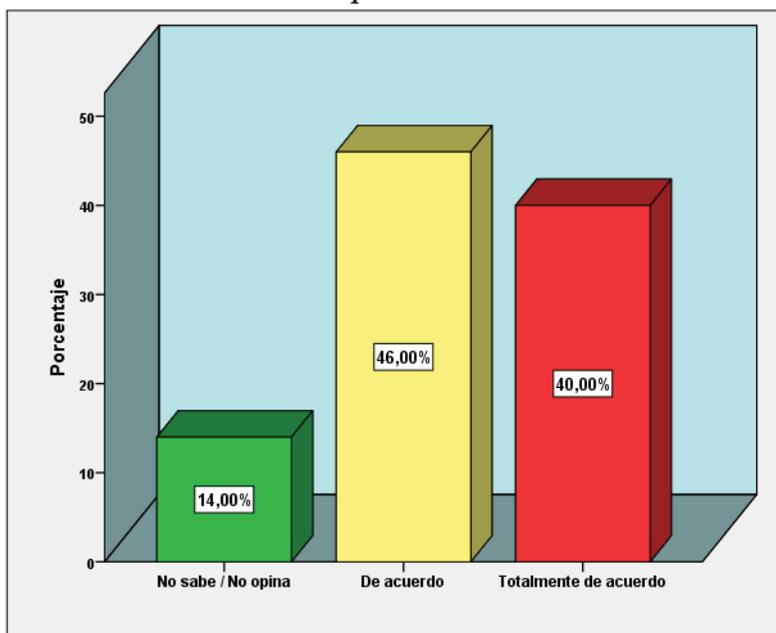
Tabla 42

La adopción de medidas correctivas frente a los riesgos identificados producto de la aplicación del Control Simultáneo contribuye al cumplimiento de los objetivos de los diferentes procesos en curso en la Municipalidad Provincial de Cusco.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No sabe / No opina	7	14,00%	14,00%	14,00%
De acuerdo	23	46,00%	46,00%	60,00%
Totalmente de acuerdo	20	40,00%	40,00%	100,00%
Total	50	100,00%	100,00%	

Fuente: Cuestionarios aplicados
Elaboración propia

Figura 20
Adopción de medidas correctivas frente a los riesgos identificados con el Control Simultáneo contribuye al cumplimiento de los objetivos de los diferentes procesos en curso en la Municipalidad Provincial de Cusco



Análisis e interpretación

Como se observa en la figura precedente, del análisis de las encuestas realizadas a los auditores del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Cusco y de la Gerencia Regional de Control de Cusco; así como a funcionarios públicos de la Municipalidad Provincial de Cusco, el 40% de encuestados señalaron estar totalmente de acuerdo y el 46% de acuerdo, con que la adopción de medidas correctivas frente a los riesgos identificados producto de la aplicación del Control Simultáneo contribuye al cumplimiento de los objetivos de los diferentes procesos en curso en la Municipalidad Provincial de Cusco, mientras que el 14% de los encuestados señaló no saber ni opinar.

Al respecto, podemos señalar que la mayoría de los encuestados considera que, efectivamente la aplicación del servicio de Control Simultáneo, mediante las recomendaciones efectuadas al Titular de la Entidad para la adopción de medidas correctivas frente a los riesgos identificados, de cierto modo obliga a los funcionarios públicos a adoptar las mismas, hecho que ocasiona que los

objetivos programados en los diferentes procesos en curso se cumplan.

Tabla 43

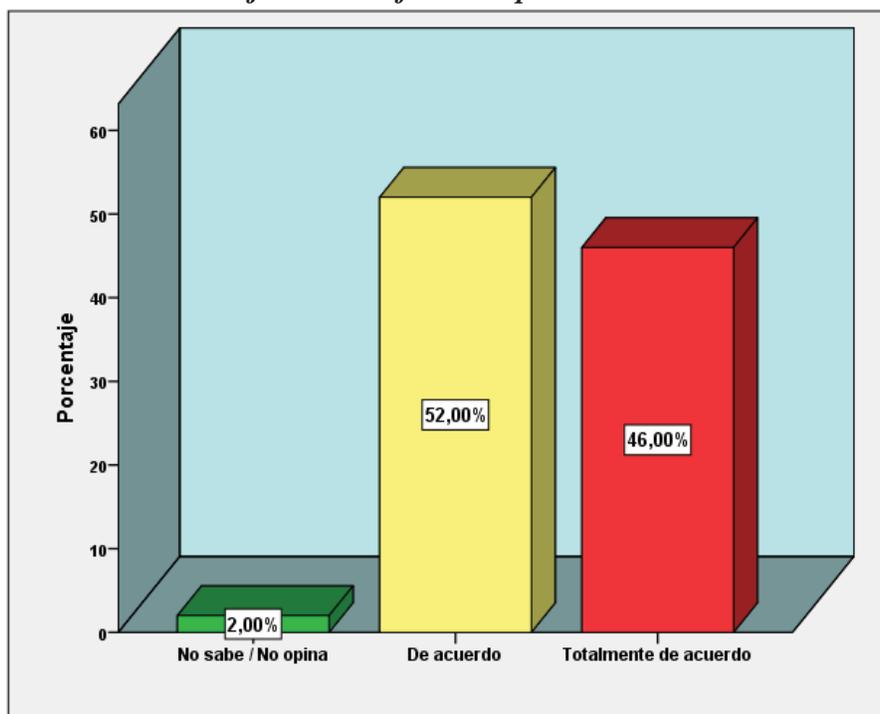
Servidores y funcionarios; en respuesta a las recomendaciones derivadas de la aplicación del servicio de Control Simultáneo, implementan medidas correctivas oportunas para el desarrollo o adecuado manejo de los diferentes procesos en curso.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No sabe / No opina	1	2,00%	2,00%	2,00%
De acuerdo	26	52,00%	52,00%	54,00%
Totalmente de acuerdo	23	46,00%	46,00%	100,00%
Total	50	100,00%	100,00%	

Fuente: Cuestionarios aplicados
Elaboración propia

Figura 21

Implementación de medidas correctivas oportunas para el desarrollo o adecuado manejo de los diferentes procesos en curso



Análisis e interpretación

Como se observa en la figura precedente, del análisis de las encuestas realizadas a los auditores del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Cusco y de la Gerencia Regional de Control de Cusco; así como a funcionarios públicos de la Municipalidad Provincial

de Cusco, el 46% de encuestados señalaron estar totalmente de acuerdo y el 52% de acuerdo, con que servidores y funcionarios de la Municipalidad Provincial de Cusco; en respuesta a las recomendaciones derivadas de la aplicación del servicio de Control Simultáneo, implementan medidas correctivas oportunas para el desarrollo o adecuado manejo de los diferentes procesos en curso, mientras que el 2% de los encuestados señaló no saber ni opinar.

Al respecto, podemos señalar que la mayoría de los encuestados considera que, efectivamente la aplicación del servicio de Control Simultáneo, mediante las recomendaciones efectuadas al Titular de la Entidad para la adopción de medidas correctivas oportunas frente a los riesgos identificados, de cierto modo induce a los funcionarios públicos a adoptar las mismas orientadas a una reorientación del manejo de los recursos, objetivos, etc. de los diferentes procesos en curso.

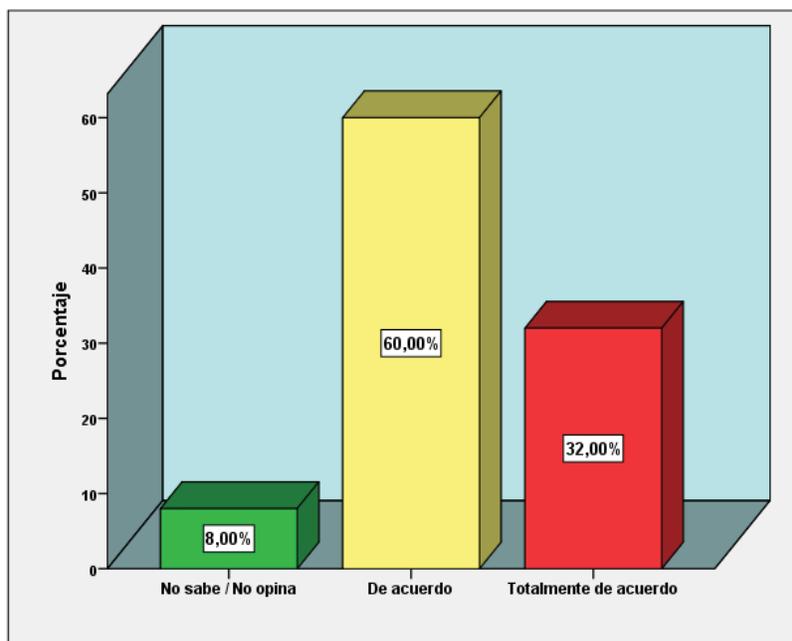
Tabla 44

Adopción de medidas correctivas implica que funcionarios y servidores públicos emitan oportunamente memorándums, directivas internas, retrotraigan y declaren la nulidad de procedimientos de selección observados etc.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No sabe / No opina	4	8,00%	8,00%	8,00%
De acuerdo	30	60,00%	60,00%	68,00%
Totalmente de acuerdo	16	32,00%	32,00%	100,00%
Total	50	100,00%	100,00%	

Fuente: Cuestionarios aplicados
Elaboración propia

Figura 22
Funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Provincial de Cusco emiten oportunamente memorándums, directivas internas etc. con el fin de mitigar los riesgos advertidos



Análisis e interpretación

Como se observa en la figura precedente, del análisis de las encuestas realizadas a los auditores del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Cusco y de la Gerencia Regional de Control de Cusco; así como a funcionarios públicos de la Municipalidad Provincial de Cusco, el 32% de encuestados señalaron estar totalmente de acuerdo y el 60% de acuerdo, con que la adopción de medidas correctivas con el fin de mitigar los riesgos advertidos luego de la aplicación del Control Simultáneo implica que funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Provincial de Cusco emitan oportunamente memorándums, directivas internas, retrotraigan y declaren la nulidad de procedimientos de selección observados etc, mientras que el 8% de los encuestados señaló no saber ni opinar.

Sobre el particular, podemos señalar que la adopción de cualquier medida correctiva va a estar directamente ligada con la toma de decisiones, las mismas que pueden iniciarse con cualquier acto administrativo como es la emisión de memorándums, directivas internas, oficios etc.

Tabla 45

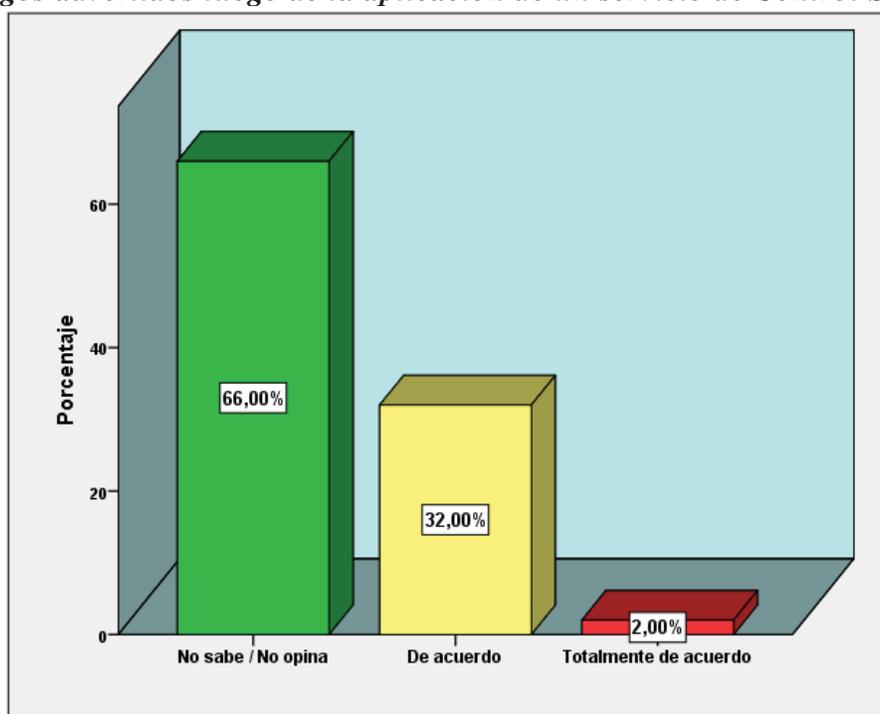
La estructura organizacional en la Municipalidad Provincial de Cusco permite a sus servidores y funcionarios públicos la libertad para toma de decisiones en respuesta a los riesgos advertidos luego de la aplicación de un servicio de Control Simultáneo.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No sabe / No opina	33	66,00%	66,00%	66,00%
De acuerdo	16	32,00%	32,00%	98,00%
Totalmente de acuerdo	1	2,00%	2,00%	100,00%
Total	50	100,00%	100,00%	

Fuente: Cuestionarios aplicados
Elaboración propia

Figura 23

Estructura organizacional de la Municipalidad Provincial de Cusco permite a sus servidores y funcionarios públicos la libertad para toma de decisiones en respuesta a los riesgos advertidos luego de la aplicación de un servicio de Control Simultáneo.



Análisis e interpretación

Como se observa en la figura precedente, del análisis de las encuestas realizadas a los auditores del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Cusco y de la Gerencia Regional de Control de Cusco; así como a funcionarios públicos de la Municipalidad Provincial

de Cusco, el 2% de encuestados señalaron estar totalmente de acuerdo y el 32% de acuerdo, con que la estructura organizacional en la Municipalidad Provincial de Cusco permite a sus servidores y funcionarios públicos la libertad para toma de decisiones en respuesta a los riesgos advertidos luego de la aplicación de un servicio de Control Simultáneo; mientras que el 66% de los encuestados señaló no saber ni opinar.

En ese sentido, podemos concluir que la mayoría de los encuestados señaló no saber ni opinar respecto a esta afirmación y esto es lógico, debido a que, la mayor parte de los encuestados fueron auditores del Órgano de Control Institucional y de la Gerencia Regional de Control de Cusco, quienes forman parte o dependen laboralmente del Sistema Nacional de Control, más no de la Municipalidad Provincial de Cusco, por lo que, desconocen la flexibilidad de la entidad para que sus funcionarios adopten decisiones. Asimismo, solamente un pequeño grupo de encuestados fueron funcionarios públicos de la Municipalidad Provincial de Cusco, quienes si dependen laboralmente de la Municipalidad Provincial de Cusco y conocen cuan flexible es la estructura organizacional de la Municipalidad cuando se trata de tomar decisiones los mismos que señalaron estar de acuerdo con esta afirmación.

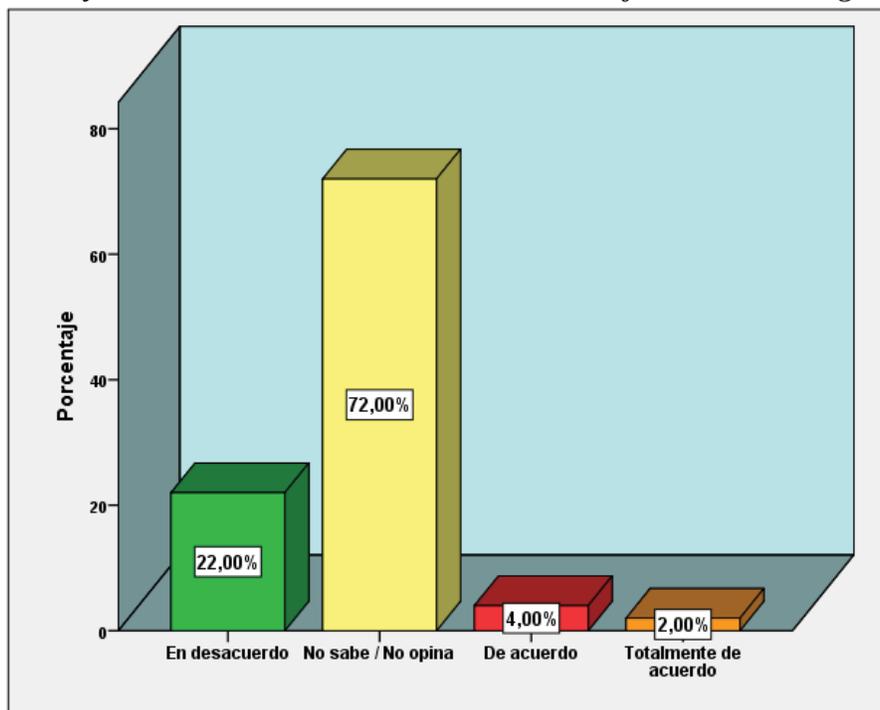
Tabla 46

La estructura organizacional de la Municipalidad Provincial de Cusco genera restricciones y limitaciones en la toma de decisiones por parte de los funcionarios y servidores públicos frente a los riesgos advertidos luego de la aplicación de un servicio.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
En desacuerdo	11	22,00%	22,00%	22,00%
No sabe / No opina	36	72,00%	72,00%	94,00%
De acuerdo	2	4,00%	4,00%	98,00%
Totalmente de acuerdo	1	2,00%	2,00%	100,00%
Total	50	100,00%	100,00%	

Fuente: Cuestionarios aplicados
Elaboración propia

Figura 24
Estructura organizacional de la Municipalidad Provincial de Cusco genera restricciones y limitaciones en la toma de decisiones frente a los riesgos advertidos



Análisis e interpretación

Como se observa en la figura precedente, del análisis de las encuestas realizadas a los auditores del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Cusco y de la Gerencia Regional de Control de Cusco; así como a funcionarios públicos de la Municipalidad Provincial de Cusco, el 2% de encuestados señalaron estar totalmente de acuerdo y el 4% de acuerdo, con que la estructura organizacional de la Municipalidad Provincial de Cusco genera restricciones y limitaciones en la toma de decisiones por parte de los funcionarios y servidores públicos frente a los riesgos advertidos luego de la aplicación de un servicio de Control Simultáneo; mientras que el 22% de los encuestados señaló estar en desacuerdo y el 72% señaló no saber ni opinar.

En ese sentido, podemos concluir que solamente una minoría de los encuestados representado por un 6% señaló estar de acuerdo con que la estructura organizacional de la Municipalidad genera

restricciones y limitaciones al momento de tomar decisiones; mientras que la mayoría de los encuestados señaló no saber ni opinar respecto a esta afirmación y esto es lógico, debido a que, la mayor parte de los encuestados fueron auditores del Órgano de Control Institucional y de la Gerencia Regional de Control de Cusco, quienes forman parte o dependen laboralmente del Sistema Nacional de Control, más no de la Municipalidad Provincial de Cusco, por lo que, desconocen la flexibilidad de estructura organizacional o si esta genera restricciones y limitaciones al momento de tomar decisiones frente a los riesgos advertidos.

Tabla 47

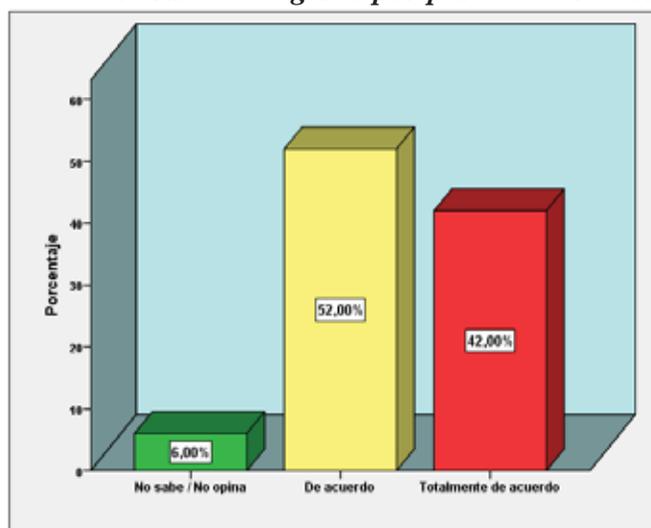
La aplicación del servicio de Control Simultáneo en la Municipalidad Provincial de Cusco influye positivamente en el cumplimiento de la normativa vigente por parte de servidores y funcionarios de la misma entidad.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No sabe / No opina	3	6,00%	6,00%	6,00%
De acuerdo	26	52,00%	52,00%	58,00%
Totalmente de acuerdo	21	42,00%	42,00%	100,00%
Total	50	100,00%	100,00%	

Fuente: Cuestionarios aplicados
Elaboración propia

Figura 25

Control Simultáneo en la Municipalidad Provincial de Cusco influye positivamente en el cumplimiento de la normativa vigente por parte de servidores y funcionarios



Análisis e interpretación

Como se observa en la figura precedente, del análisis de las encuestas realizadas a los auditores del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Cusco y de la Gerencia Regional de Control de Cusco; así como a funcionarios públicos de la Municipalidad Provincial de Cusco, el 42% de encuestados señalaron estar totalmente de acuerdo y el 52% de acuerdo, con que la aplicación del servicio de Control Simultáneo en la Municipalidad Provincial de Cusco influye positivamente en el cumplimiento de la normativa vigente por parte de servidores y funcionarios de la misma Entidad; mientras que el 6% de los encuestados señaló no saber ni opinar.

Al respecto, podemos señalar que la mayoría de los encuestados representado por un 94% considera que efectivamente la aplicación del Control Simultáneo genera que se dé cumplimiento a la normativa vigente y aplicable, y esto es así, porque en los informes resultantes de la aplicación del Control Simultáneo, se señala el criterio o la normativa transgredida y el riesgo que esto genera, recomendándose al titular de la Entidad la adopción de medidas correctivas que en primer lugar viene a ser el exhortar al cumplimiento de la normativa transgredida.

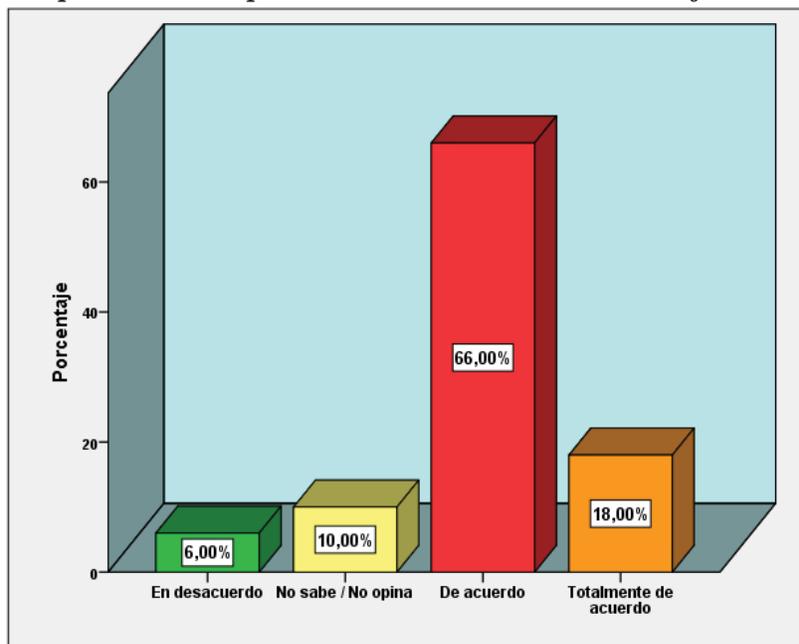
Tabla 48

La normativa vigente de aplicación para los distintos procesos en curso llevados a cabo por la Municipalidad Provincial de Cusco es efectiva.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
En desacuerdo	3	6,00%	6,00%	6,00%
No sabe / No opina	5	10,00%	10,00%	16,00%
De acuerdo	33	66,00%	66,00%	82,00%
Totalmente de acuerdo	9	18,00%	18,00%	100,00%
Total	50	100,00%	100,00%	

Fuente: Cuestionarios aplicados
Elaboración propia

Figura 26
Normativa vigente de aplicación para los distintos procesos en curso llevados a cabo por la Municipalidad Provincial de Cusco es efectiva.



Análisis e interpretación

Como se observa en la figura precedente, del análisis de las encuestas realizadas a los auditores del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Cusco y de la Gerencia Regional de Control de Cusco; así como a funcionarios públicos de la Municipalidad Provincial de Cusco, el 18% de encuestados señalaron estar totalmente de acuerdo y el 66% de acuerdo, con que la normativa vigente de aplicación para los distintos procesos en curso llevados a cabo por la Municipalidad Provincial de Cusco es efectiva; mientras que el 6% de los encuestados señaló estar en desacuerdo y el 10% no saber ni opinar.

Por lo tanto, la mayoría de los encuestados considera que la normativa vigente para cualquier proceso o procedimiento que lleva a cabo la Municipalidad, ya sea algún procedimiento de selección bajo la Ley de Contrataciones del Estado o directa, ejecución y recepción de obras, recepción de bienes y servicios etc. la normativa es clara, se encuentra bien definida y es efectiva,

esto siempre y cuando se dé cumplimiento a las mismas.

Tabla 49

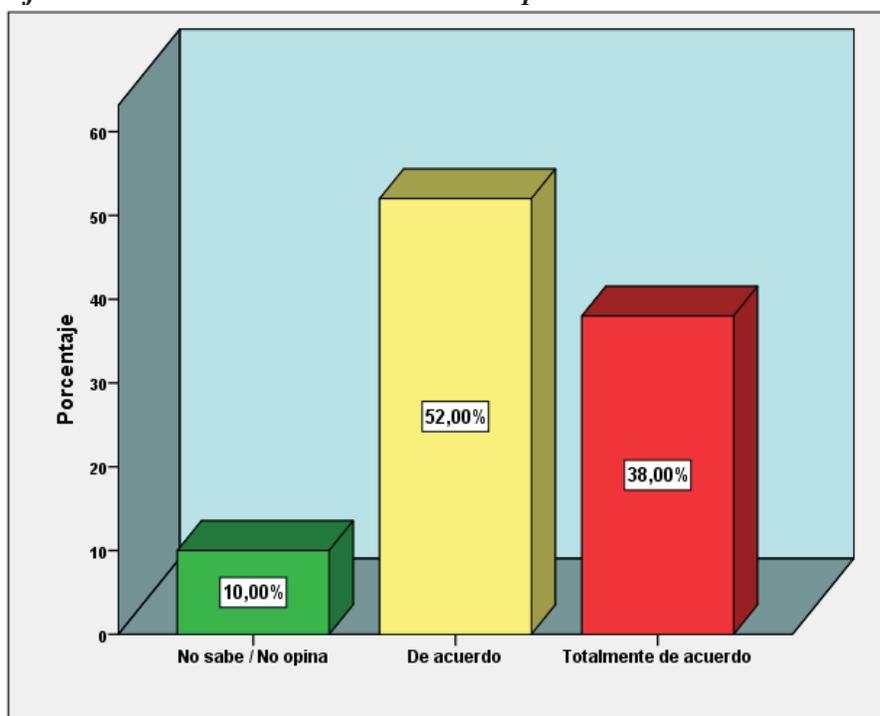
El Control Simultáneo genera resultados que influyen positivamente en el ordenamiento jurídico administrativo de la Municipalidad Provincial de Cusco.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No sabe / No opina	5	10,00%	10,00%	10,00%
De acuerdo	26	52,00%	52,00%	62,00%
Totalmente de acuerdo	19	38,00%	38,00%	100,00%
Total	50	100,00%	100,00%	

Fuente: Cuestionarios aplicados
Elaboración propia

Figura 27

Control Simultáneo genera resultados que influyen positivamente en el ordenamiento jurídico administrativo de la Municipalidad Provincial de Cusco



Análisis e interpretación

Como se observa en la figura precedente, del análisis de las encuestas realizadas a los auditores del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Cusco y de la Gerencia Regional de Control de Cusco; así como a funcionarios públicos de la Municipalidad Provincial

de Cusco, el 38% de encuestados señalaron estar totalmente de acuerdo y el 52% de acuerdo, con que el Control Simultáneo genera resultados que influyen positivamente en el ordenamiento jurídico administrativo de la Municipalidad Provincial de Cusco; mientras que el 10% restante señaló no saber ni opinar.

Al respecto, podemos señalar que la mayoría de encuestados, que sumados hacen un total de 90%, está de acuerdo con esta afirmación, es decir, considera que producto de la aplicación del Control Simultáneo, el ordenamiento jurídico administrativo que consiste en aquellas leyes, normas, principios documentos de gestión etc. que rigen a la Municipalidad, se llegan a cumplir, es decir, las medidas correctivas adoptadas por los funcionarios públicos de la Municipalidad frente a los riesgos identificados mediante el Control Simultáneo, influyen en el cauce formal de un procedimiento jurídico administrativo sobre la base de una normativa legal.

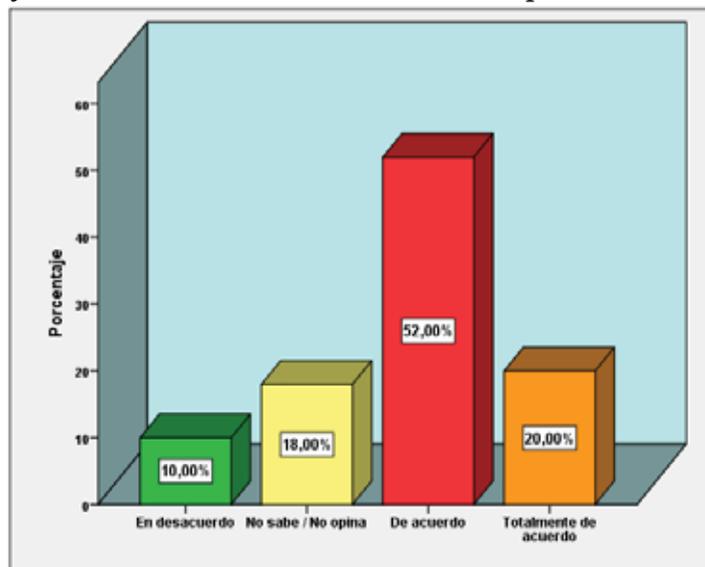
Tabla 50

La normativa vigente para el desarrollo de los diferentes procesos en curso se encuentra actualizada y acorde con la realidad en la Municipalidad Provincial de Cusco.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
En desacuerdo	5	10,00%	10,00%	10,00%
No sabe / No opina	9	18,00%	18,00%	28,00%
De acuerdo	26	52,00%	52,00%	80,00%
Totalmente de acuerdo	10	20,00%	20,00%	100,00%
Total	50	100,00%	100,00%	

Fuente: Cuestionarios aplicados
Elaboración propia

Figura 28
Normativa vigente para el desarrollo de los diferentes procesos en curso se encuentra actualizada y acorde con la realidad en la Municipalidad Provincial de Cusco



Análisis e interpretación

Como se observa en la precedente figura, del análisis de las encuestas realizadas a los auditores del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Cusco y de la Gerencia Regional de Control de Cusco; así como a funcionarios públicos de la Municipalidad Provincial de Cusco, el 20% de encuestados señalaron estar totalmente de acuerdo y el 52% de acuerdo, con que la normativa vigente para el desarrollo de los diferentes procesos en curso se encuentra actualizada y acorde con la realidad en la Municipalidad Provincial de Cusco; mientras que el 10% señaló estar en desacuerdo y un 18% no saber ni opinar.

Sobre el particular, podemos señalar que la mayoría de encuestados, están de acuerdo con esta afirmación y es que en el Perú existen leyes, normas, directivas, etc. para los diferentes sistemas administrativos, funcionales, procesos etc. aplicables para todas las entidades públicas del Perú, el problema es que muchas de estas se desconocen y no siempre son tomadas en cuenta, razón por la cual, existen errores o desviaciones en los diferentes procesos; por lo que, la Contraloría General de la República interviene.

Tabla 51

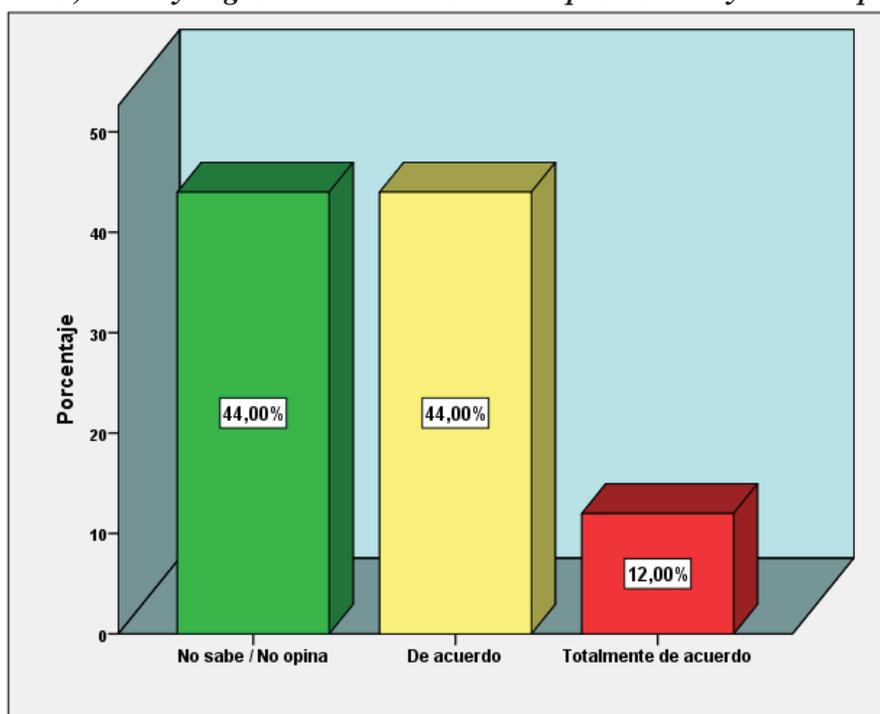
Como resultado de la aplicación del Control Simultáneo se han implementado medidas correctivas concernientes al desarrollo humano y social.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No sabe / No opina	22	44,00%	44,00%	44,00%
De acuerdo	22	44,00%	44,00%	88,00%
Totalmente de acuerdo	6	12,00%	12,00%	100,00%
Total	50	100,00%	100,00%	

Fuente: Cuestionarios aplicados
Elaboración propia

Figura 29

Implementación de medidas correctivas concernientes al desarrollo humano y social como son la mejora en la prestación del servicio de saneamiento básico y de limpieza, educación, salud y seguridad ciudadana con oportunidad y calidad para todos



Análisis e interpretación

Como se observa en la precedente figura, del análisis de las encuestas realizadas a los auditores del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Cusco y de la Gerencia Regional de Control de Cusco; así como a funcionarios públicos de la Municipalidad Provincial de Cusco, el 12% de encuestados señalaron estar totalmente de acuerdo y el 44% de acuerdo, que

como resultado de la aplicación del Control Simultáneo se han implementado medidas correctivas concernientes al desarrollo humano y social como son la mejora en la prestación del servicio de saneamiento básico y de limpieza, educación, salud y seguridad ciudadana con oportunidad y calidad para todos en la Municipalidad Provincial de Cusco; mientras que el 44% restante señaló no saber ni opinar.

Sobre el particular, podemos señalar que la mayoría de encuestados, están de acuerdo con esta afirmación, lo cual se ve reflejado en los servicios de Control Simultáneo efectuados a la Municipalidad Provincial de Cusco durante el período 2017, al indicador Desarrollo Humano y Social del Planeamiento Estratégico Institucional y a sus objetivos específicos: prestación del servicio de saneamiento básico y de limpieza, educación, salud y seguridad ciudadana, los cuales ascienden a 9 servicios de control entre las modalidades de Acción Simultánea, Visita de Control, Visita Preventiva y Orientación de Oficio en los que se advirtieron riesgos y se implementaron medidas correctivas.

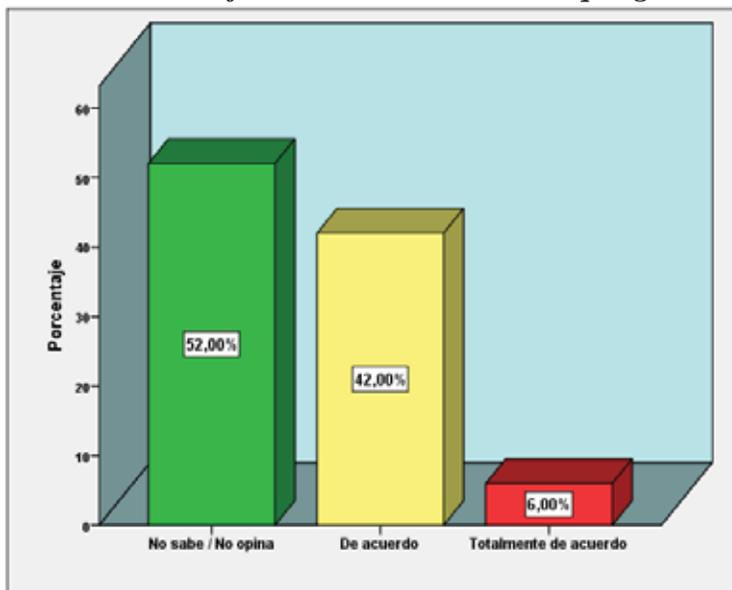
Tabla 52

Como resultado de la aplicación del servicio de Control Simultáneo se han implementado medidas correctivas concernientes al desarrollo económico y productivo como es el fomentar las inversiones que generan empleo en la Municipalidad Provincial de Cusco.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No sabe / No opina	26	52,00%	52,00%	52,00%
De acuerdo	21	42,00%	42,00%	94,00%
Totalmente de acuerdo	3	6,00%	6,00%	100,00%
Total	50	100,00%	100,00%	

Fuente: Cuestionarios aplicados
Elaboración propia

Figura 30
Implementación de medidas correctivas concernientes al desarrollo económico y productivo como es el fomentar las inversiones que generan empleo.



Análisis e interpretación

Como se observa en la precedente figura, del análisis de las encuestas realizadas a los auditores del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Cusco y de la Gerencia Regional de Control de Cusco; así como a funcionarios públicos de la Municipalidad Provincial de Cusco, el 6% de encuestados señalaron estar totalmente de acuerdo y el 42% de acuerdo, que como resultado de la aplicación del servicio de Control Simultáneo se han implementado medidas correctivas concernientes al desarrollo económico y productivo como es el fomentar las inversiones que generan empleo en la Municipalidad Provincial de Cusco; mientras que el 52% restante señaló no saber ni opinar.

Sobre el particular, podemos señalar que la mayoría de los encuestados no sabe ni opina respecto a la presente afirmación y esto resulta ser lógico, debido a que la mayor parte de estos no laboran en la Municipalidad Provincial de Cusco; por lo que desconocen las medidas adoptadas por la Municipalidad; sin embargo, el otro grupo mayoritario de los encuestados estuvo de acuerdo

con esta afirmación; lo cual tiene sustento y se ve reflejado en los servicios de Control Simultáneo efectuados a la Municipalidad Provincial de Cusco durante el período 2017, al indicador Desarrollo Económico y Productivo del Planeamiento Estratégico Institucional y a su objetivo específico: Fomentar las inversiones que generan empleo, los cuales ascienden a 2 servicios de Control Simultáneo entre las modalidades de Acción Simultánea y Orientación de Oficio en los que se advirtieron riesgos y se implementaron medidas correctivas.

Tabla 53

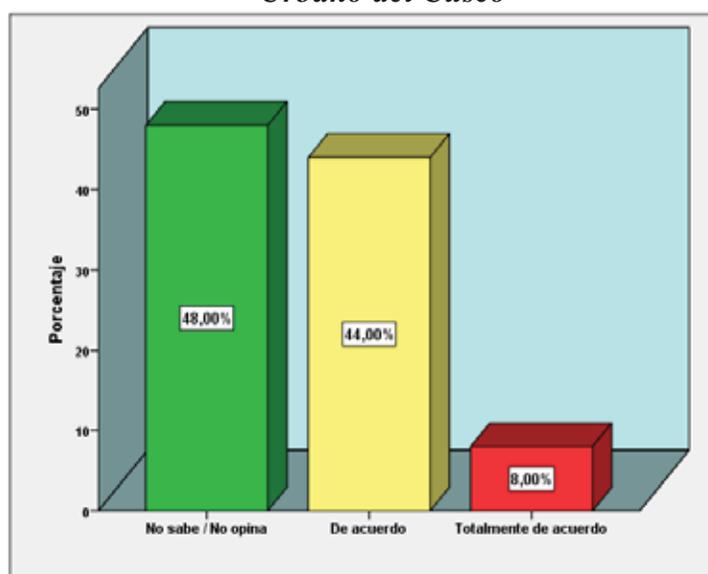
Como resultado de la aplicación del servicio de Control Simultáneo se han adoptado medidas correctivas concernientes al ordenamiento territorial, medio ambiente y riesgo de desastres.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No sabe / No opina	24	48,00%	48,00%	48,00%
De acuerdo	22	44,00%	44,00%	92,00%
Totalmente de acuerdo	4	8,00%	8,00%	100,00%
Total	50	100,00%	100,00%	

Fuente: Cuestionarios aplicados
Elaboración propia

Figura 31

Adopción de medidas correctivas concernientes al ordenamiento territorial, medio ambiente y riesgo de desastres como es la implementación del Plan de Desarrollo Urbano del Cusco



Análisis e interpretación

Como se observa en la precedente figura, del análisis de las encuestas realizadas a los auditores del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Cusco y de la Gerencia Regional de Control de Cusco; así como a funcionarios públicos de la Municipalidad Provincial de Cusco, el 8% de encuestados señalaron estar totalmente de acuerdo y el 44% de acuerdo, que como resultado de la aplicación del servicio de Control Simultáneo se han adoptado medidas correctivas concernientes al ordenamiento territorial, medio ambiente y riesgo de desastres como es la implementación del Plan de Desarrollo Urbano del Cusco en la Municipalidad Provincial de Cusco; mientras que el 48% restante señaló no saber ni opinar.

Sobre el particular, podemos señalar que la mayoría de los encuestados representados por un 52% estuvo de acuerdo con esta afirmación; lo cual tiene sustento y se ve reflejado en los servicios de Control Simultáneo efectuados a la Municipalidad Provincial de Cusco durante el período 2017, al indicador Ordenamiento Territorial, Medio Ambiente y Riesgo de Desastres del Planeamiento Estratégico Institucional y a su objetivo específico: Implementación del Plan de Desarrollo Urbano del Cusco, los cuales ascienden a 4 servicios de Control Simultáneo entre las modalidades de Acción Simultánea y Orientación de Oficio, en los que se advirtieron riesgos y se implementaron medidas correctivas; sin embargo el otro grupo mayoritario de los encuestados representado por un 48% señaló no saber ni opinar respecto a esta afirmación, lo cual resulta lógico, debido a que la mayor parte de estos no laboran en la Municipalidad Provincial de Cusco; por lo que desconocen las medidas adoptadas por la Municipalidad.

Tabla 54

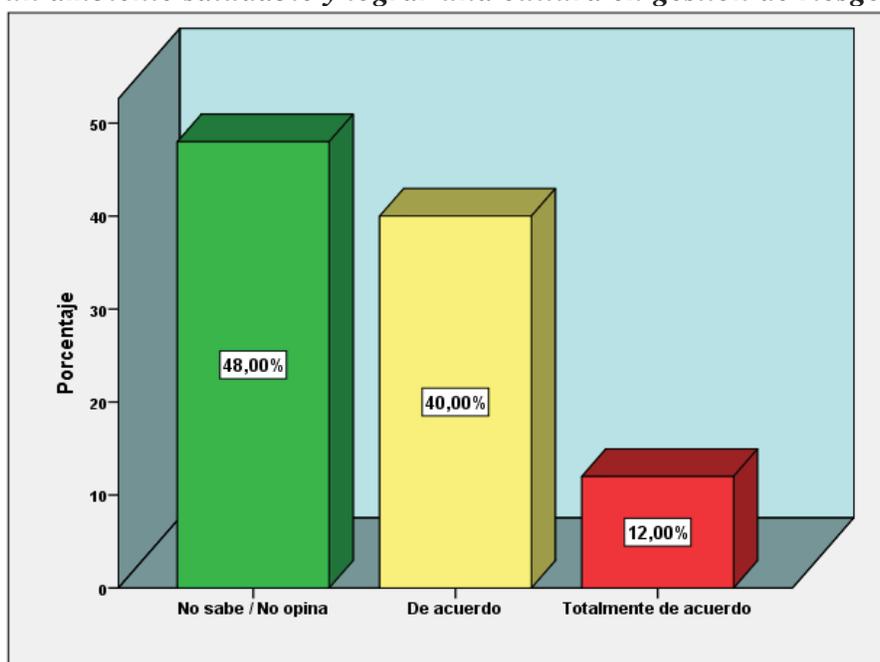
Como resultado de la aplicación del servicio de Control Simultáneo se han implementado medidas correctivas concernientes al ordenamiento territorial, medio ambiente y riesgo de desastres.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No sabe / No opina	24	48,00%	48,00%	48,00%
De acuerdo	20	40,00%	40,00%	88,00%
Totalmente de acuerdo	6	12,00%	12,00%	100,00%
Total	50	100,00%	100,00%	

Fuente: Cuestionarios aplicados
Elaboración propia

Figura 32

Implementación de medidas correctivas concernientes al ordenamiento territorial, medio ambiente y riesgo de desastres como es fomentar una adecuada articulación, procurar un ambiente saludable y lograr una cultura en gestión de riesgos y desastres.



Análisis e interpretación

Como se observa en la precedente figura, del análisis de las encuestas realizadas a los auditores del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Cusco y de la Gerencia Regional de Control de Cusco; así como a funcionarios públicos de la Municipalidad Provincial de Cusco, el 12% de encuestados señalaron estar totalmente de acuerdo y el 40% de acuerdo, que

como resultado de la aplicación del servicio de Control Simultáneo se han implementado medidas correctivas concernientes al ordenamiento territorial, medio ambiente y riesgo de desastres como es fomentar una adecuada articulación, procurar un ambiente saludable y lograr una cultura en gestión de riesgos y desastres en la Municipalidad Provincial de Cusco; mientras que el 48% restante señaló no saber ni opinar.

Sobre el particular, podemos señalar que la mayoría de los encuestados representados por una sumatoria de 52% estuvo de acuerdo con esta afirmación; lo cual tiene sustento y se ve reflejado en los servicios de Control Simultáneo efectuados a la Municipalidad Provincial de Cusco durante el período 2017, al indicador Ordenamiento Territorial, Medio Ambiente y Riesgo de Desastres del Planeamiento Estratégico Institucional y a sus objetivos específicos: fomentar una adecuada articulación, procurar un ambiente saludable y lograr una cultura en gestión de riesgos y desastres, los cuales ascienden a 8 servicios de Control Simultáneo entre las modalidades de Visita de Control, Visita Preventiva y Orientación de Oficio, en los que se advirtieron riesgos y se implementaron medidas correctivas; sin embargo el otro grupo mayoritario de los encuestados representado por un 48% señaló no saber ni opinar respecto a esta afirmación, lo cual resulta lógico, debido a que la mayor parte de estos no laboran en la Municipalidad Provincial de Cusco; por lo que desconocen las medidas adoptadas por la Municipalidad.

5.2 Pruebas de hipótesis

Para contrastar las hipótesis planteadas, se hizo uso de la prueba de correlación del Chi Cuadrado y de correlación de Pearson y Spearman para estudiar el grado de asociación o correlación lineal de la variable independiente (X) con la variable dependiente (Y).

Tabla 55
Rangos para interpretación Chi Cuadrada

Detalle	Se acepta la hipótesis alternativa (H1: Alternativa)	Se acepta la hipótesis nula (H0: Nula)
Nivel de significancia	$p \leq \alpha$ $p \leq 0.05$	$p > \alpha$ $p > 0.05$

Fuente: Elaboración propia

Tabla 56
Rangos para interpretación del coeficiente de correlación Pearson y Spearman

Detalle	Directa (positiva)	Inversa (negativa)
No hay correlación	0	0
Correlación mínima	0 a 0.2	0 a -0.2
Correlación baja	0.2 a 0.4	-0.2 a -0.4
Correlación moderada	0.4 a 0.6	-0.4 a -0.6
Correlación buena	0.6 a 0.8	-0.6 a -0.8
Correlación muy buena	0.8 a 1	-0.8 a -1

Fuente: Elaboración propia

a) Prueba de hipótesis general

Hipótesis nula: H0: Control Simultáneo influye negativamente en la Gestión Pública de la Municipalidad Provincial de Cusco, en el período 2017.

Hipótesis alterna: H1: Control Simultáneo influye positivamente en la Gestión Pública de la Municipalidad Provincial de Cusco, en el período 2017.

Tabla 57
Prueba de hipótesis general Chi Cuadrado

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	40,741a	1	,000
Corrección de continuidadb	32,008	1	,000
Razón de verosimilitud	27,102	1	,000
Prueba exacta de Fisher			
Asociación lineal por lineal	39,926	1	,000
N de casos válidos	50		

Fuente: Elaboración propia

Tabla 58
Prueba de hipótesis general coeficientes de correlación Pearson

			Control Simultáneo	Gestión Pública
r de Pearson	Control Simultáneo	Correlación de Pearson	1,000	,903**
		Sig. (bilateral)		,000
		N	50	50
	Gestión Pública	Correlación de Pearson	,903**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	
		N	50	50

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia

Tabla 59
Prueba de hipótesis general coeficientes de correlación Spearman

			Control Simultáneo	Gestión Pública
Rho de Spearman	Control Simultáneo	Coeficiente de correlación	1,000	,903**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	50	50
	Gestión Pública	Coeficiente de correlación	,903**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	50	50

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia

Interpretación y análisis

Significación $\alpha = 0,05$

“p” calculado $p = 0,000$

Según las pruebas estadísticas del Chi_Cuadrado, coeficiente de correlación de Pearson y coeficiente de correlación de Spearman, se determina que:

Como $p < \alpha$ ($0,000 < 0,05$), se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, concluyendo que el Control Simultáneo influye positivamente en la Gestión Pública de la Municipalidad Provincial de Cusco, en el período 2017.

Asimismo, como $0.8 < r < 1$, siendo el valor $r = 0.903$, el cual demuestra que, se encontró una asociación lineal estadísticamente significativa, muy buena y positiva (directa), entre el Control Simultáneo y la Gestión Pública de la Municipalidad Provincial de Cusco, en el período 2017.

b) Prueba de hipótesis específicas

Prueba de hipótesis específica 1

Hipótesis nula: H0: Control Simultáneo influye negativamente en la economía, eficiencia y eficacia de la Municipalidad Provincial de Cusco.

Hipótesis alterna: H1: Control Simultáneo influye positivamente en la economía, eficiencia y eficacia de la Municipalidad

Tabla 60
Prueba de hipótesis específica 1 chi cuadrado

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	50,000a	1	,000
Corrección de continuidadb	40,979	1	,000
Razón de verosimilitud	36,692	1	,000
Prueba exacta de Fisher			
Asociación lineal por lineal	49,000	1	,000
N de casos válidos	50		

Fuente: Elaboración propia

Tabla 61
Prueba de hipótesis específica 1 coeficientes de correlación Pearson

			Control Simultáneo	Economía, eficiencia y eficacia
r de Pearson	Control Simultáneo	Correlación de Pearson	1,000	1,000**
		Sig. (bilateral)		,000
	N	50	50	
	Economía, eficiencia y eficacia	Correlación de Pearson	1,000**	1,000
Sig. (bilateral)		,000		
	N	50	50	

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia

Tabla 62
Prueba de hipótesis específica 1 coeficientes de correlación Spearman

			Control Simultáneo	Economía, eficiencia y eficacia
Rho de Spearman	Control Simultáneo	Coefficiente de correlación	1,000	1,000**
		Sig. (bilateral)	.	,000
	N	50	50	
	Economía, eficiencia y eficacia	Coefficiente de correlación	1,000**	1,000
Sig. (bilateral)		,000	.	
	N	50	50	

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia

Interpretación y análisis

Significación $\alpha = 0,05$

“p” calculado $p = 0,000$

Según las pruebas estadísticas de Chi_Cuadrado, coeficiente de correlación de Pearson y coeficiente de correlación de Spearman, se determina que:

Como $p < \alpha$ ($0,000 < 0,05$), se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, concluyendo que el Control Simultáneo influye positivamente en la economía, eficiencia y eficacia de la Municipalidad Provincial de Cusco.

Asimismo, como $0.8 < r < 1$, siendo el valor $r = 1.000$, el cual demuestra que, se encontró una asociación lineal estadísticamente significativa, muy buena y positiva (directa), entre el Control Simultáneo y la economía, eficiencia y eficacia de la Municipalidad Provincial de Cusco.

Prueba de Hipótesis Específica 2

Hipótesis Nula: H0: Control Simultáneo influye negativamente en la toma de decisiones en la Municipalidad Provincial de Cusco.

Hipótesis Alterna: H1: Control Simultáneo influye positivamente en la toma de decisiones en la Municipalidad Provincial de Cusco.

Tabla 63
Prueba de hipótesis específica 2 chi cuadrado

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	40,741a	1	,000
Corrección de continuidad	32,008	1	,000
Razón de verosimilitud	27,102	1	,000
Prueba exacta de Fisher			
Asociación lineal por lineal	39,926	1	,000
N de casos válidos	50		

Fuente: Elaboración propia

Tabla 64
Prueba de hipótesis específica 2 coeficientes de correlación Pearson

			Control Simultáneo	Toma de decisiones
r de Pearson	Control Simultáneo	Correlación de Pearson	1,000	0,903**
		Sig. (bilateral)		,000
		N	50	50
	Toma de decisiones	Correlación de Pearson	0,903**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	
		N	50	50

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia

Tabla 65
Prueba de hipótesis específica 2 coeficientes de correlación Spearman

			Control simultaneo	Toma de decisiones
Rho de Spearman	Control simultaneo	Coeficiente de correlación	1,000	0,903**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	50	50
	Toma de decisiones	Coeficiente de correlación	0,903**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	50	50

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia

Interpretación y análisis

Significación $\alpha = 0,05$

“p” calculado $p = 0,000$

Según las pruebas estadísticas de Chi_Cuadrado, coeficiente de correlación de Pearson y coeficiente de correlación de Spearman, se determina que:

Como $p < \alpha$ ($0,000 < 0,05$), se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, concluyendo que el Control Simultáneo influye positivamente en la toma de decisiones en la Municipalidad Provincial de Cusco.

Asimismo, como $0.8 < r < 1$, siendo el valor $r = 0.903$, el cual demuestra que, se encontró una asociación lineal estadísticamente significativa, muy buena y positiva (directa), entre el Control Simultáneo y la toma de decisiones en la Municipalidad Provincial de Cusco.

Prueba de Hipótesis Específica 3

Hipótesis Nula: H0: Control Simultáneo, influye negativamente en el ordenamiento jurídico administrativo de la Municipalidad Provincial de Cusco.

Hipótesis Alterna: H1: Control Simultáneo, influye positivamente en el ordenamiento jurídico administrativo de la Municipalidad Provincial de Cusco.

Tabla 66
Prueba de hipótesis específica 3 chi cuadrado

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	32,854a	1	,000
Corrección de continuidad	25,626	1	,000
Razón de verosimilitud	21,740	1	,000
Prueba exacta de Fisher			
Asociación lineal por lineal	32,197	1	,000
N de casos válidos	50		

Fuente: Elaboración propia

Tabla 67
Prueba de hipótesis específica 3 coeficientes de correlación Pearson

			Control Simultáneo	Ordenamiento jurídico administrativo
r de Pearson	Control Simultáneo	Correlación de Pearson	1,000	0,811**
		Sig. (bilateral)		,000
	N	50	50	
	Ordenamiento jurídico administrativo	Correlación de Pearson	0,811**	1,000
Sig. (bilateral)		,000		
	N	50	50	

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia

Tabla 68
Prueba de hipótesis específica 3 coeficientes de correlación Spearman

			Control simultaneo	Ordenamiento jurídico administrativo
Rho de Spearman	Control simultaneo	Coefficiente de correlación	1,000	0,811**
		Sig. (bilateral)	.	,000
	N	50	50	
	Ordenamiento jurídico administrativo	Coefficiente de correlación	0,811**	1,000
Sig. (bilateral)		,000	.	
	N	50	50	

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia

Interpretación y análisis

Significación $\alpha = 0,05$

“p” calculado $p = 0,000$

Según las pruebas estadísticas de Chi_Cuadrado, coeficiente de correlación de Pearson y coeficiente de correlación de Spearman, se determina que:

Como $p < \alpha$ ($0,000 < 0,05$), se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, concluyendo que el Control Simultáneo, influye positivamente en el ordenamiento jurídico administrativo de la Municipalidad Provincial de Cusco.

Asimismo, como $0.8 < r < 1$, siendo el valor $r = 0.811$, el cual demuestra que, se encontró una asociación lineal estadísticamente significativa, muy buena y positiva (directa), entre el Control Simultáneo y el ordenamiento jurídico administrativo de la Municipalidad Provincial de Cusco.

Prueba de Hipótesis Específica 4

Hipótesis Nula: H0: Control Simultáneo, influye negativamente en el Planeamiento Estratégico Institucional de la Municipalidad Provincial de Cusco.

Hipótesis Alterna: H1: Control Simultáneo, influye positivamente en el Planeamiento Estratégico Institucional de la Municipalidad Provincial de Cusco.

Tabla 69
Prueba de hipótesis específica 4 chi cuadrado

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	27,222a	1	,000
Corrección de continuidadb	21,072	1	,000
Razón de verosimilitud	18,818	1	,000
Prueba exacta de Fisher			
Asociación lineal por lineal	26,678	1	,000
N de casos válidos	50		

Fuente: Elaboración propia

Tabla 70
Prueba de hipótesis específica 4 coeficientes de correlación Pearson

			Control Simultáneo	Planeamiento estratégico institucional
r de Pearson	Control Simultáneo	Correlación de Pearson	1,000	0,738**
		Sig. (bilateral)		,000
		N	50	50
	Planeamiento estratégico institucional	Correlación de Pearson	0,738**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	
		N	50	50

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia

Tabla 71
Prueba de hipótesis específica 4 coeficientes de correlación Spearman

			Control Simultáneo	Planeamiento estratégico institucional
Rho de Spearman	Control Simultáneo	Coefficiente de correlación	1,000	0,738**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	50	50
	Planeamiento estratégico institucional	Coefficiente de correlación	0,738**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	50	50

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia

Interpretación y análisis

Significación $\alpha = 0,05$

“p” calculado $p = 0,000$

Según las pruebas estadísticas de Chi_Cuadrado, coeficiente de correlación de Pearson y coeficiente de correlación de Spearman, se determina que:

Como $p < \alpha$ ($0,000 < 0,05$), se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, concluyendo que el Control Simultáneo, influye positivamente en el Planeamiento Estratégico Institucional de la Municipalidad Provincial de Cusco. Asimismo, como $0.6 < r < 0.8$, siendo el valor $r = 0.738$, el cual demuestra que, se encontró una asociación lineal estadísticamente

significativa, buena y positiva (directa), entre el Control Simultáneo y el Planeamiento Estratégico Institucional de la Municipalidad Provincial de Cusco.

5.3 Presentación de Resultados

La tesis tuvo como propósito determinar la influencia positiva del Control Simultáneo en la Gestión Pública de la Municipalidad Provincial de Cusco, durante el período 2017, donde se pretendió demostrar la importancia del Control Simultáneo y de qué manera influye este tipo de control, en la Economía, Eficiencia y Eficacia, en la Toma de Decisiones, en el Ordenamiento Jurídico Administrativo y Planeamiento Estratégico Institucional de la Municipalidad Provincial de Cusco.

En ese sentido, las tablas N^{os} 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53 y 54, han permitido establecer una relación estructural entre los objetivos, hipótesis y conclusiones, entre las cuales existe un alto grado de relación, que demuestra que el postulado tiene un alto nivel de consistencia y veracidad.

Como resultado de la investigación aplicada a los auditores del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Cusco y de la Gerencia Regional de Control de Cusco, así como a los funcionarios públicos Municipalidad Provincial de Cusco; de cuyas respuestas se ha procedido a sumar los porcentajes “de acuerdo” y “totalmente de acuerdo”; se puede apreciar manera evidente que:

El 86% estuvo de acuerdo, con que la aplicación del servicio de Control Simultáneo orienta a la administración y ejecución de los recursos públicos de acuerdo con lo programado en la Municipalidad Provincial de Cusco, el 86% estuvo de acuerdo con que la adopción de medidas correctivas en respuesta a los riesgos advertidos en los informes de Control Simultáneo orienta a la administración de los recursos públicos con economía, eficiencia y eficacia, el 78% con que

contribuye a la rendición de cuentas de manera clara y transparente y a llevar un adecuado control del gasto público, el 86% que contribuye al cumplimiento de los objetivos de los diferentes procesos en curso; por lo tanto, siendo estas las preguntas orientadas a analizar la percepción de la influencia del Control Simultáneo en la Economía, Eficiencia y Eficacia, las cuales fueron respondidas con un alto porcentaje a favor, podemos afirmar que la aplicación del servicio de Control Simultáneo influye positivamente en la Economía, Eficiencia y Eficacia de la Municipalidad Provincial de Cusco.

Además, la prueba de hipótesis aplicada mediante el chi cuadrada arrojó un valor de $p = 0.000 < 0.05$, lo que significa que, el Control Simultáneo influye de manera positiva en la Economía, Eficiencia y Eficacia de la Municipalidad Provincial de Cusco.

Asimismo, el 98% estuvo de acuerdo con que en respuesta a las recomendaciones derivadas de la aplicación del servicio de Control Simultáneo, funcionarios públicos de la Municipalidad Provincial de Cusco, implementan medidas correctivas para el desarrollo o adecuado manejo de los diferentes procesos en curso, por lo que, siendo esta una de las preguntas para analizar cómo la aplicación del servicio de Control Simultáneo influye positivamente en la Toma de Decisiones de la Municipalidad Provincial de Cusco y considerando la prueba de hipótesis en el que la chi cuadrada arrojó un valor de $p = 0.000 < 0.05$, podemos afirmar que la aplicación del servicio de Control Simultáneo influye positivamente en la Toma de Decisiones de la Municipalidad Provincial de Cusco.

Por otro lado, respecto al análisis de la influencia del Control Simultáneo en el Ordenamiento Jurídico Administrativo de la Municipalidad Provincial de Cusco, el 94% señaló que la aplicación del Control Simultáneo influye positivamente en el cumplimiento de la normativa vigente por parte de servidores y funcionarios en la Municipalidad Provincial de Cusco y el 90% con que genera

resultados que influyen positivamente en el Ordenamiento Jurídico Administrativo de la Municipalidad Provincial de Cusco; sumado a ello, la prueba de hipótesis mediante la chi cuadrada arrojó un valor de $p = 0.000 < 0.05$, por lo que podemos afirmar que la aplicación del servicio de Control Simultáneo influye positivamente en el Ordenamiento Jurídico Administrativo de la Municipalidad Provincial de Cusco.

Asimismo, con relación a la variable Planeamiento Estratégico Institucional y sus indicadores, el 56% estuvo de acuerdo con que como resultado de la aplicación del Control Simultáneo se han implementado medidas correctivas concernientes al Desarrollo Humano y Social, relacionados con la “Mejora en la prestación del servicio de saneamiento básico y de limpieza, educación, salud y seguridad ciudadana con oportunidad y calidad para todos en la Municipalidad Provincial de Cusco” y un 52% estuvo de acuerdo con que, como resultado de la aplicación del Control Simultáneo se han implementado medidas correctivas concernientes al Ordenamiento Territorial, Medio Ambiente y Riesgo de Desastres, relacionados con la “Implementación del Plan de Desarrollo Urbano del Cusco, fomentar una adecuada articulación, procurar un ambiente saludable y lograr una cultura en gestión de riesgos y desastres en la Municipalidad Provincial de Cusco”; por lo que, respaldados con la prueba de hipótesis mediante la chi cuadrada, podemos concluir que la aplicación del servicio de Control Simultáneo influye positivamente en el Planeamiento Estratégico Institucional de la Municipalidad Provincial de Cusco.

Sumado a lo descrito, tenemos que tomar en cuenta las tablas N^{os} 12, 13, 14, y 15 que nos demuestran por cada modalidad de servicio de Control Simultáneo aplicado, cuantos riesgos han sido identificados y cuantos mitigados mediante la toma de decisiones y adopción de medidas correctivas por parte de los funcionarios de la Municipalidad.

Otro aspecto por resaltar, son los datos que se muestran en la tabla N° 10, en la cual, se señala los procesos, procedimientos etc., a los que el OCI de la Municipalidad aplicó el servicio de Control Simultáneo vinculados con los Ejes Institucionales, Objetivos Estratégicos Específicos y Programas del Plan de Desarrollo Concertado Cusco al 2021, considerado en el Plan Estratégico Institucional 2017-2019 de la Municipalidad Provincial de Cusco; así como, la Tabla N° 16, la cual detalla, cuántos y qué tipo de servicio de Control Simultáneo fueron aplicados a las dimensiones de Gestión Pública: Economía, Eficiencia y Eficacia, Toma de Decisiones, Ordenamiento Jurídico Administrativo y Planeamiento Estratégico Institucional y los números de las preguntas de la Encuesta aplicada, relacionadas con las mismas.

Finalmente, las tablas N°s 17, 18, 19 y 20 detallan por cada modalidad de servicio de Control Simultáneo ejecutado (Acción Simultánea, Visita de Control, Orientación de Oficio y Visita Preventiva) la dimensión y el indicador que estuvieron vinculados o fueron materia de aplicación del servicio en mención; tablas en las que además, se puede verificar las acciones adoptadas por parte de la Entidad para superar los riesgos advertidos.

CONCLUSIONES

1. El análisis de datos permitió establecer que el Control Simultáneo influye positivamente en la Economía, Eficiencia y Eficacia de la Municipalidad Provincial de Cusco, debido a que, con su aplicación y resultados, en los que se advierten riesgos y recomendaciones, orienta a que la Municipalidad Provincial de Cusco administre y ejecute sus recursos públicos de acuerdo con lo programado, contribuye además a la rendición de cuentas de manera clara y transparente, llevando a cabo un adecuado control del gasto público, propendiendo al cumplimiento de los objetivos de los diferentes procesos en curso.
2. Los datos obtenidos y la prueba de hipótesis permitieron verificar que el Control Simultáneo influye positivamente en la Toma de Decisiones en la Municipalidad Provincial de Cusco; puesto que, en respuesta a sus recomendaciones, se implementaron medidas correctivas frente a los riesgos identificados, para el adecuado manejo de los diferentes procesos en curso; esto a través de, la emisión de memorándums, directivas internas y declaración de nulidad de procedimientos de selección observados etc. Por otro lado, de los datos obtenidos se pudo verificar que, la estructura organizacional en la Municipalidad Provincial de Cusco permite a sus servidores y funcionarios públicos la libertad para Toma de Decisiones en respuesta a los riesgos advertidos luego de la aplicación de un servicio de Control Simultáneo; prueba de ello, es que de los 50 riesgos identificados como resultado de la aplicación del servicio de Control Simultáneo durante el período 2017, funcionarios públicos de la Municipalidad tomaron la decisión de adoptar las medidas correctivas, habiéndose mitigado 37 riesgos advertidos en los informes resultantes.
3. Como resultado del trabajo de investigación y el análisis de los datos se ha demostrado que el Control Simultáneo influye positivamente en el Ordenamiento Jurídico Administrativo de la Municipalidad Provincial de Cusco, que consiste en que, se dé cumplimiento a aquellas leyes,

normas, principios documentos de gestión etc. que rigen a la Municipalidad, y esto es así, porque en los informes resultantes de la aplicación del Control Simultáneo, se señala el criterio o la normativa transgredida y el riesgo que esto genera, recomendándose su cumplimiento, el cual, es asumido por los funcionarios de la Municipalidad mediante la adopción de medidas correctivas.

4. Los datos obtenidos y la contrastación de la hipótesis permitieron demostrar que el Control Simultáneo influye positivamente en el Planeamiento Estratégico Institucional de la Municipalidad Provincial de Cusco; puesto que, como resultado de la aplicación de este servicio durante el período 2017, en el que se llevaron a cabo 23 servicios de Control Simultáneo en sus diferentes modalidades, la Municipalidad Provincial de Cusco, ha implementado medidas correctivas vinculadas a los indicadores de Gestión Pública del Planeamiento Estratégico Institucional como son: “Desarrollo Humano y Social”, “Desarrollo Económico y Productivo”, “Ordenamiento Territorial, Medio Ambiente y Riesgo de Desastres” e “Institucionalidad”.

5. En conclusión, se ha determinado que el Control Simultáneo influye positivamente en el desarrollo de la Gestión Pública de la Municipalidad Provincial de Cusco, durante el período 2017.

RECOMENDACIONES

1. Debido a que el Control Simultáneo influye positivamente en la Economía, Eficiencia y Eficacia de la Municipalidad Provincial de Cusco, se recomienda considerar dentro del Plan Anual de Control del Órgano de Control Institucional de la misma, la ejecución de más servicios de Control Simultáneo enfocados en todas las áreas y dependencias de la Entidad, con la finalidad de fortalecer la Gestión Pública, a través de la administración y ejecución de sus recursos públicos de acuerdo con lo programado, de llevar a cabo un adecuado control del gasto público, de propender al cumplimiento de los objetivos de los diferentes procesos en curso y a la rendición de cuentas de manera clara y transparente, mediante la advertencia de los riesgos existentes en los diferentes procesos en curso.
2. Puesto que el resultado de la aplicación del Control Simultáneo influye positivamente en la Toma de Decisiones en la Municipalidad Provincial de Cusco, se recomienda que el Titular de la Entidad, tome en cuenta los informes resultantes de Control Simultáneo ejecutados, y adopte medidas correctivas concernientes a mitigar los riesgos advertidos, con la finalidad de mejorar la gestión de la Entidad.
3. Se recomienda al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad o a la comisión de Control, sostener reuniones con el Titular de la Entidad, para efectuar coordinaciones respecto a la adopción de medidas correctivas para el tratamiento de los riesgos, absolviendo las consultas que pudieran existir sobre los mismos y que en la medida de lo posible, que el Titular de la Entidad designe a un funcionario responsable del cumplimiento de la implementación de las medidas correctivas que harán frente a los riesgos advertidos en los informes de Control Simultáneo, considerando que éstas, influyen en el Ordenamiento Jurídico Administrativo de la Entidad.

4. Considerando que el Control Simultáneo influye positivamente en el Planeamiento Estratégico Institucional de la Municipalidad Provincial de Cusco, se recomienda al Órgano de Control Institucional, al Titular de la Entidad y a los funcionarios de las diferentes unidades orgánicas de la Entidad, sostener reuniones de coordinación para socializar los programas que se vienen llevando a cabo, por cada Objetivo Estratégico Específico planteado en el instrumento de gestión Plan Estratégico Institucional 2017-2019; así como, establecer un acuerdo de colaboración para llevar a cabo, un acompañamiento y seguimiento más cercano a estos programas mediante la ejecución del servicio de Control Simultáneo.

5. Finalmente, se recomienda al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Cusco y a la Gerencia Regional de Control de Cusco, continuar con la ejecución de los servicios de Control Simultáneo; así como, con el seguimiento de la implementación de las medidas correctivas hasta la mitigación de los riesgos advertidos en los informes resultantes de la aplicación del mencionado servicio, con la finalidad de supervisar y controlar el correcto uso de los recursos públicos, mejorar el sistema de control interno y coadyuvar el desarrollo de la gestión de la Entidad.

BIBLIOGRAFÍA

- Contraloría General de la República del Perú. (12 de mayo de 2014). Normas Generales de Control Gubernamental. *Normas Generales de Control Gubernamental*. Lima, Perú.
- De la Cruz, J. D. (6 de marzo de 2016). *Blog de Joe Doroteo de la Cruz*. Obtenido de blog.pucp.pe: <http://blog.pucp.edu.pe/blog/jdoroteo/2016/03/06/el-servicio-del-control-simultaneo-en-las-entidades-sujetas-al-sistema-nacional-de-control/>
- Escuela Nacional de Control. (2015). Servicio de Control Simultáneo Material didáctico. Lima, Perú.
- Instituto para la Democracia y la Asist Electoral. (2008).
- La Contraloría General de la República del Perú. (03 de Octubre de 2016). *Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL*. Obtenido de Control Simultaneo: <https://es.slideshare.net/miguelserrano5851127/directiva-n-0172016cgdprocal-control-simultaneo-aprobado-con-resolucion-de-contralora-n-4322016cg-de-03-de-octubre-de-2016>
- Arellano, D., & Cabrero, E. (2005). *Gestión y Política Pública*. México.
- Barragan, G. (2015). *La Auditoria Gubernamental*. Lima, Perú.
- Bastidas Villanas, D., & Piaconte Ramos, J. (2009). *Gestion publica. international Idea*, 140.
- Becerra, D. (2017). La eficiencia en la gestion de los recursos del sector publico: una reflexion multidisciplinar. *Universidad de Guadalajara*, 15.
- Bernal, C. (2010). *Metodlogia de la Investigacion*. Mexixo: Pearson Educacion.
- CBIRE CABUANA, A. (2013). *"CONTROL INTERNO SIMULTÁNEO EN EL ÁREA DE ALMACENES Y LA GESTIÓN LOGÍSTICA EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE TACNA, PERIODO: 2010-2011"*. UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASAORE GROHMANN, Tacna.
- Consejo de Ministros. (2013). *Politica Nacional de Modernizacion de la gestion publica al 2021*. 74.
- Consejo de Ministros, G. (2013). *Politica Nacional de Modernizacion de la gestion Publica al 2021*. 74.
- Contraloría de la República del Perú. (s.f.). *doc.contraloria.gob.pe*. Obtenido de http://doc.contraloria.gob.pe/documentos/PREGUNTAS_FRECUENTES_PAS.pdf
- Contraloria, G. (2015). Obtenido de http://doc.contraloria.gob.pe/documentos/PREGUNTAS_FRECUENTES_2015.pdf

- De la Cruz, J. (2017). El servicio del control simultaneo en las entidades sujetas al sistema nacional de control. 6.
- Del Rosario, M. (2017). El control gubernamental. *La contraloria general de la republica*, 26.
- Díaz, I., García, C., León, M., Ruiz, F., & Torres, F. (2014). Guía de asociación entre variables (Pearson y Spearman en SPSS). *Ayudantía estadística I*. Universidad de Chile, Chile, Chile.
- Estado Peruano. (1993). Constitución Política del Perú. Perú, Perú.
- Farfan, S. (2018). Control simultaneo. *Contraloria de la republica*, 19.
- Finanzas, M. d. (s.f.). <https://www.mef.gob.pe/es/presupuesto-publico-sp-18162#:~:text=Glosario-Presupuesto%20P%C3%ABlico,eficiencia%20por%20las%20Entidades%20P%C3%ABlicas>.
- García, R. (2015). Toma de decisiones en la administración (AP). *Catedra de economia*.
- Godínez, M. (2013). EFICIENCIA Y EFICACIA EN LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Área de investigación: Entorno de las Organizaciones.
- Gomez, A. (2018). Mejora de la gestión pública: Base de la eficiencia gubernamental y prevención de la corrupción. *El economista*, 18.
- Gomez, C. (2006). Origen y evolución del estudio de la administración pública. *Problemática de la reivindicación científica de la Administración Pública*.
- González y López, A. (1977). *Gestión Pública, Fundamentos, Técnicas y casos*. España: Ariel Economía.
- Greenwood, W. T. (1978). *Teoría de decisiones y sistemas de información*. México: Trillas.
- Guinarte, J. M. (2003). Indicadores de gestión para las entidades públicas. *VIII congreso internacional del CLAD sobre la reforma del estado y de la administración pública*, 22.
- Hernández, J. (2017). La eficacia. *Administracion.com*, 5.
- Hernández, I., & Fernández, C. (2010). *Metodología de la investigación*. México: McGraw Hill.
- Huamani Zuñiga, N. (2016). "EL ROL DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL EN LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAMANÁ". UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN, Arequipa.

- Internacional, I. p.-I. (2008). Programa de formación: Desarrollo de capacidades. *Gestión Pública*. Perú.
- Johnson, O. y. (2008).
- Lamas, C. V. (23 de Junio de 2010). *Gestión*. Obtenido de <http://www.vivalaradio.org/gestion-radios-comunitarias/organizacion/05manual-gestion.html>
- LEY N° 27785, C. P. (23 de Julio de 2002). *Ley Organica del Sistema Nacional*. Obtenido de <https://www.agrorural.gob.pe/wp-content/uploads/transparencia/documentos/sci/LEY-No-27785-Ley-Organica-del-Sistema-Nacional-de-Control-y-de-La-Contraloria-General-De-Republica.Pdf>
- Maqueda Lafuente , F. J. (1996). *Cuadernos de dirección estratégica y planificación*. Madrid España: Diaz de Santos S.A.
- Marín, A. (07 de Marzo de 2008). *Metodología de la Investigación*. Obtenido de <https://metinvestigacion.wordpress.com/>
- MEF. (2018). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/presupuesto-participativo>
- MEF. (2018). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/quienes-somos/organizacion/organo-de-control--defensa-juridica?id=555:organo-de-control-institucional&catid=310>
- Melinkoff, R. (1990). *Los procesos administrativos*. Caracas: Panapo.
- Muñoz, A. (1999). *La gestión de la calidad total en la administración pública*. Madrid: Díaz de Santos S.A.
- Nava, A. (2013). el ordenamiento administrativo. *gestiopolis*, 10.
- Ortun, V. (2014). *Gestion publica: conce`ptos y metodos*. Barcelona: ISSN.
- Palomar, A., & Fuentes, J. (2017). Ordenamiento juridico administrativo. *VALEX*, 2.
- Peru 21. (12 de Noviembre de 2015). *Gestion publica*.
- Política. (21 de Diciembre de 2017). *Significados*. Obtenido de <https://www.significados.com/politica/> Consultado:
- PÚBLICAS, I. D. (s.f.). <https://hegel.edu.pe/planeamiento-estrategico-peru/>.
- República, C. G. (23 de julio de 2002). Ley Orgánica del Sistema Nacional de control y de la Contraloría General de la República. *Ley Orgánica del Sistema Nacional de control y de la Contraloría General de la República*. Lima, Perú.

- Robbins, S., & De Censo, D. (1996). *Fundamentos de administración, conceptos y aplicaciones*. Mexico.
- Roberto Hernandez Sampieri, C. F. (2008). *Metodología de la Investigación Quinta edición*.
- ROJAS VELASQUEZ, R. (2017). *EL CONTROL SIMULTÁNEO Y LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN EN LAS CONTRATACIONES DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS, EN LA CONTRALORÍA REGIONAL HUÁNUCO - 2017*. Universidad de Huanuco, Huanuco.
- Rojas, J. (2017). Efectividad, eficacia y eficiencia en equipos de trabajo. 15.
- Ruiz de Arriaga Remirez , J. (23 de abril de 2014). *Arriaga Asociados asesoría*. Obtenido de <http://asesoria.arriagaasociados.com/economia-eficiencia-y-eficacia-en-la-auditoria-de-gestion/>
- Sainz, P. (2013). El ordenamiento administrativo segun Pedro Sainz de Andino. 10.
- Sánchez, J., & Padua , J. A. (2001). *Gestión Pública y Governance*. Mexico.
- Secretaria de Gestión Pública. (2018). Gestión Pública. *Comunidad*, 4.
- Sovero , S. (2017). Descubre los 6 pilares de la gestion publica orientada a resultados. *Universidad Continental*, 4.
- Thompson, I. (2015). Definicion de Eficacia. *Promonegocio*, 3.
- Toledo, M. (2016). Politicas publicas y gestion publica. 21.
- Universidad Continental*. (2017). Obtenido de <https://blogposgrado.ucontinental.edu.pe>
- UNMSM, Facultad de Ciencias Contables . (2000). *SISBIB*. Obtenido de Sistema de bibliotecas: http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtual/publicaciones/quipukamayoc/2000/primer/global_impliciti.htm
- VIDAL ESCUDERO, J. A. (2017). “*El Control Simultáneo como Nuevo Enfoque de la Auditoría Gubernamental, en la Gestión de Proyectos de Inversión Pública, en la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Callao*”. UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA, Callao.
- Villalba, A. (2019). La eficacia de la administracion publica. *El pais*, 9.
- Wilmer, F. (2017). Cómo tomar decisiones oportunas para una gestión pública efectiva. 14.
- Zanabria, E. N. (2003). *Enfoque integral de auditoría de gestión presupuestaria al sector público*. Lima.

ANEXOS

ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

TITULO: CONTROL SIMULTÁNEO Y SU INFLUENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO, PERIODO 2017				
PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES Y DIMENSIONES	METODOLOGÍA
<p>Problema General ¿Cómo el Control Simultáneo influye en la Gestión Pública de la Municipalidad Provincial de Cusco, en el período 2017?</p> <p>Problemas Específicos a. ¿Cómo el Control Simultáneo influye en la economía, eficiencia y eficacia de la Municipalidad Provincial de Cusco? b. ¿Cómo el Control Simultáneo influye en la toma de decisiones en la Municipalidad Provincial de Cusco? c. ¿Cómo el Control Simultáneo influye en el ordenamiento jurídico administrativo en la Municipalidad</p>	<p>Objetivo General Determinar cómo el Control Simultáneo, influye en la Gestión Pública de la Municipalidad Provincial de Cusco, en el período 2017.</p> <p>Objetivos Específicos a. Determinar cómo el Control Simultáneo influye en la economía, eficiencia y eficacia de la Municipalidad Provincial de Cusco. b. Determinar cómo el Control Simultáneo influye en la toma de decisiones en la Municipalidad Provincial de Cusco. c. Determinar cómo la aplicación del Control Simultáneo influye en el ordenamiento jurídico administrativo de la</p>	<p>Hipótesis General El Control Simultáneo influye positivamente en la Gestión Pública de la Municipalidad Provincial de Cusco, en el período 2017.</p> <p>Hipótesis Específicas a. Control Simultáneo influye positivamente en la economía, eficiencia y eficacia de la Municipalidad Provincial de Cusco. b. Control Simultáneo influye positivamente en la toma de decisiones en la Municipalidad Provincial de Cusco. c. Control Simultáneo, influye positivamente en el ordenamiento jurídico</p>	<p>Variable Independiente (X) Control Simultáneo</p> <p>Dimensiones X₁ = Acción Simultánea X₂ = Orientación de Oficio X₃ = Visita de Control X₄ = Visita Preventiva</p> <p>Variable Dependiente (Y) Gestión Pública</p> <p>Dimensiones Y₁ = Economía, eficacia y eficiencia Y₂ = Toma de decisiones Y₃ = Ordenamiento jurídico administrativo. Y₄ = Planeamiento</p>	<p>Tipo de investigación Aplicada</p> <p>Diseño No experimental, transeccional, correlacional</p> <p>Enfoque Cuantitativo</p> <p>Nivel de investigación Correlacional.</p> <p>Unidad de análisis Auditores del OCI y de la Gerencia Regional de Control de Cusco y funcionarios públicos como gerentes, subgerentes y directores de la Municipalidad Provincial de Cusco.</p> <p>Población 116 personas</p> <p>Muestra: 50 personas seleccionadas por conveniencia o deliberadamente.</p> <p>Técnica e instrumentos</p>

TITULO: CONTROL SIMULTÁNEO Y SU INFLUENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO, PERIODO 2017				
PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES Y DIMENSIONES	METODOLOGÍA
<p>Provincial de Cusco?</p> <p>d. ¿Cómo el Control Simultáneo influye en el planeamiento estratégico institucional en la Municipalidad Provincial de Cusco?</p>	<p>Municipalidad Provincial de Cusco.</p> <p>d. Determinar cómo la aplicación del Control Simultáneo influye en el planeamiento estratégico institucional de la Municipalidad Provincial de Cusco.</p>	<p>administrativo de la Municipalidad Provincial de Cusco.</p> <p>d. Control Simultáneo, influye positivamente en el planeamiento estratégico institucional de la Municipalidad Provincial de Cusco.</p>	<p>estratégico institucional</p>	<p>. Técnica del análisis documental. Se utilizó como instrumento fichas de registro de datos, elaborados sobre la base de la información proporcionada por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Cusco.</p> <p>. Técnica de la encuesta Se utilizó como instrumento el cuestionario con preguntas cerradas en escala de Likert, el cual fue aplicado a la población escogida.</p>

ANEXO N° 2
INSTRUMENTO APLICADO

ENCUESTA N° 1 CONTROL SIMULTANEO

Instrucciones

La presente técnica tiene por finalidad recoger información de interés para el estudio, el mismo que está referido a *“Control Simultáneo y su influencia en la Gestión Pública de la Municipalidad Provincial de Cusco, período 2017”*. Al respecto, se le solicita que en las preguntas que a continuación se acompaña, elija la alternativa que considere adecuada, marcando para tal fin con un X en el espacio correspondiente. Los datos proporcionados serán utilizados con fines académicos. Esta técnica es anónima, se agradece su participación.

N°	PREGUNTAS	ESCALA				
		Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	No sabe / No opina	DE acuerdo	Totalmente de acuerdo
		0	1	2	3	4
01	Con la aplicación de la Acción Simultánea se identifican riesgos relevantes que pueden afectar el logro de los objetivos de un determinado proceso en curso en la Municipalidad Provincial de Cusco.					
02	Funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Provincial de Cusco han implementado medidas correctivas con el fin de mitigar los riesgos identificados en los informes de Acción Simultánea.					
03	La adopción de medidas correctivas y consecuente mitigación de los riesgos identificados en un informe de Acción Simultánea influye positivamente en la Gestión Pública de la Municipalidad Provincial de Cusco.					
04	La falta de adopción de medidas correctivas frente a los riesgos identificados en una Acción Simultánea podría implicar al término del proceso en curso un perjuicio económico para la Municipalidad Provincial de Cusco.					
05	Con la aplicación de la Visita de Control se identifican riesgos relevantes que pueden afectar el logro de los objetivos de un determinado proceso en curso en la Municipalidad Provincial de Cusco.					
06	Funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Provincial de Cusco han implementado medidas correctivas con el fin de mitigar los riesgos identificados en los informes de Visita de Control.					
07	La adopción de medidas correctivas y consecuente mitigación de los riesgos identificados en un informe de Visita de Control influye positivamente en la Gestión Pública de la Municipalidad Provincial de Cusco.					
08	La falta de adopción de medidas correctivas frente a los riesgos identificados en una Visita de Control podría implicar al término del proceso en curso un perjuicio económico para la Municipalidad Provincial de Cusco.					
09	Con la aplicación de la Orientación de Oficio se identifican riesgos relevantes que pueden afectar el logro de los objetivos de un determinado proceso en curso en la Municipalidad Provincial de Cusco.					
10	Funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Provincial de Cusco han implementado medidas correctivas con el fin de mitigar los riesgos identificados en una Orientación de Oficio.					

11	La adopción de medidas correctivas y consecuente mitigación de los riesgos identificados en una Orientación de Oficio influye positivamente en la Gestión Pública de la Municipalidad Provincial de Cusco.					
12	La falta de adopción de medidas correctivas frente a los riesgos identificados en una Orientación de Oficio podría implicar al término del proceso en curso un perjuicio económico para la Municipalidad Provincial de Cusco.					
13	Con la aplicación de la Visita Preventiva se identifican riesgos relevantes que pueden afectar el logro de los objetivos de un determinado proceso en curso en la Municipalidad Provincial de Cusco.					
14	Funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Provincial de Cusco han implementado medidas correctivas con el fin de mitigar los riesgos identificados en los informes de Visita Preventiva.					
15	La adopción de medidas correctivas y consecuente mitigación de los riesgos identificados en un informe de Visita Preventiva influye positivamente en la Gestión Pública de la Municipalidad Provincial de Cusco.					
16	La falta de adopción de medidas correctivas frente a los riesgos identificados en una Visita Preventiva podría implicar al término del proceso en curso un perjuicio económico para la Municipalidad Provincial de Cusco.					

Gracias por su colaboración

ENCUESTA N° 2 GESTIÓN PÚBLICA

Instrucciones

La presente técnica tiene por finalidad recoger información de interés para el estudio, el mismo que está referido a *“Control Simultáneo y su influencia en la Gestión Pública de la Municipalidad Provincial de Cusco, período 2017”*. Al respecto, se le solicita que en las preguntas que a continuación se acompaña, elija la alternativa que considere adecuada, marcando para tal fin con un X en el espacio correspondiente. Los datos proporcionados serán utilizados con fines académicos. Esta técnica es anónima, se agradece su participación.

N°	PREGUNTAS	ESCALA				
		Totamente en desacuerdo	En desacuerdo	No sabe / No opina	De acuerdo	Totamente de acuerdo
		0	1	2	3	4
17	La aplicación del servicio de Control Simultáneo orienta a la administración y ejecución de los recursos públicos de acuerdo con lo programado en la Municipalidad Provincial de Cusco.					
18	La adopción de medidas correctivas en respuesta a los riesgos advertidos en los informes de Control Simultáneo orienta a la administración de los recursos públicos con economía, eficiencia y eficacia en la Municipalidad Provincial de Cusco.					
19	La aplicación del Control Simultáneo en la Municipalidad Provincial de Cusco contribuye a la rendición de cuentas de manera clara y transparente y a llevar un adecuado control del gasto público.					
20	La adopción de medidas correctivas frente a los riesgos identificados producto de la aplicación del Control Simultáneo contribuye al cumplimiento de los objetivos de los diferentes procesos en curso en la Municipalidad Provincial de Cusco.					
21	Servidores y funcionarios de la Municipalidad Provincial de Cusco; en respuesta a las recomendaciones derivadas de la aplicación del servicio de Control Simultáneo, implementan medidas correctivas oportunas para el desarrollo o adecuado manejo de los diferentes procesos en curso.					
22	Adopción de medidas correctivas con el fin de mitigar los riesgos advertidos luego de la aplicación del Control Simultáneo implica que funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Provincial de Cusco emitan oportunamente memorándums, directivas internas, retrotraigan y declaren la nulidad de procedimientos de selección observados etc.					
23	La estructura organizacional en la Municipalidad Provincial de Cusco permite a sus servidores y funcionarios públicos la libertad para toma de decisiones en respuesta a los riesgos advertidos luego de la aplicación de un servicio de Control Simultáneo.					
24	La estructura organizacional de la Municipalidad Provincial de Cusco genera restricciones y limitaciones en la toma de decisiones por parte de los funcionarios y servidores públicos frente a los riesgos advertidos luego de la aplicación de un servicio de Control Simultáneo.					
25	La aplicación del servicio de Control Simultáneo en la Municipalidad Provincial de Cusco influye positivamente en el cumplimiento de la normativa vigente por parte de servidores y funcionarios de la misma entidad.					
26	La normativa vigente de aplicación para los distintos procesos en curso llevados a cabo por la Municipalidad Provincial de Cusco es efectiva.					

27	El Control Simultáneo genera resultados que influyen positivamente en el ordenamiento jurídico administrativo de la Municipalidad Provincial de Cusco.					
28	La normativa vigente para el desarrollo de los diferentes procesos en curso se encuentra actualizada y acorde con la realidad en la Municipalidad Provincial de Cusco.					
29	Como resultado de la aplicación del Control Simultáneo se han implementado medidas correctivas concernientes al desarrollo humano y social como son la mejora en la prestación del servicio de saneamiento básico y de limpieza, educación, salud y seguridad ciudadana con oportunidad y calidad para todos en la Municipalidad Provincial de Cusco.					
30	Como resultado de la aplicación del servicio de Control Simultáneo se han implementado medidas correctivas concernientes al desarrollo económico y productivo como es el fomentar las inversiones que generan empleo en la Municipalidad Provincial de Cusco.					
31	Como resultado de la aplicación del servicio de Control Simultáneo se han adoptado medidas correctivas concernientes al ordenamiento territorial, medio ambiente y riesgo de desastres como es la implementación del Plan de Desarrollo Urbano del Cusco en la Municipalidad Provincial de Cusco.					
32	Como resultado de la aplicación del servicio de Control Simultáneo se han implementado medidas correctivas concernientes al ordenamiento territorial, medio ambiente y riesgo de desastres como es fomentar una adecuada articulación, procurar un ambiente saludable y lograr una cultura en gestión de riesgos y desastres en la Municipalidad Provincial de Cusco.					

Gracias por su colaboración

ANEXO N° 3
FUNCIONARIOS DE LAS UNIDADES ORGÁNICAS DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE CUSCO

N°	Unidades Orgánicas	Cargo	Cantidad
1	Gerencia Municipal	Gerente	1
2	Gerencia de Infraestructura	Gerente	1
	Subgerencia de Obras Públicas	Sub Gerente	1
	Subgerencia de estudios y proyectos	Sub Gerente	1
	Subgerencia de equipo mecánico	Sub Gerente	1
	Subgerencia de mantenimiento de infraestructura pública	Sub Gerente	1
3	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural	Gerente	1
	Subgerencia de administración urbana y rural	Sub Gerente	1
	Subgerencia de ordenamiento territorial	Sub Gerente	1
4	Oficina de Procuraduría Pública	Director	1
5	Oficina de relaciones públicas y protocolo	Director	1
6	Oficina de defensa civil	Director	1
7	Gerencia de Transito y Viabilidad	Gerente	1
	Subgerencia de regulación de tránsito urbano	Sub Gerente	1
	Subgerencia de circulación de tránsito	Sub Gerente	1
8	Gerencia de Desarrollo Económico de Servicios Municipales	Gerente	1
	Subgerencia de promoción de la micro y pequeña empresa	Sub Gerente	1
	Subgerencia de comercio, industria y artesanía	Sub Gerente	1
	Subgerencia de seguridad ciudadana y servicios municipales	Sub Gerente	1
	Subgerencia de camal municipal	Sub Gerente	1
9	Gerencia de Centro Histórico	Gerente	1
10	Gerencia de Desarrollo Humano y Social	Gerente	1
	Subgerencia de programas alimenticios y vaso de leche	Sub Gerente	1
	Subgerencia de la defensoría municipal de niño y adolescente	Sub Gerente	1
	Subgerencia municipal de apoyo a la persona con discapacidad	Sub Gerente	1
	Subgerencia de la mujer y participación ciudadana	Sub Gerente	1
	Subgerencia de atención integral a la familia	Sub Gerente	1
11	Gerencia de Turismo Cultura, Educación y Deporte	Gerente	1
	Subgerencia de turismo y cultura	Sub Gerente	1
	Subgerencia de educación y deporte	Sub Gerente	1
12	Gerencia de Medio Ambiente	Gerente	1
	Subgerencia de gestión ambiental	Sub Gerente	1
	Subgerencia de saneamiento ambiental	Sub Gerente	1
13	Oficina General de Tributación	Director	1
	Oficina de recaudación	Director	1
14	Oficina General de Administración	Director	1
	Oficina de recursos humanos	Director	1
	Oficina de logística	Director	1
	Oficina de tesorería	Director	1

	Oficina de contabilidad	Director	1
	Oficina de control de bienes patrimoniales	Director	1
15	Oficina de Asesoría Jurídica	Director	1
16	Oficina General de Cooperación Técnica	Director	1
	Oficina de estudios y proyectos específicos	Director	1
17	Oficina General de Planeamiento Presupuesto e Inversiones	Director	1
	Oficina de Presupuesto	Director	1
	Oficina de Planeamiento	Director	1
	Oficina de programación de inversiones	Director	1
18	Oficina de supervisión de obras	Director	1
19	Oficina de Liquidación de proyectos de inversiones públicas	Director	1
20	Oficina de Catastro	Director	1
21	Oficina de Informática	Director	1
22	Oficina de Ejecución coactiva	Director	1
23	Oficina de orientación y fiscalización municipal	Director	1
24	Oficina de terminal terrestre	Director	1
	Total		55

ANEXO N° 4
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017-2019



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017-2019



INDICE

I. SINTESIS DE LA FASE ESTRATÉGICA.....	231
II. MISIÓN.....	0
III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	0
IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	1
V. RUTA ESTRATÉGICA	15
VI. MATRIZ RESUMEN DE OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (QUE INCLUYE LOS INDICADORES Y METAS).	17
VII. ANEXOS.	18
1. PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS (LISTAR PROYECTOS DE INVERSIÓN IDENTIFICADOS DENTRO DEL HORIZONTE TEMPORAL DEL PEI).	18
2. PLANTILLA DE ARTICULACIÓN	19
3. FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES DE OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES.	20
4. GLOSARIO DE TÉRMINOS.	54

AURORIDADES MUNICIPALES:**Alcalde****Dr. Carlos Manuel Moscoso Perea****Capítulo 1 Regidores****Mgt. Richard Suárez Sánchez****Bach. Adm. Jesyka Guevara Villanueva****Arq. Darío Sosa Soto C.P.C. Norma Maritza Rodríguez Limache Sr. Aarón Luis Medina Cervantes****Bach. Adm. Jane Solange Ortiz de Zevallos****Capítulo 2 Sr. Carlos Aguilar Ortiz****Sra. Jackeline Zuñiga Mendoza****Abog. Boris Germain Mujica Peredes****Capítulo 3 Arq. Crayla Alfaro Auca****Bach. Hist. Oscar Cáceres Quispe****Bach. Tur. Daniel Abarca Soto****Sr. Victor Uriel Acurio Tito****Capítulo 4 Gerente Municipal****Econ. Mario Martínez Calderón****Director General de Planeamiento Presupuesto e Inversiones****Capítulo 5 Econ. Giovanni Elliot Arias****Director de la Oficina de Planeamiento****Econ. Marco Alcides Caballero Mendoza****Planificador de la Oficina de Planeamiento****Econ. Franklin Ayala Camero**

PRESENTACIÓN

La Municipalidad Provincial del Cusco, en marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública y principalmente a la Creación del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN, formula el Plan Estratégico Institucional 2017 – 2019, instrumento de planificación a mediano plazo que permite promover el desarrollo local integral y sostenible para los ciudadanos de la provincia de Cusco de manera segura e inclusiva, protegiendo el patrimonio cultural y fomentando la competitividad, mediante el logro de los objetivos planteados.

El Plan Estratégico Institucional desarrolla los objetivos estratégicos institucionales, las acciones estratégicas institucionales acompañadas de sus correspondientes indicadores y metas, que la Municipalidad Provincial del Cusco efectuará en un periodo de tres años, para contribuir al logro de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Concertado Local (Provincial).

En marco a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2014-CEPLAN “Directiva General del proceso de Planeamiento Estratégico-Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico” se designó la Comisión de Planeamiento Estratégico de la Municipalidad Provincial del Cusco encargada de coordinar, guiar, acompañar y validar el proceso de Planeamiento Estratégico en la Provincia del Cusco conformada por el equipo directivo de la municipalidad y fue aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 154-2015MPC.

El proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Provincial del Cusco siguió lo establecido en la Guía metodológica de la Fase Institucional del CEPLAN aprobado con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°01-2016-CEPLAN/PDC.

INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico Institucional 2017-2019 de la Municipalidad Provincial del Cusco es un instrumento de gestión, que corresponde al proceso de planeamiento de mediano plazo, el cual contiene la misión, objetivos estratégicos institucionales, acciones estratégicas institucionales, indicadores y metas, ruta estratégica que desarrollará el Municipio Provincial en los próximos años, con la finalidad de promover el desarrollo local integral y sostenible, a través de la prestación de los servicios públicos para los ciudadanos de la provincia de Cusco de manera segura e inclusiva, protegiendo el patrimonio cultural y fomentando la competitividad.

Con la finalidad de que el presente documento se constituya en un instrumento de gestión de la fase de planificación institucional, en el proceso de formulación y redacción se ha tomado en consideración la Guía Metodológica de la Fase Institucional del proceso de planeamiento estratégico, documento producido por el CEPLAN.

Los enfoques principales utilizados, que son propuestos por el CEPLAN para la formulación de este Plan, son el de “resultados” y el de “cadena de valor”. Además, el presente PEI señala diez objetivos estratégicos que el Municipio Provincial requiere para alcanzar la visión planteada en el Plan de Desarrollo Local Concertado. Entre estos, por ejemplo, requiere trabajar en la persona, en sus derechos, educación, salud, acceso a servicios básicos entre otros como también en temas de seguridad ciudadana, medio ambiente y gestión de riesgo de desastre; estos objetivos se encuentran articulados a los objetivos del Plan de Desarrollo Regional Concertado.

El PEI 2017-2019 está organizado en seis partes. La primera contiene la síntesis de la fase estratégica que señala los objetivos generales, objetivos específicos y componentes del Plan de Desarrollo Local Concertado (Provincial). La segunda parte contiene la misión de la institución que define, el objetivo principal bajo el cual desarrollaremos nuestras actividades, es una declaración del objetivo central de la municipalidad, de su razón de ser. La tercera parte contiene los objetivos estratégicos institucionales para el período 2017-2019, cuyos indicadores y metas se despliegan más adelante y sobre los cuales se formularon acciones estratégicas, la cuarta parte corresponde a las acciones estratégicas institucionales, que contribuirán al logro de los objetivos estratégicos institucionales, los mismos que también cuentan con indicadores y con metas establecidas. En la quinta parte se señala la ruta estratégica que la institución debe adoptar para el logro de sus objetivos, en los plazos propuestos.

Para concluir con este instrumento de gestión se proponen anexos, la priorización de proyectos, la articulación de objetivos, las fichas de indicadores de los objetivos estratégicos, las fichas de los indicadores de las acciones estratégicas, finalizando con el glosario de términos.

El Plan Estratégico Institucional, se constituye como instrumento orientador en la formulación de los Planes Operativos Institucionales, que cada año deben de formularse; si bien el plan marca las líneas estratégicas a seguir por la Municipalidad Provincial del Cusco, éste puede ser revisado y ajustado como parte de la mejora continua en el proceso de desarrollo del planeamiento estratégico institucional de nuestra provincia.

SINTESIS DE LA FASE ESTRATÉGICA

El Plan de Desarrollo Local Concertado al 2021 es un instrumento de gestión donde se establece la estrategia del desarrollo territorial de la provincia del Cusco, elaborado de manera participativa, expresando un pacto político enmarcado en la estrategia nacional de desarrollo y articulado a las políticas nacionales y propone elementos a considerarse desde el corto y mediano plazo; y fue aprobado por Ordenanza Municipal N° 007-2013-MPC.

- **LA VISIÓN COMPARTIDA DE DESARROLLO PROVINCIAL AL 2021**

“Al 2021 Cusco es una provincia metropolitana que ofrece condiciones de calidad de vida para todos sus habitantes; con niveles avanzados de ordenamiento, seguridad y limpieza, con servicios básicos sociales de calidad y de acceso general inclusivo, que ha logrado erradicar de su ámbito la desnutrición crónica y fomenta sostenidamente la seguridad alimentaria. Su economía está basada en ventajas competitivas, logrando un crecimiento sostenido que genera empleo productivo para su población, donde las micros y pequeñas empresas están fortalecidas y formalizadas, registrándose crecientes inversiones respetuosas de la cultura y el medio ambiente. El desarrollo urbano provincial se implementa con autoridad y prospectiva, poniendo énfasis en la persona y cuidando la vulnerabilidad del espacio que ocupa. Así mismo, el patrimonio cultural provincial está rescatado, preservado y protegido; con una identidad cusqueña consolidada y amplia responsabilidad ciudadana. Con una red provincial de instituciones públicas y privadas de gestión eficaz, articulada, íntegra y transparente”.

- **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES DEL PLAN DE DESARROLLO**

CONCERTADO CUSCO AL 2021

EJES DE DESARROLLO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES
EJE 1: DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	"Garantizar servicios de agua, desagüe y limpieza pública a toda la población, así como el acceso a servicios de calidad en educación, salud, transporte urbano y seguridad ciudadana"
EJE 2: DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO	"Facilitar el fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas; así como fomentar la empresariedad formalizada en la provincia y las inversiones que generen empleo local".
EJE 3: ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ARTICULACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y RIESGOS DE DESASTRES	"Lograr la efectividad del Plan de Desarrollo Urbano, una adecuada articulación interna y externa de los espacios de producción, consumo y asentamiento, así como un ambiente sano, con cultura de prevención de riesgos y desastres".
EJE 4: CULTURA, IDENTIDAD Y PATRIMONIO	"Rescatar, preservar y proteger el patrimonio cultural cusqueño, consolidando sus raíces culturales y la identidad provincial, constituyéndola como la primera fortaleza para construir su desarrollo futuro".
EJE 5: INSTITUCIONALIDAD	"Fortalecer la institucionalidad provincial, recuperando la autoridad, así como logrando su participación y compromiso en los espacios de concertación para el desarrollo de Cusco"

• **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS DEL PLAN DE DESARROLLO
CONCERTADO CUSCO AL 2021**

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS
<p>O.G. 1 "Garantizar servicios de agua, desagüe y limpieza pública a toda la población, así como el acceso a servicios de calidad en educación, salud, transporte urbano y seguridad ciudadana"</p>	<p>O.E.1. Garantizar los derechos básicos de las personas en la Provincia. O.E.2. "Asegurar los Servicios de Saneamiento Básico y de Limpieza con Oportunidad y Calidad para todos". O.E.3. "Promover Servicios de Calidad en Educación para todos". O.E.4. "Asegurar Servicios de Calidad en Salud para todos". O.E.5. "Brindar Servicios de Transporte Público con Calidad". O.E.6. "Garantizar Servicios de Seguridad Ciudadana".</p>
<p>O.G.2 "Facilitar el fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas; así como fomentar la empresariedad formalizada en la provincia y las inversiones que generen empleo local".</p>	<p>O.E.1. "Fortalecer a la Micro y Pequeña Empresa". O.E.2. "Fomentar la Empresariedad Provincial". O.E.3. "Fomentar las Inversiones que generen Empleo Local".</p>
<p>O.G.3 "Lograr la efectividad del Plan de Desarrollo Urbano, una adecuada Articulación Provincial de los Espacios de Producción, Consumo y Asentamiento, así como un Ambiente Saludable con Cultura de Prevención de Riesgos y Desastres".</p>	<p>O.E.1. "Implementar Oportuna y Adecuadamente el Plan de Desarrollo Urbano del Cusco". O.E.2. "Fomentar una Adecuada Articulación Provincial". O.E.3. "Procurar un Ambiente Saludable". O.E.4. "Lograr una Cultura de Gestión de Riesgos de Desastres en la Población y las autoridades"</p>
<p>O.G.4 "Rescatar, preservar y proteger el patrimonio cultural cusqueño, consolidando sus raíces culturales y la identidad provincial, constituyéndola como la primera fortaleza para construir su desarrollo futuro".</p>	<p>O.E.1. "Rescatar, Preservar y Proteger el Patrimonio Cultural Cusqueño" O.E.2. "Consolidar las Raíces Culturales y la Identidad Provincial del Cusco".</p>
<p>O.G.5 "Fortalecer la institucionalidad provincial, recuperando la autoridad, así como logrando su participación y compromiso en los espacios de concertación para el desarrollo de Cusco"</p>	<p>O.E.1. "Fortalecer la Institucionalidad Provincial, recuperando la Autoridad". O.E.2. "Participar y asumir compromisos en los espacios de concertación para el desarrollo Cusco".</p>

• **OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO
CONCERTADO CUSCO AL 2021**

Objetivo General 1: “Garantizar servicios de agua, desagüe y limpieza pública a toda la población, así como el acceso a servicios de calidad en educación, salud, transporte urbano y seguridad ciudadana”

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PROGRAMAS
O.E.1. Garantizar los derechos básicos de las personas en la provincia	Programa Desarrollo Humano.
O.E.2. Servicios de saneamiento básico y de limpieza con oportunidad y calidad para todos.	Programa Agua para todos.
	Programa Desagüe y Alcantarillado.
	Programa Limpieza Pública.
O.E.3. “Promover Servicios de Calidad en Educación para todos”.	Programa Capacitación Docente.
	Programa Implementación del PEL Provincial Cusco.
	Programa Nutrición Escolar y Seguridad Alimentaria.
	Programa Infraestructura y Equipamiento Educativo.
	Programa Fortalecimiento de Capacidades para Personas con Habilidades Diferentes.
	Programa Atención a la Infancia.
O.E.4. “Asegurar Servicios de Calidad en Salud para todos”.	Programas Lucha contra la Desnutrición Crónica Infantil.
	Programa Prevención de Enfermedades Degenerativas.
	Programa Infraestructura y Equipamiento.
O.E.5. “Brindar Servicios de Transporte Público con Calidad”.	Programa Ordenamiento de Tránsito y Transporte Urbano Ciudad Cusco.
	Programa Terminales de Transporte Urbano e Interurbano.
	Programa Seguridad Pública y Transitabilidad.
	Programa Transporte Público de Pasajeros Alternativo no Contaminante.
	Programa Educación Vial.
O.E.6. “Garantizar Servicios de Seguridad Ciudadana”.	Programa Sistema Integral de Seguridad Ciudadana.

Objetivo General 2: “Facilitar el fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas; así como fomentar la empresariedad formalizada en la Provincia y las inversiones que generen empleo local”.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PROGRAMAS
O.E.1. “Fortalecer a la Micro y Pequeña Empresa”.	Programa Fomento a la Asociatividad y Competitividad.
	Programa Fortalecimiento a las MyPes.
	Programa Promoción de la actividad Artesanal Provincial.
	Programa Desarrollo del Comercio.
O.E.2. “Fomentar la Empresariedad Provincial”.	Programa Intercambio Empresarial.
	Programa Cusco emprende.
O.E.3. “Fomentar las Inversiones que generen Empleo Local”.	Programa Base Exportadora Provincial.
	Programa Promoción y Difusión del Turismo.

Objetivo General 3: “Lograr la efectividad del Plan de Desarrollo Urbano, una adecuada Articulación Provincial de los Espacios de Producción, Consumo y Asentamiento, así como un Ambiente Saludable con Cultura de Prevención de Riesgos y Desastres”.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PROGRAMAS
O.E.1. “Implementar oportuna y adecuadamente el Plan de Desarrollo Urbano del Cusco”.	Programa Desarrollo Urbano.
	Programa Reestructuración Urbana
O.E.2. “Fomentar una Adecuada Articulación Provincial”.	Programa Articulación Provincial.
O.E.3. “Procurar un Ambiente Saludable”.	Programa Recuperación y Limpieza del Río Huatanay.
	Programa Forestación de Áreas Verdes.
	Programa Descontaminación del Aire y Control Sonidos en la Ciudad del Cusco.
	Programa Educación Ambiental.
O.E.4 “Lograr una Cultura de Gestión de Riesgos de Desastres en la Población y las autoridades”	Programa Gestión del Medio Ambiente.
	Programa Información y Monitoreo del riesgo de desastres.
	Programa Gestión del riesgo en el desarrollo urbano.
	Programa Prevención del riesgo de desastres en la provincia.
	Programa Mitigación del riesgo de desastres en Cuencas, Micro-Cuencas y Laderas.
Programa Preparación y respuesta a emergencias y desastres	

Objetivo General 4: “Rescatar, preservar y proteger el patrimonio cultural cusqueño, consolidando sus raíces culturales y la identidad provincial, constituyéndola como la primera fortaleza para construir su desarrollo futuro”.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PROGRAMAS
O.E.1. “Rescatar, Preservar y Proteger el Patrimonio Cultural Cusqueño”.	Programa Rescate, Preservación y Protección de la Cultura Viva.
	Programa Rescate, Preservación y Protección de la Cultura Prehispánica.
	Programa Rescate, Preservación y Protección del Patrimonio Cultural Colonial y Republicano.
	Programa Desarrollo Cultural de la Provincia de Cusco.

	Programa Gestión Institucional de la Cultura.
O.E.2. "Consolidar las Raíces Culturales y la Identidad Provincial del Cusco".	Programa Recuperación y Difusión de la Lengua Quechua.
	Programa Promoción de la Identidad y Práctica de Valores.
	Programa Registro de Marca Territorial de los Productos Cusqueños.

Objetivo General 5: "Fortalecer la institucionalidad provincial, recuperando la autoridad, así como logrando su participación y compromiso en los espacios de concertación para el desarrollo de Cusco".

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PROGRAMAS
O.E.1. "Fortalecer la Institucionalidad Provincial Recuperando la Autoridad".	Programa Fortalecimiento de las Instituciones Provinciales.
	Programa Buen Gobierno en la Provincia del Cusco.
	Programa Modernización de la Institucionalidad.
O.E.2. "Participar y Asumir Compromisos en los Espacios de Concertación para el Desarrollo del	Programa Activación de los Espacios de Concertación y Vigilancia Ciudadana en la Provincia

MISIÓN

Conforme a la ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades que norma la naturaleza, finalidad, competencias, funciones, organización y recursos de las municipalidades del país, se establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

En concordancia a los lineamientos del CEPLAN y en consenso con el equipo técnico, las gerencias de línea y direcciones de la Municipalidad, se ha determinado la siguiente misión.

MISION MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

“Promover el desarrollo local de la provincia del Cusco de manera inclusiva, integral y sostenible, protegiendo el patrimonio cultural y fomentando la competitividad”.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

La finalidad de los Objetivos Estratégicos Institucionales, es definir los cambios que la Municipalidad pretende lograr en las condiciones de vida de los ciudadanos, o en el entorno en que éstos se desenvuelven, de corresponder, en otras entidades del Estado. Los objetivos estratégicos institucionales orientan la gestión de la Municipalidad, hacia el logro de los objetivos estratégicos territoriales del Plan de Desarrollo Local Concertado y del Plan de Desarrollo Regional Concertado, asimismo de los objetivos estratégicos sectoriales.

El objetivo estratégico institucional contiene la descripción de lo que se desea alcanzar; este será medido a través de sus correspondientes indicadores y metas anuales, establecidos de acuerdo al horizonte del PEI.

La articulación de objetivos se basa principalmente en 6 ejes, los que están considerados en el Plan de Estratégico de Desarrollo Nacional, Plan de Desarrollo Regional Concertado y Plan de Desarrollo Local Concertado; en la determinación de cada uno de los objetivos estratégicos institucionales se ha tomado como referencia las acciones estratégicas sectoriales/territoriales.

El objetivo estratégico institucional se construye a partir de tres elementos: el verbo, la condición de cambio y el sujeto, priorizando diez objetivos estratégicos institucionales generadores de cambios:

N°	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
(1)	Proteger el ejercicio de los derechos de la población vulnerable.
(2)	Mejorar las prestaciones de salud a la Población de la Provincia del Cusco.
(3)	Contribuir en los procesos educacionales de la población de la Provincia del Cusco.
(4)	Mejorar el sistema vial de la provincia de Cusco.
(5)	Fortalecer la participación ciudadana en la provincia del Cusco.
(6)	Mejorar el Servicio de Seguridad Ciudadana en la Provincia del Cusco.
(7)	Promocionar el patrimonio cultural, material e inmaterial de la Provincia del Cusco
(8)	Mejorar la competitividad de los agentes económicos de la provincia del Cusco.
(9)	Mejorar la habitabilidad de las áreas urbana y rurales de la provincia de Cusco.
(10)	Fomentar la gestión ambiental y del riesgo de desastre en la provincia del Cusco
(11)	Mejorar la gestión Institucional de la Municipalidad Provincial del Cusco

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

En un entorno cambiante, y en un contexto en el cual los requerimientos humanos, materiales o financieros son siempre insuficientes, la Municipalidad identifica las acciones estratégicas institucionales para que se pueda lograr los objetivos estratégicos (gestión del cambio), consecuentemente las acciones estratégicas institucionales son un conjunto de actividades ordenadas que contribuyen al logro de un objetivo estratégico institucional, son medidas a través de indicadores y sus correspondientes metas anuales.

Las acciones estratégicas institucionales son de tres tipos: Tipo A: Bienes y Servicios, Tipo B: de Soporte y Tipo C: Proyectos de Inversión Jerarquizadas.

TIPO A

De las reuniones de trabajo con las gerencias de línea y direcciones, se han considerado 19 acciones estratégicas institucionales a desarrollar por la Municipalidad Provincial del Cusco para el logro de los diez objetivos estratégicos institucionales. En la cadena de valor, las acciones estratégicas institucionales representan los productos/servicios que la Municipalidad debe conseguir o proveer.

Consecuentemente, la ejecución de las acciones estratégicas institucionales representará el principal promotor del cambio para la mejora al interior de la institución y en la provisión los servicios que brindamos a la comunidad.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI)	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
Proteger el ejercicio de los derechos de la población vulnerable.	Sensibilización en derechos y deberes fundamentales focalizado en la población.
	Protección de manera oportuna a población vulnerable.
Mejorar las prestaciones de salud a la Población Cusqueña	Atención preventiva de salud para la población vulnerable.
Mejorar las prestaciones de salud a la Población Cusqueña	Saneamiento básico coberturado para las JASS del distrito del Cusco.
	Programas de reducción de DCI y anemia crónica de la población Cusqueña.
Contribuir en los procesos educacionales de la población Cuqueña.	Programas educativos focalizados para estudiantes del nivel primario y secundario de la provincia del Cusco.
Mejorar el sistema vial de la provincia de Cusco.	Sistema Vial adecuado para la población de la provincia de Cusco.
Fortalecer la participación ciudadana en la provincia del Cusco.	Programas de participación ciudadana permanentes para organizaciones de la sociedad civil
Mejorar el Servicio de la Seguridad Ciudadana en la Provincia del Cusco.	Seguridad Ciudadana integrado en favor de la ciudadanía.
Promocionar el patrimonio cultural, material e inmaterial de la Provincia del Cusco	Actividades culturales promovidos participativamente para la población de la provincia del Cusco.
	Patrimonio cultural material conservado para la sociedad.
Mejorar la competitividad de los agentes económicos de la provincia del Cusco.	Programas de desarrollo empresarial priorizados y concertados para las PYMES.
Mejorar la habitabilidad de las áreas urbana y rurales de la provincia de Cusco.	Instrumentos de gestión territorial implementados para la población de la Provincia del Cusco.
Fomentar la gestión ambiental y del riesgo de desastre de la provincia del Cusco	Planes de gestión de riesgo de desastres aprobados e implementados para la población de la provincia del Cusco.
	Sensibilización Ambiental permanente a la población cusqueña.
	Gestión de Residuos Sólidos integral a favor de la población Cusqueña.

TIPO B.

Son bienes y servicios requeridos por la Entidad para asegurar la realización de las acciones estratégicas tipo A y, de esa manera, asegurar el logro de los objetivos estratégicos institucionales. Si bien la generación de bienes y servicios es el factor clave sobre el cual se debe estructurar el planeamiento estratégico operacional, es importante identificar acciones que aseguren dicha producción; la Municipalidad Provincial del Cusco prioriza tres acciones

estratégicas de soporte o tipo B y prioritarias que se han desencadenar en las actividades del Plan Operativo Institucional.

Tabla 3: ACCIONES ESTRATÉGICAS TIPO B (DE SOPORTE)

OBJETIVO AL QUE CONTRIBUYE	ACCIONES ESTRATEGICAS TIPO B
1,2,3,4,5,6,7,8,9,10	Fortalecer el desarrollo institucional de la Municipalidad Provincial del Cusco
1,2,3,4,5,6,7,8,9,10	Fortalecimiento de capacidades de los funcionarios y personal de la Municipalidad Provincial del Cusco
2,3,4,9,10	Mejorar la infraestructura y equipamiento de las dependencias institucionales

TIPO C.

Son aquellos proyectos de inversión pública priorizados en la fase estratégica según la metodología establecida por CEPLAN. Este tipo de acciones estratégicas tiene una naturaleza distinta a las acciones A y B pero, dada la importancia estratégica de estos proyectos, es necesaria su ejecución para alcanzar los objetivos estratégicos institucionales.

Tabla 4: ACCIONES ESTRATÉGICAS TIPO C

OBJETIVO ESTRATÉGICO / ACCIÓN ESTRATÉGICA TIPO C
CONTRIBUIR EN LOS PROCESOS EDUCACIONALES DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DEL CUSCO.
EJECUTAR EL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LOS NIVELES PRIMARIO Y SECUNDARIO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC'S) EN LA PROVINCIA DE CUSCO - CUSCO"
EJECUTAR EL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: "INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN CONTRA LA RADIACIÓN UV EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DEL CUSCO"
EJECUTAR EL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.MX. N° 50828 ASHID KUMAR BAHAL, DISTRITO DE CUSCO, PROVINCIA DEL CUSCO- CUSCO."
EJECUTAR EL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA DISCIPLINA DEL VOLEYBOL EN EL ESPACIO DEPORTIVO DEL PUEBLO JOVEN PICCHU DISTRITO DE CUSCO
EJECUTAR EL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL OLIMPIADESPORTIVO DE UMANCHATA - BARRIO DE SAN PEDRO, DISTRITO CUSCO, PROVINCIA DE CUSCO - CUSCO
EJECUTAR EL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. INICIAL N° 301 CALLANCA DEL AA.HH. UNION CALLANCA DEL DISTRITO DE CUSCO, PROVINCIA DE CUSCO - CUSCO
EJECUTAR EL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL PARQUE INFANTIL RECREACIONAL URP ICHA DE LA CIUDAD DEL CUSCO, PROVINCIA DE CUSCO - CUSCO
FOMENTAR LA GESTIÓN AMBIENTAL Y DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA PROVINCIA DEL CUSCO
EJECUTAR EL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD FÍSICA FRENTE A DESLIZAMIENTOS EN LA MARGEN DERECHA DE LA MICROCUENCA DEL RÍO SAPHY, SECTOR - BARRANQUILLA DISTRITO DE CUSCO, PROVINCIA DE CUSCO - CUSCO



EJECUTAR EL P ROYECTO DE INVERSIÓN P ÚBLICA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL SELIP CUSCO DE LA MUNICIPALIDAD CUSCO, P ROVINIA DE CUSCO - CUSCO
MEJORAR EL S IS TEMA VIAL DE LA P ROVINIA DE CUS CO.
EJECUTAR EL P ROYECTO DE INVERSIÓN P ÚBLICA: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y P EATONAL EN LA AVENIDA COLLASUYO, DISTRITO DEL CUSCO –P ROVINIA DEL CUSCO"
EJECUTAR EL P ROYECTO DE INVERSIÓN P ÚBLICA: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR, P EATONAL Y ACONDICIONAMIENTO URBANO EN LA CALLE SAP HY (CUADRA I Y II) DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DEL CUSCO, P ROVINIA DE CUSCO - CUSCO"
EJECUTAR EL P ROYECTO DE INVERSIÓN P ÚBLICA: MEJORAMIENTO DE LA P RESTACION DEL SERVICIO DE CONTROL Y REGULACION DEL TRANSPORTE DE LA SUB GERENCIA DE REGULACION DEL TRANSPORTE DE LA MUNICIPALIDAD P ROVINIAL DE CUSCO , P ROVINIA DE CUSCO - CUSCO
EJECUTAR EL P ROYECTO DE INVERSIÓN P ÚBLICA: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD P EATONAL Y VEHICULAR EN LA CALLE NUEVA ALTA Y APURIMAC DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE CUSCO, P ROVINIA DE CUSCO - CUSCO
EJECUTAR EL P ROYECTO DE INVERSIÓN P ÚBLICA: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD P EATONAL Y VEHICULAR EN LAS CALLES BOLIVAR Y SUARES DE INDEPENDENCIA (EXP. TECNICO)
EJECUTAR EL P ROYECTO DE INVERSIÓN P ÚBLICA: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR - P EATONAL Y ACONDICIONAMIENTO URBANO EN LA AV. ARGENTINA - CIRCUNVALACION - SACSAYHUAMAN, DISTRITO DE CUSCO, P ROVINIA DE CUSCO - CUSCO
EJECUTAR EL P ROYECTO DE INVERSIÓN P ÚBLICA: MEJORAMIENTO DEL ACONDICIONAMIENTO URBANO EN LA VIA PRINCIPAL P UQUIN - ARCO TICA TICA DE LA CIUDAD DEL CUSCO, P ROVINIA DE CUSCO - CUSCO
EJECUTAR EL P ROYECTO DE INVERSIÓN P ÚBLICA: MEJORAMIENTO DEL INTERCAMBIO VIAL ENTRE LAS AVENIDAS DE LA CULTURA Y LOS MANANTIALES EN LOS DISTRITOS DE CUSCO, WACHAQ, Y SAN SEBASTIAN , P ROVINIA DE CUSCO - CUSCO
EJECUTAR EL P ROYECTO DE INVERSIÓN P ÚBLICA: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACION DEL CENTRO HISTORICO DEL DISTRITO DEL CUSCO, P ROVINIA DE CUSCO - CUSCO
EJECUTAR EL P ROYECTO DE INVERSIÓN P ÚBLICA: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DEL CIRCUITO VIAL AV. HILARIO MENDIVIL, AV. VELASCO ASTETE, AV. JORGE CHÁVEZ, AV. 28 DE JULIO, OVALO Y ALAMEDA P ACHACUTEQ DE LOS DISTRITOS DE CUSCO WACHAQ Y SANTIAGO, P ROVINIA DE CUSCO - CUSCO
OBJETIVO ES TRATÉGICO / ACCIÓN ES TRATÉGICO TIPO C
MEJORAR LAS P RES TACIONES DE SALUD A LA P OBLACIÓN DE LA P ROVINIA DEL CUS CO.
EJECUTAR EL P ROYECTO DE INVERSIÓN P ÚBLICA: MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA LUCHA CONTRA LA P REVALENCIA DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA EN NIÑOS DE 0 A 05 AÑOS DEL ÁMBITO RURAL DEL DISTRITO CUSCO, P ROVINIA DE CUSCO - CUSCO
EJECUTAR EL P ROYECTO DE INVERSIÓN P ÚBLICA: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DE LA AV. COLLASUYO – MANANTIALES DEL DISTRITO DE CUSCO.
EJECUTAR EL P ROYECTO DE INVERSIÓN P ÚBLICA: MEJORAMIENTO Y AMP LIACIÓN DE LA P RESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE SAN PEDRO AP V. PICCHU ALTO, DISTRITO DE CUSCO, P ROVINIA DE CUSCO - CUSCO
EJECUTAR EL P ROYECTO DE INVERSIÓN P ÚBLICA: MEJORAMIENTO Y AMP LIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DE LA MICROCUENCA DEL QUESERMAYO, DE LOS DISTRITOS DE CUSCO, SAN SEBASTIÁN Y TARAY, DE LAS P ROVINCIAS CUSCO Y CALCA DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO",
EJECUTAR EL P ROYECTO DE INVERSIÓN P ÚBLICA: P ROYECTO 1: MEJORAMIENTO Y AMP LIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CASCO URBANO DE LOS DISTRITOS DE SANTIAGO, CUSCO, WACHAQ, SAN SEBASTIÁN Y SAN JERÓNIMO, P ROVINIA DEL CUSCO, REGIÓN CUSCO
EJECUTAR EL P ROYECTO DE INVERSIÓN P ÚBLICA: P ROYECTO 2: AMP LIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA ZONA PERIURBANA DE LOS DISTRITOS DE SANTIAGO, CUSCO, SAN SEBASTIÁN Y SAN JERÓNIMO, P ROVINIA DEL CUSCO, REGIÓN DEL CUSCO.
EJECUTAR EL P ROYECTO DE INVERSIÓN P ÚBLICA: P ROYECTO 3: MEJORAMIENTO Y AMP LIACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO EN EL CENTRO P OBLADO DE SAN JERÓNIMO, DE OESTE A ESTE, CUADRAS DESDE ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO QUENCCORO HASTA CALLE ROMERITOS, DE NORTE A SUR CUADRAS DESDE CALLE ALMUDENA HASTA VÍA EXP RESA, DISTRITO DE SAN JERÓNIMO - CUSCO - CUSCO (CODIGO SNIP 331640)
EJECUTAR EL P ROYECTO DE INVERSIÓN P ÚBLICA: P ROYECTO 4: AMP LIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE COLECTORES PLUVIALES DE LOS DISTRITOS DE SANTIAGO, CUSCO, WACHAQ, SAN SEBASTIÁN Y SAN JERÓNIMO, P ROVINIA DEL CUSCO, REGIÓN CUSCO.
EJECUTAR EL P ROYECTO DE INVERSIÓN P ÚBLICA: P ROYECTO 5: AMP LIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA ZONA PERIURBANAS DEL DISTRITO DE SAYLLA, P ROVINIA DEL CUSCO, REGIÓN DEL CUSCO.